



NIVERSITAS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

UNIVERSITAS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Número 31 / septiembre 2019-febrero 2020
ISSN impreso: 1390-3837 / ISSN electrónico: 1390-8634

Universitas está indexada en las siguientes
Bases de Datos y sistemas de información científica:

BASE DE DATOS INTERNACIONALES SELECTIVAS



WEB OF SCIENCE™



PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS



DIRECTORIOS SELECTIVOS



HEMEROTECAS SELECTIVAS



BUSCADORES DE LITERATURA CIENTÍFICA OPEN ACCESS



POLÍTICAS DE COPYRIGHT DE LAS EDITORIALES Y AUTOARCHIVO



OTRAS BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS



Portal de Difusión de la Producción Científica



CATÁLOGO DE BIBLIOTECAS INTERNACIONALES



**Ibero-Americanisches
Institut**
Preußischer Kulturbesitz



UNIVERSITY OF
LIVERPOOL



UNIVERSITEIT VAN PRETORIA
UNIVERSITY OF PRETORIA
YUNIBESITHI YA PRETORIA



Maastricht University



Universidad
de Navarra



Wageningen University



UNIVERSITY
OF SKÖVDE



BISHOP
GROSSETESTE
UNIVERSITY

Université
Sainte Anne

Plymouth State
UNIVERSITY

MUHLENBERG
COLLEGE

FRANKLIN & MARSHALL
COLLEGE

 **TYNDALE**
UNIVERSITY COLLEGE & SEMINARY

 THE UNIVERSITY of NORTH CAROLINA
GREENSBORO

Virginia
 Tech


UNC CHARLOTTE

 **DEPAUL UNIVERSITY**



UNIVERSITY OF
Nebraska
Omaha

Southwestern
University

 TEXAS A&M UNIVERSITY
SAN ANTONIO

 **SIMPSON**
UNIVERSITY

AUT
UNIVERSITY

 CLAREMONT
MCKENNA
COLLEGE

 **UNIVERSITY**
OF THE **WEST**

REVISTAS CONSORCIADAS

Comunicar
Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación

 **humanidades**
Universidad de Costa Rica

 **REVISTA COLOMBIANA**
DE CIENCIAS SOCIALES

Drugs and
Addictive Behavior 

Universitas-UPS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, que se inicia en el año 2002, tiene una regularidad semestral.

El objetivo de **Universitas-UPS** es promover y difundir la publicación de textos científicos y críticos, inéditos y previamente evaluados, de carácter e interés actuales, en el campo de los conocimientos de lo social y humano y sobre problemáticas de alcance general, aunque privilegiando aquellos referidos en particular al Ecuador y América Latina.

La Revista presenta artículos y ensayos, investigaciones en curso o resultados de ellas, análisis y comunicaciones de perfil más coyuntural, y reseñas o reseñas de libros.

<http://www.ups.edu.ec>

Correo electrónico: revistauniversitas@ups.edu.ec

Rector

Javier Herrán Gómez, sdb

Vicerrector General

Fernando Pesántez

Vicerrectora Académica

Angela Flores

Vicerrector de Investigación

Juan Pablo Salgado Guerrero

Vicerrectores de sede

Fernando Moscoso (Cuenca)

José Juncosa Blasco (Quito)

Andrés Bayolo Garay (Guayaquil)

Universitas-UPS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, publicación semestral, No. 31, septiembre 2019-febrero 2020. Editor responsable: René Unda Lara. ISSN impreso: 1390-3837 / ISSN electrónico: 1390-8634. Diseño y corrección: Editorial Universitaria Abya-Yala. Domicilio de la publicación: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Casilla postal 2074, Cuenca-Ecuador. Centro Gráfico Salesiano: Vega Muñoz 10-68 y General Torres, Teléfono (+593 7) 2831745, Casilla 01-01-0275, Cuenca-Ecuador.

D.R. © Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas.

Impreso en Ecuador

UNIVERSITAS es una publicación semestral de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Las ideas y opiniones expresadas en las colaboraciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Consejo de Editores (Editors Board)

Editores en Jefe (Editors in Chief)

Dra. Amor Pérez Rodríguez, Universidad de Huelva, España
Dr. René Unda Lara, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Editor Asociado (Assistant Editor)

Dr. Saúl Uribe Taborda, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Consejo Científico (Advisory Board)

Dr. Alberto Acosta, FLACSO, Ecuador
Dr. Oscar Aguilera Ruiz, U. de Chile, Chile
Dra. Sara Victoria Alvarado, CINDE Universidad de Manizales, Colombia
Dr. Alejandro Cussianovich, U. Mayor de San Marcos, Perú
Dr. Eduard Arriaga, Universidad de Western Ontario, Canadá
Dr. Luis M. Romero-Rodríguez, Universidad Internacional de La Rioja, España
Dr. Jorge Baeza, U. Católica Silva Henríquez, Chile
Dr. Jorge Benedicto, UNED, España
Dr. Héctor Fabio Ospina, CINDE Universidad de Manizales. de Manizales, Colombia
Dra. Silvia Borelli, Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil
Dr. Luis Bruzón Delgado, Fundación DEMUCA (AECID), Costa Rica
Dra. Alida Carloni, Universidad de Huelva, España
Dra. Rita María Cassia de Oliveira, PUCSP, Brasil
Dr. José Rubén Castillo, U. Autónoma de Manizales, Colombia
Dr. Manuel Cebrián de la Serna, Universidad de Málaga, España
Dr. René Ceballos, Universidad Católica Boliviana. La Paz, Bolivia
Dra. Ma. Isabel Domínguez, Centro Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Cuba
Dr. Carles Feixa, Universidad de Lleida, España
Dra. Bertha García, Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Dra. Claudia García Muñoz, Universidad de Pereira, Colombia
Dr. David González Cruz, Universidad de Huelva, España
Dra. Paz Guarderas, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Rafael Grasa, Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dr. José Luis Guzón, Universidad Pontificia de Salamanca, España
Dr. Antonio Hermosa, Universidad de Sevilla, España
Dr. François Houtart, Universidad de Lovaina, Bélgica
Dr. Xavier Izko, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Manfred Liebel, Universidad de Berlín, Alemania
Dr. Jesús Leal, Universidad Complutense de Madrid, España
Dr. Fernando López Noguero, Universidad Pablo de Olavide, España
Dra. Valeria Llobet, Universidad Nacional San Martín, Argentina

Dr. Fernando Mayorga, Universidad Mayor de San Simón, Bolivia
Dr. Julio Mejía, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Dr. Luis Herrera Montero, Universidad de Cuenca
Dr. Ángel Monte, Universidad de Murcia, España
Dr. Germán Muñoz, Universidad Distrital Fco. José de Caldas, Colombia
Dra. María Elena Ortiz, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Alexis Oviedo, Universidad Andina Simón Bolívar
Dr. Lucas Pacheco, Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Dr. Franklin Ramírez, FLACSO, Ecuador
Dr. Juan Romero, Universidad de La República, Uruguay
Dra. Florencia Juana Saintout, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Dr. Giampietro Schibotto, Universidad de Bologna, Italia
Dr. José Manuel Valenzuela, Colegio de la Frontera Norte, México
Dr. Manuel Ángel Vázquez Medel, Universidad de Sevilla, España
Dra. Melina Vázquez, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Gaitán Villavicencio, Universidad de Guayaquil, Ecuador
Dr. Pablo Vommaro, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dra. Isabel Yépez, Universidad de Lovaina, Bélgica
Dr. Hernán Reyes, Universidad Andina Simon Bolívar, Ecuador
Dr. José Machado Pais, Universidad de Lisboa, Portugal
Dra. Mariana Chaves, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Dra. Teresa Viera Hernández, Centro de Estudios de Juventud, Cuba
Dr. David Acosta, Corporación Universitaria Unitec, Colombia
Dra. Verónica Filardo, Universidad de la República, Uruguay
Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica
Dr. Benjamín Tejerina, Universidad del País Vasco, España
Dr. Alberto Riella, Universidad de la República, Uruguay
Dr. Ivaldo Gelhen, Universidad Federal de Río Grande do Sul, Brasil
Dra. Lourdes Gaitán, Universidad Complutense de Madrid, España
Dr. Pedro Núñez, FLACSO, Argentina
Dra. Silvia Guemureman, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Gomer Betancor, UNED, España
Dra. Kim Clark, Universidad de Western Ontario, Canadá
Dra. Beatriz Juárez, Universidad de Western Ontario, Canadá
Dra. María del Rosario Chacón, Universidad Pedagógica Experimental Libertador “Rafael Alberto Escobar Lara”, Venezuela

Consejo Internacional de Revisores (International Reviewers Board)

Dra. Alexandra Agudelo, Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia
Dr. Jaime Brenes Reyes, Western Ontario University, Canadá

Dr. Emilio Álvarez Arregui, Universidad de Oviedo, España
Dra. Catarina Alves Costa, Universidade Nova de Lisboa
Dra. Ana Paula Alves Ribeiro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro
Dr. Xavier Andrade, Universidad de los Andes, Colombia
Dra. Karen Andrade Mendoza, Universidad Central del Ecuador
Dra. Elisenda Ardevol, Universidad Abierta de Cataluña, Barcelona
Dra. Inmaculada Berlanga, Unir, España
Dra. Patricia Bermúdez, FLACSO, Ecuador
Dr. César Bernal, Universidad de Almería, España
Dr. Hugo Burgos, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador
Dra. M. Carmen Caldeiro, Universidad Pública de Navarra, España
Dr. Gastón Carreño, Centro de Estudios en Antropología Visual, Chile
Dra. Patricia de Casas Moreno, Universidad de Huelva, España
Dra. Ana Castro Zubizarreta, Universidad de Cantabria, España
Dr. Manuel Cebrián de la Serna, Universidad de Málaga, España
Dr. David Chávez, Universidad Central del Ecuador
Ddo. Hugo Chávez, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México
Dra. Paloma Contreras Pulido, Universidad de Huelva, España
Dra. Rocío Cruz Díaz, Universidad Pablo de Olavide, España
Dr. José M. Cuenca, Universidad de Huelva, España
Dra. Agueda Delgado Ponce, Universidad de Huelva, España
MSc. Holger Díaz, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Manuel Fandos, Unir, España
Dra. Monica Fantin, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil
Dra. Soraya Ferreira Vieira, Universidade Federal de Juiz de Fora, Brasil
Dr. Carlos Flores, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México
Dra. Margarita García Candeira, Universidad de Huelva, España
Dr. Blas Garzón, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Manuel González Mairena, Universidad Pablo de Olavide, España
Dr. Ricardo Green, Goldsmiths, University of London.
Dra. Anne Gustavsson, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
Dr. Lizardo Herrera, Universidad de Pittsburg, EEUU
Dra. Mónica Hinojosa Becerra, Universidad Nacional de Loja, Ecuador
Dra. Débora Lanzeni, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Christian León, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Edizon León, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador
Dra. Rosalba Mancinas Chávez, Universidad de Sevilla, España
Dr. Rafael Marfil Carmona, Universidad de Granada, España
Dr. Isidro Marín Gutiérrez, Universidad de Huelva, España
Dra. Carmen Marta Lazo, Universidad de Zaragoza, España
Dr. Jorge Eliécer Martínez, Universidad de La Salle, Colombia

Dr. Javier Marzal Felici, Universitat Jaume I, Valencia, España
Dr. Xaquín Núñez, Universidade do Minho, Portugal
Dr. Miguel Ángel Ortiz Sobrino, Universidad Complutense, España
MSc. Franco Passarelli, FLACSO Ecuador
Dr. Francisco Pavón Rabasco, Universidad de Sevilla, España
Dra. Alicia Peñalva, Universidad Pública de Navarra, España
Dr. David Londoño, Institución Universitaria de Envigado, Colombia
Dra. Liliana Ávila, Universidad Pedagógica, Colombia
Dra. Bárbara Catalano, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Argentina
Dra. Sarah Pink, University of Kent, Inglaterra
Dra. Armada Pinto Matos, Universidade de Coimbra, Portugal
Dra. M^a del Mar Ramírez Alvarado, Universidad de Sevilla, España
Dra. Antonia Ramírez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. Jordi Grau Rebollo, Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dra. Paula Renés Arellano, Universidad de Cantabria, España
Dra. Mariana Rivera, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México
Dr. Juan Ignacio Robles, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Alejandro Rodríguez Martín, Universidad de Oviedo, España
Dra. M. Mar Rodríguez Rosell, Universidad Católica San Antonio, España
Dra. Sara Román García, Universidad de Cádiz, España
Dra. Charo Sádaba, Universidad de Navarra, España
Dra. Yamile Sandoval, Alfamed, Colombia
Dra. María Fernanda Soliz, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador
Dr. Santiago Tejedor Calvo, Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dra. Simona Tirocchi, Università di Torino, Italia
Dr. Vitor Tomé, Universidade do Algarve, Portugal
MSc. Christian Troya, FLACSO, Ecuador
Dra. María Fernanda Troya, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París
Dr. Ulises Unda, Universidad de Western Ontario, Canadá
Dra. Gabriela Zamorano, El Colegio de Michoacán, México
Dr. Antonio Ziriñ, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México

Consejo Editorial Institucional UPS (Publishers Council UPS)

Consejo de Publicaciones (Board of Publications)

Dr. Javier Herrán Gómez, sdb., Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Juan Bottasso Boetti, sdb., Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Juan Pablo Salgado Guerrero, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Luis Álvarez Rodas, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Msc. Fabricio Freire, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Dr. José Juncosa Blasco, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Jaime Padilla Verdugo, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dra. Floralba Aguilar Gordón, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
MSc. Sheila Serrano Vincenti, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. John Calle Sigüencia, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. René Unda Lara, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Msc. Betty Rodas Soto, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
MSc. Andrea De Santis, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
MSc. Mónica Ruiz Vásquez, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Editor General UPS (General Editor UPS)

Dr. Luis Álvarez-Rodas

Consejo Técnico (Board of Management)

MSc. Tania X. Barrezueta

Dr. Ángel Torres-Toukoumidis

Servicio de Publicaciones (Publications Service)

Hernán Hermosa (Coordinación General)

Marco Gutiérrez (Soporte OJS)

Paulina Torres (Edición)

Martha Vinuesa Manosalvas (Maquetación)

Raysa Andrade (Maquetación)

Traductor (Translator)

Joaquín Crespo

Editorial

Editorial Abya-Yala (Quito-Ecuador)

Avenida 12 de octubre N4 22 y Wilson

Bloque A, UPS Quito, Ecuador. Casilla 17-12-719

Teléfonos: (593-2) 3962800 ext. 2638

Correo electrónico: editorial@abyayala.org

Figura de portada

Marcelo Aguirre

Rostros enajenados 2, óleo sobre tela, 180 x 280 cm, 1997

DOSSIER

- Luchas memoriales y estrategias de poder de las derechas en América Latina hoy 19
Verónica Giordano y Gina Paola Rodríguez
- Movimientos juveniles y políticas públicas de juventud en México: una aproximación conceptual 37
Robert González García y Juan Antonio Taguena Belmonte
- Derecha y agronegocio en Argentina y Brasil. Cambios y continuidades 59
María Eugenia Isidro y Nicolás Forlani
- La Izquierda en la tormenta posmoderna: Los escollos para pensar una política de más justicia social en la era postfáctica 79
Marie-Astrid Dupret
- Constitucionalismo abusivo y tutela judicial efectiva. El comienzo del quiebre institucional venezolano 97
Luciano D. Laise y Gustavo Manzo-Ugas

MISCELÁNEA

- Banca pública, seguridad social y acceso a financiamiento de vivienda en Ecuador 119
Katuska King Mantilla
- Representaciones sociales en las elites empresariales de la ciudad de Lima, Perú 141
Rafael Baldomero López Lozano

Los instagramers más influyentes de Ecuador 159
Erika-Lucía González-Carrión y Ignacio Aguaded

Participación ciudadana en la radio comunitaria 175
en la región central de Ecuador
*Alex Hernán Mullo López, Juan Pablo Toro Bravo
y Lorena Catherine Álvarez Garzón*

Comunicación y fronteras simbólicas. Religiosidad popular 197
en el pueblo pesquero de Santa Rosa
Marco Polo Guerrero Barros y Roberto Carlos Rosero Ortega

NORMAS EDITORIALES

Normas de publicación en «Universitas» 217

DOSSIER

- Memorial struggles and power strategies
of the rights in Latin America today 19
Verónica Giordano y Gina Paola Rodríguez
- Youth movements and public youth policies in Mexico:
a conceptual approach 37
Robert González García y Juan Antonio Taguena Belmonte
- Right and agribusiness in Argentina and Brazil.
Changes and continuities 59
María Eugenia Isidro y Nicolás Forlani
- The Left in the postmodern storm: The pitfalls of thinking
about a policy of more social justice in the era of post-factualism 79
Marie-Astrid Dupret
- Abusive Constitutionalism and Effective Judicial Protection.
The Beginning of Institutional Shutdown in Venezuela 97
Luciano D. Laise y Gustavo Manzo-Ugas
-

MISCELLANEOUS

- Public banking, social security and access to house financing
in Ecuador 119
Katuska King Mantilla
- Social representations in the economic elites
of the city of Lima, Peru 141
Rafael Baldomero López Lozano

The most influencer instagramers from Ecuador 159
Erika-Lucía González-Carrión y Ignacio Aguaded

Citizen participation in community radio
in the central region of Ecuador 175
*Alex Hernán Mullo López, Juan Pablo Toro Bravo
y Lorena Catherine Álvarez Garzón*

Communication and symbolic borders.
Popular religiosity in the fishing people of Santa Rosa 197
Marco Polo Guerrero Barros y Roberto Carlos Rosero Ortega

GUIDELINES FOR PREPARING PAPERS

Publication guidelines in «Universitas» 217

DOSSIER

DOSSIER

Coordinadores:

Franklin Ramírez Gallegos (FLACSO-Ecuador)

Fernando Mayorga (UMSS-Bolivia)

Soledad Stoessel (UNLP-Argentina)

Luchas memoriales y estrategias de poder de las derechas en América Latina hoy

Memorial struggles and power strategies of the rights in Latin America today

Verónica Giordano

Docente e investigadora

UBA y CONICET

veronicaxgiordano@gmail.com

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7299-6984>

Gina Paola Rodríguez

Docente e investigadora

UNLPam y UBA

paolitarodriguez1789@gmail.com

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1702-3386>

Resumen

Recientemente han despuntado en América Latina fuerzas de derecha de distinto origen y tipo. En este artículo, se estudian cuatro países: Argentina, Brasil, Colombia y Perú. Los dos primeros corresponden a casos en los que las derechas se erigen en contraposición a los gobiernos denominados progresistas. Los otros dos corresponden a casos en los que las derechas se erigen en un sistema político con una fuerte continuidad de predominio de la derecha. Puesto que son escasos los análisis con perspectiva de conjunto, este artículo pretende hacer un aporte en esa dirección. El objetivo es analizar las estrategias no electorales de construcción y/o ejercicio del poder implementadas por las derechas actuales en torno a las luchas memoriales. Con base en la revisión de fuentes periodísticas y discursos de los referentes de las derechas nacionales, el presente artículo analiza de qué manera las derechas han procedido a la institución de lenguajes y a la definición de un campo de sentidos que disputan el significado del pasado reciente. A partir de una perspectiva comparada, se sostiene que en los cuatro casos el negacionismo ofrece un repertorio eficaz para esos grupos, que se valen de él en sus estrategias no electorales (además de las electorales) para la construcción de hegemonía en el nivel cultural.

Palabras clave

Derecha, estrategias no electorales, América Latina, memoria, negacionismo, hegemonía cultural.

Forma sugerida de citar: Giordano, V., y Rodríguez, G. (2019). Luchas memoriales y estrategias de poder de las derechas en América Latina hoy. *Universitas*, 31, pp. 19-36.

Abstract

Recently, right-wing forces of different origins and types have sprung up in Latin America. In this article, four countries are studied: Argentina, Brazil, Colombia and Peru. The first two correspond to cases in which the right-wing groups stand in opposition to the so-called progressive governments. The other two correspond to cases in which they stand in a political system with a strong continuity of predominance of right-wing forces. Since there are few studies with an overall perspective, this article seeks to make a contribution in that direction. The objective is to analyze the non-electoral strategies of construction and/or exercise of power implemented by the right-wing groups around the memorial struggles. Based on the review of journalistic sources and speeches of the national right-wing referents, this article analyzes how current right-wing groups have proceeded to the institution of languages and the definition of a field of meanings that dispute the meaning of the recent past. From a comparative perspective, it is argued that in all four cases negationism offers an effective repertoire for these groups, which is used in their non-electoral (as well as electoral) strategies for building hegemony at the cultural level.

Keywords

Right, non-electoral strategies, Latin America, memory, negationism, cultural hegemony.

Introducción

Recientemente han despuntado en América Latina fuerzas de derecha de distinto origen y tipo (Giordano, 2019; Rodríguez, 2019). Mientras en Argentina y Brasil el arribo de gobiernos de derecha se relaciona directamente con el agotamiento de los procesos reformistas previos, en países como Colombia y Perú, las derechas actuales se inscriben en un sistema político de prolongado predominio de fuerzas de ese signo. No obstante, estas diferencias, las derechas de los cuatro países tienen en común el despliegue de estrategias dirigidas a disputar el sentido del pasado reciente en torno a las dictaduras (Argentina y Brasil) y el conflicto armado (Perú y Colombia). Las luchas memoriales ocupan un lugar central en los temas que informan esas estrategias no electorales, cuyo objetivo es operar en el nivel de la sociedad civil vía medios de comunicación, organizaciones y fundaciones y acciones directas (Eaton, 2014). En el plano de la memoria pública, este conjunto de acciones apunta a la politización de temas afines a un ideario autoritario y conservador, a través de

la construcción de un sentido común simplificador y polarizante que tiende a negar un pasado traumático (negacionismo/revisionismo histórico). Más allá de las intensidades diversas con que esas estrategias se han implementado en cada uno de los escenarios nacionales, en todos los casos el pasado reciente se ha constituido en el objeto privilegiado de las “luchas memoriales” en el campo político (i.e. pujas entre diversos actores por constituir su interpretación en la representación hegemónica de lo acontecido, Jelin, 2002).

La necesidad de analizar los usos políticos del pasado apremia en tiempos en los que desde distintos ámbitos se propone hacer de la memoria histórica un “camino superado” para “mirar al futuro” y encontrar sendas de “reconciliación nacional” o “cerrar definitivamente etapas dolorosas” (Ricoeur, 2010). En la retórica de las fuerzas políticas de derecha en Argentina, Brasil, Colombia y Perú convergen, sin mayores contradicciones, la explotación y radicalización de las escisiones maestras que marcaron la violencia política y el negacionismo latente o manifiesto de la responsabilidad estatal y civil en la comisión de crímenes contra la comunidad nacional. Esto remite, como resalta Grimson (2007, p. 12):

Una condición básica de cualquier proyecto hegemónico (...) instituir los lenguajes de la disputa social, definir el campo de sentidos donde se desarrolla el conflicto social, estipular con eficacia cuáles son las acciones, reclamos y repertorios potencialmente eficaces en una etapa determinada.

Con base en la revisión de fuentes periodísticas y discursos de los referentes de las derechas nacionales, el presente artículo analiza de qué manera los grupos de ese signo ideológico han procedido a la institución de lenguajes y a la definición de un campo de sentidos que disputan el significado del pasado reciente. Desde una perspectiva comparativa, sostenemos que el negacionismo es un repertorio eficaz para las derechas actuales, que se valen de él en sus estrategias no electorales (además de las electorales) para la construcción de hegemonía en el nivel cultural.

Argentina: “diálogo” y “reconciliación”

Argentina fue el único país que tras la caída de las “dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas” (Ansaldi & Giordano, 2012) inició el enjuiciamiento a los militares involucrados en delitos de lesa humanidad.

Esta iniciativa quedó interrumpida por las leyes de Obediencia debida y Punto Final (1987) bajo el Gobierno de Raúl Alfonsín y luego por el Indulto (1989-1990) otorgado por el presidente Carlos Menem. Sin embargo, en 2003 el Gobierno de Néstor Kirchner retomó la senda jurídica, incluso avanzando, en los años posteriores, en el enjuiciamiento a civiles que habían actuado en complicidad con el régimen de la dictadura en la comisión de delitos económicos y de lesa humanidad.

La publicación en 1986 del informe elaborado por la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas (CONADEP), publicado bajo el título *Nunca Más*, inauguró un “régimen de memoria” (Crenzel, 2008). Allí, se estableció la cifra de 9000 personas desaparecidas bajo la última dictadura. Fundados en evidencias adicionales, los organismos de DDHH asumieron la cifra de 30 000. Y sobre esta base se edificó el consenso acerca de la cantidad de víctimas del terrorismo de Estado y un “relato canónico” acerca del pasado reciente (Crenzel, 2008). Si bien hubo intentos de desestabilizar ese consenso en momentos previos, el mismo comenzó a resquebrajarse más seriamente a partir de la llegada al Poder Ejecutivo Nacional del PRO en la alianza Cambiemos en 2015.

Funcionarios del Gobierno y hasta el propio presidente Mauricio Macri polemizaron acerca de la cifra de 30 000 vs. 9000 (“Mauricio Macri”, 2016). Y así el negacionismo se volvió estatal (antes la controversia en torno al número se había planteado, claro está, pero no desde el poder del Estado). Un episodio más reciente de negacionismo a voces se produjo en la Feria del Libro 2019, cuando se presentó el libro de Jorge Di Pascuale, exmilitar represor condenado por el asesinato de la hija de la titular de las abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto. Bajo el título *Crónica de una guerra negada*, Di Pascuale (2019) reúne tres volúmenes de claro espíritu negacionista, en los que aspira a “echar luz sobre años trágicos, durante los cuales nuestra Patria sufrió una guerra revolucionaria” y explica el proceso ocurrido entre 1976 y 1982 como “la victoria de las Fuerzas Legales sobre las milicias irregulares”. El panel de presentación estuvo integrado por militares retirados y por el periodista Ceferino Reato, en una sala llena de familiares de represores investigados, imputados y condenados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura (“Carlotto”, 2019).

Este negacionismo encastra con otro elemento del que las derechas son portadoras: “el utopismo de la democracia dialogante” (Hinkelammert, 1988). Una figura clave para entender la apropiación de este elemento y la

promoción del revisionismo histórico en las filas del PRO es Pablo Avelluto (Saferstein, 2017). Entre 2005 y 2012, Avelluto fue Director Editorial de la Región Sur de Random House Mondadori Argentina, que administra el sello Sudamericana. En 2012, entró de lleno al mundo de la política de la mano del PRO: fue coordinador general del Sistema de Medios públicos en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y luego Ministro de Cultura de la Nación (actualmente rebajado al rango de Secretaría). A instancias de su gestión, en 2015 se publicó el libro *El diálogo*, editado por el sello Sudamericana y del cual Avelluto fue editor y colaboró en la escritura (Fernández Meijide & Leis, 2015). Se trata de una conversación entre Héctor Leis (que integró las filas de Montoneros) y Graciela Fernández Meijide (madre de un desaparecido, integrante de la CONADEP y miembro de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, APDH, y devenida dirigente política en los años noventa). En el libro (y en el documental que se filmó a partir del mismo material), la noción de “diálogo” remite a una conversación entre partes que lejos de ser antagónicas muestran coincidencias. Se trata de una noción de diálogo que es constitutiva de la identidad Cambiemos, y que se observa en tantas otras instancias, tal como señalan Goldentul y Saferstein (2019).

La comunidad de ideas que estructuró al “mundo PRO” (Vommaro, Moresi, & Belloti, 2015) en su escalada hacia el Estado nacional se construyó sobre la base de una estrecha relación entre emprendimientos editoriales (fundamentalmente, pero no exclusivamente, de la Editorial Sudamericana) y la Fundación Pensar, el *think tank* del PRO (Giordano & Soler, 2016 y Giordano, 2017). En 2015 Iván Petrella, por entonces legislador de la Ciudad de Buenos Aires y Director de esa Fundación, publicó *Que se metan todos*, también bajo el sello Sudamericana (Petrella, 2015). En él se observa otra veta del “utopismo de la democracia dialogante”: el borramiento de los conflictos. En este caso, a través de la promoción de la noción de “reconciliación”, recuperando el modelo de Comisión de la Verdad de Sudáfrica. En un capítulo, Petrella refiere específicamente a una posible aplicación en Argentina del modelo sudafricano de reconciliación como alternativa al modelo de Justicia implementado por los gobiernos anteriores, promoviendo la vía de la amnistía para alcanzar la Verdad.

A partir de su acceso al poder del Estado, el PRO (en la alianza Cambiemos) ha intentado implementar medidas en línea con el negacionismo que ya era parte de su repertorio de ideas. Así, ha buscado reconfigurar el campo de la memoria en una operación de sentido por la cual las diferencias históricas

se suspenden en pos de una vocación de coincidencia. En el plano de la retórica, por ejemplo, en la ocasión de la conmemoración del golpe el 24 de marzo de 2017, el secretario de Derechos Humanos Claudio Avruj afirmó: “los derechos humanos son para todos” (“El discurso PRO”, 2017). En el plano legal, el PRO ha hecho también algunos intentos. El más sonado fue un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 3 de mayo de 2017 que admitía el cómputo del “2x1” en crímenes de lesa humanidad (computar doble el tiempo en condición de detenidos antes de contar con una sentencia firme, un beneficio que había sido estipulado en 1994 para los delitos comunes y que fue derogado en 2001). La medida fue rechazada y pocos días después el Congreso sancionó la ley 27.362 que estableció taxativamente que no podía aplicarse ese beneficio en casos de delitos de lesa humanidad y que por otra parte reafirmaba la validez de la medida para el período 1994-2001. Si bien hubo marcha atrás, no puede soslayarse el alcance de la voluntad negacionista del Gobierno, que busca afianzarse no sólo en la retórica sino también en las leyes.

Brasil: “contra el comunismo”

A diferencia de Argentina, en Brasil hubo una Ley de Amnistía dictada en 1979, durante la dictadura. Si bien inicialmente esta ley recogió las demandas de los movimientos de resistencia a la dictadura que pedían amnistía para los presos políticos, enseguida fue utilizada por las FFAA para extenderla a los perpetradores de crímenes cometidos bajo el régimen instaurado en 1964, interpretando los términos “crímenes políticos o conexos” en su favor. Otra diferencia significativa es que en Brasil no hubo una Comisión de Verdad sino hasta 2012, cuando bajo el gobierno de Dilma Rousseff se instituyó la Comisión Nacional de la Verdad de Brasil (CNV).

La CNV estableció que entre 1964 y 1985 hubo más de 434 asesinatos políticos o desaparecidos, más de 10 000 torturados, y unos 8000 indígenas asesinados para concretar planes de infraestructura y agricultura en la región amazónica. Las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el período investigado, concluye la CNV, “resultaron de una acción generalizada y sistemática del Estado, configurando crímenes contra la humanidad” que fueron “protagonizados por las Fuerzas Armadas cuyo ejercicio implicó cadenas de mando originadas en los gabinetes de los presidentes y ministros militares” (CNV, 2014).

El informe de la CNV se publicó un año antes de la destitución de Dilma y el giro a la derecha que se inició con el mandato de Michel Temer dejó muy debilitada a la iniciativa. En efecto, no obstante, la exhortación de la CNV para que las Fuerzas Armadas reconozcan su responsabilidad institucional, la tendencia reciente en sendos sectores civiles y castrenses está más próxima a la apología de la dictadura. La llegada del excapitán Jair Bolsonaro a la presidencia en 2019 ha corrido en paralelo con la difusión pública de un discurso que reivindica lo actuado por el régimen militar.

En sus tiempos como diputado, Bolsonaro había defendido el método de la tortura por lo cual no extraña que en su voto a favor del “impeachment” contra Dilma hiciera esta declaración de principios:

Por la familia, la inocencia de los niños en las aulas, que el PT nunca tuvo, contra el comunismo, por nuestra libertad en contra del Foro de São Paulo, por la memoria del Coronel Carlos Alberto Brilhante Ustra, por el pavor de Rousseff, el ejército de Caxias, las Fuerzas Armadas, por Brasil encima de todo y por Dios por encima de todo, mi voto es sí. (“Un diputado”, 2016)

Ustra fue líder del sistema de torturas que sufrieron entre tantos, Rousseff y se libró de la pena gracias a la Ley de Amnistía de 1979 que absolvió también a los militares. Tras la vuelta a la democracia, publicó el libro *A verdade sufocada: a história que a esquerda não quer que o Brasil conheça* (Ustra, 2006). El libro presenta una versión de la dictadura desde la perspectiva de los militares, y llegó a agotarse en su 14ª edición después de que Bolsonaro afirmara que ese era su libro de referencia (“Estoy a favor”, 2018).

Más recientemente, en una entrevista para el canal de TV Bandeirantes, Bolsonaro afirmó que el régimen militar tuvo “algunos problemitas”, pero que no se lo puede calificar como una dictadura: “Tenemos que conocer la verdad. Ningún régimen es una maravilla. ¿Y dónde has visto a una dictadura entregar el gobierno en forma pacífica? Entonces no fue una dictadura”, sentenció el mandatario (“Bolsonaro niega”, 2019). Enseguida, instó a que las principales unidades militares realizaran actos celebratorios el 31 de marzo, en conmemoración del golpe de 1964. Así, en marzo último el Comando Militar do Planalto realizó una ceremonia en la que el golpe fue recordado como “momento cívico-militar”, un eufemismo que valida la negación de calificar como dictadura al régimen de gobierno impuesto en 1964 (“Comando Militar”, 2019).

También son conocidas las declaraciones del exministro de Educación Ricardo Vélez Rodríguez, quien propuso que los libros escolares enseñaran que en 1964 no hubo un golpe de Estado perpetrado por los militares sino una “decisión soberana de la sociedad brasileña” que depuso a un presidente constitucional para establecer “un régimen democrático de fuerza” (“Cayó el ministro”, 2019). Vélez es un seguidor acérrimo del escritor ultraderechista Olavo de Carvalho, famoso por sus teorías conspirativas acerca de la infiltración del marxismo cultural en las instituciones de Brasil (“Olavo de Carvalho”, 2019). Actualizando la escisión maestra de la dictadura, Vélez declaró que “Brasil, durante los gobiernos del PT, estuvo al borde de quedar bajo el control de grupos totalitarios socialistas”, y hoy se debe “luchar por el país donde uno vive” para que no suceda como en Venezuela que “es una colonia de los dictadores que controlan Cuba” (“Cayó el ministro”, 2019). El miedo al “castro-chavismo”, tiene la potencia de la sencillez al poner bajo un solo paraguas todo aquello que la derecha considera malo y oscuro sin demasiadas distinciones o explicaciones, y al mismo tiempo cumplir el objetivo de neutralizar el capital simbólico y político de la izquierda y las fuerzas progresistas, erigiéndolas como el enemigo.

Como el Gobierno de Cambiemos en Argentina, el de Bolsonaro también ha incursionado en el plano legal para garantizar la impunidad de los militares. Pero si en Argentina los intentos de instaurar leyes favorables a las FFAA no prosperaron, en Brasil iniciativas similares están avanzando. Mediante el decreto 9.759, del 11 de abril de 2019, se extinguió la Comisión de Muertos y Desaparecidos Políticos del Ministerio de la Mujer, de la Familia y de los Derechos Humanos, que tenía la misión de concluir la identificación de víctimas de la represión política durante la dictadura.

Colombia: políticas del odio

En Colombia, los procesos de paz con la insurgencia han sido el eje definitorio de las últimas tres elecciones presidenciales. En un sistema de partidos tradicionalmente inclinado a la derecha, son pocos los temas de la agenda que ofrecen matices en las propuestas programáticas en materia social o económica. El manejo del conflicto armado, por el contrario, se ha convertido en el principal punto de polarización entre los partidos y en la sociedad civil.

Álvaro Uribe Vélez (2002-2010 y 2010-2014) supo capitalizar el rechazo generalizado hacia las acciones violentas de las FARC reduciendo el entramado de contradicciones políticas y sociales a un juego de amigos y enemigos que asumió la forma de un “nacionalismo antifariano” (López de la Roche, 2014). A través de una operación mediático-ideológica, elevó a un nivel público-político su odio personal por la insurgencia y delimitó un campo de adversidad en el que, ante el gran enemigo que eran las FARC, las masas cautivas por el discurso de la “mano firme” terminaron demandando más uniformidad ideológica, más seguridad y más orden, sin notar que desahuciaban la crítica y la oposición democráticas.

Además de los escenarios de enfrentamiento armado, la guerra declarada por el uribismo se dirimió en el plano simbólico. Junto a las FARC, fueron demonizados y declarados objetivo militar: los defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, maestros, estudiantes y comunidades indígenas en todo el país, bajo la acusación de ser “auxiliares de la guerrilla” (CIDH, 2005). El mismo calificativo le valió al Grupo de Memoria Histórica que en 2013 publicó *¡Basta Ya! Colombia memorias de guerra y libertad*, un informe sobre la violencia política ocurrida en el país desde 1958, calificado por el uribismo como un inaceptable ejercicio de manipulación histórica “basado en las hipótesis de sectores radicales” (“Mindefensa”, 2013).

En paralelo discurrió la apuesta por la reescritura de la historia nacional en clave contrainsurgente, que trascendió la crítica a las memorias de las víctimas para saltar activamente a la producción de ficciones televisivas “basadas en hechos reales” donde conocidos narcotraficantes y líderes paramilitares quedan convertidos en poco menos que héroes nacionales (e.g. “El Patrón del Mal” del canal Caracol y “Tres Caínes”, del Canal RCN, aliado declarado del gobierno Uribe). En esta versión del pasado, el narco-paramilitarismo es presentado como el mal necesario para poner en cintura a la guerrilla, ocultando el lado más siniestro de la Política de Seguridad Democrática: la ejecución extrajudicial de más de diez mil colombianos bajo la figura de los “falsos positivos” y la convalidación legal, política y económica del proyecto paramilitar a través de la Ley de Justicia y Paz (Rodríguez, 2016).

Cuando los escándalos de la “parapolítica” (López, 2010) y los “falsos positivos” (CorteIDH, 2018) tomaron conocimiento público, el consenso nacional en torno a la eficacia de la salida armada al conflicto se vio socavado, allanando el camino para que el presidente Juan Manuel Santos (2010-2014 y 2014-2018) retomara la senda del diálogo con las FARC. La actitud

negociadora de Santos marcó un viraje importante respecto de la era Uribe, que trascendió a nivel internacional (Rodríguez, 2014). Aunque las reformas legislativas impulsadas durante su mandato fueron tímidas y de difícil concreción en los hechos, su principal aporte consistió en la firma de los Acuerdos de Paz en La Habana en 2016.

A tres años de logrados los Acuerdos, Colombia se halla lejos de voltear la página de la violencia política. A la reconversión de los conflictos en los territorios se suman las dificultades del Estado para garantizar la seguridad de los desmovilizados y de los colombianos en general, evidentes en los numerosos asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos y activistas políticos. Por su parte, los crímenes cometidos contra integrantes de las desmovilizadas FARC-EP que han sido indultados o que están en proceso de reincorporación incumplen con las garantías pactadas en La Habana y abren la puerta a la retoma de las armas.

En un movimiento pendular que va de la guerra a la paz, la opinión pública le apostó al belicismo en las últimas elecciones presidenciales. El llamado a la mano dura contra la guerrilla fue uno de los emblemas de campaña de los opositores al proceso de paz que más receptividad tuvo. Como en el inefable triunfo del No en el Plebiscito por la Paz de 2016, las críticas al diálogo liderado por Santos y la insistencia en judicializar a los ex-guerrilleros según los cánones de la justicia ordinaria inocularon en el sentido común la idea de que las FARC se convertirían de improviso en un sector beneficiado por todo tipo de dádivas estatales. En un país donde la pobreza ronda el 28%, según estimaciones recientes de la CEPAL, la divulgación de noticias falsas acerca de los recursos ingentes que disfrutarían los guerrilleros desmovilizados en detrimento de sectores como los jubilados enardecieron el sentido de injusticia de la ciudadanía e inclinaron la balanza a favor del candidato uribista Iván Duque.

Una nueva controversia surgió bajo el gobierno de Duque (2018-), a propósito del nombramiento del historiador Rubén Acevedo como director del Centro de Memoria Histórica, dada su resistencia a reconocer la existencia del conflicto armado y su origen en la disputa por la tierra, a contramano de los testimonios de las víctimas y de lo sostenido por gran parte de la historiografía colombiana e internacional. Acevedo además afirmó que la Comisión de la Verdad “es fruto del interés político de las guerrillas por imponer una explicación justificadora de sus aventuras y crímenes en ropaje académico” y expresó su negativa a la implementación de la Jurisdic-

ción Especial de Paz (JEP), médula jurídica de los Acuerdos de Paz con las FARC (“Polémica”, 2019). El “revisiónismo histórico” de Acevedo coincide con las objeciones sistemáticas que Duque y su partido, Centro Democrático, han realizado a la JEP, para obstruir la concreción del esquema de justicia transicional requerido en el postconflicto.

Perú: “reconciliación nacional”

En un contexto de colapso del Estado, crisis económica y violencia política, el régimen encabezado por Alberto Fujimori (1990-2000) operó una reconfiguración autoritaria del orden (Burt, 2009). No sin dificultades, consiguió el respaldo necesario para poner en marcha un proyecto que buscaba restaurar el orden social y político desafiado por la insurgencia armada, al tiempo que reestructurar las relaciones Estado-sociedad de acuerdo a la matriz neoliberal (Tapia, 1997). En 2009, Fujimori fue condenado a 25 años de prisión por los delitos cometidos en el ejercicio del poder, entre los que cuentan dos matanzas a manos del Grupo Colina en el marco de la lucha contra la guerrilla de Sendero Luminoso.

En 2010 se creó el partido Fuerza Popular (FP), y desde ese mismo momento el relato fujimorista construido sobre el pasado reciente aparece desdoblado: por un lado, la defensa estricta de lo actuado por el dictador (considerado héroe pacificador) y por el otro, la condena de lo operado por su asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos (responsabilizado por los múltiples casos de corrupción y las violaciones a los derechos humanos) (“Keiko”, 2016).

En las elecciones de 2016 hubo dos candidaturas de derecha: Pedro Pablo Kuczynski del Partido Peruanos por el Cambio (PPK) y Keiko Fujimori de Fuerza Popular (FP). El primero venció en segunda vuelta con el 50,1% de los votos. Enseguida, Keiko comenzó las presiones para lograr la libertad de su padre, erigido líder histórico del FP. Finalmente, en diciembre de 2017 PPK concedió el indulto, pero su figura quedó muy desgastada y en marzo de 2018 debió renunciar, envuelto en acusaciones de corrupción y en medio del descontento popular por la medida tomada a favor del dictador. No obstante, antes de su renuncia PPK alcanzó a nombrar el año 2018 (es parte de la cultura institucional de Perú dar un nombre a cada año), declarándolo “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”. El concepto “reconcilia-

ción” tuvo especial resonancia en razón del reciente indulto, una clara concesión de PPK a la retórica negacionista del fujimorismo.

A diferencia de Argentina donde sí hubo un “relato canónico”, en Perú a quince años de la publicación del Informe de la CVR, los sentidos de lo ocurrido durante el conflicto armado (1980-2000) no han sido fijados. Durante el gobierno de PPK (2016-2018), las luchas memoriales se desplegaron en tres escenarios de controversia ilustrativos.

Uno de ellos fue el de las denuncias que pulularon en 2012 por apología del terrorismo, provenientes de políticos tanto del fujimorismo como del APRA, a propósito de la decisión de incluir el tema del conflicto armado en la enseñanza de la historia en el diseño curricular nacional, decisión tomada en 2004 por el Ministerio de Educación. Como resultado de tales denuncias, los textos en cuestión fueron retirados oficialmente de las escuelas. En 2012, el Congreso de la República y el Presidente del Consejo de Ministros lanzaron la iniciativa “Terrorismo nunca más”, con el objetivo de “informar y crear conciencia sobre las implicancias del terrorismo en el Perú, así como fomentar los beneficios de una cultura de paz y en convivencia democrática”. En el vídeo —sugerido como material educativo— son presentados los atentados cometidos por Sendero Luminoso y el MRTA entre 1980 y el 2000, sin exponer las acciones de las Fuerzas Armadas, de los Comités de Autodefensa o de otros actores (Jave, 2018).

Otro escenario fue la revelación pública de las esterilizaciones quirúrgicas involuntarias de cientos de mujeres quechuas a partir de la puesta en marcha del Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (Revesfo) creado bajo el gobierno de Ollanta Humala en 2016. En este marco, el negacionismo no se hizo esperar. En un discurso pretendidamente académico fue publicado *La verdad de una mentira: El caso de las 300 mil esterilizaciones forzadas*, un libro donde la politóloga María Cecilia Villegas, asevera que se trata de un mito creado por las organizaciones feministas en alianza con la Iglesia Católica y los sectores conservadores, para acusar al fujimorismo (Villegas, 2017).

Un tercer escenario fue el conflicto por la confección del guion y las funciones atribuidas al Lugar de la Memoria (LUM), un espacio de conmemoración pedagógico y cultural que alberga la historia de violencia ocurrida en el Perú entre 1980 y 2000. En agosto de 2017, el LUM fue acusado por la bancada fujimorista de hacer apología del terrorismo, exigiendo la renuncia de su director Guillermo Nugent, por “permitir” la exposición de la retrospectiva *Resistencia Visual 1992*, una reflexión sobre este año desde la

mirada de 36 artistas gráficos, colectivos y activistas. Cabe recordar que el LUM fue inaugurado en 2015 bajo el gobierno de Humala como parte de una política estatal que buscó responder a la exigencia de las víctimas y sus familias de reconocer los hechos violentos ocurridos durante dos décadas de conflicto armado y sus consecuencias para la sociedad peruana. Los hechos son contados tal como fueron expuestos en documentos oficiales como el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y ratificados por sentencias emitidas por el sistema de justicia.

A diferencia de Argentina y de Brasil, en Perú la fuerza de derecha más prominente que ha abonado el negacionismo no está en el poder. PPK renunció en medio de escándalos. Y si bien el fujimorismo fue la fuerza predominante en el Congreso hasta hace muy poco, este se debilitó por la decisión de la Corte Constitucional de revisar el indulto a su “héroe”. Actualmente, tanto Alberto Fujimori como su hija Keiko se encuentran detenidos. Por su parte, el actual mandatario Martín Vizcarra ha dado señales de avanzar en la institucionalización de políticas de DDHH al crear el Banco de Datos Genéticos en septiembre de 2018. No obstante, en las palabras que pronunció al asumir se lee cierta voluntad de borramiento de los conflictos: “Lo que ha sucedido debe marcar el punto final de una política de odio y confrontación”. La creación de un organismo especializado para la búsqueda de personas desaparecidas se sustenta pues en este marco de sentidos. Más aún, en el momento de firmarse la creación de la mencionada institución, Vizcarra aseveró: “los años de violencia que sufrimos los peruanos nos afectó a todos” (“Presidente Martín Vizcarra”, 2018). Es que, en Perú, a diferencia de los otros dos casos analizados hasta aquí, la derecha se erige sobre una memoria del pasado reciente que, tal como expone el Informe de la CVR en sus conclusiones, asume que tanto el Estado como la insurgencia minaron las identidades colectivas, destruyeron las bases materiales y morales requeridas para la organización social e inocularon una cultura del miedo que aún se respira en el país (CVR, 2003).

Conclusiones

Es posible agrupar a las derechas actuales según su origen: ya sea que surgen en contraposición a experiencias progresistas previas o en continuidad con una cultura política de orientación derechista. Aquí se ha enfocado el análisis en cuatro casos que se inscriben en uno (Argentina, Brasil) y otro

tipo (Colombia, Perú). Las luchas memoriales están en el centro de las estrategias no electorales de construcción de un “sentido común” hegemónico en los cuatro casos. En este marco, las derechas han acudido a distintas modalidades de acción que se pueden caracterizar como negacionismo estatal y negacionismo academicista (Thus, 2017).

En cuanto al negacionismo estatal, en los cuatro casos se observan explícitas prácticas a través de todas aquellas declaraciones con las que presidentes, funcionarios y congresistas pretenden relativizar, banalizar y minimizar la crueldad de lo acontecido y el sufrimiento de las víctimas. La puesta en duda del número de desaparecidos de la dictadura en Argentina tiene su análogo en la negación oficial de los casos de esterilización forzada en Perú y los falsos positivos en Colombia y la presentación de la dictadura brasileña como un mal necesario para contener la avanzada comunista.

El negacionismo estatal se complementa y nutre de un negacionismo academicista que, bajo la apariencia de un falso revisionismo histórico orientado a “contar la historia completa”, busca difundir un contradiscurso legitimador de la violencia estatal ilegal e ilegítima. En los cuatro casos, esto ha sido promovido a través de diversos artefactos culturales que operan en la resemantización del pasado: libros del tipo best-seller y libros de editoriales no comerciales que imprimen a pedido, como también los formatos documentales y las ficciones de TV. En esta misma línea, se ubican las disputas por los guiones de los lugares de memoria en Perú y los debates por los contenidos de historia a enseñar en las escuelas de Perú y Brasil.

Finalmente, las luchas memoriales hacen pie en el derecho que, como se sabe, no cumple solamente un papel punitivo, sino que tiene una enorme capacidad performativa como dispositivo gestor de verdad. Cada ley o sentencia tiene el poder de afectar las estructuras narrativas de la memoria nacional, visibilizando u opacando los sentidos de Justicia para víctimas y victimarios. El intento de rehabilitación de la ley 2X1 en beneficio de los represores en Argentina y el indulto a Fujimori (ambos revocados); la obstrucción de la JEP en Colombia y la eliminación por decreto de la Comisión de búsqueda de desaparecidos en Brasil, son ejemplos de una modalidad jurídica de reescritura de la historia por parte de los perpetradores, en las que la Reconciliación se impone sobre la Verdad y la Justicia. En este punto, cabe marcar una diferencia clave: en los casos donde hubo enjuiciamientos significativos (Argentina y Perú) el negacionismo adopta más prominentemente la fórmula de la reconciliación, mientras que en aquellos casos donde la me-

moria estuvo menos tejida en torno a juicios por delitos de lesa humanidad el negacionismo se asentó sobre la idea de guerra.

Con todo, en los cuatro países, el negacionismo ha articulado nuevos campos de adversidad que renuevan y perpetúan las formas de opresión que estaban en el origen de las violencias (conflictos armados y dictaduras). De manera general, todas estas prácticas impactan profundamente en el presente, reavivando odios y miedos ancestrales con fines electorales y sirven para alimentar construcciones de sentido con la aspiración de hegemonía cultural.

Bibliografía

- Ansaldi, W., & Giordano, V. (2012). *La construcción del orden*. Buenos Aires: Ariel (T. 2).
- Burt, J.M. (2009). *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: IEP- Asociación SER.
- Comisión de la Verdad del Perú (CVR) (2003). *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación*, Tomo I. Lima: CVR. Recuperado de: <https://bit.ly/2J14525> (2019-05-20).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2005). *Informe anual 2005*. Cap. IV Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región. Recuperado de: <https://bit.ly/2EzRcw7> (2019-05-20).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) (2018). *Villamizar Durán y otros vs. Colombia*. Sentencia del 20 de noviembre de 2018. Recuperado de: <https://bit.ly/2EzRcw7> (2019-05-20).
- Comisión Nacional de la Verdad de Brasil (CNV) (2014). *Informe de la Comisión Nacional de la Verdad*. 3 volúmenes. Recuperado de: <https://bit.ly/2Uz2ae8> (2019-05-20).
- Di Pascuale, H. (2019). *Crónica de una guerra negada. Guerra revolucionaria en la Argentina*. Buenos Aires: Pausa Impresores.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.
- Eaton, K. (2014). New strategies of the Latin American Right: beyond parties and elections. En J. P. Luna, y C. Rovira Kaltwasser, *The resilience of the Latin American Right* (pp. 75-93). Baltimore: John Hopkins University Press.
- Fernández Meijide, G., & Leis, H. (2015). *El diálogo. El encuentro que cambió nuestra visión sobre la década del 70*, con colaboración de Pablo Avelluto. Buenos Aires: Sudamericana.

- Giordano, V. (2017). Las ciencias sociales y los intelectuales en la perspectiva de las derechas latinoamericanas hoy. *Millcayac*, 4(7), 165-179. Recuperado de: <https://bit.ly/2YCGEUc> (2019-05-20).
- Giordano, V. (2018). Apuntes para estudiar las derechas latinoamericanas actuales. *Estudios Sociales del Estado*, en prensa.
- Giordano, V., & Soler, L. (2016). Editoriales, think-tanks y política. La producción y circulación de las ideas de las nuevas derechas en Argentina. *Revista Paraguaya de Sociología*, 147, 35-50.
- Goldentul, A., & Saferstein, E. (2019). A 43 años del golpe. La memoria y el diálogo acotado. *Bordes. Revista de política, derecho y sociedad*. Recuperado de: <https://bit.ly/2MfsY0r> (2019-05-20).
- Grimson, A. (2007). Introducción. En A. Grimson (Comp.), *Cultura y neoliberalismo* (pp. 11-16). Buenos Aires: CLACSO.
- Hinkelammert, F. (1988). Democracia y nueva derecha en América Latina. *Nueva Sociedad*, 98, 104-115. Recuperado de: <https://bit.ly/2VCw51O> (2019-05-20).
- Jave, I. (2018). *Frente al negacionismo: la memoria tantas veces negada*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica de Perú. Recuperado de: <https://bit.ly/2Jyu98J> (2019-05-20).
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- López de la Roche, F. (2014). *Las ficciones del poder. Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos*. Bogotá: Debate.
- López, C. (2010). *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Debate.
- Petrella, I. (2015). *Que se metan todos: El desafío de cambiar la política argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Editorial Trotta.
- Rodríguez, G. P. (2014). Uribe y Santos: ¿la misma derecha? *Nueva Sociedad*, 254, 84-99. Recuperado de: <https://bit.ly/2VCp9BL> (2019-05-20).
- Rodríguez, G. P. (2016). ¿Cesó la horrible noche? Marchas y contramarchas de la paz en Colombia. *Revista Política Latinoamericana*, 3. Recuperado de: <https://bit.ly/2Jw8D4F> (2019-05-20).
- Rodríguez, G.P. (2019). Vueltas y revueltas de las derechas en el Perú a comienzos del siglo XXI. *Estudios Sociales del Estado*, en prensa.
- Saferstein, E. (2017). La edición como intervención cultural, comercial y política: los best-sellers políticos del Director de Random House-Sudamericana durante el kirchnerismo. *Millcayac*, 4(7), 141-164. Recuperado de: <https://bit.ly/2M2QYDP> (2019-05-20).

- Tapia, C. (1997). *Las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso. Dos estrategias y un final*. Lima: IEP.
- Thus, V. (2017) Los desaparecidos según Macri. *Revista Espacios de Crítica y Producción*, 53, 117-133. Recuperado de: <https://bit.ly/30su9wi> (2019-05-20).
- Ustra, C. A. B. (2006). *A verdade sufocada: a história que a esquerda não quer que o Brasil conheça*. Brasília: Editora Ser.
- Villegas Otero, M. C. (2017). *La verdad de una mentira. El caso de las 300 esterilizaciones forzadas*. Lima: Planeta.
- Vommaro, G., Morresi, S., & Belloti, A. (2015). *Mundo Pro. Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Planeta.

Artículos de prensa

- “Bolsonaro niega el golpe de Estado de 1964 y las víctimas repudian el llamado a celebrarlo”, NODAL, Noticias, 28 de marzo de 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2JPzJ7M> (2019-05-20).
- “Carlotto denunció a Di Pascuale y a su panfleto negacionista”. Página 12, 7 de mayo de 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2VQs9hW> (2019-05-20).
- “Cayó el ministro negacionista del golpe”, Página 12, 9 de abril de 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2I7DbZH> (2019-05-20).
- “El discurso PRO de los derechos humanos”, Página 12, 24 de marzo de 2017. Recuperado de: <https://bit.ly/2VwJyrF> (2019-05-20).
- “Estoy a favor de la tortura y lo sabes”: Jaír Bolsonaro reabre las heridas de la dictadura. El Confidencial, 23 de octubre de 2018. Recuperado de: <https://bit.ly/2w4Joh1> (2019-05-20).
- “Keiko: Yo de ninguna manera hubiera cerrado el Congreso”. 2016. El Comercio, 31 de enero, Recuperado de: <https://bit.ly/2YAW3og> (2019-05-20).
- “Mindefensa lanzó críticas al libro de Memoria Histórica”. 2013. El Tiempo, 23 de septiembre, Recuperado de: <https://bit.ly/30vTk1b> (2019-05-20).
- “Olavo de Carvalho, el ‘filósofo’ de Bolsonaro”. El País, 7 de enero de 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2QhDOKL> (2019-05-20).
- “Polémica en Colombia por dirección del Centro de Memoria Histórica”, Prensa Latina, 4 de febrero de 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2HKq1iQ> (2019-05-20).
- “Un diputado brasileño dedica su voto a favor del ‘impeachment’ al general que torturó a Rousseff”. La Vanguardia, 18 de abril de 2016. Recuperado de: <https://bit.ly/2JS988s> (2019-05-20).

“Mauricio Macri reactiva la polémica por el número de desaparecidos en Argentina”. *El País*, 11 de agosto de 2016. Recuperado de: <https://bit.ly/2QfpusW> (2019-05-20).

“Comando Militar do Planalto trata golpe como ‘momento cívico-militar’”, *Veja*, 29 de marzo de 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2Enbhpa> (2019-05-20).

“Presidente Martín Vizcarra promulga decreto legislativo que crea el banco de datos genéticos”, *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, 7 de septiembre de 2018. Recuperado de: <https://bit.ly/2VR8O0S> (2019-05-20).

Fecha de envío: 2019/05/24; Fecha de aceptación: 2019/07/31;

Fecha de publicación: 2019/09/01

Movimientos juveniles y políticas públicas de juventud en México: una aproximación conceptual

Youth movements and public youth policies in Mexico: a conceptual approach

Robert González García

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

robert_gonzalez9475@uaeh.edu.mx

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6166-5562>

Juan A. Taguenca Belmonte

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

juantaguenca@yahoo.com.mx

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9465-9951>

Resumen

En los últimos años emergen en México nuevas formas de participación política juvenil. Sin embargo, las políticas públicas de juventud siguen abordando la atención a las problemáticas juveniles sin su participación y de forma deficitaria. El objetivo del artículo es trazar un marco conceptual que permita pensar unas políticas públicas de juventud desde y para los mismos jóvenes mexicanos. La metodología es el análisis documental y la hermenéutica de los procesos sociales que protagonizan los jóvenes mexicanos en los ámbitos de la participación política en los últimos años, entrecruzándolo con el análisis de la respuesta de las administraciones en forma de políticas de juventud. Los resultados evidencian la emergencia de una juventud más participativa que, sin embargo, muestra más continuidades que cambios en términos de cultura política y que convive con la persistencia de políticas públicas juveniles propias de periodos anteriores. La conclusión es que caminar hacia unas políticas públicas juveniles participativas es un objetivo importante para la democratización y mayor eficiencia de la atención a los jóvenes.

Palabras clave

Cultura política, juventud, México, movimientos sociales, participación política, políticas públicas.

Forma sugerida de citar: González García, R., y Taguenca Belmonte, J. (2019). Movimientos juveniles y políticas públicas de juventud en México: una aproximación conceptual. *Universitas*, 31, pp. 37-57.

Abstract

In recent years, new forms of youth political participation have emerged in Mexico. However, youth public policies continue to address the problems of the youth without their participation and in a deficient manner. The main objective of the article is to draw up a conceptual framework that allows us to think about public policies of youth from and for the young Mexicans themselves. The methodology is the documentary analysis and the hermeneutic of the social processes that star young Mexicans in the areas of political participation in recent years, intersecting it with the analysis of the response of administrations in the form of youth policies. The results show the emergence of a more participatory youth that, however, shows more continuities than changes in terms of political culture and that coexists with the persistence of youth public policies typical of previous periods. The conclusion is that moving towards participatory youth public policies is an important objective for the democratization and greater efficiency of the attention and service for young people.

Keywords

Political culture, youth, Mexico, social movements, political participation, public policies

Introducción

En el presente artículo se realiza un análisis de la participación ciudadana de la juventud mexicana y de las políticas públicas que atienden a sus necesidades, es decir, que los tienen como grupo social con características propias derivadas de su rango de edad, motivación biológica, que hace necesario su sujeción a acciones específicas de las instituciones gubernamentales. Esto se justifica mediante la división social por edades. Esta división particulariza determinadas problemáticas que afectan diferencialmente a jóvenes, adultos y adultos mayores. De ahí que se dé un tratamiento institucional específico para los jóvenes que se canaliza mediante subdivisiones sociales problematizadas: sexualidad, salud, trabajo, ocio, cultura y adiciones son algunos ejemplos de ello.

El artículo se centra en los jóvenes, la participación y la política pública de éstos. Estos tres elementos sirven de marco referencial para el artículo. Asimismo, se orienta hacia el análisis de las políticas públicas enfoca-

das a la juventud. En este sentido, se adopta la perspectiva de la gobernanza o gobierno en red. Se parte del concepto de participación, entendiéndola como toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos; y de política pública, definida como las acciones gubernamentales que son producto de una agenda pública que emana de las demandas ciudadanas. Es también importante señalar que se parte de la gobernanza participativa y de proximidad, en su visión normativa, como forma más democrática y eficiente de articular la participación ciudadana y las políticas públicas (Blanco & Gomà, 2003).

En primer lugar, se revisará bibliografía relevante sobre la participación juvenil que ha tenido lugar en México en los últimos años, la cual refleja un resurgir de la implicación de los jóvenes mexicanos con la política. Se tomará en cuenta tanto la participación convencional (fundamentalmente electoral) como la no convencional (en especial la que se vehicula a través de los movimientos sociales), con el fin de detectar si existen cambios o continuidades en la cultura política juvenil mexicana y en qué sentido. Ello nos permitirá elaborar hipótesis que puedan ser contrastadas en futuras investigaciones. Se presenta la orientación conceptual elegida por los autores del artículo para abordar la conceptualización de la juventud.

En el segundo apartado, se presenta la emergencia de nuevos movimientos juveniles como el Yo soy 132 o el de solidaridad con la desaparición forzada de los 43 de Ayotzinapa, como contrapuntos a la desafección hacia los mecanismos de la democracia representativa tradicional.

El tercer apartado analiza si los cambios en la participación juvenil en México se han traducido o no en cambios sustantivos en términos de cultura política juvenil.

El cuarto apartado se dedica a abordar las políticas públicas mexicanas que tienen como objetivo a la juventud. Al respecto, se realiza una síntesis histórica partiendo de su surgimiento y analizando su desarrollo desde la teoría normativa de la política pública.

Los cuatro apartados permiten realizar un ejercicio comparativo entre la participación ciudadana juvenil y las políticas públicas que tienen como objetivo a la juventud, por un lado, con la gobernanza participativa y de proximidad, en su visión normativa, por el otro. Este ejercicio se retoma en las conclusiones.

En cuanto a la metodología utilizada, el análisis documental se define como: "..., un trabajo mediante el cual [...] extraemos unas nociones del documento para representarlo [...] Analizar, por tanto, es derivar de un do-

cumento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación” (Rubio, s.f.). En nuestro artículo nos apoyamos de fuentes bibliográficas, principalmente teóricas, y en las categorías de análisis siguientes: Participación juvenil, desafección democrática, movimientos juveniles de protesta, YoSoy 132 y políticas públicas de juventud, todas ellas aplicadas a México.

Respecto a la hermenéutica de los procesos sociales, ésta la entendemos desde una reconstrucción permanente de los individuos de: “sus condiciones y sus mundos de la vida, [en la que aprenden] a reconocer y apropiarse de la infinidad de recursos construidos por la civilización en los diferentes dominios de la vida social. Recursos y dispositivos técnicos, y recursos y dispositivos simbólicos” (Vizer, 2007). Aquí se utilizaron fuentes bibliográficas teóricas y el análisis se implementó con base al procedimiento del socioanálisis, que “permite entender el territorio mediante un mapa de relaciones y estructuras de poder que determinan las interacciones entre los distintos agentes, instituciones y grupos sociales” (Villasante, 1999 en Pérez, 2011, p. 26). Al respecto, se realizó el esfuerzo de objetivar la posición de los jóvenes estudiados con respecto a la política.

La participación juvenil en México

Respecto al marco conceptual de la participación juvenil, la primera cuestión que se presenta es la de definir qué se entiende por juventud. Al respecto, existen estudios que consideran joven a aquella persona que se halla en una etapa posterior a la adolescencia, una etapa en la que el individuo ya puede iniciar su proceso de emancipación. En este sentido, la frontera con la niñez se establece en la edad legal para trabajar y manejar, que en México es a los 16 años.

Sin embargo, para analizar la participación electoral de los jóvenes es necesario considerar, por la parte baja de la horquilla, solo a los que tienen cumplidos los 18 años, puesto que antes de esa edad no se tiene el derecho político de votar en la mayoría de países, aunque se haya abierto un debate sobre la posibilidad de que el derecho a voto sea a partir de los 16 años (Ruiz de Azua, 2010). Finalmente, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política 2012 (ENCUP) delimitó el rango de jóvenes a entre 18 y 29 años (Gómez, Tejera & Aguilar, 2012). Teniendo en cuenta lo expuesto, utilizaremos este último rango para delimitar a los jóvenes mexicanos en su relación con

la política. De esta forma, el criterio utilizado institucionalmente para la participación política es el de rango de edad, que contiene en sí el aspecto legal de inicio de un derecho político tan importante como es el ejercicio de elección de representantes en la esfera pública.

Lo anterior no es óbice para que en este artículo no nos posicionemos teóricamente. Existen en la actualidad varios enfoques teóricos sobre la juventud, de los cuales destacamos los siguientes, dada la importancia que han adquirido.

- Enfoque de la transición funcionalista. Se basa en los ciclos vitales, en la que la juventud es tratada “como una categoría social [delimitada por] criterios demográficos” (Brunet & Pizzi, 2013, pp. 13-14). Es un enfoque que permite la administración de la juventud, al permitir su categorización social, haciendo posible “el ejercicio institucionalizado de políticas públicas singularizadas en rangos de edad concretos” (Taguena, 2016, p. 186). Su variante es adulto-céntrica, ya que considera la juventud como una etapa previa a la edad adulta y en la que el joven se presenta como una especie de adulto incompleto, “que todavía tiene que madurar”. Es una visión paternalista y que analiza a los jóvenes “en negativo”, es decir, destacando todas aquellas características que les faltan para llegar a la etapa adulta.
- Enfoque de la transición biográfica. Se centra en la biografía de los individuos y tiene una posición culturalista muy influenciada por los estudios de identidad juvenil, y con poco desarrollo de las cuestiones materiales que afectan a los jóvenes. Este enfoque destaca la heterogeneidad de las trayectorias biográficas juveniles, las transiciones a las que éstos se enfrentan —por ejemplo: escuela-trabajo, hogar parental-hogar propio— y tres dimensiones: biográfica, institucional y socio-histórica, tal y como se muestra en los trabajos de Coleman y Husen (1985) y Furlong y Cartmel (1997).
- Enfoque nominalista. Recoge el trabajo previo de Mannheim (1993 [1928]), en el que la juventud solo constituye un grupo social cuando enfrenta idénticos acontecimientos en idénticos periodos de vida, y en el que el origen social adquiere especial relevancia, por ejemplo, desde la invención social (Galland, 2011) o como categoría socio-histórica (Allerbeck & Rosenmayr, 1979 [1974]).
- Enfoque del conflicto generacional. Parte de las ideas de Bourdieu (2002 [1978]) sobre el conflicto que mantienen jóvenes y adultos en

diferentes campos sociales, y que es consecuencia de diferentes estados sociales que conforman distintas producciones de sujetos diferenciadas por edad, con la consecuente división desigual del poder y demarcación sucesoria. Una variante de este enfoque es la del denominado radicalismo juvenil, que pone el énfasis en la ruptura generacional y en su potencial transformador.

De los enfoques vistos, nos decantamos por el de la transición biográfica, también conocida como la de los ciclos vitales. En esta se considera la infancia, la adolescencia y la juventud como tramos en el proceso biográfico de los sujetos hacia la toma de posición en los roles familiares y otros tramos vitales hasta la vejez y la posterior decrepitud (Casal, García, Merino & Quesada, 2006). Su metodología específica es la de los itinerarios y las trayectorias sociales que se traduce a menudo en biografías. Se reconoce que el tramo de la juventud tiene unos determinantes estructurales e institucionales.

Señalado el enfoque de juventud que sirve de referente a este artículo, es hora de situar las perspectivas de abordaje de la cultura política y la participación política juvenil. Con relación a esto, hay que destacar, previamente, que en los últimos años el debate sobre el papel de los jóvenes en la política ha cobrado un inusitado interés debido a movilizaciones como: las del 15M, en España (Minguijón & Pac Salas, 2013; Romero, 2015), Yo soy 132, en México (Brachet, 2014) y la Primavera Árabe (Blanco, 2011; Roque, 2015), que tuvieron lugar en 2011.

Estas movilizaciones han mostrado que los jóvenes han asumido, en diversos países y continentes, un papel protagónico en los procesos de cambio político (Gómez, Tejera & Aguilar, 2012), desmintiendo el cliché de los jóvenes postmodernos como desafectos de la política, pasivos e interesados sólo en su hedonismo a través del consumo. Este cliché ha sido paulatinamente abandonado, y ha dado paso a múltiples estudios sobre la implicación juvenil en la política (Benedicto, 2008; Soler-i-Martí, 2014; Villa, 2015; Taguenca, González, *et al.*, 2018).

Dado lo anterior, cabe preguntarse si realmente estamos ante un ciclo nuevo de participación política juvenil basado en un cambio de su cultura política, más cívica en términos de Almond y Verba (1963), y desde luego más reivindicativa en términos políticos.

No cabe duda que la realidad juvenil anterior a la caída del muro de Berlín (1989) era sustancialmente distinta a la actual. La consolidación del neo-

liberalismo político y de la globalización económica, a las que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación —internet, a través de las redes sociales, sobre todo— han favorecido en su difusión a escala planetaria, han cambiado radicalmente la esfera pública y privada, y la psicología de los individuos, transformando radicalmente, tanto material y simbólicamente como en sus principios y valores, a las sociedades y a los jóvenes que en ellas habitan. A esto hay que unir la pérdida de centralidad del mundo del trabajo, que va unida al consumo como nuevo centro de los individuos.

La adopción de un sistema de producción post-fordista se ha traducido en profundos cambios socioeconómicos y estructurales que afectan directamente a la juventud. Destacamos: el retraso en la emancipación juvenil, debido a la “universalización de la enseñanza superior”; el cambio en las relaciones afectivas, que han pasado de la estabilidad emocional a las relaciones “de entrada rápida y salida fácil”; el aumento de la flexibilidad laboral, convertida en precariedad laboral e informalidad; el incremento de la movilidad espacial, por motivos formativos y laborales, sobre todo; la proliferación de nuevas formas de participación juvenil basadas en la flexibilidad.

Con todo, el cambio más significativo se ha dado en el campo cultural, y tiene que ver con la sustitución paulatina de las tradicionales relaciones de producción, centradas en el mundo laboral, por otras relacionadas con consumo ejercido en el tiempo libre, que se ha convertido en el eje vertebrador de las identidades personales y colectivas. Es en este sentido en el que surge el concepto de “juventud ociosa” (González *et al.*, 2004), el cual se ha utilizado como sinónimo de “juventud apática”.

Todo este conjunto de transformaciones sociales ha comportado cambios importantes en la transición biográfica de los individuos, la cual pasó de ser lineal y casi determinista a ser abierta e incierta. Hablamos de biografía lineal para referirnos al *modus vivendi* predominante en la Edad Contemporánea, basado en la consecución de etapas vitales más o menos comunes para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas que vendrían determinadas por la estabilidad (etapa formativa durante la adolescencia, incorporación al mercado laboral con un trabajo indefinido, apareamiento a través de un núcleo familiar tradicional). Por el contrario, el concepto de biografía abierta hace referencia a unas etapas vitales que ni son consecutivas ni son comunes a la mayoría (alargamiento de las trayectorias formativas hasta bien entrada la vida adulta, inestabilidad sentimental y formación de diferentes núcleos familiares a lo largo de la vida, cambio constante de trabajo debido a la fle-

xibilidad laboral y cambios en la vivienda habitual). Estas biografías abiertas son más comunes en la Edad Postmoderna en la que estamos inmersos. A pesar del cambio sustancial enunciado, el de la transición biográfica de los individuos, que pasa de la linealidad cerrada a la apertura que produce incertidumbre, no debemos olvidar que las condiciones objetivas de salida siguen siendo determinantes y que, por tanto, el paso de las biografías lineales a las biografías abiertas no significa la posibilidad de un cambio de estatus o de un cambio social por sí mismo (Furlong, 2012).

La apertura de la transición biográfica puede conducir a un cambio de la cultura política de los jóvenes, haciendo de estos individuos más participativos y portadores de un cambio social en el que su participación en los asuntos políticos es más activa que la de anteriores generaciones.

La participación electoral de los jóvenes mexicanos, en los inicios de la segunda década del siglo XXI, nos sirve para corroborar la hipótesis anterior. Claro está que debemos tomar medidas metodológicas adicionales, puesto que los indicadores de los que disponemos no están exentos de algunos problemas. Por ejemplo, más del 70% de los jóvenes encuestados manifestaba que votaría por alguno de los candidatos en la elección presidencial de 2012, aunque el resultado de la misma (con una participación del 63%) reveló que ese dato estaba algo sesgado (Gómez, Tejera & Aguilar, 2012). No olvidemos que la participación en las elecciones mediante el voto es la forma más común de participación política de los jóvenes.

La participación electoral de los jóvenes es importante para lo que aquí estamos examinando, pues nos permite observar si es significativamente distinta a la de otras cohortes de edad y si se decanta por opciones políticas distintas, y también cuál es su tendencia.

Respecto a lo anterior, la literatura académica sobre comportamiento político señala que existen diferencias de voto por edad: los jóvenes votan más a partidos nuevos y radicales en sus planteamientos. También existe un efecto generacional en el voto por determinadas opciones, mismo que responde a la atmósfera del momento (Anduiza & Bosch, 2004).

Para el caso de México, la mayoría de estudios no encontraban diferencias relevantes en la orientación del voto en función de la edad. Sin embargo, Moreno (2003) demostró que ligado al proceso de transición democrática se puede distinguir entre un votante de mayor edad, más rural y con menos formación —que sería la base electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI)— y otro votante más joven, urbano y con mayores nive-

les de formación, que se decantaría hacia el Partido Acción Nacional (PAN) o el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El nivel de ingresos sería variable diferenciadora entre estos dos últimos.

Desafección democrática y nuevos movimientos juveniles de protesta en el México contemporáneo

En la Encuesta Nacional de Cultura Política 2012, prácticamente el 90% de los jóvenes mexicanos manifestaban poco o nulo interés por la política. También el 90% afirmaban no haber participado nunca en ningún tipo de organización política ni movimiento social, ni siquiera en acción colectiva alguna. La encuesta no puede medir los efectos que pudiera haber tenido el movimiento YoSoy132 en 2012 —o solo lo hace parcialmente— ya que fue levantada en diversas fases, aunque sólo algunas de ellas poco antes del mismo (González & Hernández, 2017). Por otro lado, según la misma encuesta la familia es todavía el principal agente de socialización política de los jóvenes mexicanos.

Además, en términos de desafección y desconfianza hacia la clase política, el 90% de los jóvenes encuestados consideran que existe corrupción, derroche económico en acciones no relevantes y coste excesivo de las mismas. El desinterés por la política institucional de los jóvenes mexicanos es evidente. Por ejemplo, en plena campaña de elecciones presidenciales de 2012 tan solo un 25% se habían informado sobre la misma. En cambio, los jóvenes entrevistados tuvieron información de los tópicos más importantes del movimiento YoSoy132 (Gómez, Tejera & Aguilar, 2012).

En este punto es importante introducir qué significa la política para los jóvenes. Al respecto, en un estudio de 2006, Megías distingue entre diversas tipologías de joven en función de sus percepciones y orientación hacia la política. Cabría diferenciar dos grandes tipos de jóvenes, subdivididos a su vez en sub-grupos, lo que da como resultado cinco tipologías.

En primer lugar, se encuentran los jóvenes que muestran gran desinterés por la política, considerando que esta no es de su incumbencia o al menos no lo es todavía por su corta edad; un segundo grupo muestra rechazo hacia los mecanismos formales de la política y lo extiende hacia todo lo político; un tercero muestra desconfianza hacia la efectividad de la acción política y de los actores políticos; el cuarto y quinto grupo muestran interés hacia la

política, pero unos con una clara adhesión al status quo (partidos, gobiernos e instituciones formales) y otros, al contrario, tienen un fuerte compromiso hacia la transformación social desde medios alternos a los partidos, priorizando los movimientos sociales y las estructuras no formales. Los jóvenes partidarios en México no son muchos. En 2016, de los 8.07 millones de afiliados a cinco partidos (PAN, PRI, PRD, Movimiento ciudadano y MORENA —Movimiento Regeneración Nacional—), sólo había un 15% de jóvenes (Ollin, 2016). En cuanto a los activistas en movimientos sociales, si bien es difícil cuantificarlos, vamos a tomar el movimiento Yo soy 132 como ejemplo de este tipo de participación juvenil novedosa.

En el contexto de la contienda electoral del año 2012 —en el mes de mayo— irrumpió de manera inesperada y original un movimiento estudiantil en la Universidad Iberoamericana. El detonante de este estallido social tuvo lugar en el contexto de la asistencia del candidato a la presidencia del PRI, Enrique Peña Nieto a la Universidad Iberoamericana, cuando al concluir la sesión fue abordado por un grupo de estudiantes que le cuestionaron el apoyo desmedido que estaba recibiendo de los medios de comunicación (en particular de Televisa). Jóvenes estudiantes de escuelas privadas y públicas se unieron en la protesta y establecieron sus demandas, al tiempo que se manifestaron como un movimiento incluyente, que remite al principio zapatista de conformar un “Mundo en el que quepan todos los Mundos” (Díaz, 2013).

Se puede afirmar pues que en México se ha producido una eclosión particularmente significativa de nuevos movimientos sociales en los últimos años, entre los cuales destacaríamos: el Yo soy 132 (Rovira, 2014), las protestas por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa (Hernández, 2015), la huelga del Instituto Politécnico Nacional y las movilizaciones feministas contra la violencia de género desde abril de 2016. El éxito de estos movimientos frente al comprobado fracaso de los mecanismos tradicionales de participación (como los partidos políticos) es especialmente relevante para analizar la participación juvenil.

Se trata de movimientos con una estructura muy flexible. La inexistencia de estructuras rígidas hace que cada joven encuentre su lugar en función de su voluntad de implicación. Lejos de la cultura del sacrificio, propia de los movimientos sociales clásicos e incluso de los nuevos movimientos sociales de los años 70. Estos movimientos, al igual que otros previos, como el zapatista, funcionan con un sistema de democracia directa: tienen una estructura asamblearia que permite que todo el que quiera participe en el proceso de toma de decisiones. Sin entrar en las contradicciones o problemas

de este modelo de democracia directa a través de las asambleas; de entrada, la percepción que se llevan los que participan es que *pueden tener* un papel mucho más relevante y mayor capacidad de decisión que en las estructuras tradicionales de democracia representativa a través de los partidos políticos, que es menos flexible y con menor capacidad de participación en la toma de decisiones, sobre todo de los jóvenes.

Son, además, movimientos adaptados a los ritmos y formas de vida actuales: la convocatoria y proceso de información se hace vía electrónica, con lo que sólo hay presencia en los momentos clave de la toma de decisiones y de acción colectiva. Incluso el debate y la deliberación pueden ser también virtuales: a través de las redes sociales, los blogs y las plataformas virtuales (González & Hernández, 2017).

Finalmente, los movimientos juveniles actuales funcionan con base en procesos identitarios parciales, sin exigir al joven que comparta con todos los demás miembros de su sociedad una visión global y coherente del mundo, con base en la cual actúe, lo cual favorece la participación. Además, el hecho de plantear la participación en torno a temas concretos que buscan soluciones inmediatas permite que personas con visiones del mundo completamente diferentes, pero que comparten la visión sobre este aspecto puntual, compartan espacios de participación. En síntesis, así como en los mecanismos tradicionales, el propio movimiento buscaba la coherencia de sus acciones y ofrecía a los individuos una cosmovisión, los nuevos mecanismos ofrecen visiones más parciales y diluyen las identidades colectivas tradicionales (clase, género, etnia, etc.). Es el propio individuo quien debe dotar a sus acciones de una coherencia subjetiva interna, y no la sociedad a través de sus instituciones la que las guiará mediante una globalidad holística conformada por dualidades confrontadas socio-históricamente. Lo importante aquí es destacar que el individuo queda agenciado en su participación política, al contrario que en el viejo modelo en el que la agencia pertenece a subconjuntos sociales muy amplios y en conflicto, que además están insertos en la lógica de la representación.

Cambios y continuidades en la cultura política juvenil mexicana

A pesar de la aparición de novedosos movimientos como el YoSoy132, en México hallamos todavía fuertes continuidades en lo que se refiere a la

cultura política que se relaciona con el voto partidario. Aun así, todavía es pronto para saber si estos movimientos de crítica al sistema político formal pueden cristalizar en nuevas formas de hacer política desde la ciudadanía y al servicio de la misma. De hecho, la posibilidad de presentar candidaturas ciudadanas, que apenas ha iniciado en México, puede ser una ventana de oportunidad para estas experiencias. Por otro lado, los primeros análisis sobre el espectacular cambio electoral que ha supuesto la victoria de Andrés Manuel López Obrador y de MORENA en las elecciones 2018, apuntan hacia una participación importante de los jóvenes en este vuelco político (Consulta Mitofsky, 2018).

En todo caso, por lo que se refiere a los partidos y al voto en elecciones presidenciales o legislativas, en México los partidos se han adaptado a la cultura política del PRI después de los cambios que permitieron la competencia y la alternancia electoral. Se podría decir que todos aprendieron a jugar con las mismas reglas de la cultura de los 70 años de partido hegemónico (Gómez, Tejera & Aguilar, 2012). Ni siquiera las nuevas formaciones políticas como Movimiento Ciudadano, MORENA o el Partido Humanista, han aportado novedad alguna a las prácticas clientelares y corporativas de PRI, a las que también son afectos el PAN y el PRD.

En la investigación realizada encontramos las siguientes paradojas: si bien los jóvenes desconfían mayoritariamente de los políticos y rechazan la intermediación como forma de solucionar los problemas, al mismo tiempo no dudan en mostrar predilección por alguno de los candidatos en unas elecciones presidenciales. Por otro lado, según datos de la ENCUP 2012, los jóvenes mexicanos se manifiestan mayoritariamente indefinidos (32%) y de derecha (32%), pero en cambio sus posicionamientos político-ideológicos sobre determinados temas (privatización de PEMEX, estado del bienestar, etc.) los sitúan mayoritariamente en el campo de la izquierda (González & Hernández, 2017).

La cultura política juvenil mexicana presenta desfases importantes y no pocas contradicciones. Los jóvenes dicen que son de derecha, pero manifiestan opiniones de izquierda; desconfían de los políticos, pero muestran preferencias claras por los distintos candidatos en unas presidenciales. Según Gómez, Tejera y Aguilar (2012) una posible explicación de estas contradicciones puede ser la incidencia de redes familiares y sociales en los posicionamientos sobre los partidos políticos, las instituciones electorales y el gobierno.

En definitiva, los jóvenes mexicanos no están emancipados en términos de cultura política y están fuertemente influenciados por las generaciones precedentes, lo que nos remite a la hipótesis de que la socialización es una variable explicativa de la cultura política. Respecto a la socialización, Cot y Mounier (1978, p. 280 citado por Smith-Martins, 2000, p. 94) refieren que:

En la perspectiva de un sistema político establecido, la función de la socialización política consiste en garantizar la continuidad del sistema político a través de las generaciones. Por intermedio de la socialización, el sistema inculca a las nuevas generaciones los valores y el comportamiento político de las generaciones precedentes, a fin de garantizar la reproducción permanente.

La sociedad mexicana experimenta más continuidades que cambios en términos de cultura política y participación juvenil, quizá porque el cambio institucional democrático no ha dado lugar al cambio de cultura política correspondiente. Está por ver si de los movimientos estudiantiles mexicanos, que históricamente han aportado dinamismo y cambio a la esfera política, pueden surgir iniciativas que desborden la cultura política dominante, caracterizada por sus rasgos autoritarios (Hernández, 2008).

La emergencia de las políticas públicas de juventud en México

La emergencia de las políticas de juventud se produce en paralelo a la imposición del modelo de globalización neoliberal y de gobernanza en todo el mundo. Pero la globalización no es un fenómeno que se imponga de manera absoluta, no representa un movimiento en un solo sentido, sino que suscita movimientos contrarios, que compensan, de algún modo, sus efectos perversos. El primero de los movimientos identificados es el de la tendencia al fortalecimiento de los poderes locales, como espacio de construcción de proyectos colectivos que profundizan la ciudadanía. Algunos politólogos se han referido a este movimiento como un proceso de politización de la esfera local (Brugué & Gomà, 1998).

Los gobiernos locales parecen abandonar sus roles operativos tradicionales y su posición residual en los procesos de gobierno. Por otro lado, las agendas locales se amplían hacia campos emergentes de política pública, como en el caso de la juventud, y hacia ámbitos más tradicionales, como ocurre con la educación y el empleo.

El concepto de gobernanza expresa una transformación general, la de los modos de articular los procesos de gobierno en la sociedad postindustrial, y la emergencia de nuevas formas de articular el conflicto social en el espacio local. Este apartado hace un recuento sintético de las etapas de las políticas de juventud que surgen y se desarrollan en México de forma paralela a estos procesos.

En México, los programas oficiales que tienen como objetivo a la juventud inician en la primera mitad del siglo XX, y se deben a las condiciones internacionales referidas a: la expansión del sistema capitalista, el nuevo ordenamiento geopolítico mundial, definido en las dos guerras mundiales, la explosión demográfica y los complejos procesos de urbanización e industrialización, así como por las consecuencias sociales y culturales que de todo ello derivan, y que se encuentran en estrecha relación con la diversificación económica y cultural de las sociedades occidentales.

Los años comprendidos entre las décadas de 1930 y 1950 representan el reconocimiento explícito, por parte de los gobiernos occidentales, de la existencia de la juventud como categoría separada, con problemáticas propias, de los niños y de los adultos. Esto hace que se realicen esfuerzos para definirla de forma objetiva y operativa, a fin de establecer políticas institucionales específicas (Marcial, 2012).

Se pueden establecer, con fines analíticos, diversas etapas de las políticas de juventud en México, teniendo en cuenta para ellos los cambios en las relaciones entre gobierno y juventud. Pasamos a continuación a detallarlas sintéticamente.

1era etapa. 1938-1949. “Surgimiento de los jóvenes”. Esta primera década se caracterizó por la reducción de las políticas de juventud a las políticas educativas diseñadas a atender las problemáticas de los estudiantes universitarios. En este periodo, destaca un agente no gubernamental, la Iglesia Católica, quien desde su posición institucional privilegiada con la educación y el ocio de los jóvenes propicia una socialización de la juventud mexicana centrada en la obediencia y subordinación a los valores adulto-céntricos.

2da etapa. 1950-1988. Atención integral y cooptación. En 1950, el presidente Miguel Alemán promulgó el decreto de fundación del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM), a través del cual se pretendía dar capacitación laboral, cultural, ciudadana y física a los jóvenes mexicanos (Marcial, 2012). En este periodo, las políticas del INJM se centraron mayoritariamente en el Distrito Federal (D.F.) y a algunas pocas zonas rurales. Los programas del INJM se utilizaron como mecanismo de cooptación de

jóvenes, persiguiendo como objetivo específico no declarado la supresión del movimiento estudiantil, en especial en los años 60 y 70. En el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976), el INJM cambió de nombre y pasó a denominarse Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE). Con el cambio de nombre se puso de manifiesto la voluntad gubernamental de abrirse a las diversas expresiones juveniles. A pesar de esas intenciones, la realidad de las políticas gubernamentales siguió siendo represiva respecto al movimiento estudiantil y a los contenidos culturales propiamente juveniles, como es el caso de los conciertos de rock. Por otro lado, en este periodo la ciudad de Guadalajara fue el escenario de los principales enfrentamientos entre guerrilla urbana y grupos porriles —agrupaciones juveniles de choque patrocinadas por los gobiernos o, incluso, las rectorías universitarias, cordón de aquellos en el caso de las universidades estatales mexicanas- y paramilitares (Aguayo, 2001, p. 170).

En el sexenio de López Portillo (1976-1982), con la intención de organizar a los jóvenes “desde arriba”, se conforma el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA). A pesar de su diseño jerárquico, por primera vez se piensa a los jóvenes más allá de las aulas y se establece una política social juvenil. Con el CREA se empieza a adoptar una perspectiva de gobernanza, al implicar a la sociedad civil y a los jóvenes (Pérez-Islas, 2000). La 2da etapa finaliza en 1987-1988 con la descentralización estatal, municipal y regional del CREA. Destacar que en todo este periodo, el deporte y el turismo actúan como límites de la política de juventud; y que, a pesar de la agenda más social y la descentralización, permanece la estrategia de cooptación de los jóvenes por parte del sistema político hegemónico priista, como demuestra el caso del Consejo Popular Juvenil del DF (Marcial, 2012).

3era. Etapa. 1988-1999. La década perdida. Después del fraude electoral de 1988, el Gobierno de Salinas de Gortari impone con mano de hierro la doctrina neoliberal. Para las políticas de juventud esto significa reduccionismo deportivo y recortes presupuestarios. El neoliberalismo que se instala en la política gubernamental hasta nuestros días supone, en la práctica, el abandono y desinterés gubernamental por la juventud. A pesar de esta tónica general, en 1996, ya en el sexenio de Zedillo, el programa Causa Joven implica el reconocimiento de la diversidad juvenil. Siempre desde una perspectiva adultocrática, se proponen medidas de control y corrección, que corresponden a la visión adulta predominante que considera a los jóvenes como un

problema. Finalmente, en 1999 con el nacimiento del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y no por casualidad en coincidencia con la Huelga de la UNAM, se retoman las políticas de juventud.

4ta Etapa. 2000-2006. La atención selectiva. En el año 2000 se produce por primera vez en 70 años la alternancia en la presidencia de la República, con la victoria electoral de Vicente Fox, candidato apoyado por el PAN. En este sexenio se pretendió dar continuidad a las políticas de juventud iniciadas por IMJUVE. Sin embargo, se observa como en el transcurso del mismo se produce un deslizamiento hacia la “derecha” neoliberal y globalizadora en las políticas de juventud (Marcial, 2012). En este sexenio se inicia el Programa Nacional de Juventud, un mecanismo de participación centralizado y controlado “desde arriba”. También se responde al cambio demográfico y social con la ampliación —por arriba y por abajo— de las edades comprendidas en el concepto de juventud, que queda comprendida entre los 12 y los 29 años. Finalmente, también inicia en este periodo un excelente, aunque a menudo infrautilizado instrumento, la Encuesta Nacional de Juventud.

5ta Etapa. 2006-2018. Jóvenes a la deriva: desatención y represión. Tanto el sexenio de Calderón (PAN), 2006-2012, como el de Peña Nieto (PRI), 2012-2018, suponen un regreso del partidismo y la captura de la red de políticas de juventud por parte del Gobierno. Las viejas prácticas autoritarias de uso de los organismos juveniles, como los mecanismos de control y represión de los movimientos de jóvenes, utilizadas ya en los años setenta, regresaron; y lo hicieron en medio de la acentuación del programa neoliberal y su consecuente abandono de las políticas estructurales dirigidas a los jóvenes (Macías, 2012).

El profundo cambio político producido en las elecciones de 2018 con la victoria por primera vez en México de la oposición de izquierda en todos casi los ámbitos de gobierno (Presidencia, Congreso, Senado y la mayoría de congresos locales) abren la posibilidad de una sexta etapa, donde a priori la participación de los jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de políticas de juventud, debiera ser más activa.

Conclusiones y propuestas. Hacia unas políticas públicas de juventud participativas

La mayor parte de la historia de las políticas públicas juveniles en México se ha caracterizado por unas políticas de juventud sin una extensa y cua-

litativa participación de los jóvenes. Los cambios sociales y económicos de las últimas décadas, así como la emergencia de una juventud más activa con expresiones como el movimiento YoSoy132, abren la posibilidad de unas políticas de juventud participativas que se inserten en procesos de gobierno multinivel, es decir, de todas las escalas de gobierno —desde la federal hasta la municipal, pasando por la estatal— con mecanismos de confluencia en buena parte de las actuaciones públicas de juventud. Por otra parte, la implicación de los jóvenes mexicanos en política en los últimos años muestra que para que haya política de juventud debe haber acción desde y con los jóvenes, ya no valen criterios predominantemente tecnocráticos y acciones para los jóvenes.

La idea y el discurso de la participación están presentes en los últimos tiempos en México, que no en vano presidió la Alianza para el Gobierno Abierto en 2015. Ahora bien, la instrumentación de la participación se ha hecho de forma poco satisfactoria, apoyada en una marginación de los jóvenes del ámbito de la participación política. El modelo de los Institutos de Juventud, como esquema de participación estrictamente asociativa o partidista, con poca influencia en la definición de problemas y la toma de decisiones, y con un funcionamiento intermitente y bastante centralizado, es un modelo que hay que dar claramente por superado. En el contexto de los procesos de replanteo participativo que están haciendo hoy algunos municipios y en el contexto de los nuevos instrumentos de innovación democrática local, es posible plantear algunas pistas de por dónde deben ir los nuevos esquemas de participación juvenil.

En este artículo se han planteado elementos conceptuales novedosos para pensar unas políticas de juventud centradas en el propio sujeto juvenil y su capacidad de agencia. En primer lugar, las características de los movimientos juveniles que han emergido en México en la última década, tales como la estructura flexible y predominantemente horizontal, el uso de las nuevas tecnologías o las identidades fragmentadas y parciales, sirven de base conceptual para unas nuevas políticas públicas basadas en la participación juvenil. Asimismo, los cambios socioculturales en el marco del capitalismo posfordista que inciden en las trayectorias biográficas de los jóvenes —convirtiéndolas en flexibles, no lineales y continuamente adaptables al cambio— afectan también a los sentidos y orientaciones de las políticas públicas de juventud en México.

En consecuencia, las políticas públicas de juventud necesitan desbordar la participación asociativa y partidista formal para implicar a jóvenes no organizados y a los activos en movimientos sociales y comunitarios. En segundo lugar, deben garantizar su relevancia y eficacia, es decir, convertirse en los espacios centrales de definición de políticas de juventud, introduciendo la participación y el uso de las nuevas tecnologías en todas las etapas de la política pública, desde la definición del problema, al diseño, la implementación y la evaluación de las mismas. En tercer lugar, requieren arraigarse en las dinámicas de las comunidades juveniles, mucho más flexibles y adaptables, lejos de la rigidez y aversión al cambio del centralismo institucional. Estos criterios normativos serán elementos para próximos análisis empíricos que no caben en este artículo, centrado en exponer el tema y aportar un marco conceptual y analítico. De momento, con lo descrito, queda mucho margen de mejora para las políticas juveniles en México.

Bibliografía

- Aguayo, S. (2001). *La Charola. Una historia de los servicios de la inteligencia en México*. México DF: Grijalbo.
- Almond, G., & Verba, S. (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and democracy in Five Nations*. Newbury Park: Sage Publications.
- Allerbeck, K., & Rosenmayr, I. (1979 [1974]) *Introducción a la sociología de la juventud*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Benedicto, J. (junio de 2008). La juventud frente a la política: ¿desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez? *Revista de estudios de juventud*, 81, 13-28. Recuperado de: <https://bit.ly/2NGSreD> (2019-07-25).
- Blanco, J. M. (2011). *Primavera árabe. Protestas, y revueltas. Análisis de factores*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de: <https://bit.ly/2nUD5dq> (2019-07-20).
- Blanco, I., & Gomà, R. (2003). La crisis del modelo de gobierno relacional: Reflexiones en torno a la governance participativa y de proximidad, *Gestión y Política Pública*, 12(1), 5-42.
- Bourdieu, P. (2002 [1978]) La juventud no es más que una palabra. En: P. Bourdieu, *Sociología y cultura*. México D.F.: Grijalbo y CONACULTA.

- Brachet, V. (2014). Sistema de protesta: política, medios y el #YoSoy 132. *Sociológica*, 29(82), 83-123. Recuperado de: <https://bit.ly/32YmF5B> (2019-07-23).
- Brugué, Q. & Gomà, R. (1998). *Gobiernos locales y políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Brunet, I. & Pizzi, A. (2013). La delimitación sociológica de la juventud. *Última Década*, (38), 11-36.
- Casal, J., García, M., Merino, R. & Quesada, M. (2006). Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición, *Papers*, 79, 21-48. Recuperado de: <https://bit.ly/2SNJqUX> (2018-09-23).
- Consulta Mitofsky (2018). México: encuestas de salida 4 elecciones presidenciales 2000-2018. Recuperado de: <https://bit.ly/2YcRBAe> (2018-11-15).
- Coleman, J. & Husen, T. (1985). *Becoming Adult in a Changing Society*. París: OCDE.
- Díaz, A. S. (2013). Quisieron arrebatarnos todo y lo único que perdimos fue el miedo: el espacio zapatista y sus principios en el movimiento YoSoy132 de México. *Revista interdisciplinaria de ciencias sociales*, 7, 101-127.
- Furlong, A., & Cartmel, F. (1997). *Young people and Social Change: Individualisation and Risk in the Age of High Modernity*. Buckingham: Open University Press.
- Furlong, A. (2012). *Youth Studies: an introduction*. London: Routledge.
- Galland, O. (2011) *Sociologie de la jeunesse*. Paris: Armand Colin.
- Gómez, S. Tejera, H., & Aguilar, J. (2012). *Informe de la Encuesta "La cultura política de los jóvenes en México" para el Instituto Federal Electoral*. México: Colegio de México.
- González, R., Gomà, R., et al. (2004). *Juventut, okupació i polítiques públiques a Catalunya*. Barcelona: Secretaria General de la Joventut, Generalitat de Catalunya.
- González, R., & Hernández, J. E. (2017). La participación política juvenil en México y España. Una perspectiva comparada. En B. Lugo y J.A. Taguena, *Democracias. Una panorámica* (pp. 173-200). Pachuca de Soto: UAEH.
- Hernández, L. (2015). Ayotzinapa: el dolor y la esperanza. *El Cotidiano*, 7-17. Recuperado de: <https://bit.ly/2GCRYJx> (2019-07-26).
- Hernández, M. A. (2008). La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(2), 261-303. Recuperado de: <https://bit.ly/2Yodlo4> (2018-09-25).

- Mannheim, K. (1993 [1928]) El problema de las generaciones. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 62, 193-242. Recuperado de: <https://bit.ly/2ynXiw2> (2018-10-18).
- Megías, E. (2006). *Jóvenes y política. El compromiso con lo colectivo*. Madrid: FAD.
- Minguijón, P., & Pac Salas, D. (2013). La primavera española del 15 M. *Política y gobierno*, 20(2), 359-389. Recuperado de: <https://bit.ly/2EyxBgc> (2019-07-24).
- Moreno, A. (2003). *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C. (2016). *Índice de Participación Juvenil 2015-2016*. México D.F: Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C.
- Pérez, D. A. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estudios de filosofía*, 44, 9-37. Recuperado de: <https://bit.ly/2MnXFik> (2019-07-27).
- Pérez-Islas, J. A. (Coord.) (2000). *Jóvenes e Instituciones en México, 1994-2000. Actores, políticas y programas*. México DF: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Roque, M. Á. (2015). Los jóvenes en la Primavera Árabe. *Ankulegi*, 19, 11-24. Recuperado de: <https://bit.ly/2KaNjj9> (2019-07-26)
- Romero, A. (2015). Historia de un movimiento. El 15-M como expresión del malestar social. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 46(2), 61-84. Recuperado de: <https://bit.ly/2LMAKO8> (2019-07-26).
- Rovira, G. (2014). El #Yo Soy 132 mexicano: la aparición (inesperada) de una red activista. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 105, 47-66. Recuperado de: <https://bit.ly/2yq8qbk> (2019-07-27).
- Rubio, M. C. (s.f.). *El análisis documental: Indización y resumen en bases de datos especializadas*. Recuperado de: <https://bit.ly/2hyvL64> (2019-07-26).
- Ruiz de Azua, M. A. (2010). La larga marcha hacia la ampliación del derecho de sufragio y el tema de la edad. En *INJUVE*, documentos. Recuperado de: <https://bit.ly/1EZscs4> (2018-09-25).
- Smith-Martins, M. (2000). Educación, socialización política y cultura política. Algunas aproximaciones teóricas, *Perfiles educativos*, 22(87), 76-97.
- Soler-i-Matf, R. (2014). Youth political involvement update: measuring the role of cause-oriented political interest in young people's activism. *Journal of Youth Studies*, 18(3), 396-416. <https://doi.org/10.1080/13676261.2014.963538>.
- Taguenca, J.A. (2016). Sociología de la juventud. Una revisión, *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 25(3), 183-195. Recuperado de: <https://bit.ly/2LNEHlz> (2018-09-25).

- Taguenca, J. A., González, R., Rodríguez, M., & Segura, T. (2018). Bosquejo de las identidades juveniles en México: Fragmentación y multiplicidad a la luz de sus contextos glocales. En C. Vázquez, M. C. Ospina-Alvarado, y M. I. Domínguez, *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual* (pp. 135-154). Buenos Aires: CLACSO.
- Villa, P. C. (2015). *Los jóvenes y la participación política en los contextos actuales: Las disputas en el espacio público mediatizado de hoy*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ynoyuu> (2019-07-25).
- Vizer, E. A. (2007). Modelización del conocimiento social: la comunicación como estrategia de aproximación expresiva de los mundos sociales. Propositiones para un programa de investigación sociocomunicacional. *Razón y palabra*, 59. Recuperado de: <https://bit.ly/2Kf5F2g> (2019-07-26).

Fecha de envío: 2018/12/04; Fecha de aceptación: 2018/07/29;

Fecha de publicación: 2019/09/01

Derecha y agronegocio en Argentina y Brasil. Cambios y continuidades

Right and agribusiness in Argentina and Brazil. Changes and continuities

María Eugenia Isidro

Universidad Nacional de Río Cuarto

mariaeugeniaisidro@gmail.com

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0954-2645>

Nicolás Forlani

Universidad Nacional de Río Cuarto

forlani.nicolas@gmail.com

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3890-4967>

Resumen

Una de las modalidades de acumulación por despojo más expandidas en Sudamérica la constituye el avance del agronegocio. Esta lógica neoextractivista se ha expandido en Argentina y Brasil aun en el marco de las alternancias políticas que ambos países han experimentado en los últimos años. Sin embargo, es posible advertir contrastes en relación a las políticas gubernamentales para el sector agrario según el signo político al que se aluda: gobiernos posneoliberales versus ascenso de las derechas. De allí que el objetivo del presente trabajo sea el de caracterizar a las derechas actuales en ambos países en lo que hace a la dinámica del agronegocio tendiendo a una comparación con lo que fueron las políticas implementadas durante los gobiernos progresistas. Para tal cometido acudimos a un abordaje metodológico de tipo cualitativo basado en la revisión bibliográfica especializada en el tema y el análisis de documentos. Entre los principales resultados se advierte que si bien existe una matriz consolidada del agronegocio en ambos países (y que como tal la misma se conserva aún en el marco de la alternancia política); esta lógica hegemónica de producción empero se profundiza con la llegada al Gobierno de Macri (Argentina 2015) y Temer (Brasil 2016). Con estos gobiernos áreas estatales de apoyo a la agricultura campesina son desmanteladas al tiempo que se estimula la producción de *commodities* y el acaparamiento de tierras por grandes propietarios.

Palabras clave

Derecha, agronegocio, Argentina, Brasil, políticas públicas, desigualdad.

Forma sugerida de citar: Isidro, M., y Forlani, N. (2019). Derecha y agronegocio en Argentina y Brasil. Cambios y continuidades. *Universitas*, 31, pp. 59-77.

Abstract

One of the most expanded forms of accumulation by dispossession in South America is the advancement of agribusiness. This neoextractivist logic has expanded in Argentina and Brazil even in the framework of the political alternations that both countries have experienced in recent years. However, it is possible to notice contrasts in relation to government policies for the agrarian sector according to the political sign that is alluded to: post-neoliberal governments versus the rise of the rights. Hence, the objective of this paper is to characterize the current rights in both countries in what makes the dynamics of agribusiness tending to a comparison with what were the policies implemented during the progressive governments. For such a purpose we resort to a methodological approach of qualitative type based on the bibliographic review specialized in the subject and the analysis of documents.

Among the main results, it is noted that although there is a consolidated agribusiness matrix in both countries (and as such it is still preserved in the framework of political alternation); This hegemonic logic of production, however, is deepened with the arrival in the government of Macri (Argentina 2015) and Temer (Brazil 2016). With these governments, state support areas for peasant agriculture are dismantled while stimulating the production of commodities and land grabbing by large landowners.

Keywords

Right, agribusiness, Argentina, Brazil, public policies, inequality.

Introducción

El neoextractivismo se presenta como un sistema estructuralmente anclado en los territorios latinoamericanos. Se trata de un mecanismo de acumulación por desposesión (Harvey, 2005) que posee una extensa trayectoria de explotación de cuerpos y territorios, es decir se inscribe como un fenómeno de larga duración, siempre en detrimento de las amplias mayorías sociales y la de los bienes naturales. En este sentido, cuando hablamos de neoextractivismo nos referimos a un sistema de producción caracterizado por la utilización de técnicas de exploración y explotación del medio ambiente que han ido transformando de manera progresiva los bienes naturales renovables básicos para la vida en bienes potencialmente no renovables, al mismo tiempo que los convierte en *commodities* (Composto & Navarro, 2014).

En el marco del neoextractivismo, el agronegocio se inscribe como una lógica que caracteriza la producción agraria de países latinoamericanos, entre los que se encuentran Argentina y Brasil. Pensar el neoextractivismo y, en particular, el agronegocio en clave política requiere partir de una interpretación respecto a las fuerzas políticas que gobiernan ambos países. Una oleada neoliberal parece signar la actual coyuntura latinoamericana arrastrada por el triunfo electoral o la imposición de fuerzas políticas ubicadas a la derecha del espectro político.

La referencia en tal sentido a la noción de “derecha” como clave descriptiva, clasificatoria e interpretativa de varios de los gobiernos latinoamericanos, no está exenta de debates en la academia en torno a si estamos ante fuerzas de derecha cuyas formas y contenidos son presuntamente novedosos (Giordano, 2014; Natanson, 2017; López Segrera, 2016), o si más bien asistimos a experiencias políticas que, más allá del *aggiornamento* estético/discursivo, no se diferencian en lo esencial del auténtico pensamiento de derecha (Ansaldi, 2017; García Linera, 2016; Sader, 2015).

En este marco, el presente trabajo busca caracterizar estas fuerzas que hoy gobiernan en países como Argentina y Brasil prestando principal atención a sus políticas vinculadas al neoextractivismo, centrándonos especialmente en la matriz del agronegocio. Este sistema productivo trae aparejados los procesos de acaparamiento de tierras, expansión de fronteras agropecuarias, cambios en el uso del suelo impulsados por los llamados “commodity booms” y en los sistemas productivos y tecnológicos (Gras & Hernández, 2013). Al mismo tiempo, en muchos casos, genera resistencias colectivas por parte de las poblaciones que se oponen al modelo.

Dado el carácter complejo de la temática de estudio apelamos a un abordaje multidisciplinario que favoreció, a partir del aporte de la ciencia política, la sociología y la economía, un abordaje amplio del tema en cuestión.

Para la realización de este trabajo acudimos a una metodología de tipo cualitativa en donde analizamos, de manera interpretativa, información proveniente de diferentes fuentes como documentos oficiales, notas periodísticas e informes que nos permitan abordar el objeto de interés desde una mirada amplia. Esto nos posibilitará divisar cambios y continuidades a nivel de políticas públicas y marcos normativos vinculados al agronegocio tanto en Argentina como en Brasil.

Es importante aclarar que este trabajo retoma parte de lo expuesto en la 8^o Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO)¹ instancia en la cual además presentamos las implicancias que estos cambios acaecidos en torno al agronegocio generan en los movimientos sociales contestatarios al modelo hegemónico de producción agropecuario.

De gobiernos y lógicas de producción

Las derechas latinoamericanas

Los virajes políticos de la América del Sur reciente grafican, parafraseando a Álvaro García Linera (2016), el desarrollo de oleadas progresistas y conservadoras que ha atravesado la región. Tras una primera década del siglo en curso marcada por gobiernos con signos mayoritariamente posneoliberales, las sociedades sudamericanas actuales se hallan gobernadas ampliamente por expresiones de derecha.

Aun concibiendo que los calificativos “izquierda” y “derecha” no deben ser interpretados en ausencia de una mirada analítica en clave relacional, máxime cuando se trate de comparar posicionamientos políticos y, en términos generales, políticas públicas, compartimos que es posible distinguir “a priori” peculiaridades inherentes a cada expresión política. Dicho en otros términos, si bien izquierda y derecha se definen en el plano de la alteridad (“a la izquierda de” / “a la derecha de”), habría fundamentos “per se” que caracterizan a toda fuerza de derecha vis a vis de izquierda.

Coincidimos con Bobbio (1995) al plantear que es el binomio igualdad / desigualdad lo que permite distinguir a las fuerzas políticas. Mientras que quienes bregan por mayor igualdad (no nos circunscribimos solamente a la órbita económica) lo son las fuerzas de izquierda, las derechas en cambio optan “por el mantenimiento de la desigualdad” (Ansaldi, 2017, p. 31).

Mientras el debate respecto al modo de caracterizar a las fuerzas políticas gobernantes de inicio de siglo no logró ser saldado (posneoliberales, progresistas, de izquierda, etc.), nuevas discusiones suscitan los gobiernos en curso en torno a si efectivamente son nuevas derechas o, en cambio, no

1 El trabajo se tituló “El agronegocio tras el viraje hacia la derecha en Argentina y Brasil”. Este trabajo tenía como principal objetivo establecer las implicancias que las políticas en torno a la actividad agropecuaria desencadenaban con relación a los movimientos sociales contestatarios al agronegocio.

se distinguen de las derechas de antaño (Quiroga & Juncos Castillo, 2018). Incluso más, el derrotero político regional reciente pareciera volver ya añejo el debate por las derechas actuales para abrir paso a discusiones en torno al viraje hacia extremas derechas.

En el presente trabajo nos centraremos en dos expresiones de derecha, la de los dos países de mayor peso relativo en Sudamérica, nos referimos a los casos de Brasil bajo el Gobierno de Michel Temer tras la destitución de Dilma Rousseff en agosto de 2016 y la posterior asunción de Jair Bolsonaro en 2019 así como el de la Argentina tras la llegada de Mauricio Macri al Ejecutivo Nacional hacia fines del año 2015. La propuesta de indagar sobre las políticas de ambos gobiernos respecto a la matriz productiva agropecuaria supone un peculiar desafío en tanto la caracterización de ambos gobiernos sobre esta área no podrá realizarse sin contemplar las políticas de los anteriores gobiernos a los fines de advertir, desde un ejercicio analítico comparativo, la existencia o no de contrastes.

El agronegocio, modelo productivo imperante

En la actual etapa del desarrollo del capitalismo neoliberal su naturaleza predatoria sobre los países subdesarrollados se encuentra exacerbada². Grandes empresas dominan sectores claves de la producción y comercialización, así como las tecnologías de última generación utilizadas. La acumulación se explica por la exportación de la naturaleza y la privatización de bienes naturales comunes. Se trata de una organización de la economía basada en la dependencia de la extracción intensiva de bienes naturales, con muy bajo valor agregado, destinados a la exportación a gran escala y cuyo precio se fija internacionalmente.

Si nos centramos en el modelo de producción agrícola es posible registrar, a partir de la década de 1990, cambios que implican profundas transformaciones en los actores involucrados y en los procesos de organización, otorgándole mayor centralidad al capital financiero y posicionando a la actividad esencialmente como negocio lo que habilita la acción económica en un horizonte casi ilimitado (Gras & Hernández, 2013).

2 Sobre el carácter predatorio y exacerbado del capitalismo en tiempos del neoliberalismo ver Borón (2004) "Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional". Disponible en: <https://bit.ly/2YhEii0>

Desde la perspectiva de Gras y Hernández (2013) el agronegocio se sostiene sobre cuatro pilares fundamentales: el tecnológico, el financiero, el productivo y el organizacional. La implementación de nuevas *tecnologías* (biotecnológicas, de información y comunicación) utilizadas en la producción agropecuaria transformaron los sistemas productivos agropecuarios, llegando a ser en la actualidad la región latinoamericana la de mayor extensión en cultivos transgénicos en el mundo, siendo la soja el principal cultivo. Producir bajo este sistema lleva a una dependencia asimétrica de actores globales quienes determinan las innovaciones que comprenden el sistema de siembra directa, las semillas transgénicas, los agroquímicos, las maquinarias y equipos, la organización laboral y la gestión empresarial.

La participación del capital *financiero* en la actividad agropecuaria tiene lugar a través de créditos, financiamientos ofrecidos por los bancos, cobertura de riesgos climáticos o de variaciones de precios a futuro y fondos de inversión. Toda esta actividad financiera fue creciendo con los años a partir de la liberación del marco regulatorio y el aumento de los volúmenes de producción a partir de los años 90. Posteriormente, también creció a consecuencia del aumento de los precios internacionales de los *commodities*. A través de estas herramientas el capital financiero especula e influye en la fijación de precios y en las rentabilidades del sector en cada uno de los países de la región, buscando prioritariamente ganancias en corto plazo.

Con respecto a lo *productivo*, el agronegocio genera cambios tanto en la tierra como en el trabajo. El fenómeno de la concentración de la tierra se ha profundizado en las últimas décadas debido a que la mayor eficiencia del sistema productivo se alcanza a partir de grandes escalas, a la consideración de que la tierra es un recurso finito y a la participación del capital financiero en la valorización de este activo.

Por su parte, el trabajo vinculado al agronegocio ha sufrido transformaciones en dos sentidos. Por un lado, la tercerización de algunas labores a partir de la expansión del contratismo. Por otro lado, cada etapa del proceso productivo fue asumida por un actor económico diferente estableciéndose una red en el negocio agrícola. Se encuentran en una punta los gerenciadorees de la red, cuya noción de trabajo se basa en prácticas cognitivo-intelectuales que requieren de una formación especializada obtenida dentro del sistema educativo formal. En el medio están los responsables de las empresas que prestan servicios, los propietarios o arrendatarios de las tierras y los financistas. En el otro extremo

de la red se encuentran los que realizan el trabajo físico en las tareas agrícolas como el tractorista, el fumigador, el maquinista de la cosechadora, etc.

En lo que refiere a lo *organizacional* se ha pasado de la lógica del negocio de propiedad familiar, al territorio y la economía global que requieren de otras escalas y conocimientos. La gestión familiar dio lugar al management moderno en donde el empresario se mueve en función de las necesidades cambiantes del sistema y estimulados por el marketing, que permite una recomposición permanente de su organización en virtud de los contextos y oportunidades del negocio. En definitiva, se requiere del conocimiento y de una amplia gama de competencias relacionadas a la economía global, las nuevas tecnologías de la información, comunicación y biotecnología, etc.

El desarrollo de cada uno de estos pilares significó la consolidación del agronegocio como sistema de producción imperante en el sur latinoamericano. Asimismo, para el fortalecimiento de esta lógica productiva fue fundamental el despliegue de una activa construcción de legitimidad respecto de los beneficios del agronegocio en tanto modelo productivo. Tanto en Brasil como en Argentina es posible divisar instituciones que operaron en ese sentido, tal es el ejemplo de entidades como la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) y la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA) en Argentina y, en Brasil, la Associação Brasileira do Agronegócio (ABAG) y la Federação Brasileira de Plantio Direto e Irrigação (FEBRAPDP).

Agronegocio en Argentina y Brasil

La expresión “República Unida de la Soja” popularizada en una publicidad de la transnacional Syngenta ilustra la realidad del Cono Sur latinoamericano y saca a relucir una característica del agronegocio: no tiene fronteras. Esta “República” imaginaria está conformada por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia.

Hacia el 2013, esta región abarcaba una superficie de más de 46 millones de hectáreas de monocultivo de soja transgénica, fumigadas con más de 600 millones de litros de glifosato, este proceso implica la deforestación de 500 mil hectáreas por año, como mínimo.³

3 Fuente: “La República Unida de la Soja recargada”, informe elaborado por GRAIN (2013) Disponible en: <https://bit.ly/2OwN7Aa>

Argentina, junto a Estados Unidos y Brasil, son los tres países con mayor producción de soja a nivel mundial, la misma ronda el 80%. Un informe elaborado por el Instituto Nacional Tecnología Agropecuaria (INTA)⁴ en 2016 sostiene que la soja es el principal cultivo de la Argentina no sólo por la producción, sino por la superficie ocupada. Por entonces, representaba el 55% de los casi 37 millones de hectáreas que se siembran, seguida muy de lejos por los cultivos de maíz y trigo que, en conjunto, representaban el 26%, es decir menos de la mitad. En Brasil, por su parte, la superficie agrícola acaparada por esta oleaginosa ocupa el 36,72% mientras que la caña de azúcar (otro de los cultivos representativos del agronegocio brasileño) alcanza el 13,41% (Guereña, 2016).

Ambos países, por otra parte, registran elevados índices de desigualdad con relación a la propiedad de la tierra. Según el informe de la organización OXFAM (Guereña, 2016), el coeficiente Gini marca para la Argentina 0,83 y para Brasil 0,87. Las grandes extensiones agrícolas en manos de pocos propietarios que se registra en estos dos países se enmarca en un marco subcontinental regido por patrones similares.⁵

Si bien la región ha experimentado a lo largo de su historia un proceso de acaparamiento de tierra o *land grabbing*, es durante la primera década del siglo XXI, más precisamente a partir de la debacle financiera del 2008, que este proceso se acelera dado que los capitales financieros encuentran en la tierra un ámbito propicio para la reproducción del capital (Frederico & Gras, 2017). La particularidad de este fenómeno está dada en que, en el Cono Sur latinoamericano, se destaca el papel desempeñado por megaempresas de origen argentino como puerta de entrada del capital especulativo internacional a la región.

Agronegocio en Argentina. Desde Néstor Kirchner a Mauricio Macri

Si bien en la década de 1970 se inicia un proceso de expansión de la producción de soja a raíz de la preferencia de este producto agropecuario en

4 Fuente: "Informe estadístico mercado de la soja", informe elaborado por el INTA. Disponible en: <https://bit.ly/2LTg3jF> (10/02/2018).

5 Según el informe mencionado el 1% de las fincas de mayor tamaño concentran en América Latina más de la mitad de la superficie agrícola. "Dicho de otro modo, el 1% de las fincas acapara más tierra que el 99% restante" (Guereña, 2016, p. 23).

detrimiento de otros (Giarraca & Teubal, 2013), es a mediados de los años 90 cuando el agronegocio comienza a consolidarse en Argentina al liberarse al mercado la soja transgénica. Este cambio en la producción agropecuaria incluye la implementación de un nuevo paquete tecnológico basado en la siembra directa y el uso masivo e intensivo de agroquímicos provocando, al mismo tiempo, la expansión de la frontera agraria y un fuerte impacto socio ambiental —acaparamiento de tierras, pérdida de bosques nativos, entre otros— (Gras & Hernández, 2013). De esta manera se abre paso a la consolidación del agronegocio en Argentina, sistema que además propicia el control de sectores clave del sistema agroalimentario argentino por parte de grandes empresas transnacionales. Importa resaltar que la incorporación de estas nuevas tecnologías se produce, al decir de Basualdo *et al.* (2013), prácticamente en una misma temporalidad que en países desarrollados, lo cual convierte a Argentina en pionera en lo que refiere a la adopción del paquete tecnológico del agronegocio.

En la Pampa Húmeda es donde se concentra la mayor producción de soja en Argentina. Esta región incluye las provincias de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y La Pampa. Maldonado (2013) plantea una serie de características de esta región: concentración de la explotación económica del suelo; ampliación de la frontera agraria mediante procesos de desmonte; pérdida de diversidad productiva; aplicación de paquetes tecnológicos provistos por empresas transnacionales que involucran siembra directa, semillas transgénicas y paquetes de agroquímicos asociados; creciente protagonismo de figuras del orden financiero de asociación en el sector y disminución de la población económicamente activa rural.

Resulta importante asentar que las transformaciones propulsadas en la década del 90 en materia agropecuaria no solo se han mantenido sino incluso profundizado es que, al compás de la aprobación de diversas semillas modificadas genéticamente, año a año, la producción de transgénicos se intensificó en el área pampeana expandiéndose incluso hacia áreas extrapampeanas.

El dato no resulta irrelevante máxime cuando es posible constatar la alternancia político-ideológica experimentada en el país entre un primer período con signos neoliberales (gobiernos de Carlos Menem y de Fernando de la Rúa) y un proceso político de características posneoliberales como el desarrollado durante el Kirchnerismo (gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández). Es decir, aun con sus diferencias económicas (basado el primero en un régimen de valorización financiera en contraste con la apues-

ta mercado internista del segundo) y geopolíticas (relaciones bilaterales con los Estados Unidos durante el menemismo y la búsqueda de la integración sudamericana bajo el kirchnerismo) la lógica del agronegocio no solo permaneció sino incluso se profundizó. De allí que coincidamos con Martínez Dougnac (2013) en torno a que:

A pesar del signo novedoso de algunas de las políticas oficiales (...) se mantendría lo esencial de las reformas estructurales llevadas a cabo por el presidente Menem. Esta continuidad resulta particularmente evidente en el sector agrario, donde buena parte de las tendencias heredadas no solo persisten, sino que se potencian y fortalecen: agriculturización, sojización, concentración económica, predominio de economías de escala (...). (Martínez Dougnac, 2013, p. 334)

En este sentido, como sostiene la autora, en el contexto de la posconvertibilidad se profundizaron los rasgos del modelo agrario dominante. Es que, con una estructura de costos relativamente bajos fruto de la recesión tras el agotamiento del régimen neoliberal, en un contexto internacional en alza de los *commodities* y de un elevado tipo de cambio a raíz de la fuerte devaluación de la moneda nacional (del régimen de convertibilidad el tipo de cambio se devaluó en una relación de 4 pesos 1 dólar), la producción agrícola centrada en la demanda externa encontró el escenario propicio para su expansión.

Sin embargo, la continuidad estructural respecto a la lógica agropecuaria del agronegocio, enmarcada en patrones globales de acumulación, no debe opacar políticas públicas implementadas durante los gobiernos kirchneristas que habilitaron la emergencia de ciertas contradicciones (o al menos tensiones) al interior de la hegemonía del “agro como negocio”. Es decir, decisiones gubernamentales que, sin alterar la expansión de una lógica productiva basada en el paquete tecnológico de los transgénicos, habilitaron interpretaciones respecto a concebir al Estado en los términos en que Samir Amin (2005) lo interpretase, esto es el Estado no solo como el estado del capital sino también como el resultado de la disputa entre el capital y la sociedad.

A propósito de ello es factible identificar al menos cuatro disposiciones legislativas cuyos alcances materiales si bien fueron variantes no dejan de significar, al menos desde lo simbólico, decisiones controvertidas para las lógicas del capital asociadas al agronegocio:

Ley de protección ambiental del bosque nativo (Ley 26.331): esta ley promulgada en 2007 establece los presupuestos mínimos de protección am-

biental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Asimismo, establece un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos.

El Régimen de Trabajo Agrario (Ley N° 26.727) o mejor conocida como “Estatuto del Peón Rural”. Entre otras cuestiones, esta ley establece que la remuneración no podrán ser inferiores al salario mínimo vital y móvil vigente; la vivienda que se provea al trabajador deberá ser sólida, construida con materiales adecuados que garanticen un adecuado estándar de confort y habitabilidad; la alimentación deberá ser sana, suficiente, adecuada y variada; mientras que los vehículos que se utilicen para el traslado de los trabajadores rurales deberán haber sido construidos para el transporte de personas; con respecto al trabajo agrario éste deberá realizarse en adecuadas condiciones de higiene y seguridad a fin de evitar enfermedades profesionales o accidentes de trabajo. Finalmente, esta ley también prohíbe el trabajo de las personas menores de dieciséis años en todas sus formas, exista o no relación de empleo, y sea aquél remunerado o no.

La Ley N° 26.737 “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales” que fue promulgada en 2011 tiene como principal objetivo regular, respecto de las personas físicas y jurídicas extranjeras, los límites a la titularidad y posesión de tierras rurales, cualquiera sea su destino de uso o producción. Entre otras disposiciones, establece el 15% como límite a toda titularidad de dominio o posesión de tierras rurales en el territorio nacional a extranjeros. Ese porcentaje se computará también sobre el territorio de la provincia, municipio o entidad administrativa equivalente en que esté situado el inmueble rural. En ningún caso las personas físicas o jurídicas, de una misma nacionalidad extranjera, podrán superar el treinta por ciento (30%) de ese porcentual asignado. Las tierras rurales de un mismo titular extranjero no podrán superar las mil hectáreas (1000 ha) en la zona núcleo de producción, o superficie equivalente, según la ubicación territorial.

En la Ley de Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina (Ley N° 27.118) del 2014 se declara de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por prac-

ticar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva.

En esta normativa se establece la creación de un Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar destinado al agricultor y a la agricultura familiar y empresas familiares que desarrollen actividad agropecuaria en el medio rural con la finalidad prioritaria de incrementar la productividad, seguridad y soberanía alimentaria y de valorizar y proteger al sujeto esencial de un sistema productivo ligado a la radicación de la familia en el ámbito rural, sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. De igual manera establece la articulación entre el Poder Ejecutivo nacional y las provincias para favorecer el acceso a la tierra, considerada ésta como un bien social, destinada a la agricultura familiar.

Finalmente resulta insoslayable no aludir al conflicto suscitado entre las patronales agropecuarias y el Gobierno nacional a raíz del aumento de las retenciones en el año 2008⁶ es que tal conflicto, como señala Javier Balsa (2013), reinsertó en la agenda pública un debate ausente por largo tiempo en Argentina como lo es la cuestión agraria:

(...) fue recién en la coyuntura del conflicto que emergió a los debates públicos, y se promovió, de modo más colateral que directo, la discusión sobre el modelo de desarrollo agrario deseable para un país democrático. Así, se discutieron formas de segmentación de las retenciones según el tamaño de las explotaciones agropecuarias, un proyecto de ley de arrendamientos que frenara el proceso de concentración y, entre otras cuestiones, los derechos de las familias productoras, los campesinos y los pueblos originarios al acceso a la tierra. (Balsa, 2013, pp. 374-375)

Habida cuenta de que una de las primeras medidas del Gobierno de Mauricio Macri fue la reducción de las retenciones a las exportaciones agrícolas en 5% para soja y eliminación para maíz, trigo, carnes, nos permitimos al menos preguntarnos si el debate en torno a la apropiación de la renta agrícola no constituye en sí mismo algo más que una variación cuantitativa de ren-

6 Las patronales agropecuarias reacias a un esquema de movilidad en el porcentaje de la alícuota de las retenciones a la exportación de *commodities* impulsadas por el Gobierno nacional desarrollaron un lockout patronal de aproximadamente cuatro meses para impedir su aprobación. Durante ese período instituciones como la Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas, CO-NINAGRO y Federación Agraria Argentina realizaron diversas acciones de protesta para impedir la implementación de la resolución.

tabilidades al interior del agronegocio o si, en cambio, la apropiación estatal no implica una tensión constitutiva respecto a la lógica agrícola en cuestión, máxime cuando la que lo define a la actual lógica agropecuaria es el “negocio” (apropiación privada mediante) por sobre la producción de alimentos.

A partir de la asunción de la Alianza Cambiemos, algunas leyes y políticas públicas impulsadas durante el Gobierno kirchnerista se vieron modificadas. Un caso es el de la Ley 26.727 de Trabajo Agrario. En noviembre del 2015, apenas tres días después de la elección presidencial, la Corte Suprema de Justicia falló a favor de una presentación realizada años antes por la UA-TRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), liderada por Gerónimo “Momo” Venegas, que bregaba por la anulación de dos artículos de la nueva ley que implicaba la creación del organismo estatal RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios) y la liquidación del ente de derecho público no estatal RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores); y el pase de funciones, patrimonio y personal del segundo al primero.

Tras la disolución del RENATEA, el Gobierno restableció el viejo Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), para que éste vuelva a funcionar a partir del 1 de enero de 2017. Ante esto a fines de 2016 fueron despedidos 800 empleados en el RENATEA. De esta manera se deja en evidencia el retroceso de los derechos de los trabajadores rurales.

En 2016, con el pretexto de “destrabar las inversiones de afuera” el Gobierno flexibilizó la adquisición de tierras por parte de extranjeros. A través del decreto 820/2016, definió que se considera titular extranjero a quien sea titular de “más del 51% del capital social de una persona jurídica”. Esto cambia la norma que estaba vigente, en la que se definía como extranjero a quien sea titular de “un porcentaje superior al veinticinco por ciento (25%)”.⁷

Como dijimos anteriormente, en el 2014, se creó la Secretaría de Agricultura Familiar dependiente del Ministerio de Agricultura, de la cual dependían las Subsecretarías de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar y la de Fortalecimiento Institucional. En 2017, mediante el decreto 302/17, el presidente se planteó una redefinición del organigrama del Ministerio de Agroindustria en el que se oficializaba la eliminación de la antigua Secretaría de Agricultura Familiar que pasa a fusionarse con la de Coordinación y Desarrollo Territorial y, de hecho, tiende a desaparecer.

7 Fuente: <https://bit.ly/2LRUTSU> (10/10/2018).

Finalmente, bajo el gobierno de Mauricio Macri ha recobrado fuerza el proyecto por la aprobación de una nueva ley de semillas tendiente a favorecer los intereses de las grandes compañías que concentran la producción y comercialización de semillas a nivel mundial; esto en desmedro de las formas ancestrales de agricultura en las que las semillas constituyen un bien común por ende no sujeto a privatización. En tal sentido, recientemente en el marco del Primer Foro Agrario Nacional (7 y 8 mayo de 2019) centenares de campesinos y pequeños productores cuestionaron el avance del agronegocio y propusieron a la agroecología como alternativa superadora vis a vis el impulso de una reforma agraria integral.

Esto último da cuenta de que el despliegue del agronegocio no está exento de conflictos y resistencias por parte de diversos colectivos que se enfrentan a las decisiones políticas que profundizan los mecanismos de despojo.

Agronegocio en Brasil. De Lula a Temer

A grandes rasgos, podríamos decir que las características generales del agronegocio en Brasil guardan marcadas similitudes con lo que sucede en Argentina. Como dijimos anteriormente, Brasil es uno de los países productores agrícolas más importantes del mundo además de ser el país con mayor superficie de América Latina, ocupa aproximadamente 8516 millones de km².

Según el Censo Agropecuario realizado en el 2006, de esa superficie total 330 millones de hectáreas fueron empleadas por el sector agropecuario durante el periodo 1996-2006.

En la década de 1990 acontecen dos importantes conflictos sociales (Columbiara, Rondônia, en agosto de 1995 y Eldorado de Carajás, Pará, en abril de 1996) que, al decir de Lauro Mattei (2018), hicieron que la cuestión agraria se apodere de la agenda política nacional a finales del siglo XX. A partir de ello es que el entonces presidente Felipe Cardozo, crea el Ministerio del Desarrollo Agrario (MDA) para atender las necesidades del sector. Pero es recién a partir del gobierno de Luis Ignacio “Lula” Da Silva (Partido de los Trabajadores) que tal cartera implementará políticas de alcance real a los fines de intentar modificar la estructura agraria del país.

Durante el Gobierno de Lula (2003-2010) “ocurrió el mayor número de asentamiento de trabajadores rurales, representando el 52% del total históricamente realizado en el país” (Mattei, 2018, p. 296) respondiendo a las de-

mandas de organizaciones y movimientos sociales respecto a la necesidad de democratizar el acceso a la tierra.

Algunos de los programas de mayor envergadura bajo la gestión gubernamental del Partido de los Trabajadores en lo que atañe a las atribuciones del Ministerio de Desarrollo Agrario lo fueron los programas de: Documentación de la Trabajadora Rural (2004); Organización Productiva de Mujeres Rurales (2008); Reordenamiento Agrario y del Crédito Fundiario (2003); adquisición de Alimentos (2003); seguridad Alimentaria y Nutricional (2003).

Aún en el marco de una notable expansión del agronegocio durante la primera década del siglo XXI, los programas referidos, enmarcados en II Plan Nacional de Reforma Agraria (PRNA), significaron un cualitativo y cuantitativo aporte a un tipo de agricultura que dotaba al campo brasileño de mayor sostenibilidad, de incentivo a la agricultura familiar y a la producción agroecológica.

Por su parte durante el Gobierno de Dilma Rousseff (2011-2015) si bien es posible destacar, tal como lo señala Miguel Altieri, la importancia de la creación de la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica.⁸ Lo cierto es que hubo una desaceleración del número de familias asentadas, reduciéndose drásticamente la distribución de tierras para la reforma agraria: “(...) a lo largo de su gestión fueron asentadas en promedio aproximadamente 25 000 familias por año, respecto a una media de 76 700 familias por año durante las dos administraciones anteriores de Lula (2003-2010)” (Guereña, 2016, p. 13).

Este fenómeno, sin embargo, no puede ser interpretado cabalmente sino se atiende a un análisis integral con relación al devenir del ejercicio del poder político del PT. Tal como lo hemos analizado en otra oportunidad (Forlani, 2019) efectivamente aconteció un viraje en la política económica del gobierno de Dilma Rousseff pasando de una política heterodoxa inaugurada por “Lula” Da Silva hacia cierta ortodoxia de características neoliberales. Presuponemos que el gobierno de Rousseff consideró que, reiniciando un ciclo de mayor acumulación para el sector privado (vía aumento de las tasas de interés, ajuste fiscal y garantías a la seguridad jurídica), cesarían las

8 Art. 1º Se establece la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica-PNAPO, con el objetivo de integrar, articular y adecuar políticas, programas y acciones inductoras de la transición agroecológica y de la producción orgánica y de base agroecológica, contribuyendo para el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población, a través del uso sostenible de los recursos naturales y de la oferta y consumo de alimentos saludables. Fuente: <https://bit.ly/1hKM06C>

presiones de los sectores conservadores y, al calor de un incremento en la inversión privada, los trabajadores perjudicados por las políticas de transferencia de recursos serían beneficiados del derrame del crecimiento económico futuro. En otras palabras “las políticas neoliberales llevadas adelante tras el triunfo electoral socavaron las bases de apoyo popular al PT al tiempo que enaltecieron los sectores concentrados del Brasil (...) que divisando la debilidad del gobierno de Rousseff dispusieron finalmente su destitución” (Forlani, 2019, s/n).

Consumado el golpe hacia la legítima presidenta de Brasil, el Gobierno de Michel Temer operó en materia agraria desarticulando el marco institucional que más allá de sus limitaciones objetivas buscaba amparar las lógicas y actores disidentes al modelo del agronegocio. Así lo ilustran la desestructuración del programa de adquisición de alimentos y de las asistencias técnicas y extensión rural (Mattei, 2018).

Entre las consecuencias más importantes podemos observar, por un lado, una profundización de la violencia y, por el otro, una mayor desigualdad: “(...) sólo en el año 2016 fueron asesinadas a 59 personas involucradas en la lucha por la reforma agraria en el país, número que no ocurría desde el año 2003, cuando 71 personas fueron asesinadas” (Mattei, 2018, p. 305, traducción propia).

Asimismo, los sectores históricamente vulnerados del agro brasileño no se encontraron en la agenda prioritaria de las políticas públicas vinculadas al sector. Aún más la política oficial tendió a una mayor profundización de la situación de exclusión de éstos. De hecho, durante los años 2016 y 2017 ninguna nueva familia fue asentada, al tiempo que no se creó ningún proyecto de asentamiento agrario (Mattei, 2018).

La administración durante el intervalo de Temer significó la desestructuración de la órbita institucional estatal tendiente a la reducción de las desigualdades en el agro brasileño. Programas, áreas y cuerpos técnicos de asistencia a pequeñas unidades campesinas y/o de pequeños productores fueron vaciadas y desmanteladas, todo ello como consecuencia de una marcada reducción presupuestaria.

Durante los primeros meses de Gobierno de Jair Bolsonaro (asumió el 1º de enero de 2019) la situación con respecto a la realidad agraria parece expresar más continuidades que rupturas. De hecho, a poco de asumir, el Ministerio de Agricultura recayó en manos de Teresa Cristina da Costa quien presidía la bancada del agronegocio en la cámara de diputados.

Concomitante con esto uno de los primeros decretos presidenciales estableció el traspaso de las principales actividades ejecutadas por la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) al Ministerio de Agricultura, actividades que comprendían la identificación, delimitación y demarcación de tierras indígenas. Esto implicaría que éstas podrían quedar bajo propiedad de los grandes terratenientes en desmedro de los pueblos originarios ampliando la estructural desigualdad que padece este país latinoamericano.

Conclusiones

En este trabajo realizamos un recorrido por las políticas relacionadas al agronegocio en tanto lógica productiva impulsadas tanto en Brasil como en Argentina. Para ello retomamos las principales medidas implementadas por los gobiernos vinculados a la ola progresista latinoamericana (Néstor y Cristina Kirchner en Argentina y Lula Da Silva y Dilma Rousseff en Brasil) y las comparamos con lo sucedido con esas políticas cuando asumieron en los gobiernos nacionales de ambos países presidentes cuyas posiciones se encuentran a la derecha del espectro político (Mauricio Macri y Michel Temer).

Las políticas públicas de corte neoliberal que impulsan los gobiernos de derecha en Argentina y Brasil potencian y profundizan las desigualdades sociales y económicas en ambos países. Se trata de decisiones que favorecen los intereses de las grandes empresas y terratenientes por sobre campesinos y pequeños productores.

Las políticas de derecha de los países analizados en este trabajo intensifican la matriz extractivista de los proyectos de desarrollo impulsados durante la “década progresista” en ambos países. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido en los últimos años, el ingreso que generan las mínimas retenciones impuestas a estas actividades no parece emplearse en programas que favorezcan las lógicas internas de producción y consumo, tampoco para la generación de nuevas fuentes de trabajo o políticas públicas que beneficien a los sectores más vulnerados de la sociedad; todo lo contrario, las medidas adoptadas conllevan a una mayor ampliación de la brecha de desigualdad en ambos países.

Bibliografía

- Amin, S. (2005). *Más allá del capitalismo senil. Por un siglo XXI no norteamericano*. Buenos Aires: Paidós.
- Balsa, J. (2013). Modelos agrarios en disputa y el posicionamiento del kirchnerismo. En J. Balsa (Comp.), *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*. Buenos Aires: Ed. Pensamiento Crítico.
- Basualdo, F., Barrera, M. & Basualdo, E (2013). *Las producciones primarias en la Argentina reciente. Minería y petróleo*. Buenos Aires: Ed Atuel.
- Bobbio, N. (1995). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Madrid: Taurus.
- García Linera, A. (2016). ¿Fin de ciclo progresista o proceso por oleadas revolucionarias? En E. Sader (Coord.), *Las vías abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Octubre.
- Giarracca, N., & Teubal, M. (2013). Las actividades extractivas en la Argentina. En N. Giarracca y M. Teubal (Coords.), *Actividades extractivas en expansión ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Gras, C., & Hernández, V. (2013). *El agro como negocio*. Buenos Aires: Biblos.
- Giordano, V. (2014). ¿Qué hay de nuevo en las ‘nuevas derechas’? *Nueva Sociedad*, 254, 46-56.
- Guereña, A. (2016). *Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina*. Informe de OXFAM. Recuperado de: <https://bit.ly/2YyxtEb>
- Forlani, N. (2019). Claves interpretativas del golpe en Brasil. *Revista Interdisciplinaria Estudios Sociales*, 18 (en prensa).
- Frederico, S., & Gras, C. (2017). Globalização financeira e land grabbing: constituição e translatinização das megaempresas argentinas. En J. Bernardes, S. Frederico, C. Gras, V. Hernández, y G. Maldonado (Orgs). *Globalização do agronegócio e Land grabbing. A atuação das megaempresas argentinas no Brasil*. Río de Janeiro: Editorial Lamparina.
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register 2004*. Recuperado de: <https://bit.ly/1TPbNiF>
- López Segrera, F. (2016). *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. Buenos Aires: CLACSO.
- Maldonado, G. (2013) El agro en la urbe. Expresión del circuito superior de la producción agropecuaria en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). *Re-*

- vista Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 17(452). Recuperado de: <https://bit.ly/2ytbP9v>
- Martínez Dougnac, G. (2013). Lógica y tendencias de un modelo agrario que persiste. En J. Balsa (Comp.), *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*. Buenos Aires: Ed. Pensamiento Crítico.
- Mattei, L. (2018) A política agrária e os retrocessos do governo Temer. *OKARA: Geografía em debate*, 12(2), 293-307. Recuperado de: <https://bit.ly/2SWzbOk>
- Natanson, J. (2017). Cuando la desigualdad es una elección popular. *Le monde diplomatique* 217, 1-3. Recuperado de: <https://bit.ly/2KtKSsb>
- Quiroga, M. V., & Juncos Castillo, L. (2018). *Derechas y políticas sociales: ¿el encuentro (im)posible? Un análisis sobre los actuales gobiernos de Argentina y Brasil*. 8va. Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, organizada por CLACSO. Buenos Aires, 22 y 23 de noviembre de 2018. Inédito.
- Sader, E. (2015). ¿Hay una nueva derecha en América Latina? *Página 12*, 24/11/2015. Recuperado de: <https://bit.ly/2Mt5mnd>

Fuentes

- Ley N°26.331 Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 26 de diciembre de 2007.
- Ley N°26.727 Régimen de Trabajo Agrario. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 28 de diciembre de 2011.
- Ley N°26.737 Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 28 de diciembre de 2011.
- Ley N°27.118 Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 28 de enero de 2015.

Fecha de envío: 2019/05/25; Fecha de aceptación: 2019/07/23;

Fecha de publicación: 2019/09/01

La Izquierda en la tormenta posmoderna: Los escollos para pensar una política de más justicia social en la era postfáctica

*The Left in the postmodern storm: The pitfalls of thinking about
a policy of more social justice in the era of post-factualism*

Marie-Astrid Dupret

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

astrid.dupret@gmail.com

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-001-6392-9245>

Resumen

Existe un fuerte malestar político en lo que se refiere a la Izquierda. Este sentimiento de confusión puede explicarse por el advenimiento de la posmodernidad y la disrupción numérica que han transformado la sociedad y las subjetividades. La *post-truth politics* de la llamada era postfáctica muestra una pérdida de valores éticos, remplazados por discursos fundados en la emotividad e imaginarios identificatorios. La visión transhumanista del mundo, apoyada por la cibernética y sobre todo la ingeniería genética, promueve la idea de un ser cuantificado, liberado del lazo social. Apunta a un modelo de sociedad atomizado y desigualitario, y a la acentuación de la crisis ecológica. La Izquierda no ha reflexionado sobre estas transformaciones y no ofrece alternativas para contrarrestar la desestructuración societal debida al neoliberalismo. La lucha hacia la reapropiación colectiva de la vida humana y de la naturaleza, podría abrir el camino hacia un nuevo ideal de Bien Común.

Palabras clave

Bien común, desigualdad, monetización, política de la posverdad, postfáctico, transhumanismo.

Forma sugerida de citar: Dupret, M-A. (2019). La Izquierda en la tormenta posmoderna: Los escollos para pensar una política de más justicia social en la era postfáctica. *Universitas*, 31, pp. 79-95.

Abstract

There is a strong political malaise in what refers to the Left. This feeling of confusion can be explained by the advent of postmodernity and the numerical disruption that have transformed society and subjectivities. The post-truth politics of the so-called post-tactical shows a loss of ethical values, replaced by discourses based on emotionality and imaginary identifications. The transhumanist vision of the world, supported by cybernetics and above all genetic engineering, promotes the idea of a quantified being, freed from the social bond. It points to a model of atomized and inequitable society, and to the accentuation of the ecological crisis. The Left has not reflected on these transformations and does not offer alternatives to counteract the societal destructuring due to neoliberalism. The struggle towards the collective reappropriation of human life and nature could open the way to a new ideal of the Common Good.

Keywords

Common good, inequality, monetization, post-factualism, post-truth politics, transhumanism.

En este breve ensayo, se ha optado por hablar de la Izquierda en general, en cuanto lo que se plantea vale para una gran mayoría de izquierdas, desde las más centristas hasta las más radicales. Cabe añadir que esta reflexión se basa esencialmente en situaciones políticas de Europa y América latina, que presentan semejanzas esenciales a pesar de contextos muy distintos. Por último, el campo en el cual se inscribe podría llamarse ‘Psicoanálisis político’, una tematización recién del psicoanálisis lacaniano pero que ya cuenta con representantes famosos como Slavoj Žižek, por ejemplo.

Desorientación

En la actualidad, es muy común oír que no hay diferencias entre la Izquierda y la Derecha, un comentario que se dirige sobre todo a los partidos de izquierda. Es revelador del profundo malestar que impregna la vida política en el mundo de hoy y en especial, la dificultad que tiene la Izquierda para proponer alternativas a las desigualdades cada vez más grandes en el orden socioeconómico porque se siente desarmada en el momento de responder a los cambios sociales que han acompañado la posmodernidad y la revolución cibernética y digital. Tampoco la Izquierda se ha cuestionado sobre la

evolución del lazo social y de la sensibilidad subjetiva que han acompañado estas transformaciones. Por lo que se parece a un barco en medio de una tormenta que no encuentra un rumbo hacia donde orientar su navegación.

Desde el nacimiento del capitalismo, profundas divergencias han dividido las principales corrientes políticas de los países de la modernidad entre izquierda y derecha. Para la Derecha afianzada en los principios del capitalismo, los lineamientos programáticos están claramente definidos por los objetivos macroeconómicos, el resguardo de los medios de producción a manos privadas y el mantenimiento del sistema bancario, con la idea de que la tranquilidad y la estabilidad de la clase dominante es la mejor garantía del empleo y, por ende, de unas condiciones de vida dignas para el resto de la población. A cambio, tradicionalmente, los partidos que reivindican una posición de izquierda han dado la preeminencia a las personas que conforman la colectividad, por lo que los fines sociales y redistributivos han prevalecido en sus programas, con políticas que anteponen el bienestar de los ciudadanos y la justicia social al desarrollo financiero y económico.

A estos, hay que añadir partidos organizados alrededor de valores nacionalistas que han resurgido después de un cierto letargo; no tienen propuestas programáticas más allá de la salvación étnica y religiosa, con una ideología superficial glorificando a la raza y al *Heim*, a la cual las clases autóctonas desfavorecidas se identifican fácilmente, a pesar de que, por lo general, mantienen vínculos fuertes con las élites económicas de su país.

En cuanto al Comunismo, a menudo equiparado sin más con totalitarismo ha caído en ‘desgracia’ y ha sido eliminada del vocabulario políticamente correcto. En su gran mayoría, los partidos afines a esta línea han desaparecido del escenario mundial, quedando la palabra casi exclusivamente vinculada a países con regímenes que ya no mantienen nada de los valores comunistas, como es el caso de China, en lugar de abrir el espacio al análisis de ‘la idea comunista’, como sugiere Alain Badiou (2009).

Por último, el término ‘populismo’, un significante vacío, como lo define Laclau (2004, 2005), se aplica a modelos políticos muy diversos y opuestos, que sean de ultraderecha o izquierdas más radicales, o los llamados ‘populismos’ latinoamericanos que han implementado importantes reformas sociales, por lo que esta indefinición acentúa el sentimiento de indiferenciación programática actual.

Históricamente, ha existido entre Derecha e Izquierda, una diferencia radical en la manera de concebir la sociedad. Como lo explica Jean-François

Liotard en *La condición posmoderna* (1979), para la primera, la sociedad constituye un ‘todo’, un conjunto ‘autorregulado’ en el cual los tecnócratas, con la ayuda de la cibernética, juegan un papel decisivo para asegurar un funcionamiento idóneo y una eficacia performativa en base a la competitividad, con el objetivo de mejorar ‘la vida del sistema’ y, por ende, la de sus integrantes (pp. 26-27). Mientras que, hasta recién por lo menos, la Izquierda, heredera de la ‘crítica de la economía política’ capitalista de Marx, se fundaba en la idea de una sociedad dividida y animada por la lucha de clases, a partir de un análisis ‘crítico, reflexivo o hermenéutico’ que interrogaba los ‘valores’ y los ‘fines’ utilizados para alcanzar las metas económicas (pp. 28-29).

Pero, a finales del siglo veinte, el proceso de digitalización acelerada ha cambiado drásticamente el escenario; y, en los discursos políticos, se estrechó la brecha que separaba la una y la otra, con el sentimiento difuso de que solo existe una vía para la humanidad. Escribe Lyotard: “La alternativa (entre dos modelos de sociedad) pertenece todavía a un pensamiento por oposiciones que no corresponde a los modos más vivaces del saber posmoderno” (p. 29), y no permite comprender lo que está ocurriendo, “lo que unos analizan como la disolución del lazo social, con el paso de las colectividades sociales al estado de una masa compuesta de átomos individuales lanzados en un absurdo movimiento Browniano”¹ (p. 31). Lo cierto es que, desde la publicación de *La condición posmoderna* en 1979, la vorágine numérica se ha extendido hasta alcanzar la casi totalidad del planeta, transformando a las sociedades en sumas de individuos aislados representados por gráficos estadísticos y, ya mismo, sobre la población en su totalidad gracias a los *big data* que pretenden producir informaciones exactas sobre cada individuo. Lo que es preocupante, es que, con el apoyo del transhumanismo, una ideología futurista conforme a las ambiciones neoliberales, la estructura del pensamiento del sujeto humano está cambiando en profundidad, un cambio que atraviesa todas las esferas de la vida sociocultural.

En este contexto de números y de tecnología, la política tradicional aparece como una actividad parasitaria que desvirtúa la convivencia social. Lo que explica el fuerte desafecto que sufren los políticos, considerados como incompetentes, sin representación auténtica, sordos por lo general y más

1 El ‘movimiento browniano’ es el movimiento aleatorio que se observa en las partículas que se hallan en un medio fluido (líquido o gas), como resultado de choques contra las moléculas de dicho fluido (Wikipedia).

que todo, corruptos. Cuán a menudo se oye a un candidato novato, a menudo bien conocido en el mundo del deporte, de la farándula o un empresario, jactarse por no ser ‘político’, como si fuera la prueba de un valor personal no manchado por compromisos e intereses oscuros. Lo que le hace atractivo parece ser su distancia respecto a los partidos tradicionales y, más aun, el rechazo a cualquier proyecto político que proponga una mayor justicia y cambios sociales; como si ocupar un lugar de poder fuese en su esencia una cuestión de imagen y de *casting*, mientras que las discusiones alrededor de las acciones necesarias para mejorar el bienestar de la población y lograr una redistribución equitativa no interesan más, ya que supuestamente la política tradicional debería ser remplazada por una ‘administración racional’ llevada a cabo por tecnócratas (Zizek, 2015, p. 351).

El problema que corroe a los socialistas tanto como a los comunistas, es que su objeto de atención y el eje de su construcción programática se han invisibilizado en la medida que la sociedad ha cambiado de rostro y que la idea de una comunidad unida por valores simbólicos y éticos se ha esfumado bajo un montón de cifras. Y no saben ¿de qué manera elaborar propuestas políticas?, ya que solo quedan actores individuales liberados según lo que creen, de la tradición sociocultural experimentada como un convencionalismo fuera de época. El movimiento de los Chalecos Amarillos en Francia que rehúsan agruparse alrededor de una bandera, la que sea, refleja con nitidez la desorganización política y el malestar ideológico del mundo actual.

De allí, el desasosiego de distintas alas de izquierda que no encuentran asidero, ni se ofrecen el tiempo para reformular propuestas en función de las nuevas subjetividades. Ya no hay militantes comprometidos con una acción en el terreno, y nadie presta atención a sus discursos, por lo que muchos políticos de izquierda ya no se pronuncian sobre temas internacionales —el caso de Venezuela es particularmente llamativo en este aspecto— y, cuando no pueden hacer otra cosa, se limitan en figurar en la escena pública sin opinar sobre los aspectos morales que podrían comprometer su imagen políticamente correcta. Más aun, la palabra ‘progresista’, otro significante vacío en el sentido de Ernesto Laclau (2004) si no se analiza a qué progreso está refiriéndose, se vuelve la coartada en contra de cualquier elaboración más profunda. En realidad, para muchos, ser progresista es adherir sin reparo a la promoción de una sociedad digitalizada bajo el ideal transhumanista, con la convicción de que no hay otra opción que el Desarrollo, con D mayúscula.

Esta situación muestra que los discursos promovidos por la sociedad numérica atraviesan también a la Izquierda y justifica gran parte del desierto de pensamiento político evidente en los partidos tradicionales; lo que no representa un escollo para la derecha en cuanto esta neblina teórica favorece su navegación sideral basada en cifras más que las vivencias humanas.

Una sociedad digitalizada y monetizada

La revolución numérica moldea la posmodernidad, pero entenderla implica remontar al nacimiento de las estadísticas. En un libro cuyo título puede traducirse “Cuando el mundo se hizo número” (2016), Olivier Rey explica: “La pregnancia del pensamiento estadístico encuentra su origen [...] en una transformación de los modos de ser colectivos”, a raíz de la ‘miseria social’ y de la pérdida de referencias simbólicas comunes a finales del siglo XVIII (p. 16): “Las mutaciones sociales, inducidas por las revoluciones industrial y política, fueron determinantes en el ‘gran salto hacia adelante’ de la estadística en el siglo XIX”, en particular ‘la cuestión social’ (p. 17). Fue entonces que las estadísticas se transformaron poco a poco en una manera de cuantificar la realidad para ofrecer una descripción gráfica de las principales problemáticas societales o, por lo menos, de las que interesaron a los investigadores. Asociadas con la cibernética y la informática, condujeron a una interpretación cifrada de la vida y una visión numerizada del mundo que redujo al ser hablante a un simple individuo contable. Porque gracias a la digitalización, todo lo humano, y también lo material, se volvieron medibles y susceptibles de transformarse en indicadores estadísticos; hasta el punto de que: “Ya no es la experiencia personal, sino la estadística en que debemos confiarnos de ahora en adelante para saber lo que hay que pensar de la realidad” (p. 9).

De este modo, las estadísticas se han vuelto ‘un hecho social total’, según la expresión de Marcel Mauss, “un hecho que concierne la totalidad de la sociedad y de sus instituciones, y afecta [...] todos los aspectos de la vida social” (p. 15). En paralelo con las estadísticas, la monetización se apoderó de la vida social; como lo escribió en 1900 Georg Simmel, citado por Rey (p. 16): “La economía monetaria (...) ha introducido en la vida práctica (...) el ideal de la expresión cifrada”; todo puede transformarse en dinero, un fenómeno inherente al neoliberalismo, con efectos reductores sobre la moral y la justicia en una sociedad de puras cifras.

La nueva lógica informática y la cuantificación que la acompaña han afectado los discursos institucionales y su legitimación, al implicar una nueva gramática del orden social sin reflexión sobre los principios éticos que lo sostienen; y la comunidad se diluye en una suma de individuos y estadísticas que transforman todo en números, necesidades, ocupaciones, quejas, enfermedades, etc., de modo que los sujetos antaño sujetos a las mismas leyes y a los mismos valores culturales, están cada vez más desposeídos de su identidad simbólica y de los rasgos que la especificaban y la distinguían de otras, a la vez que pierden poco a poco su *ethos*. En este contexto, la relación con el otro, el que pertenece al mismo grupo o el extranjero, se fragiliza en la medida de que los valores colectivos se erosionan y pierden su fuerza cohesionadora, de modo que la persona, privada de referencias simbólicas, busca desesperadamente identificaciones especulares e imaginarias, a la vez que rechaza ferozmente a los que no le parecen, sin posibilidad de crear un lazo social de intercambio y reciprocidad —es el típico problema de los nacionalismos posmodernos resultantes de la desagregación del lazo social y que, a pesar de limitarse en un ofrecimiento de una imaginiería superficial como el tipo de vestimenta o el corte —o el color— de pelo, permiten al individuo sentirse parte de un grupo y por ende reconocido entre pares.

De la Posmodernidad y otros post

Posmodernidad está sin duda al origen de los múltiples ‘post’ del mundo de hoy, aunque no remita a la desaparición de un tiempo anterior sino más bien a la evolución de la modernidad cada vez más alejada del pasado del cuál nació: “Designa el estado de la cultura después de las transformaciones que han afectado las reglas de los juegos de la ciencia, de la literatura y de los artes a partir del fin del siglo XIX”; con “la incredulidad frente a los meta-relatos” (Lyotard, 1979, p. 7). El advenimiento de la posmodernidad refleja la introducción de una nueva lógica del pensamiento y una nueva gramática subjetiva a raíz de la rápida extensión del proceso de digitalización y de informatización de la vida cotidiana que lleva a la descomposición del lazo social, correlativa con la extensión mundial del neoliberalismo (Dupret, 2018, p. 35).

En la posmodernidad, el registro de lo Simbólico, tal como lo plantea Lacan, pierde su valor socializador debido a la tendencia en desacreditar a las grandes tradiciones culturales, religiosas o laicas, y con la puesta entre

paréntesis del principio de la realidad, por lo que la relación entre lo individual y lo colectivo, lo singular y lo plural, está trastocada y el ideal de Bien común y de justicia social se desmorona. Este cambio estructural, al nivel del *ethos*² tanto sociocultural como subjetivo, tiene como consecuencia el desvanecimiento del sentimiento de ser parte de una comunidad de pensamiento y de vida. De hecho, esta evolución se refleja en el paisaje discursivo con la aparición de algunas nuevas expresiones como posverdad o postfáctico, que despejan la escena de la cotidianidad para dar paso al transhumanismo, un mito milenarista que ilusiona al ser humano con la idea de una vida eterna exenta de sufrimiento, aunque, cabe precisarlo, para los que tengan los medios para ofrecerse este lujo...

Lo cierto es que, en esta última década, los significantes comenzando con ‘pos(t)’ se han multiplicado,³ posmoderno, postfáctico, posverdad, pero también post-populismo, post-filosofía, o incluso poshistoria, este último con un peso semántico que todavía no se ha calibrado. La cuestión es entender lo que devela el uso insistente de este prefijo. Está cargado de sentido y se refiere a veces a lo que está detrás en oposición a lo que está delante en el plan espacial, pero también otras muchas veces, remite a un antes respecto a un después, una temporalidad que resulta de una sucesión de momentos, o incluso un cierre, en cual caso el ‘post’ vendría a poner de manifiesto algo pasado, un tiempo a destiempo, algo que ya no tiene validez, un pensamiento caduco sin legitimidad para tratar los fenómenos actuales. Este valor *post mortem* se presenta como una declaración de defunción respecto a lo que antecede, subrayando el desinterés por lo de antes con una afirmación de un presente sin deuda con el pasado. Entendido de esta manera, el *post* anula la dialéctica como principio constructivo del pensamiento y hace tabla rasa de la idea de etapas y momentos de reflexión, sobre todo ética, en los procesos científicos. Así mismo, la idea de ‘poshistoria’, una variante del fin de la Historia que anunciaba Francis Fukuyama, y, por ende, el fin del materialismo dialéctico y de la lucha de clases; es decir aparición de un mundo en el cual el ser humano se vuelve un extraterrestre sin raíces, inmerso en la inmediatez del presente, sin posibilidad de proyectarse hacia un futuro; porque sin pasado, no hay porvenir imaginable. Pero también, dificultades estructu-

2 Aunque *ethos* no es una palabra muy utilizada todavía, nos parece muy adecuada para hablar de lo que algunos como Lévi-Strauss han llamado inconsciente colectivo.

3 Otro prefijo cada vez más de moda es ‘trans’ con sus valores conscientes e inconscientes...

rales casi insuperables para que un grupo social pueda plantearse acciones para entreabrir un camino hacia destinos menos opresores.

Postfáctico y posverdad

Otros pos(t) son menos inquietantes a primera vista, como postfáctico y posverdad, aunque ponen a la luz el cambio de subjetividad que resaltan, así como las nuevas formas de pensar el mundo que infiltran poco a poco la racionalidad actual, en acuerdo con el modelo neoliberal y la promoción del consumismo, y con imaginarios de ciencia ficción y avances tecnológicos sin límites sostenidos por los espejismos de una cibernética al servicio del mercado.

La locución ‘política de la posverdad’ o más exactamente ‘política post verdadera’ (*post-truth politics*), puesta de moda en el 2010 por David Roberts en un blog para la revista Grist dedicada a la defensa del medio ambiente, fue reconocida en el 2016 como neologismo del año por el *Oxford English Dictionary*. Desde entonces se ha desparramado, asociada con la expresión ‘postfáctico’ (*post-factualism*) y en relación con las *fake news*. El término ‘posverdad’ contiene cierta ambigüedad en la medida que da la impresión de validar lo que, precisamente, está denunciando, una política ‘postfáctica’ que no tiene en cuenta el criterio de verdad; y en efecto, da la impresión de que ya no necesita fundamentarse en la veracidad de los hechos. La cuestión es saber hasta qué punto la dimensión de se puede prescindir de la idea de verdad para mantener un mínimo de orden y una convivencia pacífica. Cabe preguntarse ¿en qué medida una ‘sociedad’ humana, etimológicamente una sociedad de personas que “han consentido ir juntas ‘*ad symbolum*’” (acordarse alrededor de símbolos compartidos), (Legendre, 2001 p. 47, nota 1, citando a Isidoro de Sevilla), al aceptar una Referencia común, ¿puede prescindir de la función de la verdad?

Hablar es reconocer implícitamente la existencia de un valor de verdad en cuanto a las palabras como a los discursos, e incluye la opción de la mentira. El criterio de verdad —‘*adequatio intellectus cum rem*’— permite juzgar la validez de la relación entre palabras y cosas y tiene que ver con el contenido de los enunciados y la coherencia de las oraciones y de la estructura discursiva. En este sentido, la verdad (o falsedad) de las aserciones atraviesa todas las construcciones humanas, así como la capacidad del su-

jeto para relacionarse con la realidad que le rodea y, por ende, con los otros seres humanos.

Tampoco se puede prescindir del concepto de verdad cuando se habla de justicia. Al interrogar a un testigo en el tribunal, se le exige decir “toda la verdad y solo la verdad”, o sea, describir la realidad de los hechos con la mayor exactitud posible; mentir significaría una transgresión sancionable y consistiría —¿o consistía?— en una falta ética mayor. No se puede arrinconar impunemente el principio de verdad; y el mito de la torre de Babel ilustra el derrumbe sociocultural cuando cada uno opta por su propia ‘verdad’ lingüística. Por lo que la puesta entre paréntesis de la verdad crea desasosiego, confusión y desconfianza hacia la política y cualquier proyecto a futuro.

Lo cierto es que el desamor a la verdad produce un fuerte malestar en las relaciones con el prójimo tanto como con los otros más lejanos al remplazar el pacto de la palabra por imaginarios identitarios característicos de los nacionalismos. Sin duda, la percepción amenazante del migrante tiene mucho que ver con la incertidumbre respecto a la manera de cómo los nuevos llegados van a comportarse, ya que tienen otras costumbres, otras creencias que son asimiladas a valores sociales equivocados y a veces peligrosos.

El Oxford Dictionary define el predicado *post-truth* como sigue: “Relating or denoting circumstances in which objective facts are less influential in shaping public opinion than appeals to emotion and personal belief” (narrando o denotando circunstancias en las cuales los hechos objetivos influyen menos la formación de la opinión pública que las llamadas a la emoción y a la creencia personal). El ‘post’ adjunto a la palabra verdad indica no tanto una evolución de sentido, sino la negación de su valor moral y pragmático en el montaje social. Y la *post-truth politics*, al nutrir los imaginarios en detrimento de la exactitud de la palabra, fomenta una adulteración de los hechos y una desinformación programada al servicio de intereses ocultos, con consecuencias mayores sobre la orientación de las políticas dentro de un país o incluso al nivel mundial. No es casualidad que la expresión haya nacido a propósito del Watergate; y se difundió con el Brexit y la campaña electoral de Donald Trump, ambos ligados a votaciones populares (un referéndum y una elección presidencial, respectivamente). Katharine Viner, en un artículo titulado “How technology disrupted the truth”, publicado en The Guardian de junio del 2016, llamó la atención sobre la colusión de la posverdad con las *fake news*, explicando los impactos políticos de la utilización de la distorsión informativa que, lejos de ser inocentes, respon-

den a motivaciones y objetivos precisos. Porque la manipulación de la opinión pública con el fin de obtener su apoyo tiene como fin engañar y confundir. Pero lo cierto es que el desinterés por la verdad no se circunscribe a las campañas electorales como lo muestra el mundo del *lobbying* y de los influenciadores. No hay duda de que Venezuela es un caso ejemplar de *fake news* y política de la posverdad con más informaciones mentirosas que hechos comprobados.

Alrededor del vocablo *post-factualism*, compuesto con un ‘post’ añadido a la palabra inglesa *factualism* que se traduce por postfáctico, se ha desarrollado una nueva ética que resta importancia a la concordancia entre palabras y hechos. En el Oxford Dictionary, el pensamiento fáctico de principio del siglo XX se define como: “Any theory that treats facts as being of prime importance, originally especially in moral matters; the theory that moral conclusions can be drawn from factual data alone” (cualquier teoría que trata los hechos como siendo de primera importancia, especialmente en asuntos morales; la teoría de que las conclusiones morales solamente pueden ser sacadas de datos fácticos). Gilles Gauthier comenta al respecto:

Hemos entrado en una ‘era postfáctica’ en la cual la consideración de la realidad se habría vuelto accesoria [...]. El recurso generalizado a la mentira y a las emociones por parte de los actores políticos parece ser la ilustración más evidente y, sin duda, una de las causas de la supresión de la consideración de los hechos en el debate público. (2018, p. 2)

Para explicar esta situación inédita en su dimensión actual, Gauthier hace hincapié en que, a pesar de estar relacionados, los conceptos de información y comunicación se distinguen en cuanto a la aprehensión de la realidad de los hechos referidos. La información, escribe, “tiene siempre como condición de posibilidad el reconocimiento de una realidad” (p. 2), por lo que a partir de “esta subordinación formal de la información con respecto a (esta) realidad se plantea la cuestión de la verdad” (id.); es verdadera o falsa según ofrece o no una representación exacta de la realidad. A contrario, en lo que se refiere a la comunicación, “su relación con lo real es secundaria” (p. 3); “lo que prima es la interrelación, el compartir, el diálogo” (p. 3), se trata menos “de verdad que de ‘veracidad’: sus criterios de apreciación son la sinceridad y la autenticidad más que la exactitud y la adecuación a lo real” (p. 3), y gira alrededor del hecho de “compartir opiniones y emociones”. La realidad se esfuma, la verdad pierde de su importancia y a cambio, crece

“una relación intersubjetiva entre los periodistas y sus públicos, una forma más conversacional y divertida del discurso de prensa, así como un espacio más grande para el comentario” (p. 3). C. Bybee y J. Ettema, dos autores a los cuales Gauthier se refiere (p. 4) “habían calificado la *edad postfáctica* como la emergencia de la mezcla de los géneros entre periodismo, ficción, divertimento y publicidad”, lo que implica una “puesta a distancia de los hechos [lo fáctico] en el discurso político y la prensa”; “la comunicación produce una representación que instituye / presenta como real; es un lugar de co-construcción de una nueva realidad” (p. 3). “Lo postfáctico se relaciona con el punto de vista filosófico antirrealista muy potente en nuestros días” (p. 3), por lo cual “la existencia de un mundo exterior y la capacidad de producir un conocimiento están puestas en duda, o incluso radicalmente negadas” (p. 3). Este alejamiento de la realidad factual es muy congruente con la cosmovisión transhumanista en la cual reposan los discursos posmodernos de progreso ilimitado.

El transhumanismo y la modificación genética del ser humano

El transhumanismo es una nueva corriente del pensamiento (La *World Transhumanist Association* fue creada en 1998 y se estudia en varias universidades) que preconiza la creación de un individuo nuevo, liberado de sus ataduras naturales y de las limitaciones impuestas por la realidad, mediante técnicas de punta, en particular genéticas. Para Olivier Rey (2018), la idea de transhumanismo expresa el anhelo de que “los humanos den lugar a seres más eficaces/performativos” (p. 9):

El desarrollo tecnológico primero fue orientado hacia el mundo exterior. Empero el momento ha llegado en el cual es pensable, ya no solamente transformar al mundo sino a los humanos mismos —sea por intervenciones sobre su constitución biológica o por hibridación con la máquina [...]: Los humanos así *mejorados, aumentados*, ya no serían precisamente humanos sino seres de otro orden, *post-humanos*. (pp. 14-15)

Según las grandes voces del transhumanismo, esta transformación se volverá posible gracias a una ‘evolución biológica humana consciente y provocada’ que deje de lado ‘la selección natural’ (p. 8). ‘En el plan intelectual

y cultural’, sostiene “lo deseable de una mejoría fundamental de la condición humana por medio de las nuevas tecnologías” y en lo práctico, propone “estudiar y promover todas las tecnologías que pueden servir este objetivo —entre otros—, orientando las políticas públicas y los financiamientos en esta dirección” (p. 15). En fin, se trata de ‘modificar la existencia’ humana con innovaciones ‘incrementales’ (que modifican lo ya existente), pero sobre todo con ‘innovaciones disruptivas’ que rompen con el pasado (p. 16).

El transhumanismo no se presenta como una ciencia y sus enunciados no pretenden dar cuenta de un estado del mundo, ni elaborar una teoría; pero mantiene una relación intrínseca con las neurociencias y la inteligencia artificial; y está basado en un desarrollo tecnológico maximizado, sin consideraciones éticas. En apariencia, tampoco es una ideología, en el sentido de un sistema de ideas que inspiran a un gobierno, a un partido, o que ofrezcan lineamientos para decisiones de orden social y económico (Rocher, 1977, p. 475); sin embargo, orienta e incluso alienta las opciones políticas afines a su visión de la humanidad, lo que corresponde a la definición de la ideología como “conjunto de ideas, creencias propias a cierta época, una sociedad, o una clase” (Le Robert). Sobre todo, juega un papel decisivo en la determinación de los ejes de las investigaciones futuras, precisamente las que se beneficiarán de financiamientos muy elevados. No pretende ser una filosofía ni una reflexión sobre la naturaleza humana, y su relación con el mundo, pero se funda en una visión de lo humano como defectuoso, “un estado que hay que superar” (p. 15), un ser endeble que se debe transformar.

Por lo que la palabra más adecuada para designar al transhumanismo es la de cosmología, aunque una cosmología particular en cuanto no se trata de contemplación, sino que propone modificar la realidad y recrear el cosmos. En este sentido, tiene muchos de los ingredientes de una religión cuyo objeto de culto sería una tecnología futurista al servicio de un progreso infinito hacia la liberación del individuo de sus coacciones naturales, un mundo de ficción y de fantasía, lejos del dolor y de la muerte. Sin embargo, en el horizonte de este mito, algunos aspectos inquietantes se dibujan con consecuencias mayores para el sujeto pensante y el lazo social, entre los cuales la cuestión de la ética subjetiva, el plan socioeconómico y por último el entorno ecológico tienen una especial relevancia para cualquier proyecto político de Izquierda.

En efecto, el transhumanismo no solo otorga a los avances tecnológicos un papel central, sino que se somete a su dictamen en cuanto a la forma de

la vida futura. En el campo de la genética, las capacidades de manipulaciones innovadoras se vuelven necesidades, por lo que el discurso de la tecnología sin contextualización puede servir para fines alarmantes, mucho más allá de las propuestas concretas, en la medida que ilusiona con la idea de que no existen límites en la realización de los deseos más insensatos — pensemos en el embarazo masculino. Todo parece posible sin que esté acompañado por una reflexión sobre las consecuencias morales de intervenciones que modifiquen la naturaleza fisiológica del ser humano. Cuando se habla de derecho al hijo o de clonación, la cuestión ética se vuelve ineludible, pero, en los hechos, está cada vez más obliterada por razones ideológicas y económicas; hay mucho más dinero para investigaciones sobre métodos de fertilidad incluso después de la menopausia que para el acompañamiento psicológico a la niñez maltratada. Desde luego, estas asignaciones presupuestales tienen consecuencias políticas mayores.

La tecnología en efecto, en la medida que se complejiza y que el ritmo de la innovación aumenta, marginaliza y elimina necesariamente la democracia. Cuanto más se sofisticada la tecnología, tanto más la democracia debe ceder el paso a la tecnocracia. (pp. 122-123)

De todo modo, el ideal transhumanista reposa en tratamientos tecnológicos solo al alcance de los más ricos y está íntimamente ligado al consumismo sin miramiento hacia sus consecuencias societales. Y de hecho toma en consideración la persona aislada, despreocupada de los intereses colectivos y ambientales:

Los que anuncian el advenimiento de las super inteligencias artificiales y de los *ciborgs* se fundan, para justificar sus profecías, en curvas de desarrollo tecnológico prolongadas [...]. Pero [...] ignoran otras curvas, que dejan prever que las condiciones materiales necesarias a la prosecución de este desarrollo ya no estarán reunidas. (Rey, 2018, p. 170)

La producción de un superhumano ególatra, o sea un '*quantified self*' (p. 8) medido en función de su capacidad de consumo, tiene como precio la 'deshumanización del sujeto' y el fin del lazo social.

A pesar de estas constataciones, muchos partidos de izquierda aplauden la idea del 'Progreso' sostenida por el transhumanismo, y valoran los avances tecnológicos como tales, en lugar de enfrentarlos de manera crítica, en función de un proyecto de sociedad más justa, equitativa y solidaria para contrarrestar las tempestades ecológicas. Ya en su tiempo Trotsky escribía: "El hombre se alzar

a un nivel más elevado, creará un tipo biológico y social superior o, si quieren, un superhombre” (citado por Rey, p. 168). Lo que se suele olvidar es que solo los más potentes estarán en condición de beneficiarse de estos adelantos y protegerse contra los efectos devastadores de “nuestra dependencia respecto a la naturaleza” y de “la precariedad creciente de nuestra condición” (p. 171).

Este entusiasmo se explica porque el transhumanismo sustenta la idea de un ser liberado de ataduras terrenales, un superhombre sin castración en términos psicoanalíticos. Pero su efecto seductor y la credibilidad en la que descansa solo se explican por los éxitos espectaculares de la cibernética y la digitalización. Redes planetarias de comunicación, ingeniería genética, inteligencia artificial: los progresos son inmensos; y las promesas de un mundo virtual alejado del sufrimiento y de la muerte, alentadoras; pero es una farsa. Escribe Bernard Stiegler (2016):

No será posible combatir el discurso transhumanista si no se lo repolitiza — si no se hace aparecer en él *precisamente* la cuestión de la disrupción como desajuste entre sistema técnico, sistemas sociales y sistemas biofísicos, y, por consecuencia, como la necesidad de una nueva potencia pública. (p. 151)

Es lo que todavía no parece haber oído la Izquierda.

La Izquierda en busca de un nuevo paradigma

Este recorrido de palabras y discursos típicos de la era postfáctica y de la sociedad digitalizada traza el paisaje de la posmodernidad y pone a la luz algunas causas de la desorientación de la Izquierda frente a la desestructuración de las comunidades humanas, poco a poco reducidas a miríadas de seres aislados en su burbuja egocéntrica y conectados por redes virtuales. La Izquierda ya no sabe ¿en nombre de quién está hablando? ni ¿a favor de qué ética social está peleando?, por lo que suele alinearse con las políticas de una Derecha unida alrededor de sus preocupaciones mercantiles y su ideal transhumanista de privatización y monetización del individuo y del planeta. Ha olvidado los valores axiales que le servían de metas, como la justicia social o la igualdad, y tampoco logra zafarse de las reivindicaciones nacionalistas engreídas por políticas de posverdad con sus respuestas, por cierto, superficiales y emotivas, pero eficaces para apaciguar la necesidad humana de sentirse amparado por identificaciones gloriosas.

Al concluir este ensayo, aquí están unas sugerencias de temas y elaboraciones necesarias para la Izquierda si no quiere perderse en vías de incertidumbres. En primer lugar, no puede prescindir del trabajo arduo de repensarse: En el mundo de hoy, ¿qué recubre el signifiante ‘Izquierda’ desde una perspectiva política? una reflexión a la cual deberían participar todos los partidos que se reconocen bajo este apelativo. En segundo lugar, conviene analizar lo que constituye una Sociedad y una Comunidad en el día de hoy, frente a la desagregación y la dispersión sociocultural. Un tiempo de pausa para examinar lo que significa el llamado ‘Progreso’ es imprescindible y exige estudios adecuados en los términos de ¿cuáles son los elementos de este Progreso que puedan crear más humanidad? y ¿cuáles son los que atomizan la vida social y encierran al sujeto en un sí mismo corporal, desvinculado de los otros? Este aspecto tiene particular relevancia en lo que se refiere a la manipulación genética, la inteligencia artificial y la cibernética. Así mismo, las respuestas al desafío ecológico exigen limitar el Desarrollo y los avances técnicos en función de propuestas sostenibles y renovables, pensadas dentro de una dimensión humanista. De este modo, la Izquierda estará en condición de ofrecer un marco político a las iniciativas de solidaridad ciudadana y a las acciones de los movimientos asociativos, a menudo huérfanos de un apoyo a la vez económico, social y cultural. En síntesis, la reapropiación de los valores simbólicos y éticos que forman el trasfondo de una convivencia fundada en un mínimo de armonía alrededor de la idea de un Bien Común, podría ser un paradigma para que la Izquierda redefina sus proyectos y programas entorno a unos ejes coherentes con sus propuestas societales iniciales.

Cabe señalar que, en este texto, no se ha hecho referencia a algunos intentos valiosos para promover políticas claramente orientadas hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Sin embargo, incluso en estos casos excepcionales, falta un trabajo suficiente de reflexión y elaboración teórica y pragmática para contrarrestar los efectos devastadores de la disrupción numérica en la sociedad, por lo que los cambios llevados a cabo resisten a duras penas frente al retorno agresivo del neoliberalismo.

Bibliografía

- Badiou, A. (2009). *L'hypothèse communiste*. Paris: Lignes.
Dupret, M.-A. (2018). La servidumbre voluntaria del sujeto posmoderno. *Ecuador Debate* 104, 31-40.

- Gauthier, G. (2018). Le post-factualisme. *Communication*, 35(1), 1-12. Recuperado de: <https://bit.ly/30YWdHk>. DOI: 10.4000/communication.7530.
- Laclau, E. (2004). *Hegemonía, política y representación*. Subsecretaría de la Gestión Pública, República Argentina, 8 de octubre de 2004. Recuperado de: <https://bit.ly/2Zatwqn>
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Legendre, P. (2001). *De la Société comme Texte. Linéaments d'une anthropologie dogmatique*. Paris: Fayard.
- Lyotard, J.-F. (1979). *La condition postmoderne*. Paris: Les éditions de minuit.
- Rey, O. (2016). *Quand le monde s'est fait nombre*. Paris: Stock.
- Rey, O. (2018). *Leurre et malheur du transhumanisme*. Paris/ Desclée De Brouwer.
- Rocher, G. (1977). *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Editorial Herder.
- Stiegler, B. (2016). Dans la disruption, comment ne pas devenir fou? Paris: Ed. LLL.
- Viner, K. (2016): How technology disrupted the truth. *The Guardian*, 12/06. Recuperado de: <https://bit.ly/29AM0Ji>
- Zizek, S. (2015). *Moins que rien. Hegel et l'ombre du matérialisme dialectique*. Paris: Fayard.

Fecha de envío: 2019/05/23; Fecha de aceptación: 2019/07/25;

Fecha de publicación: 2019/09/01

Constitucionalismo abusivo y tutela judicial efectiva El comienzo del quiebre institucional venezolano¹

Abusive Constitutionalism and Effective Judicial Protection. The Beginning of Institutional Shutdown in Venezuela

Luciano D. Laise

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
Universidad Nacional de Chilecito, Argentina

lucianolaise@conicet.gov.ar

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4249-5948>

Gustavo Manzo-Ugas

Universidad Metropolitana, Venezuela

gmanzo@unimet.edu.ve

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8553-501X>

Forma sugerida de citar: Laise, L. D., y Manzo-Ugas, G. (2019). Constitucionalismo abusivo y tutela judicial efectiva. El comienzo del quiebre institucional venezolano. *Universitas*, 31, pp. 97-115.

¹ Este trabajo se inserta en el proyecto de investigación titulado: “Coordinación y autoridad en el Estado Constitucional de Derecho. Desafíos teóricos y prácticos en un contexto de fragmentación moral” (Código PICTO-2016-0095), financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Argentina). El orden de los autores se basa en un criterio que resulta estrictamente alfabético. Los autores del presente artículo contribuyeron, en partes exactamente iguales, en el diseño, formulación, revisión, aprobación y comunicación escrita de estos resultados de investigación.

Resumen

En las últimas dos décadas Venezuela ha estado sometida a un proceso de cambios políticos muy importantes. En tal lapso se ha aprobado la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y luego han tenido lugar diversos intentos orientados a reformarla y enmendarla. Además, su texto ha sido interpretado mediante los diferentes mecanismos de control constitucional que ella prevé. Sin embargo, el Tribunal Supremo de Justicia venezolano desde el 2015 ha producido, en sus diferentes Salas, al menos cien sentencias en las cuales se ha influido progresivamente sobre las competencias o atribuciones del poder legislativo; es decir, la Asamblea Nacional. Este trabajo examinará si la sentencia 001 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Venezuela, del 07 de diciembre de 2016 y sus subsecuentes resoluciones judiciales, configuran un caso del llamado ‘constitucionalismo abusivo’ que desembocó en una afectación sustancial al derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de las personas afectadas por el citado precedente constitucional. Así, el presente artículo se estructurará de la siguiente manera: (i) se examinarán los antecedentes de la referida sentencia judicial; (ii) la consecuente vulneración a los derechos al debido proceso, derecho a ser oído y derecho a la tutela judicial efectiva; (iii) La sentencia 001 como puntapié inicial del ‘constitucionalismo abusivo’ en Venezuela; (iv) Los retos que plantea el constitucionalismo abusivo para la consolidación democrática en Venezuela. Por último, el trabajo finalizará con un balance conclusivo.

Palabras clave

Democracia constitucional, debido proceso, régimen autocrático, Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, derecho a ser oído.

Abstract

During the last two decades Venezuela has been subjected to suffering a process of very important political changes. In this period, surged New the Constitution in 1999 and there have been different attempts to reform and amend it. In addition, its text has been interpreted through the different mechanisms of constitutional control that it foresees. In addition to the above, the Venezuelan Supreme Court of Justice has produced at least one hundred sentences in its different Chambers in which the powers of the National Assembly have been directly influenced. This investigation research seeks to determine specifically if the judicial decision 001 of its Electoral Chamber of December 7, 2016 and those related to it constitute a case of the so-called abusive constitutionalism violating the judicial and effective protection of those who were the recipients. This article will argue the former by analyzing: (i) the background of the above-mentioned judicial decision; (ii) The subsequent violation of the following rights: to be heard, due process and effective judicial protection; (iii) If the judicial decision 001 (2016) is the starting point of “abusive constitutionalism” in Venezuela; (iv) The challenges of ‘abusive constitutionalism’ in the enhancement of Venezuelan democracy. Finally, the paper will end with a section of conclusions.

Keywords

Constitutional democracy, due process, autocratic regime, Supreme Court of Justice of Venezuela, right to be heard.

Introducción

Es importante resaltar que este trabajo se desarrolla a partir de la violación del derecho a la jurisdicción, derecho a la defensa y debido proceso de algunos diputados a la Asamblea Nacional de Venezuela, quienes fueron electos en diciembre del año 2015. El devenir histórico de los derechos implicados en tal caso permite esbozar una respuesta a la desafiante pregunta, ¿es el Estado venezolano un régimen democrático? Una solución a tal interrogante podría resultar negativa si se observase el comportamiento del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. De hecho, ese tribunal parece recorrer el camino del llamado “constitucionalismo abusivo”; es decir, se han introducido cambios constitucionales —en este caso a través de precedentes del máximo tribunal venezolano— que socavan los pilares fundamentales de la democracia (Landau, 2013).

Lo dicho anteriormente nos ubica en una perspectiva que nos permitirá comprender no solo cómo se vive la tutela judicial efectiva en la vida de los ciudadanos venezolanos involucrados en la política agonal, sino en el plano más amplio de todas las personas de a pie. De esta manera, por ejemplo, un ciudadano cualquiera que contrae nupcias según la ley civil, o que obtiene un cargo público mediante concurso de oposición de antecedentes, otro cuyo padre o madre fallecen, son situaciones que atribuyen derechos subjetivos individuales. Estas situaciones fácticas generan un cúmulo de derechos que inciden en el núcleo fundamental de las libertades constitucionales de cada individuo. Ahora bien, ¿cuán frágil es su situación jurídica? ¿Las personas disponen de acciones procesales idóneas o aptas para exigir el cumplimiento de sus derechos subjetivos? Si bien estas cuestiones son de máxima importancia para cada individuo, se trata de un punto que adquiere la máxima relevancia institucional cuando se trata de diputados nacionales.

La Asamblea Nacional —órgano legislativo— resulta ser, en esencia, desde hace más de tres siglos, el epicentro de la política de cualquier Estado. De hecho, cualquiera que sea el sistema de gobierno del cual se trate —*p. e.*, presidencial, semipresidencial, parlamentario, presidencialismo—; en todos los casos, los parlamentarios ostentan algunas características y elementos que le son comunes. Más en concreto, la inmunidad parlamentaria de los miembros del poder legislativo se presenta, con sus diversos matices o intensidades, como un rasgo común de todo sistema político mínimamente democrático. Y, en líneas generales, las prácticas constitucionales suelen asignar a tal poder del Estado no solo el trabajo de dictar normas jurídicas de

carácter general, sino también una función de control de los otros poderes. Esto se refleja particularmente en el caso venezolano. En efecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela le asigna a la Asamblea Nacional determinadas funciones de control tanto sobre el Poder Judicial como sobre el Poder Ejecutivo (Aguilar Blancas, 2017).

Pues bien, en la hora presente se considera que en el Poder Legislativo descansa preponderantemente el elemento democrático de todo Estado. Y, cuando éste presenta desequilibrios, un órgano legislativo enfermo termina por afectar a la salud política del resto de las ramas del poder público (Aragón Reyes, 1986). Por ende, la enfermedad de una rama del poder estatal se contagia al resto. La república venezolana, pues, se ve seriamente amenazada porque su órgano legislativo —Asamblea Nacional— ha sido fuertemente cercenado en la capacidad de ejercer sus atribuciones constitucionales mediante diversas sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. Esto ha ido constituyendo un caso más de los denominados por la doctrina hodierna bajo el nombre de “constitucionalismo abusivo” (Zúñiga Urbina & Cárcamo Tapia, 2015).

Situados en este contexto de ideas, la presente investigación abordará el estudio de una de las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia venezolano, que se refiere al proceso electoral por el cual se despojó a unos diputados de la Asamblea Nacional de su condición de parlamentarios para con ello romper la mayoría legislativa a cargo de partidos opositores al gobierno de Nicolás Maduro. En efecto, se argumentará que el derecho a la defensa, el debido proceso y tutela judicial efectiva habrían sido trastocados progresivamente para con ello terminar impactando en el corazón de las instituciones democráticas venezolanas. Más en concreto, se pretende mostrar que el surgimiento de la citada sentencia del año 2016 del Tribunal Supremo resulta ser la consecuencia de un progresivo deterioro de las instituciones democráticas venezolanas. Finalmente, se recapitularán los principales resultados que arrojará este trabajo en un apartado titulado ‘balance conclusivo’.

Antecedentes: las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia que originan la inconstitucionalidad objeto de estudio de la investigación

Uno de los antecedentes de esta investigación se remonta al año 2004, cuando se aprobó la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de

Justicia publicada en Gaceta Oficial n° 37.942 del 20 de mayo de 2004, de cuyo articulado se destaca el contenido del artículo 2 que estableció la integración de ese alto tribunal y lo dividió en diferentes salas de acuerdo a diversas materias: Casación Civil, Electoral, Constitucional, Casación Social, Casación Penal, entre otras, siete en total de diferente composición. Así, por ejemplo, la denominada Sala Plena está integrada por todos los magistrados de todas las salas; es decir, se compone por 32 magistrados, pero el resto posee cinco Magistrados; excepto la Sala Constitucional que cuenta con 7 (Gaceta Oficial n° 37.942, 20 de mayo de 2004).

Sobre la citada disposición, desde el punto de vista constitucional y desde la perspectiva de la teoría democrática, se advierte una notable vinculación con el problema objeto de estudio. En efecto, los motivos de la modificación en el número de magistrados que integran cada sala del Tribunal Supremo de Justicia, aunque no están explicitados, se apoyan en razones que van más allá de lo técnico o académico. Se trata de la sujeción del poder político de la función judicial a través del control del más alto Tribunal de la República. Las objeciones a la citada norma, pues, se fundan en razones de orden ético o moral que no deben dejarse pasar. De hecho, la relevancia institucional de esta cuestión se pone de manifiesto en virtud de que se ha ampliado el número de magistrados para que la incorporación de los nuevos produzca un balance favorable a quien lleva a cabo el nombramiento; es decir, el Poder Ejecutivo Nacional.

Una situación parecida, que también es un antecedente de esta investigación, ocurrió cuando el 12 de agosto de 2005, los ciudadanos Jesús Manuel Méndez Quijada y Henry Ramos Allup intentaron una acción de amparo constitucional (TSJ Venezuela, Sala Constitucional, Sentencia 2996/2005). Quien interpuso el citado recurso de amparo sostenía que había tenido lugar la violación de distintos artículos de la Constitución (62, 63, 67 y 293) por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) y sus autoridades. También se argumentaba que la postulación a los cargos de diputados a la Asamblea Nacional fue realizada un sistema electoral denominado “las morochas” —el cual se explicará a continuación— y que, en efecto, tal sistema violaba múltiples disposiciones constitucionales, lo cual implicaba un auténtico fraude a la Constitución.

Más en concreto, la acción de amparo que se estudia suscitó una sentencia sobre la impugnación de un mecanismo que era utilizado en la práctica por todos los partidos políticos competidores en las elecciones legislativas

de diciembre del 2005 (opositores y oficialistas), denominado “las morochas”. La particularidad de ese sistema permitía eludir el mecanismo constitucional para determinar cuáles legisladores habían sido electos y cuáles no, pero sin mediar la aplicación de una operación aritmética propia del llamado sistema d’Hont.

Esto provocó, además, la ruptura del principio de la representación proporcional que fuera expresamente reconocido en la Constitución, en su artículo 63°. En ese entonces, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia sostuvo, en ponencia del magistrado Luis Velázquez Alvaray, que como no existía una norma que prohibiera esta elusión, pues estaba legitimado el apartamiento del sistema electoral d’Hont. En otras palabras, ya que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela no impide expresamente dejar de lado el principio de representación proporcional, pues entonces queda permitido tal apartamiento.

La sentencia que resuelve el recurso de amparo redujo la controversia a la inexistencia de una disposición jurídica que prohibiera tal conducta y, por ende, ella estaba permitida. No se había tomado en cuenta la posibilidad la armonizar el principio general del derecho “todo lo que no está jurídicamente prohibido está jurídicamente permitido”, por un lado, con el principio de la representación proporcional que menciona el artículo 63° del texto constitucional, por el otro (Sánchez, 2014). Esto evidentemente violó no solo la Constitución, sino los postulados fundamentales del sistema democrático.

Porque, en efecto, se terminó reformando un punto central del régimen constitucional venezolano —su sistema electoral— por medio de una creación *ex nihilo* de su máximo tribunal. La sentencia que se comenta en este apartado constituyó un auténtico precedente que fue consistentemente aplicado en diversas oportunidades durante la década que fue del año 2000 al 2011. Más aún, tales hechos continuaron repitiéndose luego de 2011, lo que provocó la erosión de los valores y principios plasmados en la Constitución y la propia salud democrática del país.

La vulneración del debido proceso, derecho a la defensa y justicia: el comienzo de la debacle institucional

La naturaleza del derecho al debido proceso supone un conjunto de actos jurídicos orientados directamente a la formación o la aplicación de dis-

posiciones jurídicas, cuyo propósito descansa en la colaboración a tal fin de personas interesadas junto con una o más personas desinteresadas tales como el juez o un tribunal colegiado (Carnelutti, 1989). El surgimiento del proceso, en efecto, obedece a la necesidad de resolver problemas entre las personas que integran la población del Estado, pero de manera tan ordenada como justa. De hecho, tal como lo manifiesta Calamandrei, el corazón mismo de la ciencia del derecho procesal se asienta sobre el derecho al debido proceso, entendido éste como uno de los derechos más básicos de los ciudadanos de a pie, en tanto el fin del proceso exige recorrer un camino para materializar pacíficamente a la justicia en la coexistencia humana (Calamandrei, 1962). Dicho de otra manera, la suprema realización de la justicia es la aspiración más importante de la ciencia del derecho procesal.

Más aún, el proceso es un instrumento ordenado inmediatamente a la realización de la justicia, anhelo más elevado aún que permite que la solución obtenida mediante el proceso procure la paz en las relaciones sociales mediante la atribución de los derechos que correspondan a cada parte. En efecto, el desenvolvimiento de un debido proceso en las disputas jurídicas entre las personas logra que se articulen las dos condiciones materiales fundamentales — paz y justicia — para que la comunidad política se ordene eficazmente hacia el bien común. De esta manera, es posible asegurar el conjunto de condiciones necesarias para que cada uno de los miembros de la comunidad pueda alcanzar sus propios objetivos, de acuerdo con su propio plan vida (Finnis, 2011).

Así, tanto las posiciones de Carnelutti como la de Calamandrei, indican que hay una relación intrínseca entre debido proceso, derecho a la defensa y justicia. En tal sentido, cuando se hace referencia al derecho a la defensa estamos asumiendo que se trata de una de las garantías mínimas necesarias que se requieren ante un proceso judicial, sea cual sea su tipo —*v. gr.*, penal, civil, administrativo, laboral, etc.— para que nuestra dignidad como seres humanos permanezca incólume y hayamos podido contrarrestar aquello de lo cual se nos acusa o imputa. De forma tal que estamos frente a un derecho que implica exigir la posibilidad de ser oído con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley en la sustanciación de cualquier acusación penal en su contra o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil, laboral, fiscal, por caso.

Una cuestión adicional que ha de sumarse al derecho a la defensa y debido proceso es su complemento con la noción de tutela judicial efectiva en

cuanto a los actos administrativos respecta. En efecto, haciendo referencia directa al caso objeto de estudio, la actuación administrativa original que da lugar a la sentencia que se comenta más adelante, fue del Consejo Nacional Electoral —máxima instancia electoral en Venezuela— que se produce luego de las elecciones legislativas en diciembre de 2015, puesto que todos los actos administrativos en cada una de las fases de ese proceso electoral concluyeron en el acto de proclamación de los candidatos a diputados del estado (departamento) Amazonas. Cabe aclarar que estamos frente a un caso típico de intervención del control judicial de los actos administrativos, ya que se trata de un acto administrativo en el que se agotaron las instancias recursivas de carácter administrativo, pero cuya resolución final afecta la esfera jurídica subjetiva de los particulares (Urosa Maggi, 2003).

De hecho, en el lenguaje propio del derecho administrativo venezolano, cabría precisar que estamos frente a un “amparo cautelar”; es decir, una medida procesal cautelar encaminada a prevenir un perjuicio ocasionado por la actividad administrativa del Estado, en el que se ve afectado un derecho constitucional, que tiene lugar mientras se sustancia el proceso judicial destinado a expulsar un determinado acto administrativo de la existencia del Derecho mediante un recurso de nulidad. El sentido mismo de esta medida cautelar radica en que la pretensión principal se vería imposibilitada si se esperase a la sustanciación de la sentencia definitiva sobre la que recae el pleito.

Sin embargo, hasta el momento en que se lleva a cabo esta investigación, han transcurrido varios años y no se ha sustanciado el proceso judicial posterior al amparo cautelar, ni se ha tomado decisión alguna con relación al fondo del asunto. Más aún, solo se ha producido esa decisión cautelar y ningún otro acto procesal. Esto en sí mismo constituye a simple vista una transgresión a las más elementales garantías procesales de aquellos a quienes está dirigida la decisión judicial impugnada.

Sentencia 001 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (07/1/2016): La anulación de la representación proporcional a partir de una decisión “constitucional”

Como se ha dicho, el recurso que origina la decisión objeto de análisis se interpuso contra el acto de votación de las elecciones parlamentarias celebradas el 6 de diciembre de 2015. Porque según la parte demandante

existían vicios de nulidad absoluta, al ser producto de la manipulación de la votación libre y secreta de los electores del Estado Amazonas y que, en su conjunto, derivaban en un fraude estructural y masivo que habría afectado a todo el sistema electoral venezolano.

Una vez que se presentó el recurso se produjo una decisión cautelar; es decir, una resolución judicial previa al proceso en sí mismo que busca proteger el eventual daño que pueda producirse por adelantado. Uno de los fundamentos de tal decisión cautelar arguyó que el principio de la libertad del sufragio, entendido éste como la ausencia de condicionamiento alguno, se vulneró mediante la entrega de beneficios económicos a cambio de que los ciudadanos votaran por una determinada opción política. Esto último fue naturalmente alegado por la solicitante del “amparo cautelar” y la Sala Electoral así lo aceptó.

En el sentido expresado previamente, la Sala pasó a pronunciarse aseverando que se había evidenciado, a través distintos medios de prueba, que había tenido lugar la violación de derechos de los electores mediante la compra-venta de votos y sus respectivos pagos. La Sala Electoral, en efecto, menciona los nombres de varias personas y afirma que estas personas ostentaban cargos de dirección en la gobernación del estado Amazonas. Con todo, el tribunal determina también que resulta ser un hecho notorio la encarcelación de estos funcionarios por los mencionados sucesos (Asamblea Nacional de Venezuela, 2015).

En efecto, de lo anterior se desprende que la única prueba que sustenta la medida cautelar resulta ser unas grabaciones difundidas por medios de comunicación en las cuales una “supuesta funcionaria de la Gobernación de Amazonas decía que estaba comprando votos y que los estaba pagando”. Así, cabría preguntarse: ¿cómo se determinó que quien habla en las grabaciones difundidas era funcionaria de la gobernación de Amazonas? Pues no se estableció de ninguna manera y, además, tampoco se establece cómo se hicieron las grabaciones y de dónde emanaron. Por consiguiente, se dan por probados unos hechos a partir de un razonamiento probatorio bastante débil en el que no se dan cuenta de las premisas que justifican la conclusión a la que se arriba.

De hecho, el único sustento fáctico que se advierte en la decisión cautelar se basa en que la grabación fue difundida por varios medios de comunicación. Esto último bastó por sí solo para configurar el “hecho notorio comunicacional”, en el cual se apoyó el plexo probatorio de la decisión cautelar mencionada. Y, por último, cabe remarcar que la resolución contenida en la decisión

cautelar fue dirigida al Consejo Nacional Electoral y sus órganos subalternos, mas no a la Asamblea Nacional. De acuerdo con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Venezuela, este prescribió la suspensión de la totalización, adjudicación y proclamación de los candidatos electos, incluso cuando esos actos ya se habían materializado y los afectados poseían sus credenciales de proclamación, en virtud de los actos electorales que se pretendían suspender. Dicho de otro modo, tales personas ya habían alcanzado su condición de diputados y se habían generado derechos subjetivos individuales.

Ahora bien, una vez que un ciudadano alcanza una situación jurídica subjetiva, la única manera razonable de despojarlo de esta situación no es con una medida cautelar, sino con una sentencia definitiva que sea el resultado de un proceso judicial en cual se ha producido un proceso contencioso en el que se debaten pruebas, argumentos jurídicos, mediante la conducción del proceso por parte de magistrados imparciales, todo con el fin de arribar a una resolución definitiva. Sin embargo, esto nunca se produjo. Por ende, se advierte la violación del derecho a la defensa y de la tutela judicial efectiva de los diputados despojados de su investidura. Estamos, pues, ante la ausencia de una decisión o sentencia judicial de carácter definitivo que se produzca siguiendo los cauces formales, respetando garantías procesales y aplicando el derecho sustantivo que corresponde al caso, tal como lo ha sostenido la Corte Constitucional de Colombia (Sentencia C-426 de 2002 y Sentencia T-599 de 2009).

El precedente venezolano que se comenta, en efecto, revela la ineficacia del control judicial de la actuación administrativa. De hecho, ya no bastan los meros desarrollos de carácter doctrinario, legislativo o jurisprudencial, sino que resulta imprescindible que la jurisdicción constitucional y administrativa gocen de autonomía e independencia, particularmente por el hecho de que sus decisiones siempre implican enfrentar al poder de turno, especialmente el Poder Ejecutivo. Así, tal como mantiene Brewer Carías, “si esa autonomía no está garantizada ni la independencia está blindada, el mejor sistema de justicia contencioso administrativo no será sino letra muerta” y eso precisamente es lo que está ocurriendo en el sistema contencioso administrativo en Venezuela, tal como ha venido sucediendo en los últimos años durante el gobierno autoritario que se ha desarrollado en tal país desde 1999 (Brewer Carías, 2015).

Aunque la sentencia analizada anteriormente produjo los resultados que se estudiaron, en virtud de que los diputados poseían un acta de proclamación que los instituía como tales y creaba derechos subjetivos individuales,

se procedió a tomar su juramento en el órgano legislativo. La primera decisión que se analizó se complementa con una segunda de fecha del 11 de enero de 2016. En tal oportunidad se reafirmó la decisión número 260 del 30 de diciembre de 2015, con el objeto de que esta proceda a cumplirse por aquellas personas contra quienes se dirige, pero además agrega un elemento al determinar que el órgano legislativo —Asamblea Nacional— se encontraba en desacato de la medida cautelar así como también los miembros de la Junta directiva de este órgano y los diputados contra quienes estaba dirigida la decisión con la cual se inició tal investigación (Tribunal Supremo de Venezuela, Sala Electoral, 2016). Esta decisión judicial también prescribió que la Asamblea Nacional dejase sin efecto a la juramentación de los diputados y obligó a que estos sean desincorporados de la cámara, afectando también todas aquellas actuaciones legislativas en las cuales hayan participado.

Todo lo dicho anteriormente contrasta con algunos artículos de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (2009), sobre todo en lo relativo a la proclamación de candidatos electos. En efecto, el Artículo 153° establece lo siguiente:

El Consejo Nacional Electoral, la Junta Nacional Electoral y las Juntas Electorales correspondientes, según el caso, procederán a proclamar a los candidatos y las candidatas que hubiesen resultado electos o electas de conformidad con el procedimiento de totalización y adjudicación, emitiéndoles las credenciales correspondientes.

Los diputados que fueron objeto de la medida cautelar de diciembre de 2015 recibieron su acta de proclamación y, en consecuencia, tal como lo establece el artículo 153 citado, les correspondía el derecho que se desprende de la letra del artículo 14; es decir, estaban investidos de inmunidad parlamentaria y, por ello, el procedimiento aplicable era el establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que enuncia, entre otras más, la siguiente atribución del Tribunal Supremo de Justicia:

Declarar si hay o no mérito para el enjuiciamiento del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, de los o las integrantes de la Asamblea Nacional o del propio Tribunal Supremo de Justicia, de los Ministros o Ministras, del Procurador o Procuradora General (...).

El procedimiento reseñado en la citada disposición jurídica no fue aplicado en ningún caso, aun cuando se trata de una norma vigente en el ordenamiento jurídico venezolano. En efecto, ambas sentencias vulneran de ma-

nera muy significativa a una de las funciones más importantes de cualquier Constitución en el mundo. Más específicamente, se afecta la función de control propia del parlamento, produciendo además la consecuente privación de uno de los elementos esenciales de la democracia como es la separación de poderes. Asimismo, es imposible que la Constitución se realice materialmente cuando se conculca, como se ha visto, el derecho a la defensa y debido proceso de tres legisladores que no estarían presentes en la votación de las decisiones del cuerpo colegiado y, sobre todo, al no estar presentes el parlamento como institución, este termina siendo afectado irremediablemente. Tanto es así que la Asamblea Nacional no fue ni será la misma luego de la decisión judicial que recayó sobre ella.

Así, la Sala Electoral del TSJ venezolano, al establecer la obligación de acatar esa decisión cautelar y considerar a la Asamblea Nacional en desacato, viola la letra del artículo 187 numeral 20 que establece que:

Corresponde a la Asamblea Nacional: (...) Calificar a sus integrantes y conocer de su renuncia. La separación temporal de un diputado o diputada sólo podrá acordarse por el voto de las dos terceras partes de los diputados y las diputadas presentes.

Esto significa, sin necesidad de elaborar complejas interpretaciones, que si los ciudadanos electos como diputados tenían, como efectivamente lo fue, el acta de proclamación, poseían inmunidad parlamentaria, y el único órgano con competencia para calificarlos de diputados era la Asamblea Nacional según la norma comentada.

Estamos, pues, frente a una situación que constituye una violación manifiesta de la Constitución por parte de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia. Por supuesto, luego de todo este análisis tampoco puede perderse de vista la importancia del Poder Legislativo con relación a la democracia que requiere de órganos como el Parlamento que se constituyan en parte del juego democrático mediante pesos y contrapesos y que, además, limiten la posibilidad el ejercicio del poder de manera abusiva.

En efecto, la Asamblea Nacional fue despojada del control político sobre los otros poderes, una de las funciones propias del Estado social y democrático que modeló a las últimas oleadas constitucionalistas de América Latina. De hecho, tal como sostiene Aragón, en la hora presente “ni el Parlamento es ya el poder de dirección ni el gobierno de mera ejecución. Ahora el reparto esencial de las funciones políticas del Estado es bien distinto: el Go-

bierno dirige la política y el Parlamento la controla” (Aragón Reyes, 2009). Así, pues, el principio de separación de poderes, elemento esencial de toda democracia, brilla por su ausencia en Venezuela.

Constitucionalismo abusivo como reto de la democracia

La democracia venezolana se ve seriamente afectada por el constitucionalismo abusivo. En efecto, la legitimación democrática, tal como ha señalado en su momento Sartori, limita el poder en situaciones de un régimen autocrático (Sartori, 1993). Más en concreto, el citado autor italiano pone de relieve que estamos en presencia de la “no democracia”, cuando la degeneración del poder llega a tal punto en que no está presente ni la dignidad (*dignitas*) de la *auctoritas*, ni la libertad. Y es aquí donde se advierte que el camino venezolano que se ha recorrido para llegar a tal extremo se ha servido del constitucionalismo abusivo. Ahora bien, ¿qué significa tal constitucionalismo? Pues el fenómeno cada vez más extendido por el cual se emplean mecanismos de cambio constitucional, ya sea que estos se canalicen por vías formales o bien informales, para erosionar el orden democrático (Landau 2013).

Las sentencias que se han comentado en este trabajo encajan en tal concepto de constitucionalismo abusivo. En efecto, a través de la jurisprudencia del TSJ venezolano tuvieron lugar aquellos cambios constitucionales que socavaron los pilares de la democracia. Tales cambios antidemocráticos se efectuaron mediante la vulneración de la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa de los diputados, a quienes afecta la decisión del citado tribunal, quienes no pudieron hacer efectivos sus derechos y el órgano legislativo vio modificada su conformación. Más aún, las decisiones del TSJ prescribieron la invalidez de las decisiones del órgano legislativo. Estamos, pues, frente al cierre del parlamento a fuerza de resoluciones del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela.

Así, el constitucionalismo abusivo no es sino un modo de ejercicio de una política teñida de autoritarismo; es decir, estamos frente a un régimen autocrático de distinto signo político, que se vale de las herramientas propias del derecho constitucional, el tradicional o decimonónico y el neoconstitucionalismo para manipular el poder y hacerse de más poder público (Zúñiga Urbina & Cárcamo Tapia, 2015). En efecto, se trata de emplear las herramientas propias de corrección del derecho constitucional, que en los diferentes esta-

dos ha tomado cauces distintos —*v. gr.*, control constitucional difuso o por vía de acción, sentencias constitucionales que implican precedentes vinculantes—, con el fin de pervertir el orden jurídico y con ello materializar fines contrarios al Derecho y, más ampliamente, a la democracia constitucional.

De hecho, como lo señala Higuita Peña, el constitucionalismo abusivo incide sobre el sistema constitucional particularmente cuando se trata de sistemas de gobierno presidencialistas o, mejor dicho, hiperpresidencialistas. Este último suele captar la totalidad del poder político a través de la prolongación del período presidencial (de ordinario llevada a cabo mediante reformas constitucionales plebiscitarias). Y a partir de esto, se expande el poder nominador del presidente y, por ende, su injerencia en la conformación de otros órganos o poderes del Estado, entre ellos los de control político y judicial (Higuita Peña, 2017).

En cualquier caso, fuera cual fuera la definición de democracia o ‘no democracia’ que se adopte, lo destacable de la vinculación en la definición de la democracia y el constitucionalismo abusivo es que pone de relieve la relación intrínseca de ésta con el poder político (Rojas Bernal, 2016). Se trata, pues, de una nueva versión de un régimen tiránico a los que no les falta una pizca de originalidad para trastocar ideológicamente aquello que protege a la persona humana para volverlo en su contra como es el orden y el control de constitucionalidad (García-Pelayo, 2009).

Esta modalidad del ejercicio o práctica del poder político tiene en su punto de inicio una cuota importante de legitimidad, pero se termina materializando mediante prácticas autoritarias, autocráticas y abusivas que se sirven de los ropajes del derecho constitucional. Se torna imperioso fomentar prácticas interpretativas que apliquen la Constitución de un modo tal que se revisen y empleen aquellos remedios necesarios y, sobre todo, que se corrijan semejantes distorsiones. Con otras palabras, resulta imprescindible replantear aquellas prácticas constitucionales que pervierten la razón misma de instituciones tales como el control judicial de constitucionalidad de las decisiones adoptadas por otras ramas del poder público.

Así, podría considerarse que no es suficiente lo que mediante la narrativa previa se ha reseñado. En efecto, resulta observable que el Poder Judicial interviene directamente en la actuación del Poder Legislativo en Venezuela, cercenando primero el derecho a la tutela judicial efectiva y derecho a la defensa de los diputados sobre quienes recayeron las decisiones analizadas y sobre el órgano legislativo venezolano, en específico sobre sus competen-

cias; por esto ha convertido su sistema en ‘no democracia’. De hecho, el TSJ de Venezuela ha dictado múltiples sentencias en cuestiones tales como estados de excepción, del 11 de febrero de 2016 (TSJ Venezuela, Sala Constitucional, Sentencia 0038/2016), el régimen económico patrimonial venezolano (TSJ Venezuela, Sala Constitucional, Sentencia específicamente en la sentencia 1269/2011), el Banco Central de Venezuela (TSJ Venezuela, Sala Constitucional, Sentencia 2016/0279)

Balance conclusivo

Según el análisis que antecede, las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia venezolano estudiadas inciden directamente sobre el contenido mínimo del derecho a la tutela judicial efectiva, derecho a la defensa y debido proceso. Por ende, el caso en que se despojó a diputados venezolanos (2016) de sus investiduras representa un ejemplo paradigmático de “constitucionalismo abusivo”. En efecto, el citado caso supuso un proceso en el cual inicialmente los demandados no tuvieron la oportunidad de llevar a cabo el control previo de los elementos probatorios sobre los cuales se basó la decisión cautelar; es decir, las grabaciones difundidas por los medios de comunicación. Esta posibilidad de control, al tratarse de una medida cautelar, no operó sino *a posteriori* de que entre en vigor la orden que ella contenía. Sin embargo, el ejercicio posterior del derecho a la defensa resultó enteramente infructuoso. Durante el curso del proceso no se produjo ninguna respuesta sobre la oposición a la medida cautelar, lo que deja sin respuesta el ejercicio del derecho a la defensa por parte de los sujetos a los que estaba dirigida la decisión.

Recapitulando, puede colegirse que, hasta la fecha en la cual se presentan los resultados de esta investigación, no se sustanció un procedimiento que arrojara una decisión definitiva y firme. De hecho, el único elemento procesal decisorio con el cual se cuenta respecto de la situación fáctica analizada fue la medida cautelar de amparo que continúa vigente. Los diputados demandados llevaron a cabo diferentes medios de defensa y diligencias dirigidas a que su versión de los hechos y del derecho quedara plasmada y expuesta; sin embargo, no figura en el proceso analizado cómo el Tribunal Supremo de Justicia desechó estas diligencias.

Lo dicho anteriormente permite establecer que los derechos humanos de los afectados (diputados a la Asamblea Nacional) se violaron, puesto que

el silencio ante los alegatos y el no tomar en cuenta sus consideraciones y defensas fue callar por completo sus voces. Asimismo, la situación de “sometidos a juicio” es el estado en cual se coloca a los diputados objeto de las sentencias analizadas. En efecto, la Asamblea Nacional pasaría, de ser la oposición al régimen oficialista, a no tener la mayoría calificada de las dos terceras partes. Tal mayoría es de suma importancia para tomar decisiones de envergadura como, por ejemplo, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente prevista en el artículo 348 de la Constitución venezolana actualmente vigente.

El curso de los acontecimientos posteriores demuestra que estos hechos estaban dirigidos a disminuir el poder y las facultades jurídico-políticas de la Asamblea Nacional. En efecto, el citado órgano legislativo mediante otras sentencias quedó diezmado por completo, sin la posibilidad de llevar a cabo ningún tipo de control jurídico ni político respecto de las decisiones de los demás órganos del Estado. Se terminó así alcanzando el estado de cosas al que apunta el constitucionalismo abusivo, pero mediante una violación del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva por parte de los diputados que habían prestado juramento ante la Asamblea Nacional.

Así, la cronología de los hechos que se analizan en esta investigación se podría sintetizar de la siguiente manera: al principio la Sala Electoral produjo una sentencia contra el Consejo Nacional Electoral y prohibió su proclamación aun cuando ésta ya se había llevado a cabo. Luego la Asamblea Nacional juramenta a los diputados afectados por la decisión y les reconoce su condición subjetiva de diputados, dicho sea de paso, los califica como tales dando cumplimiento a la misma Constitución, pues ya el Consejo Nacional Electoral los había proclamado, y la Sala Electoral del TSJ, por esta acción, declara en desacato a la Asamblea Nacional.

La situación que afecta a los diputados trajo como consecuencia que el órgano legislativo nacional, de acuerdo con otras decisiones del Tribunal Supremo de Justicia que también se analizaron, perdió también su legitimidad. Esto provocó, a su vez, que actuaciones en las cuales estaba involucrada la Asamblea Nacional y que formaban parte de sus competencias como, por ejemplo, la rendición de cuentas por parte del Poder Ejecutivo, el proceso de formación de las leyes y otras tantas, quedaron también afectadas.

Por último, le fueron arrebatadas competencias a la Asamblea Nacional mediante las sentencias que se han estudiado, lo que hasta ahora mantiene el estado de indefensión, pero actualmente ya no solo de los diputados, sino

del órgano. De esta manera, puede afirmarse que el presente trabajo recoge un solo aspecto jurídico referido a una situación en específico. Un análisis de mayor amplitud podría determinar que el Tribunal Supremo de Justicia no solamente violó la tutela judicial efectiva y debido proceso de los diputados, sino que desmontó instituciones constitucionales de toda índole para derivar, en términos amplios, en un “régimen no democrático”.

En síntesis, en el Estado venezolano no existe el régimen democrático de acuerdo con las definiciones analizadas, por cuanto falta la separación de poderes y no se respetan derechos humanos tales como el derecho a la tutela judicial efectiva. Estos derechos le fueron, y le siguiendo, conculcados a los diputados elegidos por el voto popular.

Bibliografía

- Aguilar Blancas, C. A. (2017). Alcances y perspectivas del control parlamentario en la democracia mexicana. *Estudios Políticos*, 51, 36-56. <http://dx.doi.org/10.17533/udea.espo.n51a03>.
- Aragón Reyes, M. (1986). El control parlamentario como control político. *Revista de Derecho Político*, (23), 11-39. <https://doi.org/10.5944/rdp.23.1986.8335> (03-03-2019).
- Aragón Reyes, M. (2009). *Estudios de derecho constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Brewer Carías, A.-R. (2015). *La ruina de la democracia: algunas consecuencias*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Calamandrei, P. (1962). *Derecho procesal civil*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.
- Carnelutti, F. (1989). *Instituciones del proceso civil*. Buenos Aires: EJEA.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: <https://bit.ly/2fo2F6y> (04-03-2019).
- Corte Constitucional de la República de Colombia, Sentencia C-426 de 2002. Recuperado de: <https://bit.ly/2Kiv9NG> (03-03-2019).
- Corte Constitucional de la República de Colombia, Sentencia T-599 de 2009. Recuperado de: <https://bit.ly/2Kfre40> (03-03-2019).
- Finnis, J. (2011). *Natural Law and Natural Rights* (2da. ed.). New York: Oxford University Press.

- García-Pelayo, M. (2009). *Obras completas*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales y Políticos.
- Higueta Peña, P. D. (2017). ¿Fin del golpe de Estado? De la revolución palaciega al asalto constitucional. En *9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política* (pp. 1-27). Montevideo. Recuperado de: <https://bit.ly/2MGXxKS> (04-03-2019).
- Landau, D. (2013). Abusive Constitutionalism. *U.C. Davis Law Review*, 47(1), 189-260. Recuperado de: <https://bit.ly/2YJ7LN5> (04-03-2019).
- Ley Orgánica de los Procesos Electorales, Gaceta Oficial 5.928 extraordinario del 12 de agosto de 2009. Recuperado de: <https://bit.ly/2YIiWd7> (04-03-2019).
- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 37.942 del 20 de mayo de 2004. Recuperado de: <https://bit.ly/2YCj5yP> (04-03-2019).
- Rojas Bernal, J. M. (2016). Poder constituyente y constitucionalismo abusivo: el problema de las cláusulas constitucionales de reemplazo. *Revista Vox Juris*, 31(1), 121-131. Recuperado de: <https://bit.ly/2yGNIEq> (04-03-2019).
- Sánchez, J. D. (2014). La representación en el sistema electoral venezolano. *Provincia*, 32, 133-158.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* (M. A. González Rodríguez, Trans.). México D. F: Tribunal Federal Electoral.
- Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, Sala Constitucional, 31 de marzo 2017. Recuperado de: <https://bit.ly/2o8gs5Q> (04-03-2019).
- Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, Sala Constitucional, Expediente n° 16-0035, 1 de marzo de 2016. Recuperado de: <https://bit.ly/2Yptr5R> (04-03-2019).
- Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, Sala Electoral, Expediente N° AA70-E-2015-000146, 07 de enero de 2016. Recuperado de: <https://bit.ly/2KwWpGS> (04-03-2019).
- Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, Sala Constitucional, Sentencia 2996/2005, Expediente 2005-001786, 13 de octubre de 2005.
- Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, Sala Política Administrativa Expediente 2011-0328, 17 de septiembre de 2014. Recuperado de: <https://bit.ly/2T82Wvz> (05-03-2019)
- Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, Sala Constitucional, Sentencia 2996/2005, Expediente 2016-0279, 31 de marzo de 2016. Recuperado de: <https://bit.ly/21Xjgve> (05-03-2019).

Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, Sala Constitucional, Sentencia 0117/2005, Expediente 2016-0117, 11 de febrero de 2016. Recuperado de: <https://bit.ly/1Wh5zFt> (05-03-2019).

Urosa Maggi, D. (2003). *Tutela judicial frente a la inactividad administrativa en el derecho español y venezolano*. Caracas: Fundación Estudios de Derecho Administrativo.

Zúñiga Urbina, F., & Cárcamo Tapia, R. (2015). ¿Inconstitucionalidad de normas constitucionales? Un caso de “constitucionalismo abusivo.” *Derecho Público Iberoamericano*, 7, 253-271. Recuperado de: <https://bit.ly/2OJ7sCc> (04-03-2019).

Fecha de envío: 2018/11/03; Fecha de aceptación: 2019/08/05;

Fecha de publicación: 2019/09/01

MISCELÁNEA

MISCELLANEOUS

Banca pública, seguridad social y acceso a financiamiento de vivienda en Ecuador

Public banking, social security and access to house financing in Ecuador

Katiuska King Mantilla

Universidad Central del Ecuador

kkking@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4704-3919>

Resumen

En el Ecuador, la seguridad social no es universal. El Banco de la Seguridad Social (Biess) se creó en 2009 y entró a operar formalmente un año después. Este Banco utiliza recursos de las reservas de la seguridad social para otorgar, entre otros, créditos hipotecarios para la vivienda de los afiliados. De esta forma, las reservas obtenían un mejor rendimiento que los obtenidos en títulos valores de hasta tres puntos y se otorgaban más beneficios a los cotizantes.

Esta política impulsó la construcción inmobiliaria en el país, incrementó la liquidez en la economía real y redujo las tasas de interés en el crédito de vivienda en 2,22 puntos porcentuales debido a que la provisión directa por parte del Biess generó mayor competencia y además los cotizantes podían pasar su crédito privado al banco de los afiliados. La vivienda propia entre los afiliados de la seguridad social aumentó en casi cuatro puntos entre el 2007 y el 2018. Los hogares con personas afiliadas que más cambiaron su participación en la tenencia de vivienda propia fueron los quintiles 2 y 3.

La presencia del Biess y la compra de cartera modificó la operación crediticia en todo el segmento de vivienda. Este artículo realiza un balance de los resultados de la provisión directa a través de un operador público como forma alternativa de regulación financiera y a la tasa de interés en particular.

Palabras clave

Financiamiento de la vivienda, seguridad social, regulación financiera alternativa, finanzas, política financiera, política económica, provisión directa.

Forma sugerida de citar: King Mantilla, K. (2019). Banca pública, seguridad social y acceso a financiamiento de vivienda en Ecuador. *Universitas*, 31, pp. 119-139.

Abstract

Social Security in Ecuador is not universal. The Ecuadorian Social Security Bank (Biess) was legally established in 2009, and began to operate formally one year later. The Biess uses social security resources to offer housing mortgages to its members: obtaining financial returns up to three percentage points higher, while at the same time offering more benefits to its affiliates.

The policy boosted housing construction, increased liquidity in the real economy and reduced interest rates on housing loans by 2.2 percentage points, as direct provision by Biess produced more competition and social security affiliates were able to transfer their privately financed mortgages to the Biess. House ownership among social security affiliates increased by almost four points between 2007 and 2018. The households who most changed their participation from owning their own homes were located in quintiles 2 and 3. The presence of the Biess and its portfolio purchases modified financial regulation in the housing sector. This article takes stock of the results of direct provision by means of a public operator as an alternative form of financial regulation and of interest rates in particular.

Keywords

Housing finance, social security, alternative financial regulation, finance, financial policy, economic policy, direct provision.

Introducción

Los sistemas de seguridad social representan enormes recursos cuya inversión bien canalizada puede servir para fines redistributivos, económicos y sociales. Luego de la crisis mundial del 2008 quedó en evidencia la fragilidad de los sistemas financieros y la necesidad de su regulación.

Si bien la presencia de operadores públicos en los mercados financieros había sido materia de controversias, no se deja de reconocer que mejora la eficiencia de la banca privada y puede reducir la prociclicidad del crédito (Micco, Panizza, & Levy, 2007).

Ecuador en los primeros años de la dolarización, mantenía una política económica de no intervención en los mercados. En ese marco, el país en el año 2007 retoma los procesos de planificación venidos a menos desde los años noventa y construye un primer plan de desarrollo para el período 2007-2010 (Senplades, 2007) y luego de aprobada la Constitución, mediante re-

feréndum, plantea otro plan para el período 2009-2013. En los dos planes consta el objetivo 11 “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible” (Senplades, 2007, p. 254; 2009, p. 329) y en el segundo Plan, aparece la política 11.13 “Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sus sectores público, privado y popular solidario” (2009, p. 339) al que el primer plan estratégico institucional del Biess se articulaba directamente (Biess, 2011, p. 3) y de forma más referencial en el segundo (Biess, 2017, p. 3).

En la nueva Constitución (Asamblea, 2008, pp. 38-39) la seguridad social aparece como un derecho y deber primordial del Estado, el artículo 34 define que se guía por los principios de solidaridad y universalidad.

Esping-Andersen (1990 citado en Cichon *et al.*, 2006, p. 167), clasifica a los regímenes de estados de bienestar en tres, liberal, conservador o corporativista y social democrático. Tanto el liberal como el social democrático ofrecen coberturas universales mientras que el conservador lo hace solo a las personas empleadas. El Ecuador se situaría en el segundo tipo de régimen de bienestar y la Constitución plantea ir hacia el tercero.

Este artículo es parte de una investigación más amplia e inicia con un estudio de algunos resultados del Biess en base a la información disponible que será detallada más adelante. El uso de sus reservas es clave por su rol en la economía.

La Constitución también estableció en el artículo 372 (2008, p. 211) que las inversiones de la seguridad social se conducirán a través de una institución financiera cuyo propietario será el IESS para “generar empleo y valor agregado” (2008, p. 253).

En consecuencia en mayo del 2009, unos meses después de las crisis económica mundial, en Ecuador se aprueba la Ley de creación del Banco de la Seguridad Social (Biess) o Banco de los afiliados (DNTI, 2009) como una institución financiera pública que puede realizar operaciones de banca de inversión y oferta servicios financieros específicos entre los que se cuenta créditos hipotecarios a sus afiliados y “operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras [IFI’s]” (2009, p. 2).

La creación del Biess formaba parte de la nueva arquitectura financiera (Senplades, 2009, p. 78) sin un rol explícito de regulación. Sin embargo, luego de casi diez años de la puesta en marcha del Biess no existen investigacio-

nes respecto al rol que tuvo en el mercado financiero porque no se tenía previsto que funcionara como un dispositivo de regulación financiera alternativa.

En este marco el presente artículo busca cubrir esta falencia y se plantea como hipótesis que la presencia del Biess en el sistema financiero introdujo una forma de regulación alternativa que redujo la tasa de interés del segmento hipotecario y aumentó el porcentaje de hogares con vivienda propia en el país.

El artículo está organizado en cinco secciones, la primera, en la que nos encontramos, que introduce el tema y el marco legal de creación de la nueva institucionalidad. La segunda, que realiza un estado del arte sobre el Biess, describe el marco teórico y la metodología utilizados. Los resultados se presentan en la tercera sección. En la cuarta se discute esta forma de regulación alternativa en el sistema financiero. En la quinta y última sección, se exponen las conclusiones.

Marco teórico y metodología

Tal como fuera introducido en la sección anterior, la irrupción de una nueva institución financiera pública en el Ecuador por mandato constitucional generó un cambio en el espectro financiero nacional a través de la composición del mercado hipotecario, la tasa de interés efectiva y el acceso a la vivienda propia.

Existen algunas investigaciones sobre el Biess, una de Carrillo (2013) sobre la influencia de los créditos hipotecarios con recursos de la seguridad social en la construcción en el período 2008-2012, encontrando causalidad al 90% de confianza entre los préstamos y la proyección de edificaciones en m² (2013, p. 110). Ordóñez (2015) utiliza el mismo período temporal para realizar un análisis de series de tiempo de los permisos de construcción y concluye que sin la presencia del Biess, la construcción hubiese tenido un mayor dinamismo sin determinar causalidad y sin negar la “contribución del BIESS al crecimiento del sector inmobiliario” (2015, p. 95). Serrano Cueva y Naranjo Peñaherrera (2014) realizan una crónica de la creación del Biess y de su gestión del 2009 al 2014.

Deere y Catanzarite (2017) analizan la relación entre fuentes de crédito y la finalidad del mismo como medio para perpetuar la desigualdad en el Ecuador. Este estudio se realiza para el 2010 en base a una encuesta específica y se concluye que el sistema crediticio reproduce condiciones de des-

igualdad y consideran al Biess como el banco público más grande en créditos a particulares (2017, p. 124).

Por otro lado, la CAF en un informe elaborado por Sanguinetti *et al.* (2011) a raíz del rol que tuvo la banca pública en la crisis económica mundial, discute los elementos que justifican su intervención y algunos factores que podrían definir su éxito. Pone énfasis en las instituciones denominadas banca de desarrollo que es la categoría a la que el Biess pertenece, así como, en el gobierno corporativo como factor de éxito.

Luego de casi diez años de la puesta en marcha del Biess, es posible realizar un estado de situación de algunos resultados en el segmento hipotecario donde la institución actuó de dos formas, como operadora directa y a través de operaciones de redescuento en la compra de cartera a IFI's privadas. Sin embargo, más que hablar de la institución del Biess, el objetivo del artículo es indagar formas alternativas de regulación en base a esta experiencia ecuatoriana con un operador directo con recursos de las reservas de la seguridad social.

Este artículo representa en palabras de Stiglitz (2000, p. 107) una investigación positiva de las consecuencias de dicha política. Los mecanismos de intervención pública de acuerdo a Subirats, Knoepfel, Larrue, y Varonne (2008, pp. 158-159) se agrupan en cuatro vías principales: reguladora, incentivadora, persuasiva, así como la provisión directa. Por la vía reguladora se busca generar cambios de comportamientos en los grupos objetivo, este camino incluye obligaciones o prohibiciones objeto de sanciones en caso de incumplimiento. La senda de los incentivos plantea una intervención más indirecta que opera mediante transferencias para incidir en el comportamiento de los grupos objetivo a través de impuestos o subvenciones (2008, p. 158). La vía persuasiva busca convencer a los grupos objetivo para adoptar conductas en los sentidos que la política persigue. Mientras que la provisión directa muestra e induce la conducta esperada de los grupos objetivo (2008, p. 159).

En la vía reguladora en el ámbito financiero existen diversas formas de regular un mercado, a través de actos administrativos que definen lineamientos generales o parámetros específicos para la calidad de los servicios ofertados, la adopción de un conjunto de regulaciones internacionales como los Acuerdos de Basilea que marcan algunas medidas de apalancamiento, liquidez y capital, entre otros o estableciendo precios máximos que garantizan una tasa de rendimiento “justa”. En caso de que no se cumplan estas nor-

mas se requiere de control por parte de los entes supervisores. Ello implica contar con recursos humanos que posean las competencias y puedan hacer frente a habilidades de los regulados. Pese a ser la regulación más común, en la práctica resulta poco oportuna y eficaz en detectar o prevenir comportamientos dolosos, dado que desde que se crean las normas, las instituciones objeto de control ya empiezan a estudiar cómo las regulaciones pueden ser evitadas.

En términos económicos, una forma alternativa y menos común de intervención es a través de la provisión directa con uno o varios operadores públicos que a su vez influyan en el mercado y estimulen la competencia. Evidentemente el o los operadores públicos deben cambiar el comportamiento prevaleciente en el mercado, caso contrario se convertirían en uno más y las condiciones de dicho mercado, en este caso el financiero, no cambiarían.

En el caso del Biess, este cuenta con un fondeo de largo plazo, es decir con reservas técnicas que debe devolver en un plazo extendido lo que le genera condiciones ideales para el otorgamiento de un crédito de largo plazo como el de la vivienda.

Los principios en los que debe basarse la inversión de las reservas de la protección social son seguridad, rendimiento y utilidad económica y social (Cichon *et al.*, 2006). La seguridad es indispensable en el manejo de recursos de terceros, evitando elementos especulativos (2006, pp. 460-461). En términos del rendimiento, “el beneficio ofrecido debería regir la elección de activos comparables en los que invertir las reservas de la seguridad social” sobre todo para las reservas técnicas (2006, p. 461).

Respecto del tercer principio, se recuerda que:

Los fondos de pensiones (...) pueden contribuir a fomentar la producción nacional, puesto que, a diferencia de otros inversores, tienen a su disposición, no sólo un gran volumen, sino también un horizonte de largo plazo para su inversión. Si estos medios se emplean estratégicamente, pueden ayudar a garantizar una base de altos ingresos de la economía. (2006, p. 461)

El objetivo en el uso de las reservas es buscar un justo equilibrio entre la maximización del rendimiento y la minimización del riesgo, optimizando el horizonte temporal entre los dos (2006, p. 462).

La metodología de este artículo es explicativa e inferencial, la cual es válida para un tema poco estudiado (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, p. 97). Los instrumentos de investigación uti-

lizados serán las encuestas de empleo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), las de oferta y demanda de crédito del Banco Central del Ecuador (BCE), así como los registros de la cartera y las tasas de interés de la misma institución. La limitación está en algunos vacíos en las series de información del Biess.

Es preciso aclarar que el artículo realizará comparaciones con la banca privada pero siempre teniendo en cuenta que los objetivos que persigue cada una son distintos, la privada busca rentabilidad financiera y la pública o de desarrollo, no la omite pero prioriza la rentabilidad social, por ejemplo con el acceso a vivienda propia.

Resultados

En el 2009 la economía ecuatoriana se vio afectada por la crisis económica mundial y, por tanto, la banca privada restringió su oferta de crédito manteniendo comportamientos procíclicos en la fase baja del ciclo económico (Allen & Saunders, 2004), mientras que la banca pública aumentó las opciones de crédito. El Biess empezó a funcionar en octubre 2010 pero el IESS ya había iniciado su actividad crediticia unos meses antes. Estos dos hechos incrementaron la competencia en el sector bancario y generaron inquietud en las IFI's privadas (King & Jácome, 2013, pp. 95-96). Las preocupaciones provenían del fondeo de largo plazo del Biess, así como del hecho de que iba a dejar de comprar papeles financieros.

La ventaja fundamental de irrumpir en colocaciones directas y no ser sólo una banca de segundo piso es que el Biess podía obtener mayor rentabilidad que la que tenía con la compra de papeles privados y públicos en el mercado de valores y, además, puede cobrar las cuotas más fácilmente en descuentos en roles para el repago de dichas colocaciones.

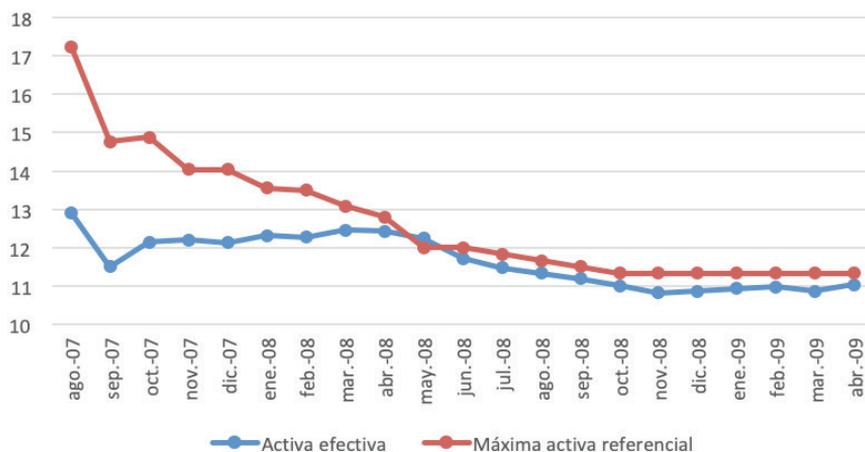
Para situarnos adecuadamente en el contexto de la época, otro hecho importante se dio en agosto del año 2007, cuando se aprobó la “Ley de Justicia Financiera” para fijar techos a las tasas de interés activas. Si bien la Ley fue declarada inconstitucional en esta parte, el directorio del Banco Central definió techos máximos referenciales por segmentos (Astorga & Morillo, 2010, p. 6).

En el gráfico 1 se presenta la evolución de las tasas efectivas activas máximas producto de la regulación. Estas se definen según el BCE (2010a)

como aquellas que el Directorio del Banco Central permite en función de un factor que multiplica la tasa de las últimas cuatro semanas a la fecha de la regulación.

Mientras que la tasa referencial, se define como el promedio ponderado por monto de las operaciones realizadas por el sistema financiero privado en las últimas cuatro semanas (BCE, 2010a).

Gráfico 1
Tasa activa máxima y tasa referencial para el segmento de vivienda entre agosto 2007 a abril 2009 (en porcentaje)



Fuente: BCE (2010a).
Elaboración: Propia.

Entonces, antes de la aprobación oficial de la Ley de creación del Biess, se produjo una reducción en la tasa máxima activa permitida para el segmento de vivienda. En agosto 2007 esta era de 17,23%, al mes siguiente pasó a 14,77% y se fue reduciendo paulatinamente hasta que, a partir de octubre 2008, la tasa máxima referencial para crédito hipotecario se mantuvo en 11,33%. En este mismo período, agosto 2007-octubre 2008 la tasa activa efectiva pasó de 12,9% a 11%, es decir se produjo una reducción de casi dos puntos en la tasa cobrada.

La política de fijación de techos en las tasas de interés por segmento de crédito generó fuerte crítica por parte de los bancos privados, argumentando incluso que ocurriría represión financiera (Astorga & Morillo, 2010), es decir que se reduciría el crédito en la economía, cosa que no ocurrió como se verá más adelante.

En el primer trimestre del 2010, una tercera parte de las IFI's tenía condiciones menos restrictivas en los créditos de vivienda (BCE, 2010b). Entre estos, se encontraba el Banco del Pacífico que opera como banco privado pero que en ese momento era de propiedad del Banco Central y que tenía programas específicos de créditos de vivienda como el *Hipoteca Pacífico*, que aumentó las opciones de financiamiento de vivienda

Todo esto fue poco a poco dinamizando el crédito hipotecario en operadores privados y públicos y, hacía que a fines del 2011, el Biess registre una participación del 62% en la generación de la cartera hipotecaria total (BCE, 2012, p. 46), situación que iba de la mano de crecimientos económicos en esos años.

Además de la colocación directa por parte del Biess, se realizaron compras de cartera hipotecaria de vivienda a la banca privada, que le otorgaban mayor liquidez a esta para colocar este u otro tipo de créditos. Del otro lado, esto era conveniente para los afiliados porque recibían mejores condiciones que las ya obtenidas en la banca privada, con una tasa efectiva anual entre 8,19 y 9,04 (Biess, 2018) y para el Biess significaba mejorar los rendimientos obtenidos en papeles públicos o en el mercado de valores.

En el año 2008, el IESS compró un 44% de obligaciones financieras como certificados de depósito, certificados de inversión y titularizaciones crediticias y destinó el 42% a papeles públicos (Superintendencia de Compañías, 2008, sec. 37). Un certificado de depósito, principal título de renta fija que compraba el IESS tiene un rendimiento actual en torno al 6% en el plazo más largo, es decir solo en esos papeles se podía obtener un aumento en rentabilidad bruta de 3 puntos. Mientras que los bonos del Estado que fueron emitidos en diciembre 2008 y comprados por el IESS, tuvieron un rendimiento del 6,63% (Ministerio de Finanzas, 2008, p. 5).

Esta política impulsó el mercado inmobiliario en construcción de viviendas, entre el 2008 y el 2012, hubo un crecimiento del 134% en el número de viviendas por construirse (Ordóñez, 2014, p. 17).

Estos cambios en el mercado hipotecario despertaron otra alerta por parte de un miembro de la Asociación de Bancos, cuando en marzo 2011 declaró el peligro de una posible burbuja inmobiliaria en el país (EFE, 2011).

Los argumentos esgrimidos daban cuenta de la preocupación que generaba el nuevo actor y que podría inundar de crédito a la economía, así como el hecho de que se otorgaba el 100% del valor de la vivienda como crédito. En este caso, la persona del gremio bancario daba cuenta de la burbuja por el aumento de los precios de la vivienda más no por problemas en la concesión del crédito.

Ecuador, tenía presente la experiencia hipotecaria que provocó la crisis económica mundial y no se relajaron las condiciones en el otorgamiento del crédito. Lo que era cierto es que el Biess dejaba de utilizar recursos de las reservas para la compra de instrumentos financieros y eso generaba malestar en los bancos.

También cabe indicar que las condiciones económicas fueron cambiando tanto en la oferta como en la demanda. En el año 2015, existió una importante reducción del precio del petróleo que afectó la liquidez de la economía así como las cuentas fiscales, un año después, en el 2016, se produjo un terremoto en Manabí que repercutió de forma negativa en la actividad económica del país. En ese año también se produjo el anuncio de dos leyes, la de plusvalía, aprobada en diciembre 2016 y la de herencias, para la cual sólo se aprobó una norma anti-elusiva en junio 2016. Estos anuncios influyeron en la actividad en el sector de la construcción. La Ley de Plusvalía se derogó en el 2018.

Es necesario indicar que el Biess otorga financiamiento no sólo para primera vivienda, sino que lo hace para: vivienda terminada, construcción de vivienda, remodelación y ampliación, sustitución de hipoteca, terrenos y construcción, otros bienes inmuebles y vivienda hipotecada.

A continuación, se presentan algunos de los resultados a raíz de la aparición del Biess:

Aumento de la cartera hipotecaria privada

El primer efecto, contrario a lo que alertaban actores financieros privados tiene que ver con el hecho de que la cartera hipotecaria privada se mantuvo e incluso creció a partir del 2017. En el gráfico 2 se observa el monto total de las operaciones activas de las IFI's privadas y la respectiva tasa promedio efectiva.

Gráfico 2
Monto anual de operaciones activas hipotecarias privadas
y tasa promedio anual activa entre 2009 y 2018
(en millones de dólares y porcentaje)



Fuente: BCE (2019).
 Elaboración: Propia.

La banca privada no dejó de mantener cartera hipotecaria, parte de esta cartera fue comprada por el Biess y conservó montos de colocación anuales superiores a los 650 millones de dólares anuales entre 2010 y 2011. Entre el 2012 y 2015 la cartera originada por IFI's privadas se redujo y tuvo un comportamiento oscilante hasta el 2016 con el nivel más bajo por los problemas económicos expuestos anteriormente.

En el gráfico anterior, es notable como el momento en que las IFI's privadas aumentan el monto de operaciones activas a partir del 2017, la tasa promedio efectiva se reduce. Por tanto, además de la reducción de la tasa por efecto de los techos hasta el 2008, se encuentran tres períodos en la evolución de la tasa efectiva: primero de reducción hasta el 2011, segundo de crecimiento entre 2012 y 2016 y tercero de reducción a partir del 2017. En el primer y tercer períodos se observa que a mayores montos de operaciones activas de parte de los privados, menor es la tasa. Esto resulta más evi-

dente con el aumento de la cartera en los años 2017 y 2018 que podría ser explicado por razones políticas en un período en el que las IFIS mantenían una mejor relación con el gobierno de turno y recibieron algunas prebendas (King & Samaniego, 2019). En estos años el Biess reducía su participación del 66% al 43% entre el 2016 y 2018 y la sustitución de hipoteca se encontraba en niveles bajos, lo cual es lógico porque la tasa del segmento hipotecario era menor y había menos interés en sustituir hipoteca que cuando recién entró a operar el Biess.

Reducción de la tasa en el segmento hipotecario

En base a lo anterior se resume la evolución de la tasa en este segmento en dos momentos, una caída de 1,87 puntos porcentuales entre agosto 2007 y abril 2009 por la política de techos a las tasas de interés. El otro momento ocurrió con la presencia del Biess, en el que la tasa entre mayo 2009 y diciembre 2018 tuvo una disminución de 2,22 puntos porcentuales con comportamientos erráticos en el intermedio, tal como se explicó antes.

En el segundo momento la reducción fue mayor pese a que el sector inmobiliario pasó por un mal momento en los años 2015 y 2016, producto de la recesión económica, un terremoto y el anuncio de medidas con incidencia en el sector. Esto ocurrió sin represión financiera en la cartera total y menos en el segmento de ingresos más bajos que no es de interés de la banca privada para que el que se planteó otra medida que será mencionada en el siguiente acápite.

Efectos en la economía real de las reservas por parte del Biess

Esto atiende al principio de la suficiencia de la seguridad social, ya que representa una fuente notable de ahorro en las economías y que, por tanto, son recursos apetecidos por su magnitud y por la característica de la temporalidad en fondeo.

Los usos alternativos de las reservas técnicas de la seguridad social son de especial importancia por sus efectos en la economía real y definirán la prioridad política en la asignación de estos. El ahorro es también una variable necesaria a nivel macroeconómico para impulsar la inversión.

La seguridad social recauda cotizaciones y tiene obligaciones que son menores. Esta es la fase de acumulación del sistema, antes de que este madure

cuando la población envejece y aumenten las obligaciones con los jubilados o el número de afiliados activos se reduzca (Cichon *et al.*, 2006, p. 523).

Acceso a la vivienda propia

El acceso a la vivienda adecuada es considerado un derecho humano fundamental a partir de 1948 (Habitat, 2010). En términos del acceso a vivienda propia, a diciembre del 2007 un 65,9% de las viviendas se encontraba en un régimen de tenencia propia y un 18,9% en arriendo en la que casi no había diferencias entre viviendas con alguna persona afiliada y sin ella. Mientras que entre los hogares con vivienda propia, el porcentaje era de 68,2% para los que tenían algún afiliado y de 64,5% para los que no. Los hogares con vivienda cedida eran menores entre aquellos con alguna persona afiliada, 10,5% respecto a 14,2% que no. Para este mismo año, el 75% de los hogares del primer decil por ingresos contaba con vivienda propia y el 73% para el segundo decil, siendo los deciles con porcentajes más altos y estos porcentajes son mayores entre los hogares no afiliados. Asimismo, el porcentaje de vivienda arrendada era de 8% en el primer decil y 9% en el segundo (cálculos propios en base a INEC, 2007).

Es decir, si bien el Biess podía otorgar créditos solamente a sus afiliados, la diferencia de hogares con vivienda propia era 3,7 puntos y los dos primeros deciles contaban con menores porcentajes de viviendas en arriendo. Al 2018, en cambio se encuentra que a nivel nacional el porcentaje de hogares con vivienda propia subió a 69,5% y el de arriendo bajó a 17,5%. En estos años, existieron además programas específicos que proporcionaron vivienda propia a los estratos más bajos por lo cual es importante separar los resultados entre hogares con alguna persona afiliada y los que no (cálculos propios en base a INEC, 2018).

Al desagregar la información de tenencia de vivienda entre afiliados y no afiliados para el 2018 se encuentra que los hogares con alguna persona afiliada aumentaron más la tenencia de vivienda propia, con 71,9% respecto al 66,6% que no tenían.

Los cambios entre el 2007 y el 2018 se presentan en la tabla 1, en la cual se observa que los hogares con alguna persona afiliada reducen el porcentaje de viviendas arrendadas en 1,7 puntos, en las cedidas en 0,9 y aumentan en 3,7 la tenencia de vivienda propia.

Tabla 1
Cambio en la tenencia de vivienda de los hogares por afiliación a la seguridad social entre 2007 y 2018 (en puntos porcentuales)

	No afiliados	Afiliados
Arriendo	-1,0%	-1,7%
Propia	2,1%	3,7%
Cedida	0,3%	-0,9%

Fuente: INEC (2007), INEC (2018).

Elaboración: Propia.

Los quintiles que más aumentaron su participación entre los hogares con vivienda propia y alguna persona afiliada fueron los 2 y 3, lo que también se explica por el aumento de personas con afiliación en estos estratos de ingresos.

Resultados negativos, falta de gestión de cobranza y situación económica adversa

Finalmente, uno de los problemas con los que se ha enfrentado el Biess ha sido la morosidad en los últimos años en que la actividad económica se ha visto afectada, principalmente a partir del año 2016.

Tabla 2
Tasa de morosidad en los créditos hipotecarios del BIESS entre 2012 y 2018 (en porcentaje)

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1,0	1,7	2,0	2,9	5,3	6,1	6,5

Fuente: González, J. (2019).

Elaboración: Propia.

La información disponible es menos amplia en este ámbito por lo que se desconoce si esta morosidad es un fenómeno puntual en un área geográfica o es más amplio. Está claro que frente a situaciones económicas adversas,

las personas pierden sus trabajos y dejan de pagar los préstamos. Al parecer, también han existido problemas en la concesión del cupo de crédito (González, P., 2019b) que se debió a la injerencia de algunos constructores para facilitar la compra de sus inmuebles.

El índice de morosidad (Tabla 2) se encuentra por encima del 6% en el 2018. Este indicador no puede ser comparado con el de la banca privada porque se conoce que el BIESS no ha castigado su cartera y por tanto, el índice de morosidad del Biess incluye cartera que debería estar castigada (Biess, 2019). En el caso de la banca privada, los índices de morosidad excluyen la cartera castigada. Se sabe que no se han efectuado gestiones de castigo de cartera “por limitaciones operativas y contables” Biess (2019) a las que pueden añadirse razones políticas de realizar gestiones de cobranza y administración de cartera en riesgo, así como la injerencia antes mencionada en la determinación del cupo.

Posible burbuja inmobiliaria

Macías Rendón, Guzmán Sigüencia, y Ramírez Delgado (2015) encuentran que entre enero de 2008 y octubre 2014 existió un incremento en el precio de la vivienda de 1,68% promedio anual (2015, p. 60) y se identifica que el precio de la vivienda creció más que el precio del alquiler. Sin embargo, los autores encuentran que las variaciones en el precio de la vivienda se explican en un 93% por variables fundamentales de oferta (oferta de salarios y costos de la construcción) y demanda (por la actividad económica), por tanto descartan que haya existido una burbuja inmobiliaria en Ecuador (2015, p. 62).

Discusión y avances

La presencia del Biess y la compra inicial de cartera modificó el mercado financiero e inmobiliario en el Ecuador. Se aplicaron distintas medidas de regulación financiera en el segmento de vivienda. La primera de techos máximos tuvo un efecto inicial de reducción en la tasa promedio del hipotecario que bajó de 12,9% a 11,03% entre agosto 2007 y abril 2009, es decir 1,87 puntos.

Una vez que el Biess entra a operar, la tasa continúa reduciéndose hasta ubicarse en 9,55% en enero 2019, rompiendo por primera vez el piso del 10

por ciento. Así entre mayo 2009 y diciembre 2018 la tasa en este segmento tuvo una disminución de 2,22 puntos porcentuales con comportamientos erráticos en el intermedio.

Cabe anotar que este artículo no considera a la provisión directa como un fin en sí mismo, ya que el Biess como plantea la Ley de su creación buscaba generar empleo y valor agregado, pero además generó las condiciones para que la tasa se reduzca en el segmento hipotecario.

La utilización de las reservas técnicas de la seguridad social en el mercado hipotecario local tiene algunas ventajas para la misma sostenibilidad de la seguridad social al obtener mejores retornos (en torno a tres puntos) y en el calce de plazos mediante préstamos de largo plazo para vivienda con un fondeo en el mismo plazo.

La provisión directa dinamizó la economía real a través del impulso al mercado inmobiliario, a diferencia de lo que sucedía en el pasado cuando los recursos de las reservas se usaban en la compra de papeles financieros de renta fija con plazos menores que no se traducían en mejores condiciones de financiamiento.

Es importante resaltar que un operador público puede ser promisorio si este operador se convierte en un competidor de la banca privada ofreciendo mejores condiciones financieras, como fue el caso del Biess.

Sin embargo, es preciso mencionar algunos problemas de la política ya que no todo el crédito fue para la primera vivienda y el primer quintil no fue uno de los mayores beneficiarios por la misma estructura de la seguridad social y su relación con el mercado de trabajo formal. Es por lo que, en agosto 2015, se crea el segmento de vivienda de interés público que es el otorgado a créditos “con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, concedido con la finalidad de transferir la cartera generada a un fideicomiso de titularización” (BCE, 2019).

La burbuja inmobiliaria alertada por los bancos no existió porque la oferta aumentó de forma importante aunque en algunos lugares el valor del m² sí aumentó y no se debe dejar de tener en cuenta experiencias de burbujas especulativas en el mercado inmobiliario (Harvey, 2014, p. 92).

Existe un balance positivo, no perfecto, en la política de provisión directa con el uso de las reservas técnicas de la seguridad social. Esto generó cambios en el mercado hipotecario, política que se mantiene hasta la fecha con ciertas modificaciones en el cálculo del cupo del crédito de acuerdo a menores porcentajes del ingreso y el avalúo (P. González, 2019b). Estas re-

formas podrían estar justificadas en el marco de la capacidad razonable de pago del ingreso (Hudson, 2018, p. 383) sin embargo también deben ser leídas como una forma de liberar recursos para financiar el mercado de valores (J. González, 2019) y préstamos quirografarios (Lizarzaburu, 2019). Estos últimos no tienen una incidencia directa en la generación productiva y podrían terminar en manos de la banca privada para pagar obligaciones de consumo contratadas previamente.

La obtención de recursos en el largo plazo es crucial para la economía real, sobre todo para una estrategia de cambios estructurales que necesitan tiempos largos para que ocurran (Mazzucato, 2013, p. 51). La vivienda ha sido analizada en este artículo, pero puede haber otros sectores con mayores efectos multiplicadores en el largo plazo que podrían ser analizados.

Conclusiones

La provisión directa ha sido en Ecuador una de regulación alternativa con el fin de mejorar las condiciones de financiamiento en el segmento hipotecario. Esto implicó, pasar de una situación ineficiente en la cual los recursos de las reservas se invertían en productos financieros que no mejoraban las condiciones financieras crediticias.

Antes de la irrupción del Biess, en el Ecuador se definieron precios máximos por segmentos de crédito que redujeron todas las tasas activas. La puesta en marcha de un banco público que opere con recursos de la seguridad social partió de un cambio constitucional y legal con resistencia de parte de operadores privados. Es preciso mencionar que, ante cambios en el mercado financiero, los bancos privados hacen presión y exageran sobre los posibles efectos negativos como se ha ejemplificado en este artículo.

En todo el segmento hipotecario, se produjo una notable reducción de la tasa por efecto del control a las tasas y de la aparición del Biess en el mercado. Asimismo, los afiliados mejoraron las condiciones de sus créditos. Esto tuvo un efecto social en el acceso a la vivienda propia, más pronunciada para los quintiles 2 y 3. En términos económicos esto representó un aumento de la liquidez que se canaliza hacia la economía real con fondos de largo plazo. Como desventaja se encuentra la injerencia de los promotores inmobiliarios y los índices de morosidad que pese a no ser comparables con los de la banca privada deben ser atendidos.

Si bien no se cuenta con la información detallada de rentabilidades promedio por producto del Biess, en los papeles en los que invertía el Biess sí se encuentra un mejor rendimiento bruto con mejores garantías y calce de plazos.

Se cumple la hipótesis respecto a la reducción de la tasa en el segmento hipotecario, sin embargo, los efectos de la regulación en los precios máximos y del nuevo operador público se retroalimentan uno al otro. Respecto de la vivienda propia, esta aumentó en 3,6 puntos a nivel nacional y en 3,7 puntos porcentuales para los hogares con personas afiliadas, por tanto sí se cumple la hipótesis.

Las políticas promercado invisibilizan experiencias alternativas como esta al poner énfasis sólo en las dificultades y este artículo aporta a la discusión práctica del legado de las políticas alternativas de regulación con operadores públicos en base a la información disponible.

Agradecimientos

Una versión preliminar de este artículo se presentó en el XXXVII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) en Boston, Estados Unidos, congreso para el cual la autora recibió una beca de viaje para su participación. Se agradecen los comentarios y observaciones de Pedro Montes, Pablo Samaniego y dos lectores ciegos.

Bibliografía

- Allen, L., & Saunders, A. (2004). Incorporating Systemic Influences Into Risk Measurements: A Survey of the Literature. *Journal of Financial Services Research*, 26(2), 161-191. <https://doi.org/10.1023/B:FINA.0000037545.38154.8a>
- Asamblea, C. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: Registro Oficial.
- Astorga, A., & Morillo, J. (2010, mayo). Acceso al crédito en el Ecuador; ¿retorno a la represión financiera? *Centro de Investigaciones Económicas*. Universidad de las Américas, 2. Recuperado de: <https://bit.ly/2Qq7Se3> (2019-04-06).
- Banco Central del Ecuador-BCE (2010a). Información Estadística Mensual (Número 1906). Recuperado de: <https://bit.ly/2dROgA0> (2019-03-20).

- _____ (2012). Evolución del crédito y tasas de interés efectivas referenciales [Boletín Mensual]. Recuperado de: <https://bit.ly/2d5wnJk> (2019-04-11).
- _____ (2019). Evolución del Monto de las operaciones activas y pasivas del Sistema Financiero Nacional Boletín Mensual (Boletín Mensual Núm. 89). Recuperado de: <https://bit.ly/2d5wnJk> (2019-04-11).
- Biess (2011). Plan estratégico del Banco del Instituto ecuatoriano de la Seguridad Social. Resolución BIESS-016-2011.
- _____ (2017, diciembre). *Plan estratégico institucional 2016-2020*. Resolución 024-2017.
- _____ (2018). Tasas de interés Tarifario. Recuperado de: <https://bit.ly/2Hx32Y6> (2019-02-19).
- _____ (2019). Consultas con funcionario del Biess.
- Carrillo, D. (2013). *Análisis de la Influencia de los préstamos hipotecarios otorgados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), sobre el crecimiento del sector de la construcción, durante el período 2007-2011*. (Tesis Pregrado) Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía. Recuperado de: <https://bit.ly/32hgzNW>
- Cichon, M., Scholz, W., Meerendonk, A. van de, Hagemeyer, K., Bertranou, F., Plamondon, P., & Spanien (Eds.) (2006). *Financiación de la protección social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Deere, C. D., & Catanzarite, Z. B. (2017). ¿Quién obtiene préstamos para acumular activos? Clase, género y endeudamiento en el mercado crediticio del Ecuador. *Revista CEPAL*, 122, 115-137.
- DNTI (2009, mayo 11). Registro Oficial No. 587. Registro Oficial del Ecuador. Recuperado de: <https://bit.ly/2HB6S3Y>
- EFE, A. (2011, marzo 24). Banca privada alerta de inicio de una posible burbuja inmobiliaria en Ecuador. *El Universo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2EJzd6v> (2019-05-15).
- González, J. (2019, enero 25). Más de \$4 mil millones invertirá el BIESS en 2019. *El Universo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2RhTJOI> (2019-05-15).
- González, P. (2019a, febrero 23). La morosidad de los hipotecarios del BIESS alcanzó 6,49%; la de la banca privada es de 2,78%. *El Comercio*. Recuperado de: <https://bit.ly/2GZaXik> (2019-05-15).
- _____ (2019b, mayo 11). Cambios en hipotecarios aplican en seis meses. *El Comercio*. Recuperado de: <https://bit.ly/2HdRNoQ>

- Habitat, O. (2010). El derecho a una vivienda adecuada. *Folleto informativo*, 21. Recuperado de: <https://bit.ly/2O9AZn9>
- Harvey, D. (2014). *17 contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: IAEN.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Sexta). México: McGraw-Hill.
- Hudson, M. (2018). *Matar al huésped: Cómo la deuda y los parásitos financieros destruyen la economía global*. Madrid: Capitan Swing.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC (2007, diciembre). Banco de Información estadística. Recuperado de: <https://bit.ly/1YRnioF> (2019-04-06).
- _____. (2008, diciembre). Banco de Información estadística. Recuperado de: <https://bit.ly/1YRnioF> (2019-04-06).
- _____. (2009, diciembre). Banco de Información estadística. Recuperado de: <https://bit.ly/1YRnioF> (2019-04-06).
- _____. (2018, diciembre). Banco de Información estadística. Recuperado de: <https://bit.ly/1YRnioF> (2019-04-06).
- King, K., & Jácome, H. (2013). El sector financiero: solidez gracias a la liquidez. En Cuadernos de trabajo. Situación económica y ambiental del Ecuador en un entorno de crisis internacional. Recuperado de (<https://bit.ly/2M9yEss>).
- King, K., & Samaniego, P. (2019). A río revuelto, ganancias de varios pescadores. *Ecuador Debate*, (106).
- Lizarzaburu, G. (2019, mayo 10). El BIESS aumenta el monto de los préstamos quirografarios. *Expreso*. Recuperado de: <https://bit.ly/2VPBJNS>
- Macías Rendón, W., Guzmán Sigüencia, L., & Ramírez Delgado, M. (2015). ¿Existe evidencia de burbuja inmobiliaria en el Ecuador? *PODIUM*, (28), 55-68. <https://doi.org/10.31095/podium.v0i28.33>
- Mazzucato, M. (2013). *The entrepreneurial state: debunking public vs. private sector myths*. London: Anthem Press.
- Micco, A., Panizza, U., & Levy, Y. (2007). A Reappraisal of State-Owned Banks. *Economía*, 7(2). <https://doi.org/10.1353/eco.2007.0015>
- Ministerio de Finanzas (2008). Boletines de Deuda Interna. Boletín estadístico 48. Recuperado de: <https://bit.ly/2Xz260p> (2019-05-04).
- Ordóñez, M. (2014, octubre 15). El Biess marcó la pauta inmobiliaria. *Revista Gestión*, (244).
- _____. (2015). *Impacto de la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) sobre la oferta de crédito de vivienda de bancos privados y mutualistas y sobre el sector inmobiliario del Ecuador, período*

- do 2008-2012 (Pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía. Recuperado de: <https://bit.ly/2LGyXZY>
- Sanguinetti, P., Arreaza, A., Rodríguez, P., Álvarez, F., Ortega, D., & Penfold, M. (2011). *Servicios financieros para el desarrollo. Promoviendo el acceso en América Latina*. Recuperado de: <https://bit.ly/2S9h8Em>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Planificación para la revolución ciudadana*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.
- _____ (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013: construyendo un estado plurinacional e intercultural*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.
- Serrano Cueva, O., & Naranjo Peñaherrera, M. P. (2014). *El banco del IESS: crónica de su creación*. Quito: Abya-Yala.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público* (3ra ed.). Barcelona: Antoni Bosch.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Superintendencia de Compañías (2008). Anuario Estadístico. Mercado de Valores [Consulta]. Recuperado de: <https://bit.ly/2S5fq6Q> (2019-05-03).

Fecha de envío: 2019/05/25; Fecha de aceptación: 2019/07/09;

Fecha de publicación: 2019/09/01

Representaciones sociales en las elites empresariales de la ciudad de Lima, Perú

Social representations in the economic elites of the city of Lima, Peru

Rafael Baldomero López Lozano

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

lopezlozanorafael@gmail.com

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0316-3695>

Resumen

El presente artículo expone las representaciones de los actores sociales que componen la nación entre un grupo de empresarios y ejecutivos pertenecientes a diversos gremios empresariales de Lima. En ese sentido, el trabajo recoge una serie de narrativas de los entrevistados en donde hacen un recorrido entre su trayectoria personal junto con el contexto que les tocó vivir. De esa forma, el objetivo del presente estudio es compartir las representaciones de las elites económicas más desde la narrativa y el testimonio que desde la estructura.

Estas representaciones giran en torno a la representación sobre empresarios, el Estado y distintos grupos sociales. Así, la investigación nace de la necesidad de estudiar a los sectores más privilegiados desde la antropología porque ayuda a entender como en las sociedades latinoamericanas se ejerce el poder. Por ese motivo, exponemos primero el caso de estudio, la metodología empleada y los estudios realizados sobre elites económicas en el Perú.

Palabras clave

Representaciones, elites económicas, nación, narrativas.

Abstract

This article exposes the representations of the social actors that make up the nation among a group of businessmen and executives belonging to various business associations in Lima. In that way, this work recollected narratives of their personal lives inside the social context. For that reason, the objective of these research was share the economic elite representations in the perspective of narratives and testimony instead of structure studies.

These representations were around businessmen, the government and different social groups. In addition of this, the research is born from the need to study the most privileged sectors from anthropology because it helps to understand how in Latin American societies power is exercised. Finally, we exposed the case of study, the methodology used and the researches about economic elites in Peru.

Keywords

Representations, economic elites, nation, narratives.

Forma sugerida de citar: López Lozano, R. (2019). Representaciones sociales en las elites empresariales de la ciudad de Lima, Perú. *Universitas*, 31, pp. 141-157.

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo exponer las representaciones de los actores que componen la nación entre empresarios y ejecutivos de Lima. Estas fueron desarrolladas dentro de un capítulo de la tesis “Análisis del discurso sobre la sociedad peruana en los principales gremios empresariales de Lima” presentada en la UNMSM en abril del 2019. Ella se enmarca dentro de la necesidad de estudiar el sector empresarial desde la antropología porque implica entender como dentro de las sociedades latinoamericanas se ejerce el poder.

La información fue obtenida luego de una serie de conversaciones con empresarios y ejecutivos afiliados a distintos gremios empresariales de Lima, Perú. En ellas, se pidió a los entrevistados que hagan un paralelo entre sus vidas profesionales junto con el contexto político que les tocó vivir y desarrollen una narrativa. Así, pudo conocerse cómo conciben a la nación peruana y las representaciones de otros grupos los dirigentes de los principales gremios económicos a nivel nacional a inicios del presente siglo.

El documento está dividido en tres partes. La primera brinda la información general sobre el caso de estudio, describiendo la metodología empleada y brindando datos contextuales del grupo para ubicar al lector. Después, se revisan los estudios que han tratado sobre empresarios y nación en el Perú, componiéndose de una revisión bibliográfica sobre elites económicas, así como de qué se habla cuando nos referimos a reflexividad, narrativas y nacionalismos con el propósito de brindar herramientas analíticas. Y en tercer lugar exponemos lo dicho en las conversaciones en cuanto a representaciones sobre tres tópicos: Estado y políticos, empresarios, y representaciones sobre los distintos movimientos sociales con los cuales interactuaron.

Quiero finalmente mencionar que consideramos que la antropología tiene mucho que decir sobre los grupos más privilegiados de nuestras sociedades. Esto porque cuenta con una metodología cualitativa capaz de comprender al actor. Así, el propósito de este artículo es abrir una agenda de investigación que permita realizar nuevos aportes a la disciplina.

Caso de estudio: los empresarios limeños

En este trabajo, se conversó con diversos miembros del sector empresarial limeño para conocer sus trayectorias profesionales dentro del contexto social que les tocó vivir. Algunas pueden ser calificadas como historias de

vida y otras como entrevistas en profundidad si tomamos en cuenta el tiempo de duración. Compartimos así los rasgos más generales de los entrevistados para brindar al lector características que le ayuden a contextualizarse.

Fueron realizadas en total veinte entrevistas a empresarios y ejecutivos. La duración de cada una dependía de la dinámica, donde algunos temas se profundizaban. Todos los entrevistados viven en Lima, siendo las conversaciones realizadas mayormente en los distritos de San Isidro, Miraflores y Surco. En cuanto al tipo de lugares, estos fueron cafés, oficinas y viviendas particulares.

De los 20, seis pertenecen a la industria, cuatro al comercio, cuatro a minería y el resto están en pesca, agricultura y marketing. En industria, se cubrieron las ramas de textiles, prendas de vestir, metalmecánica, bebidas y alimentos. Después, en el lado comercial, la mayoría de las personas pertenecientes a este sector ocuparon cargos gerenciales.

Tomando como referencia la propiedad, existen dos grupos: quienes están ligados a la propiedad de las empresas y los gerentes encargados del gobierno corporativo. La ubicación que ellos tienen dentro de ella incide en el tipo de decisiones y las capacidades para llevarlas a cabo. Por otro lado, los dueños son considerados aquellas personas que toman las decisiones finales. Ellos o su familia mantienen la propiedad y el control de una empresa en última instancia.

Dependiendo del caso, el control es delegado a un tercero para la administración de su negocio. Como comenta una entrevistada, ellos son considerados los verdaderos empresarios. Tenemos que recordar entonces que existe una relación muy cercana entre ambos grupos, siendo hasta miembros de la misma familia.

Los ejecutivos son toda persona empleada profesionalmente que ocupa los cargos más elevados en la toma de decisiones al interior de un esquema de gobierno corporativo. Ellos no tienen propiedad de la misma, son contratados por los dueños, pero se forman profesionalmente para administrar. Eso se refleja en, por ejemplo, que todos los ejecutivos entrevistados cuentan con maestrías y diplomados en Alta Dirección.

Respecto a sus centros de estudios, la mayoría asistieron a universidades privadas de Lima o en un College de Estados Unidos. También hay otro grupo que estudió en instituciones públicas como la Universidad Nacional de Ingeniería. Si bien todos son licenciados, un grupo interesante cuenta con estudios de maestría, obtenido tanto en Estados Unidos, Europa o América Latina.

Y, por último, respecto a sus vínculos con el sector público, 5 de los 20 entrevistados ocuparon altos cargos desde los periodos de Alberto Fujimori (1990-2000) hasta Ollanta Humala (2011-2016). Después, 2 entrevistados forman parte de estudios de abogados que colaboraron con el Estado en modificaciones de leyes y privatizaciones. Además, existe un grupo que destaca por su experiencia tanto en el sector privado (empresas y gremios) como en el sector público. Ellos, más que pertenecer a determinadas asociaciones profesionales o cámaras, han sido formados en determinadas universidades en las carreras de derecho, economía, administración e ingeniería industrial. Es decir, su espíritu de cuerpo nace de la trayectoria educativa.

En ese sentido, el criterio de selección de los testimonios se basó en la búsqueda de la mayor diversidad de perspectivas posibles tomando en cuenta trayectorias profesionales. También se pensó en características generales como edad, sexo o sector que, consideramos, influye notoriamente en la formación de las representaciones. Por otro lado, cuando hablamos de las empresas, nos referimos a las principales compañías de capitales peruanos en su sector a nivel nacional. Esto junto a ejecutivos que han realizado su línea de carrera en empresas multinacionales. Así, tanto estas características de tipo demográfico como la bibliografía brindada a continuación ayudarían a comprender las representaciones encontradas.

Elites económicas y nación

Estudios sobre elites económicas en el Perú desde las ciencias sociales

La importancia de conocer los estudios que trabajaron sobre empresarios y nación se basa en observar cómo otros investigadores hablaron del tema asumiendo que toda investigación debe rescatar lo trabajado por otros investigadores. Este tema no es nuevo, sino que siempre ha estado presente en la tradición intelectual peruana. En el caso de las ciencias sociales, ha sido recurrente pensar sobre cómo piensan los sectores más privilegiados.

De acuerdo a lo encontrado, las investigaciones sobre los empresarios y ciencias sociales en el Perú tuvieron un propósito militante en sus inicios. El objetivo en ese entonces fue reconocer la naturaleza de la clase dominante

para con ello delimitar una estrategia revolucionaria (Malpica, 1964). En ese sentido, se asoció empresarios con oligarquía porque tenían riqueza y poder (Cotler, 1978). Al estar constituida por grupos familiares, se formó la idea de una oligarquía con una posición dominante pero no dirigente (Rénique, 2008).

Con el fin del gobierno militar (1980) ya no fue la oligarquía sino el término de grupo económico para estudiar a los empresarios (Alcorta, 1989). Ello por la influencia de los departamentos de economía, que buscaban estudiar el desarrollo de su riqueza. Esto ocurre entre finales de los ochenta y principios de los noventa, coincidiendo con la introducción de reformas neoliberales en nuestro país (Anaya, 1990). Así, el objetivo fue conocer el impacto de estas políticas económicas en la vida económica peruana.

Después, durante el nuevo milenio se desarrollan nuevos temas, que van desde las relaciones de género hasta las redes de lobby informal (Ramos, 2014). Esto porque los grupos empresariales son vistos como parte del sector más privilegiado de la sociedad: una “clase alta” (Kogan, 1999). De manera general, el problema central abordado en las investigaciones fue el impacto de las desigualdades tanto económicas como políticas y sociales, así como a la captura del Estado por parte del poder económico (Campodónico & Durand, 2018).

Luego están los estudios elaborados por las mismas asociaciones empresariales. Si bien en muchos casos son de tipo laudatorio, estos constituyen un aporte valioso porque muestran un relato sobre el rol cumplido por los empresarios en la construcción de la nacionalidad peruana (Reyes, 2008). Cabe resaltar que la mayoría de estos trabajos fueron realizadas en dos lugares: 1. Universidades de “elite” como la Universidad del Pacífico o la PUCP y 2. ONG dedicadas al estudio sobre desigualdades (Durand, 2016).

Por ende, apreciamos que el tema de nación se encuentra de forma indirecta en la mayoría de estos trabajos. Si bien su objeto central de estudio fue el ejercicio de poder desde o para el Estado, dejan algunas ideas sueltas sobre su visión de sociedad. Esta implica la representación de una comunidad política, que es la nación. Así, pensar en nación constituye un primer paso para trabajar sobre las representaciones.

Reflexividad, narrativas y nación en la antropología

La importancia de hablar sobre reflexividad, narrativas y nación radica que son categorías útiles para comprender cómo las representaciones son

parte de una forma de concebir el mundo. Esto es, brindar categorías de referencia que provean de un soporte conceptual a la investigación empírica. Así, antes de hablar sobre lo dicho por los entrevistados, debemos comprender que, en la vida social cotidiana, nace la reflexividad del actor y esta surge como resultado de ella.

En los grupos sociales, junto con sus esquemas de percepción y apreciación, hay una lucha al interior del espacio social para imponer una determinada visión del mundo (Bourdieu, 2011). De acuerdo con nuestro tema de estudio, los entrevistados generan sus percepciones en gran medida gracias a la interacción que ofrecen los gremios como espacios de socialización y producto de sus propias historias personales, formando un “espíritu de cuerpo”.

En ese sentido, debemos apreciar la necesidad de las narrativas puesto que forman parte de cómo un grupo social ve el mundo y sobre este actúa (Jimeno, 2016). Estas deben ser estudiadas de acuerdo al significado de los mensajes que buscan transmitir los sujetos dentro del lugar en donde se enuncian los discursos, tomando en cuenta cómo las categorías y subcategorías se relacionan. Por ende, las narrativas son una forma de ver la realidad social por parte de los entrevistados que, por su relación con el Estado, ha devenido en hegemónica porque se ha convertido en sentido común al interior de todo el sector empresarial agremiado y es transmitida en los medios de comunicación social, dando la idea de sentido común (García-Huidobro, 2016).

Una de las formas en cómo se manifiesta esta narrativa hegemónica en el sentido de Gramsci que (tiene que ver con el discurso sobre nación. Esto porque articula su discurso de forma coherente en el devenir de la nación, reuniendo en el relato a otros grupos sociales fuera de los empresarios y sectores de la sociedad peruana entorno a un discurso común sobre la realidad social. De esa forma, la narrativa sobre nación es importante porque constituye una manera de ganar legitimidad frente a otros grupos para tener mayor liderazgo en la toma de decisiones públicas.

Es útil hablar de nación porque esta lleva a pensar a la comunidad política y el rol que cumplen los entrevistados en su formación. Por otro lado, la influencia de las representaciones reside en que se vuelven parte de la forma en cómo los actores conciben su comunidad, siendo parte de la narrativa. Hablar de nación nos ayuda a comprender las formas de pensar el manejo de la sociedad y los tipos de liderazgo que pueden existir, entendiendo mejor las relaciones de poder.

La nación y los nacionalismos son así una comunidad imaginada (Anderson, 1993) que nace dentro del contexto de la formación de la economía-mundo (Wallerstein, 2006) y la aparición de la política de masas (Hobsbawm, 1997). Este debe estudiarse desde la reflexividad de los agentes, así como en la construcción de narrativas dentro de un tiempo heterogéneo, en cual las narrativas históricas son llenadas de contenido y donde hay un contenido surgido de las relaciones de poder (Chatterjee, 2002).

En el Perú, de acuerdo a lo encontrado, los grupos más privilegiados no desarrollaron un programa político y tampoco tuvieron un proyecto en torno al cual aglutinar a las otras clases, por eso tampoco se preocupó por constituir un grupo orgánico de intelectuales que ayudaran a su dominación de clase (Burga & Flores, 1980). Se terminó construyendo, entonces, una imagen mitificada de la historia peruana en la que se exaltaba los elementos hispánicos, pero más como una forma de ver el mundo poco consciente. A nivel general, el Estado peruano se sustentó en las relaciones de clientela que los diferentes grupos oligárquicos tenían establecidas tanto con la población subordinada como con el capital extranjero (Cotler, 1978).

De esa manera, la nación puede verse como una comunidad imaginada que se contextualiza dentro la economía mundo. En paralelo, la política de masas genera un nacionalismo popular, que debe ser analizado desde la perspectiva del demos (comunidad política) y ethnos (comunidad cultural), ins-tándose en la reflexividad de los agentes (Balibar, 2003). Esta constituye una de las formas de manifestación de las representaciones de los otros grupos sociales. Por ello, en paralelo a la historia de los nacionalismos debe existir una historia de la historia de los nacionalismos (Palti, 2003) porque implica una construcción y reconstrucción de los grupos sociales desde las elites, atribuyéndoles características y funciones dentro de la una comunidad imaginada.

En conclusión, es posible afirmar lo siguiente. 1) Las personas generan sus esquemas de percepción y apreciación a causa de su interacción en la vida social cotidiana. 2) Esos esquemas de pensamientos nacidos de la reflexividad va generando diversas concepciones de la realidad social. 3) La nación y el nacionalismo es una forma determinada de esos esquemas de representación de una colectividad que giran en torno a la comunidad política y la comunidad cultural, la cual es construida y atravesada por relaciones de poder. Por ende, estas categorías ayudan a entender que los actores se conciben como parte de una comunidad mayor, en este caso nacional, y forman un discurso que les permita integrarse a ella.

Resultados de la investigación

Estado y políticos

En primer lugar, lo público es visto como burocrático, demora y necesita corrupción para acelerarse. Algo común sobre los políticos, funcionarios públicos y burócratas es que son despreciables porque se asume mediocridad de esa persona al no ser capaz de formar algo de manera independiente. En la mayoría de relatos, se retrata al Estado como poco confiable, falto de seriedad e incapaz de entender la complejidad del mundo corporativo.

Para los entrevistados, las relaciones con el Estado se personifican la relación en términos de quien ocupa su jefatura. Es decir, no se puede hablar de una “relación con el Estado” sino de las relaciones con determinados gobiernos y personas. Esto se encuentra particularmente explicado por la necesidad de los gremios empresariales de estar cerca del poder. En ese sentido no existe una relación con el Estado sino con el gobierno de x o z.

Tomando en cuenta esto, recuerdan más las relaciones con las empresas y el gobierno de acuerdo con tres periodos. En ese sentido, las principales etapas fueron el gobierno militar (1968-1980), la crisis del gobierno aprista (1987-1990) y el régimen de Fujimori (1990-2000). Cada una de ellas tiene una representación particular porque implicó una relación totalmente distinta una respecto a la otra.

El periodo del gobierno militar fue visto como mal organizado y prepotente. Por otro lado, el gobierno aprista es recordado como de crisis económica y terrorismo. Finalmente, el gobierno de Fujimori es visto con ambigüedad: se elimina el terrorismo pero se termina corrompiendo con la corrupción y el fraude electoral.

Particularmente, hay una especial representación con los políticos que se definen de “izquierda”. Si bien podría asociarse con resentimiento social, más fuerte es la percepción de estos como antipáticos y que se alimentan del ambiente universitario porque su discurso crítico es atractivo cuando uno es joven. La idea central sobre sus propuestas es la siguiente: hay una visión idealista y poca práctica de la realidad, por ende terminan generando más problemas.

La crítica más fuerte es su doble discurso: hablan mucho de la necesidad de igualdad económica entre las personas, pero son los primeros en ostentar lujos. En ese sentido, dicen una cosa, pero hacen otra. Finalmente, todos

consideran que el comunismo fracasa porque cuando no hay diferencia entre el trabajador y el ocioso, el trabajador no trabaja.

Si bien hablan de otros partidos políticos, la mayor importancia se le da a la izquierda. Esto por considerar que se promueve el resentimiento y el conflicto. En ese sentido, un giro radical es pensado como algo que atente contra la propiedad de las personas. Por otro lado, se asume que esto ocurre porque la izquierda peruana nunca ha llegado al Gobierno.

Empresarios, sectores y gremios

Dentro de las características de todos los empresarios, se lo asocia como una persona luchadora que genera riqueza real para su comunidad. Puede haber diferenciaciones, pero es a nivel general, una persona pragmática que quiere ganar dinero de forma legal y en la medida que cumple sus ambiciones, hace bien a la sociedad en general.

En las conversaciones sostenidas, la idea más frecuente refiere a las empresas como generadores de riqueza y los gobiernos como generadores de pobreza. En el fondo, “dar trabajo” les permitiría ganar legitimidad frente a otros actores y posicionarse como el agente que debe tomar el liderazgo en la toma de decisiones, siendo sus criterios los más adecuados. Ello

Empresario es, entonces, definido como quien realiza un negocio lícito, genera riqueza y trabajo. En el proceso produce transformación material, cultural, social y económica. Su modo de hacer las cosas es pragmático porque está todo el tiempo buscando la forma de solucionar problemas.

Generalmente se piensa que su deber es hacer empresa, buenos productos para vender, ganar dinero honradamente y en el camino genera empleo. Con eso, ya hace bien a la comunidad. De esa forma, cree que cumpliendo con su trabajo está contribuyendo a la comunidad. Sin embargo, esta puede ser circunstancial y muy dependiente del contexto.

Después, existe la idea generalizada que el empresario peruano hace cárteles por medio de los gremios empresariales y los estudios de abogados, oligopolios para defenderse mutuamente y competir bajo ciertos márgenes. Este vive regularmente en el corto plazo porque está atrincherado, pensando en evitar el ataque del gobierno. Además, existe una lenta transformación del sector empresarial en el Perú debido a un cambio generacional. Esto porque el mundo empresarial se ha complejizado y conforme más grande es una

empresa, se va haciendo cada vez más difícil conocer los actores que toman las decisiones.

Además, caracterizan la forma de organizar el mundo corporativo como jerárquica, donde las cabezas mandan. En toda compañía, como en las familias, tiene que haber un orden para que puedan tomarse las mejores decisiones. Ella marca la pauta de la compañía, los objetivos y todos los recursos humanos deben empujar a esos objetivos. Por esa capacidad de tomar decisiones es que ganan el dinero que gana.

La principal diferencia entre los empresarios se da en el sector donde uno se encuentra trabajando, los gremios empresariales y la generación. Así, las representaciones, como hemos visto, parten de experiencias cotidianas de la vida social. En esa línea, están los empresarios “liberales”, que, al contrario de los proteccionistas, son más ambiciosos porque querían salir a mar abierto, pescar los peces grandes. Quien se identifica con esta idea, serían las personas que de verdad piensan el país, a diferencia de un proteccionista que simplemente ve sus intereses.

Un sector que se autodefine como particular es el industrial. Este se representa como innovador, aunque muchos empresarios están poco dispuestos al cambio por culpa de su mentalidad comerciante. Para llevar una empresa industrial de forma eficiente, debes privilegiar el largo plazo y no tanto las ganancias inmediatas, como lo hacen las personas dedicadas a comprar y vender.

Los industriales se atribuyen como virtudes la creatividad, dar buenos trabajos y ser perseverantes. Un empresario industrial está en su fábrica, no en una oficina. Además, serían muy creativos y emprendedores, con capacidad de adaptarse a distintos contextos económicos.

Por otro lado, según otros empresarios el industrial ha sido caricaturizado como proteccionista, que hacía el menor trabajo posible, sobreprotegiendo su pequeño nicho de mercado porque solo le importaba su interés y ganar a costa de otro. Todos se valían del mismo discurso entorno a proteger a la industria nacional, aunque en realidad fuera protegerse a ellos mismos.

Después, al comerciante se le atribuye una visión de corto plazo y la búsqueda frecuente por aumentar el lucro. Ello porque constantemente se encuentra acostumbrado a comprar y vender, teniendo como meta encontrar márgenes de ganancia similares. Esta observación ha sido más frecuente por parte de los industriales más antiguos porque “muchos que ahora se llaman industriales nunca han dejado su mentalidad de comerciante”.

Otro grupo son los empresarios mineros, quienes consideran su labor fundamental en el desarrollo del país. Estos se consideran como agentes de progreso a sí mismos porque dan posibilidades de crecimiento a las zonas más alejadas del país. De esa forma, “nosotros vamos a la sierra, donde está la verdadera pobreza”. Sin embargo, desde su punto de vista, este no comunica a pesar de tener muchas cosas a favor: da buenos trabajos, paga impuestos enormes y trae desarrollo a la sierra.

Para el caso de los gremios, estos están compuestos por empresas y las empresas deben trabajar. Ya uno dedica suficiente tiempo a resolver problemas que proponía el Estado para estar hablando con todo el mundo. En ese sentido, la representación de estos se refiere a un grupo que está dedicado a defender exclusivamente sus intereses.

En el caso de los gremios empresariales, estos se retratan como clubes de amigos en donde se encuentran los empresarios. Más que los gremios, son los estudios de abogados quienes imponen agendas porque se encargan de agrupar empresas y sacar leyes adelante. Además, otra característica de estos reside en la unidad de sus miembros: todos se conocen y forman un “espíritu de cuerpo”.

La dirección de un gremio puede ser una labor muy complicada y para ello, existen las gerencias. Ahí uno actúa como bisagra, pudiéndose llegar cierto tipo de equilibrio cuando uno trabaja con independencia. El punto estaría en tratar de llegar a decisiones objetivas: esto es lo correcto y esto no es lo correcto. Regularmente, cuando hay rivalidades, mencionan que unos actúan por principios mientras que el otro defiende intereses solamente.

A nivel general, entonces, los acuerdos dentro de un gremio son “consensos dulcemente forzados”. Esto porque uno debe ubicarse primero en dónde está: es decir, ser consciente de las necesidades de todos. Entonces, la labor desempeñada debe tomar en cuenta a las empresas peruanas y las internacionales, hacer propuestas que representen el bien común.

En conclusión, la principal característica del empresario es su capacidad de adaptarse al contexto y generar riqueza. Después, las representaciones junto con las formas de interacción se encontrarían explicadas si uno trabaja en un determinado sector. Es por ende que apreciamos un relato lleno de variedades y fisuras, que no son un único bloque. Luego, los gremios serían espacios donde forman un espíritu de cuerpo de cara al resto de la sociedad, generador de solidaridades.

Movimientos sociales y sociedad civil

Otros grupos que fueron mencionados en las conversaciones han sido muy variados, van desde las colonias extranjeras hasta movimientos sociales como sindicatos y asociaciones campesinas. Esto se explica por la historia particular de cada uno, donde establece una determinada interacción y, con ello, determinadas representaciones. Así, el industrial describe mucho mejor al sindicalismo que un comerciante mientras que un minero conoce mejor a las comunidades campesinas que un banquero.

Primeramente, están las colonias extranjeras. De acuerdo con sus descendientes, estas pudieron integrarse a través de su trabajo y sus valores. Para los ítalo-peruanos, la inmigración fue muy positiva para el Perú porque muchos se integraron a la vida nacional y lograron triunfar. En el caso de los descendientes de alemanes, valores como la honestidad y la rectitud está presentes generación tras generación.

Por otro lado, los grupos de la sociedad civil más mencionados refieren a movimientos sociales con quienes más han interactuado en su vida cotidiana los empresarios como sindicatos y asociaciones campesinas. Después, todos mencionan a organizaciones como ONG pero desde posiciones muy ambiguas: van desde la admiración hasta el menosprecio. Además, hay una representación ambivalente respecto a los académicos.

La relación con los trabajadores ha cambiado, antes eran más fuertes como todas las organizaciones sociales. Lo más típico es recordar sindicatos protegidos por el Estado, muy politizados, con tensiones y huelgas. Sin embargo, con el paso del tiempo uno debería ir educando a los sindicalistas porque al final es de interés común que la empresa subsista porque cuando uno trata bien y paga bien a la gente no hay problemas sindicales.

Existe la idea de que los problemas laborales surgen si no hay un trato adecuado y un pago justo. Son muy temidos los conflictos laborales porque a nadie le gusta trabajar con problemas. En ese sentido, casi el compromiso que dicen tener con los empleados está escrito en piedra en el sentido que tratar mal al empleado puede considerarse tabú en el discurso.

Los más viejos recuerdan malas relaciones al inicio pero en la vida cotidiana, uno debía ser muy fino para tener buena relación con los trabajadores. En el caso de los más jóvenes, existe la representación del sindicato como un estorbo puesto que no permite tomar mejores decisiones. Esto se produce porque, con el neoliberalismo, las negociaciones colectivas han desapareci-

do de tal forma que los gerentes más jóvenes simplemente no saben cómo hablar con el resto de empleados.

Después, son los mineros quienes ven a las comunidades campesinas como quienes han sufrido el abandono del Estado y muchas veces están manipulados por dirigencias, produciéndose falsas expectativas. Pueden ser muy duros para negociar y sus problemas internos son fuertes, por eso es difícil negociar con ellos. Por ende, muchos se apoyan en su ignorancia.

Esa dureza al momento de negociar es explicada porque son manipulados por gente que se aprovecha de ellos, usándolos como “carne de cañón”. En ese sentido, la posición más crítica sobre las ONG las ve como mecanismos para buscarse empleo, siendo poco profesionales y viviendo del resentimiento de las personas. Sin embargo, una posición más amable informa su rol en acompañar el liderazgo del Estado en la búsqueda del desarrollo, siendo agentes de progreso.

Los conflictos que se desarrollan entre empresas y sociedad civil a menudo han girado en torno a temas laborales y más recientemente a conflictos socio ambientales. En ese sentido, todos enfatizan en no generalizar; es decir, son algunos empresarios y ejecutivos quienes tienen conflictos, mientras que la gran mayoría no. Muchas veces se piensa que existen personas que azuzan los conflictos y se aprovechan de la gente que no está debidamente informada, pero también reconocen la responsabilidad de uno en el sentido de errores de “forma, más no de fondo”.

En el caso minero, se generan falsas expectativas en la población. De acuerdo con muchos, las ONG desconocen la dinámica del mercado y es difícil comprender que las empresas son actores claves para el desarrollo del país. Creen que ellos los ven como los “malos de la película” o como un grupo de millonarios insensibles que solamente piensan en hacer dinero.

Respecto a la academia, existe cierto respeto a la labor de investigación que realiza. Es decir, ser una persona con títulos tienen un halo de legitimidad que enfatiza el conocimiento, haciéndose la comparación con un artista: una persona que no tiene ambiciones materiales pero que su labor es importante porque brinda cosas que hacen pensar a la sociedad. En ese sentido, un intelectual es una persona que debe respetarse: si bien no tendría el mismo dinero que uno, tiene conocimientos y educación que lo hacen “un igual”.

Sin embargo, también hay otra imagen. Este tiene que ver con el tema de utilidad, bajo la premisa de que quienes se han dedicado a este tipo de actividades tienen envidia del mundo ejecutivo porque a pesar de los cono-

cimientos no ganan lo mismo. De esa forma, la militancia política de muchos intelectuales parte del resentimiento social hacia el mundo corporativo.

Apreciamos entonces que las representaciones encontradas son muy ambivalentes. Para el caso del sector público, la imagen predominante es la del burócrata: indolente, corrupto e ineficiente al momento de realizar las cosas. De otra forma, el mundo ejecutivo tiene todas las características opuestas: práctico, eficiente y que brinda beneficios para la sociedad. Por último, el consenso general sobre otros grupos sociales es que no llegan a comprender y valorar la importancia de las empresas en el bienestar de la sociedad, siendo prejuizados como personas que solamente piensan en dinero.

Conclusiones

En primer lugar, las representaciones surgen de la interacción de los grupos empresariales dentro de sus asociaciones. Cuando empresarios se juntan con empresarios, producen imágenes sobre otros actores, atribuyéndoles ciertas conductas. Esto porque estas instituciones constituyen una matriz sobre donde se perciben como grupo y forman solidaridades. Debemos recordar que estas representaciones no son homogéneas, sino que existen fisuras propias de las particularidades de cada entrevistado. Es decir, un relato no es sólo un bloque sino una amalgama de ideas articuladas en torno a una mayor.

Después, todas estas representaciones están estructuradas de acuerdo a caracterizaciones. Estas forman marcos de referencia que indican las conductas que pueden tener determinados individuos, con el propósito de brindar seguridad sobre una acción a futuro. Si bien mencionan que el objetivo no es generalizar, esta es asumida en la vida cotidiana como “regularmente es así”.

Por otro lado, las representaciones cumplen la función de diferenciar. Es por medio de las caracterizaciones que los entrevistados pueden identificar sus propios atributos y los ajenos para contar con herramientas que guían su interacción. En ese sentido, a diferencia de las ideologías nacionalistas clásicas donde el fin es integrador, bajo el neoliberalismo la función es separar a los grupos sociales en este sentido: “todos somos peruanos, pero ustedes no son igual a mí porque todos viven de mi trabajo”.

De acuerdo con todo lo descrito, existe una representación muy negativa del Estado. Esta desconfianza tiene su origen en el último gobierno militar (1968-1980) donde hubo bastante “hostilidad” al sector privado producto de

las estatizaciones. Ello se vio más reforzado todavía por la emergencia del pensamiento neoclásico en el manejo económico, consolidándose durante toda la década del noventa. Es decir, el Estado es poco práctico, corrupto e indolente con las necesidades de los demás.

Respecto al mundo corporativo, los empresarios y las empresas son representados como quienes generan trabajo, son luchadores y están acostumbrados a solucionar problemas permanentemente, que se arriesga a apostar verdaderamente por su país porque pone su capital a disposición del resto. Sin embargo, creen que el resto de la sociedad los ve como insensibles, ambiciosos y déspotas.

Por otro lado, la representación de otros grupos es muy ambigua. Puede ir desde el respeto (academia, sindicatos) hasta el desprecio (movimientos sociales, grupos de izquierda) aunque consideran que la sociedad no comprende o valora el rol que cumplen los empresarios en la generación de riqueza. De esa manera, consideran que su rol es importante porque, de cierta forma, ellos “mantienen” a toda la sociedad peruana. Es por medio de esta representación que buscan justificar un trato privilegiado.

Finalmente, podemos concluir que las representaciones son parte de las formas en como las elites económicas han constituido la nación desde la década de los noventa. Así, la influencia más importante proviene del neoliberalismo, que se ha ido introduciendo en la mentalidad de ejecutivos y empresarios como un sentido común. Por otro lado, este se mezcla con un sentimiento de pertenencia donde todos se creen y se identifican con el país porque han nacido acá y porque la idea de nación ha sido inculcada por su familia a lo largo de su vida. Este sería un país bello, con muchas condiciones para salir adelante y donde una persona que de verdad ama a su país se queda para pelear desde adentro creando cosas.

En síntesis, puede apreciarse que la mayoría de los entrevistados conciben la nacionalidad peruana sobre la base de un liberalismo criollo, esto es, la adaptación del pensamiento neoliberal clásico al contexto peruano. Este sostiene que una comunidad se encuentra compuesta por individuos que para progresar deben enriquecerse, siendo la única posibilidad de “salir adelante” el trabajo productivo dentro de un mercado libre. En ese sentido, los empresarios son quienes generan riqueza y empleo, dando auténtico bienestar a las personas y mereciendo un trato privilegiado. Es dentro de esta forma de concepción donde surgen las representaciones de otros actores con el fin de desarrollar un proyecto político que sea capaz de aglutinar a todos los que se identifican como peruanos.

Bibliografía

- Alcorta, L. (1989) *Concentración y centralización de capital en el Perú*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- Anaya, E. (1990). *Los grupos de poder económico: un análisis de la oligarquía financiera*. Lima: Editorial Horizonte.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo Cultura Económica.
- Balibar, E. (2003). *Nosotros, ¿ciudadanos de Europa?: las fronteras, el Estado y el pueblo*. Madrid: TECNOS.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Burga, M., & Flores Galindo, A. (1980). *Apogeo y crisis de la república aristocrática*. Lima: Ediciones Rikchay.
- Campodónico, H., & Durand, F. (2018). *Poder empresarial y sociedad civil en Sudamérica*. Lima: DESCO.
- Chatterjee, P. (2002). Comunidades imaginadas: ¿por quién? *Historia Caribe*, 7(2), 43-52.
- COMEX PERÚ (2010). *Negocios Internacionales*. Año XX.
- Cotler, J. (1978). *Clases, Estado y Nación en el Perú*. Lima: IEP.
- Durand, F. (2016). *Cuando el poder extractivo captura el Estado: lobbies, puerta giratoria y paquetazo ambiental en el Perú*. Lima: OXFAM.
- García-Huidobro, R. (2016). La narrativa como método desencadenante y producción teórica en la investigación cualitativa. *EMPIRIA: Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*. 34(1),155-178.
- Hobsbawn, E. (1997). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Kogan, L. (1999). Relaciones de género en las familias de sectores altos de Lima. *Debates en Sociología*, 23, 191-208.
- Malpica, C. (1964). *Los dueños del Perú*. Lima: Editorial PEISA.
- Palti, E. (2003). *La nación como problema: los historiadores y la cuestión nacional*. Buenos Aires: Fondo Cultura Económica.
- Ramos, L. (2014). *Redes de lobby informal de los gremios empresariales frente a la administración pública del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú al momento de debatir la propuesta de la Ley General del Trabajo (2011-2012)*. Tesis PUCP.
- Rénique, J. L. (2008). Esperanza y fracaso en la historia del Perú. En: PASARA (Ed.). *El Perú en el siglo XXI*. Lima: PUCP.

- Reyes, A. (2008). *Calixto Romero: para quitarse el sombrero*. Palmas del Espino S.A. Lima.
- Wallerstein, I. (2006). *Abrir las ciencias sociales: informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México DF.: Siglo XXI Editores.

Fecha de envío: 2019/05/25; Fecha de aceptación: 2019/08/08;
Fecha de publicación: 2019/09/01

Los instagramers más influyentes de Ecuador

The most influencer instagramers from Ecuador

Erika-Lucía González-Carrión

Universidad Nacional de Loja, Ecuador

erikalucia@hotmail.es

<https://orcid.org/0000-0003-3808-5460>

Ignacio Aguaded

Universidad de Huelva, España

ignacio@aguaded.es

<https://orcid.org/0000-0002-0229-1118>

Resumen

Instagramers en un contexto mediático es un tema en pleno auge, del cual poco se ha escrito entre la comunidad científica pero paulatinamente está tomando mayor importancia dado que a corto plazo Instagram apunta a ser una de las redes sociales favoritas y más utilizadas. A través de esta investigación se pretende identificar cuáles son los instagramers más influyentes en Ecuador, así como analizar los perfiles de los mismos en función de un análisis de contenidos (producción y tecnología), análisis de lenguaje (lenguaje) y el feedback / interacción (difusión) generada desde sus perfiles. La metodología empleada ha sido cualitativa y cuantitativa, a través de observación no participante, la herramienta Alianzo Raking y una entrevista semiestructurada a un experto en el tema de estudio. Los resultados muestran que el nivel de respuesta a los comentarios de los seguidores, las publicaciones que generan auto-identificación y sentimiento de cercanía con las audiencias, las fotografías de mascotas (perros) publicados por parte de los Instagramers exitosos son aceptadas por la comunidad seguidores y generan mayor cantidad de “me gusta”. El análisis de los instagramers exitosos dentro de Ecuador sirve para realizar una evaluación y detectar qué interesa a la gente en un entorno social determinado, además de las causas que llevan a un instagramer tener mayor éxito sobre otro.

Palabras clave

Instagram, instagramers, competencia mediática, seguidores, audiencia, éxito.

Forma sugerida de citar: González-Carrión, E., y Aguaded, I. (2019). Los instagramers más influyentes de Ecuador. *Universitas*, 31, pp. 159-174.

Abstract

Instagramers in the context of media literacy is a booming theme, of which little has been written among the scientific community but gradually is taking greater importance because in a short term Instagram aims to be one of the most used and favorite social networks. Through this research, it is intended to determine which are the most influencer instagramers in Ecuador, as well as to study their profiles according to content analysis (production and technology), analysis of language (language) and feedback / interaction (diffusion) generated since their profiles. The methodology used has been qualitative and quantitative through non-participant observation, Alianzo Ranking tool and a semi-structured interview applied to an expert in the study. The results show that the level of response to the comments of the followers, the publications that generate self-identification and feeling of closeness to the audience, the photographs of pets (dogs) posted by the successful instagramers are accepted by the community of followers and generate more "likes". The analysis of successful instagramers in Ecuador serves to make an evaluation and detect what interests to people in a particular social environment and thus the causes that lead to one instagramer to succeed over another.

Keywords

Instagram, instagramers, media literacy, followers, audience, success.

Introducción y estado de la cuestión

La comunicación, por su naturaleza ha estado presente junto a los seres humanos desde el inicio de los tiempos y ha ido evolucionando paulatinamente a la par de los avances tecnológicos de un mundo tan globalizado en el que vivimos. Si anteriormente nos comunicábamos a través de señales de humo, contacto físico o sonidos guturales ahora la comunicación ha dado un giro total a tal punto que las distancias están tan solo un clic. Ahora es posible visualizar a personas del otro lado del mundo en tiempo real al igual que compartir momentos a través de imágenes, como es el caso de las redes sociales.

Así, Lacoste (1998) sostiene:

(...) Internet es una fuente de recursos de información compartidos a escala mundial. Es una vía de comunicación para establecer cooperación y colaboración entre comunidades y grupos de interés por temas específicos, distribuidos por todo el mundo. (p. 182)

De hecho, cuando ingresamos a la World Wide Web nos conectamos con personas de todo el globo terráqueo, independientemente de su ubicación geográfica, y luego a través de las conexiones de red realizadas podemos lograr establecer contactos que bien puede ser de utilidad para formar relaciones sociales, para re-encontrarse con amistades del ayer, para elaborar proyectos e inclusive para trabajar y estudiar.

Las redes sociales en los últimos años han tenido un auge de gran magnitud y en la actualidad se han convertido en parte de nuestro diario convivir social, y son un patrón fundamental de vida (Castells, 2009), pues cada día va en aumento el número de usuarios a nivel global que crean, interactúan y comparten en cada segundo sus vivencias a través de su red de preferencia. Algunos los realizan con fines de transmitir visualmente perfiles únicos a través del lenguaje fotográfico, otros por el hecho de anhelar ser más populares o hacer comparaciones sociales (Utz, Tanis, & Vermeulen, 2012) y hay quienes a través de plataformas basadas en imágenes como Snapchat e Instagram logran disminuir su soledad e incrementan sus niveles de felicidad y satisfacción con la vida (Pittman & Reich, 2016).

En este entorno surge Instagram, red social y aplicación para subir fotos y videos Frommer (citado por Sheldon & Bryant, 2016), pero en el sitio adicionalmente el individuo puede editar a las fotografías con diferentes filtros, marcos, colores, e infinidad de recursos a disposición del usuario según sus gustos y más variadas preferencias. Luego, una vez editadas las fotografías, las mismas son subidas a través de la misma red y son compartidas con los amigos virtuales quienes proveen cierta retroalimentación a las fotografías publicadas ya sea con comentarios o haciendo clic en el botón de “Me gusta”.

A quienes se le atribuye el hecho de la creación de Instagram es a Kevin Systrom y Mike Krieger en el año 2010, y desde entonces el éxito paulatino que esta red ha tenido es cada vez a escala mayor, y todo apunta a que su crecimiento mejorará día a día. Así por ejemplo se puede citar a los datos de la página Shareaholic, en donde se hace referencia al hecho de que durante el lapso de julio a diciembre de 2017 la cantidad de tráfico que Instagram aportaba a las páginas web de todo el mundo ganó una importancia notable de 0,1% a un 0,7%.

Esta red social/aplicación es un claro ejemplo del avance de las redes sociales y las tecnologías 2.0. porque se han creado comunidades virtuales que sienten la necesidad de compartir y comunicar. Así, éstas nuevas redes han

traído consigo la necesidad de utilizar nuevos lenguajes que implican mucho más del usuario, quien ya no es más un ente pasivo sino activo, capaz de producir contenidos, compartirlos y darlos a conocer a su entorno virtual como se podrá evidenciar más adelante.

Instagram es una red social que como se ha mencionado anteriormente permite muchas formas de participación por parte de los usuarios, quienes pueden reflejar a través de esta red sus formas de pensar, actuar, aptitudes, habilidades, entre otros.

En este apartado se dedicará algunas líneas a explicar los resultados de varias investigaciones en torno a esta temática, lo cual nos permitirá tener un panorama más claro de lo que acontece en torno a esta red social. Se explicará por ejemplo la manera a través de la cual el insertar fotografías en Instagram puede llevar a promover conductas narcisistas y cómo puede provocar que la gente se sienta influenciada por cómo otras personas los perciben y juzgan (Jin & Muqaddam, 2018) y de manera muy similar se explica que usuarios de esta red la utilizan para vigilar, documentar y conocer sobre los otros y demostrar su creatividad, viajes y actividades de ocio (Sheldon & Bryant, 2016).

Por otro lado, se observará cómo tras una investigación realizada entre jóvenes adultos se logró determinar que con el uso de Instagram este grupo que ha sido catalogado como el más solitario de la generación logra reducir sus niveles de soledad y sus niveles de felicidad y satisfacción con la vida se incrementan paulatinamente (Pittman & Reich, 2016). Si en cambio, analizamos las conductas de adolescentes durante sus interacciones en Instagram, logramos determinar que algunos ellos buscan la aprobación de sus pares y comparten contenidos con el fin de parecer atractivos e interesantes y previo a la publicación de fotografías en Instagram deben seguir según su parecer “normas” para lo cual en ciertos casos se ven en la necesidad de pedir ayuda (Yau & Reich, 2018).

De manera similar se revisará de manera breve la influencia que tienen los “likes” me gusta dentro de Instagram a nivel cerebral, en un estudio a través del cual se observó que ciertas zonas cerebrales se activan en función de la retroalimentación recibida por el sujeto con los “me gusta” dados por sus pares virtuales (Sherman, Greenfield, Hernandez, & Dapretto, 2017). De manera adicional se observará cómo la forma de presentación de las imágenes en Instagram puede implicar credibilidad o es posible que incite a la compra a los usuarios (Colliander & Marder, 2018) o más aún cómo incre-

mentan en las mujeres las intenciones de compra a través de la visualización de celebridades en Instagram (Djafarova & Rushworth, 2017).

a) Instagram y narcisismo: Jin y Muqaddam (2018) en su estudio demuestran a través de dos experimentos cómo el hecho de insertar fotografías en Instagram, específicamente selfies (fotografías de sí mismos) implica que el usuario desea auto-promocionarse así como también se indica que de acuerdo a la fotografía pueden ponerse de manifiesto emociones narcisistas en el sujeto, en quien también se muestra la necesidad de popularidad. Por otro lado, se toma muy en cuenta la personalidad de los sujetos, la que se constituye en un factor clave dentro del narcisismo el mismo que se define en función del número de visualizaciones de las fotografías posteadas y el número de seguidores.

b) Instagram para vigilar y documentar: Sheldon y Bryant (2016) explican en su estudio que Instagram es la red social con crecimiento más rápido a nivel global y logran determinar que la principal razón de los usuarios para utilizar Instagram, que difiere de redes sociales similares, es la “vigilancia/conocimiento” sobre los otros. Se encontró además que las mujeres son más activas en Instagram que los hombres, además que ellas se comunican más con sus amistades que el sexo opuesto. Adicionalmente los autores explican que cuando las mujeres comentan las fotografías de sus amigos, ellas están enviando un mensaje de que a ellas “les importan”. De manera similar al estudio citado previamente, se determinó que Instagram resulta muy atractivo para desarrollar actitudes narcisistas y que diferentes circunstancias sociales y psicológicas (satisfacción social, actividad social, narcisismo) pueden reforzar diferentes tendencias conductuales que a su vez desencadenan como resultado diferentes conductas (número de horas en el sitio, edición de fotos, uso de hashtags).

c) Instagram para reducir la soledad y aumentar los niveles de felicidad: Pittman y Reich (2016) a través de su investigación demuestran cómo las redes sociales basadas en la imagen como Snapchat e Instagram contribuyen a disminuir la soledad en las personas, en una sociedad donde la población de jóvenes adultos sufre la soledad más fuerte de todos los tiempos. Mientras una plataforma social sea más basada en la imagen que en el texto, los usuarios se sentirán más felices, más satisfechos con la vida y el o ella se percibirán menos solitarios. Las imágenes facilitan la presencia social, el sentido de que se establece una comunicación con una persona en lugar de con un objeto. La foto de un amigo comiendo o haciendo alguna cara

divertida- o inclusive si es un video y su voz se puede escuchar- es más probable que ésta sea una señal para el cerebro de que el amigo está ahí, efectos que no se provocan con las redes sociales basadas en el texto.

d) Instagram como espejo de la persona ¿me veo atractivo?: Yau y Reich (2018) pretendían a través de su estudio determinar las normas de presentación que siguen los adolescentes antes de colocar contenido “posts” a través de las redes sociales Facebook e Instagram. Los resultados indican que los adolescentes previo a realizar alguna publicación en las redes en mención buscan la aprobación de sus pares para verse atractivos e interesantes. Inclusive en el caso de las adolescentes es mayormente marcado el hecho de preguntar a sus amigos sus criterios sobre cierto post previa publicación del mismo, por lo que se ha observado que lo que en un inicio resultaba una actividad de entretenimiento en ciertos casos puede ser tediosa. Los adolescentes consideran que es de gran importancia seguir algunas normas de comportamiento en línea previa publicación de posts, lo cual requiere cierta competencia social.

e) Instagram y la influencia de likes en el cerebro: Sherman, Greenfield, Hernandez, y Dapretto (2017) indican en su estudio que una de las principales características de las redes sociales es la posibilidad de colocar “me gusta” en el contenido posteado por los pares virtuales, por ello este grupo de investigadores examinaron las respuestas conductuales y neurales de los individuos (adolescentes y jóvenes adultos) observando sus fotografías y las de otros mientras se sometían a imágenes de resonancia magnética funcional. Los participantes sentían una atracción especial por aquellas fotografías que habían recibido mayor número de “me gusta”, y las fotografías más populares provocaron mayor actividad en múltiples regiones cerebrales, incluyendo el núcleo accumbens, al cual se le atribuye una función importante en el pacer, incluyendo la risa y la recompensa, así como el miedo (Schwienbacher, Fendt, Richardson, & Schnitzler, 2004), por lo que se encuentra implicado en el circuito de premio- recompensa. El nivel de respuesta de éste núcleo cerebral se activaba mayormente de acuerdo a la edad de los participantes.

f) Instagram como motivante de compras: Colliander y Marder (2018) explican en su estudio que al haber utilizado dos probabilidades a) mostrar a los individuos fotografías sin mayor estética, que podían bien haber sido captadas por un usuario promedio y b) colocar fotografías trabajadas con mayor estética, en ambos casos relacionadas a una marca de moda durante

el lapso de una semana. Como resultado se obtuvo que las imágenes mayormente elaboradas captaban en mayor grado la atención de los usuarios, quienes a su vez recomendaban a otros seguir la cuenta de Instagram en mención e incrementaban a su vez, por la estética de la imagen, la credibilidad en la fuente. De manera similar Djafarova y Rushworth (2017) corroboran con otros autores que en Instagram la mayor parte de sus usuarios son mujeres jóvenes y en su estudio determinan que las celebridades en Instagram son influenciadoras en las conductas de compra de este grupo de mujeres.

Todos estos cambios conllevan nuevos vocablos que poco a poco se van insertando en nuestro diario comunicar, tal es el caso del término infoxicación, el cual “surge de la unión de las palabras información más intoxicación” y hace referencia a la idea de la sobrecarga de información que recibe un usuario, en especial de internet, en todas sus formas, la cual a su vez puede causar la sensación de no poder abarcar ni gestionarla, y por lo tanto llegar a generar una gran angustia (Toffler, 1970).

Romero-Rodríguez y Aguaded (2016) definen a la infoxicación como “un exceso de consumo de información innecesaria para la toma de decisiones- mayoritariamente contenidos de entretenimiento- es decir, sobresaturación de la capacidad cognitiva de un individuo que acarrea distracción de los asuntos de importancia y su propia alienación racional”.

Basándose en el contexto de la competencia mediática, se plantea la interrogante, ¿los instagramers son prosumidores? Un prosumidor es aquella persona que “crea bienes, servicios o experiencias y simultáneamente está implicado en la producción y consumo de los mismos” (Toffler, 1970). Como se puede evidenciar el término prosumers ha sido empleado desde hace ya mucho tiempo y ha tomado aún más fuerza con la proliferación de Internet, el cual pone de actualidad el “prosumo”, en donde la Web 2.0 es concebida como una nueva fábrica social (Ritzer, Dean, & Jurgenson, 2012). Si tomamos como punto de análisis del prosumismo a las redes sociales la premisa básica es crear y compartir, entonces si la persona no comparte, la red social no fluye, no tiene sentido. Los usuarios realizan el proceso de consumo y producción a través de las nuevas tecnologías, blogs y redes sociales donde existen dinámicas de lectura, retroalimentación y producción de contenidos.

Berrocal, Campos-Domínguez, y Redondo (2014) explican que:

Las redes sociales son claramente un medio de ‘prosumo’ donde los prosumidores se convierten en altavoces que producen conversaciones con y para un público consumidor (...) significa que cualquier actividad en el mundo off-line puede tener transcendencia en el mundo on-line, conformando un ‘espacio de autonomía’. (pp. 65-72)

La llegada del smartphone cambió por completo el panorama digital, se puede mencionar a Wang, Xiang, y Fesenmaier (2016) quienes en su investigación realizada sobre el tema logran determinar que los smartphones son utilizados para fines de comunicación (llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos), entretenimiento (música, libros, fotografías y juegos), redes sociales en línea (Facebook, Twitter e Instagram), búsqueda de información y adquisiciones (noticias, información sobre el tiempo, restaurantes, compras, ideas de viaje y búsquedas en general), y con herramientas de organización personal (banco, alarma, calendario y navegación).

En el estudio mencionado se determinó además que los propietarios de smartphones los utilizaban a los mismos durante todo el día, es decir formaban parte de su diario vivir al punto que muchos de los entrevistados mencionaron que por la mañana despertaban con las alarmas de los teléfonos y abrían sus ojos de vez en cuando por la noche para observar algunas notificaciones de las redes sociales y correos electrónicos, luego durante el día lo utilizaban para buscar lugares donde consumir alimentos, realizar compras, entre otros.

Con base en los criterios y bases de estudio planteados, este trabajo de investigación pretende determinar cuáles son los cinco instagramers de mayor impacto en el Ecuador, así como estudiar sus perfiles en función de la actividad que aquí se realiza.

Material y métodos

La metodología utilizada para el presente trabajo de investigación será cualitativa y cuantitativa, a través de observación no participante y empleando una entrevista semiestructurada al experto en competencias mediáticas, Dr. Joan Ferrés, enfocada en las competencias mediáticas que poseen los Instagramers de éxito y que son objeto de estudio de la presente investigación.

Para el análisis cuantitativo de los perfiles de los instagramers y la selección de las muestras de la presente investigación se tomó como referencia a los cinco instagramers exitosos de Ecuador ¿Cómo determinar su éxito? Para lograrlo

se optó por utilizar el muy conocido Alianzo Ranking, el cual utiliza una puntuación entre el 0 y el 100 lo cual es el resultado de combinar distintos parámetros de medición para cada uno de los perfiles sociales a los que pertenece cada usuario. Entre los indicadores para que un instagramer figure en el ranking sobre otro usuario constan el número de seguidores y la interacción con los usuarios.

Los criterios seguidos para la elección del ranking de Alianzo han sido los siguientes:

- Posibilita seleccionar los perfiles de los instagramers de éxito haciendo un filtraje por categorías (País, red social, idioma, entre otros).
- Es un ranking actualizado semanalmente que proporciona datos reales de la persona que se está analizando y se muestra estadísticamente el avance en cuanto a seguidores por lapsos desde una semana, un mes, tres meses, seis meses, un año y a nivel global.
- Este ranking ha sido empleado en varias investigaciones científicas, dada su fiabilidad en datos y su gran valor. Así por ejemplo podemos citar a los trabajos realizados por Santoveña (2011), Moya-Sánchez y Herrera-Damas (2016), Tejedor *et al.* (2009), entre otros.

Con la ayuda de Alianzo Ranking se realizó una selección de los cinco instagramers de mayor éxito en Ecuador tomando en cuenta su influencia dada por el número de seguidores y la interacción generada con los mismos.

Para el análisis de los perfiles de los instagramers que son objeto de estudio se lo realizó en función de las dimensiones establecidas de la competencia mediática que posee un instagramer exitoso a través de sus publicaciones y en función de las opiniones vertidas por el experto se procedió a realizar el análisis de los datos con los siguientes apartados: análisis de contenido, análisis del lenguaje y feedback. Adicionalmente el contenido de la entrevista semiestructurada fue base fundamental tanto para el sustento teórico en la variable de competencias mediáticas, así como para la elaboración de la discusión del presente trabajo investigativo.

Análisis y resultados

A través de Alianzo Ranking se determina los cinco instagramers que generan mayor repercusión en Ecuador y a través de la observación no participante, es posible establecer su contenido, lenguaje empleado a través de

las publicaciones y la interacción que entablan con los seguidores que participan de sus contenidos.

Tabla 1
Cuenta Instagram María Teresa Guerrero

	Número de seguidores	Seguidos	Publicaciones
María Teresa Guerrero	911 000	2753	8247

Fuente: Alianzo Ranking

Análisis de contenido: Según Alianzo Ranking, María Teresa Guerrero es quien lidera la lista de los instagramers con mayor número de seguidores y actividad en la red social en mención. Cuenta con un total de 911 000 seguidores, 2753 seguidos y 8247 publicaciones. El tema principal en su perfil de Instagram es su día a día en EE.UU.

Lenguaje: El lenguaje empleado en las publicaciones que realiza esta Instagramer es bastante claro, concreto y conciso, es así que con el mismo logra hacerse entender por los seguidores de su red social. Los hashtags mayormente utilizados por esta Instagramer son #Nilos, #Pinchi — los nombres de sus dos perros, #tsxflacaguerrero — su línea de ropa deportiva.

Feedback: Uno de los aspectos positivos que se evidenció en la recogida de datos es la gran interacción que María Teresa Guerrero mantiene con sus seguidores. Es así que en las publicaciones que se refieren a su línea de ropa deportiva los seguidores obtienen respuestas de parte de la instagramer exitosa, pero no solamente cuando de vender se trata, sino también en otro tipo de publicaciones.

Tabla 2
Cuenta Instagram #ChocoTrip

	Número de seguidores	Seguidos	Publicaciones
#ChocoTrip Viajando por Ecuador	26 500	6907	4161

Fuente: Alianzo Ranking

Análisis de contenido: Christian Echeverría (chokoec) es quien ocupa el segundo lugar en el ranking de Alianzo, cuenta con un total de 26 500 se-

guidores, 6907 seguidos y 4161 publicaciones. El tema principal en su perfil de Instagram son fotografías de sus viajes y aventuras por los lugares que visita. Así por ejemplo pone de manifiesto su gusto por los paisajes más variados e inclusive extraños.

Lenguaje: En las diferentes publicaciones de chokoec se puede evidenciar que el lenguaje empleado es bastante entendible para los públicos que lo siguen, de manera especial para los amantes de viajes y aventuras. En sus publicaciones utiliza hashtags en los cuales se auto-menciona #ChokoTrip y también alude hacia el país que se encuentra visitando.

Feedback: Al igual que en el caso anterior se puede decir que la interacción que guarda este individuo hacia sus seguidores puede constituirse en una de las claves de éxito, dado que el usuario que observa que su comentario tiene una retroalimentación se siente satisfecho, motivado y con cierta importancia porque su mensaje ha tenido una respuesta y por ello se destaca entre el grupo.

Tabla 3
Cuenta Instagram Richard Salazar Barona

Richard Salazar Barona	Número de seguidores	Seguidos	Publicaciones
	55 800	234	362

Fuente: Alianzo Ranking

Análisis de contenido: El caso de Richard Salazar Barona se puede observar que su público objetivo, son adolescentes y es por ello que sus publicaciones se fundamentan en fotografías de sí mismo, en muchos casos tratándose de selfies en los cuales aparece muy atractivo con ropa bastante juvenil. En las publicaciones muestra su día a día y transmite cariño, amor y empatía hacia sus seguidoras, quienes en la mayoría son mujeres.

Lenguaje: Si el punto de análisis es el lenguaje empleado en las publicaciones de Richard Salazar Barona damos cuenta que es el de un adolescente que busca captar la atención de las seguidoras, dado que utiliza frases como: “Hoy me retiraron los brackets y me corte el cabello ¿Quieren que suba una foto de cómo quedé? #RompeElHielo”.

Feedback: YouTube es otro de los medios utilizados por Richard Salazar además de la cuenta de Instagram y a través de sus publicaciones llama a la interacción por parte de los seguidores, o en su mayoría seguidoras. En

las publicaciones el instagramer escribe mensajes como: “Vamos a perseguir nuestro sueño a la final, vida solo hay una”.

Tabla 4
Cuenta Instagram Dalo Bucaram

Dalo Bucaram	Número de seguidores	Seguidos	Publicaciones
	362 000	4071	4099

Fuente: Alianzo Ranking

Análisis de contenido: Abdalá Jaime Bucaram Pulley es un reconocido político ecuatoriano, oriundo de Guayaquil, quien dentro del ranking de Alianzo ocupa el cuarto lugar ello debido al número de seguidores que llega a un total de 362 000, 4071 seguidos y 4099 publicaciones. En sus publicaciones se puede evidenciar que en su mayoría son fotografías de su vida privada, es así que capta con su lente a sus hijos, esposa y se realiza selfies.

Lenguaje: A través de las publicaciones de Dalo Bucaram es muy notorio darse cuenta que es una persona muy amante a su familia y creyente en Dios, ello se puede evidenciar por los hashtags que emplea en sus publicaciones tales como #fuerzayFe, #lafuerzadelamor.

Feedback: A diferencia de los instagramers mencionados anteriormente se puede mencionar que Dalo Bucaram no mantiene interacción con sus seguidores y frente a los comentarios que escriben sus seguidores no brinda ninguna respuesta y pese a que algunos individuos lo aluden con preguntas o menciones daloxhecho no responde a los seguidores; sin embargo, se observa un gran número de seguidores.

Tabla 5
Cuenta Instagram Guillermo Lasso

Dalo Bucaram	Número de seguidores	Seguidos	Publicaciones
	90 800	56	822

Fuente: Alianzo Ranking

Análisis de contenido: Guillermo Lasso, político ecuatoriano y ex candidato a la Presidencia del Ecuador de acuerdo a Alianzo Ranking ocupa el

quinto lugar de los instagramers ecuatorianos más exitosos. Por otro lado demuestra a través de imágenes las apariciones públicas que tiene en los medios de comunicación o cuando tiene encuentros con ciudadanos. En publicaciones previas cuando Ecuador atravesaba una época electoral se observa publicaciones con temas de campaña, videos, entrevistas, entre otros.

Lenguaje: Si bien es cierto Guillermo Lasso es un político que aspiró en su tiempo ocupar la Presidencia de Ecuador, pero según las publicaciones de Instagram se puede evidenciar que el político en mención aún aspira por un puesto político. Así por ejemplo el lenguaje que emplea en sus publicaciones tiene un tinte orientado a este fin: “Yo le digo a los jóvenes que participen en política, no dejen la silla vacía, y si está llena por indecentes hay que sacarlos con la fuerza de nuestras ideas y nuestra decencia. ¡Que viva un EcuadorLibre!”.

Feedback: Al analizar las publicaciones de guillermolasso resulta notorio evidenciar que en los comentarios que los seguidores hacen frente a las publicaciones del instagramer existe muy poca interacción en comparación con otros instagramers analizados; sin embargo, pese a tal hecho el número de seguidores de Lasso es bastante considerable.

Joan Ferrés, destacado doctor y experto en temas de competencias mediáticas afirma:

Yo hablaría de equilibrios. Siempre se ha dicho (y estoy de acuerdo) que la calidad es más importante que la cantidad, pero no puedes prestar un servicio público si no eres capaz de llegar al mayor número posible de personas. Se repite con las nuevas tecnologías y con las nuevas prácticas comunicativas lo que ocurría con las clásicas. Una televisión de gran calidad que interesaba a muy pocos espectadores no prestaba un servicio público, porque hacía como los bancos, sólo daba cultura a los que ya la tenían. El mismo criterio sirve para Instagram y las redes sociales (...).

Se puede coincidir con Joan Ferrés en el hecho de que se debe buscar un punto de equilibrio porque para contar con un amplio número de seguidores es necesario saber qué es lo que a aquel grupo de seguidores le interesaría conocer u observar en su alimentador de noticias de su cuenta de Instagram. He ahí donde radica la importancia de que un instagramer posea dominio en las competencias mediáticas. A través de esta investigación se analizó a cada instagramer exitoso bajo los siguientes criterios, cada uno correspondiente a una dimensión de competencia mediática: análisis de contenido (producción

y tecnología), análisis de lenguaje (lenguaje), fotografía (estética), valores transmitidos (ideología y valores), feedback / interacción (difusión).

Discusión y conclusiones

Los instagramers que fueron objeto de análisis a través de sus publicaciones en Instagram buscaban generar en todos los casos cercanía con sus seguidores, al mostrar fotos de su vida diaria, viajes, familia, mascotas, pasiones, aficiones, entretenimientos, consejos e inclusive incluyen algo de humor, buscan que los seguidores observen que son personas como ellos que pueden caer y levantarse que pese a gozar de fama también tienen un hogar, una afición y son alguien más que lo que se ve en televisión o en medios de comunicación en general.

El lenguaje utilizado por los instagramers analizados en la mayoría de los casos es natural, claro y con frases cortas, se observa el uso de hashtags # con palabras que hacen referencia a viajes, tiendas de ropa o simplemente sus lemas de vida. En otros casos hacen uso del humor para acompañar sus fotografías y captar así la atención de sus seguidores.

Si de llamar a la participación de los seguidores se trata los instagramers analizados saben cómo hacerlo, pues ellos captan la atención de su audiencia a colocar me gusta y comentar sus fotografías a cambio de darles como respuesta un “hola” a sus comentarios. Además plantean preguntas como: “¿qué les parece mi nuevo look? ¿desean que salga ahora mi nuevo álbum? ¿cómo me veo hoy? Comenta...”, “Le daré like al último me gusta de esta publicación,” entre otros tantos. Y los seguidores buscan que su nombre aparezca entre la lista de comentarios de su instagramer de preferencia. Este agrado de recibir una retroalimentación puede deberse a la influencia de los likes que tiene Instagram en el cerebro como fue demostrado por Sherman, Greenfield, Hernandez, y Dapretto (2017) en el estudio en el cual los participantes sentían una atracción especial por aquellas fotografías que habían recibido mayor número de “me gusta”, las cuales provocaron mayor actividad en múltiples regiones cerebrales.

Uno de los principales problemas encontrados fue el determinar los instagramers más exitosos a nivel de Ecuador porque se observó la existencia de algunas herramientas utilizadas para la adquisición de datos automatizados en redes sociales; sin embargo, las mismas eran de pago por lo que se reali-

zó una intensa búsqueda en Internet y se obtuvo datos de algunos rankings prestigiosos sobre redes sociales y blogs como es Alianzo Ranking, el cual ha sido la herramienta principal de recolección de datos. Se considera que de no haber existido la limitación económica hubiese sido de gran interés el poder emplear alguna otra herramienta de medición de éxito de instagramers para así lograr determinar la posible existencia de desviaciones entre ellas.

Bibliografía

- Berrocal, S., Campos-Domínguez, E., & Redondo, M. (2014). Prosumidores mediáticos en la comunicación política: El 'politainment' en YouTube. *Comunicar*, 43, 65-72.
- Colliander, J., & Marder, B. (2018). "snap happy" brands: Increasing publicity effectiveness through a snapshot aesthetic when marketing a brand on Instagram. *Computers in Human Behavior*, 78, 34-43. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.09.015>
- Castells, M. (2009). *Communication Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Djafarova, E., & Rushworth, C. (2017). Exploring the credibility of online celebrities' Instagram profiles in influencing the purchase decisions of young female users. *Computers in Human Behavior*, 68, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.11.009>
- Jin, S. V., & Muqaddam, A. (2018). Narcissism 2.0! Would narcissists follow fellow narcissists on Instagram?" the mediating effects of narcissists personality similarity and envy, and the moderating effects of popularity. *Computers in Human Behavior*, 81, 31-41. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.11.042>
- Lacoste, J. A. (1998). Internet: la tecnología al servicio de la prevención. *Revista Comunicar*, 10, 181-186.
- Moya-Sánchez, M., & Herrera-Damas, S. (2016). Cómo medir el potencial persuasivo en twitter: Propuesta metodológica. *Palabra Clave*, 19(3), 838-867. <https://doi.org/10.5294/pacla.2016.19.3.7>
- Pittman, M., & Reich, B. (2016). Social media and loneliness: Why an Instagram picture may be worth more than a thousand Twitter words. *Computers in Human Behavior*, 62, 155-167. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.03.084>
- Ritzer, G., Dean, P., & Jurgenson, N. (2012). The Coming of Age of the Prosumer. *American Behavioral Scientist*, 56(4), 379-398. <https://doi.org/10.1177/0002764211429368>

- Romero-Rodríguez, L., & Aguaded, I. (2016). Consumo informativo y competencias digitales de estudiantes de periodismo de Colombia, Perú y Venezuela. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 23(70), 35-57.
- Santoveña, S. M. (2011). Incidencia de los nuevos alfabetismos en la mejora de la calidad de la enseñanza : el caso de los blogs. *Aula Abierta*, 39(2), 59-68.
- Schwiebacher, I., Fendt, M., Richardson, R., & Schnitzler, H. (2004). Temporary inactivation of the nucleus accumbens disrupts acquisition and expression of fear-potentiated startle in rats. *Brain Research*, 1027(1-2), 87-93. <https://doi.org/10.1016/j.brainres.2004.08.037>
- Sheldon, P., & Bryant, K. (2016). Instagram: Motives for its use and relationship to narcissism and contextual age. *Computers in Human Behavior*, 58, 89-97. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.12.059>
- Sherman, L. E., Greenfield, P. M., Hernandez, L. M., & Dapretto, M. (2017). Peer Influence Via Instagram: Effects on Brain and Behavior in Adolescence and Young Adulthood. *Child Development*, 89(1), 37-47. <https://doi.org/10.1111/cdev.12838>
- Tejedor, S., Campo, I., Esquivel, F., Gaviria, J. G., Giraldo, S., Larrondo, A.,... Rodríguez, P. (2009). *Ciberperiodismo-Libro de estilo para ciberperiodistas*. Santo Domingo, República Dominicana: Editorial ITLA.
- Toffler, A. (1970). *Future shock*. New York: Bantman Book.
- Utz, S., Tanis, M., & Vermeulen, I. (2012). It Is All About Being Popular: The Effects of Need for Popularity on Social Network Site Use. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 15(1), 37-42. <https://doi.org/10.1089/cyber.2010.0651>
- Yau, J. C., & Reich, S. M. (2018). "It's Just a Lot of Work": Adolescents' Self-Presentation Norms and Practices on Facebook and Instagram. *Journal of Research on Adolescence*, 29(1), 196-209. Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/jora.12376>
- Wang, D., Xiang, Z., & Fesenmaier, D. R. (2016). Smartphone Use in Everyday Life and Travel. *Journal of Travel Research*, 55(1), 52-63. <https://doi.org/10.1177/0047287514535847>

Fecha de envío: 2019/01/31; Fecha de aceptación: 2019/07/25;

Fecha de publicación: 2019/09/01

Participación ciudadana en la radio comunitaria en la región central de Ecuador

Citizen participation in community radio in the central region of Ecuador

Alex H. Mullo López

Universidad Técnica de Cotopaxi

alex.mullo@utc.edu.ec

<http://orcid.org/0000-0001-9876-9210>

Juan P. Toro Bravo

Universidad Técnica de Cotopaxi

juan.toro@utc.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6647-0337>

Lorena C. Álvarez Garzón

Universidad Técnica de Cotopaxi

lorena.alvarez@utc.edu.ec

<http://orcid.org/0000-0002-4055-2729>

Resumen

El artículo analiza la labor que cumplen las radios comunitarias de la región central de Ecuador a fin de promover el progreso social, mediante el fomento de procesos participativos que garanticen el empoderamiento de la comunidad en la administración y creación de contenidos radiofónicos. De esta manera se utiliza metodologías cualitativas a través de entrevistas aplicadas a 12 directores y 36 locutores, con el fin de identificar cuál es el modelo de gestión de las radios comunitarias, cómo se vincula al personal que labora en dichas emisoras, las tipologías de financiamiento con la cual se solventan, las diversas estrategias de participación en la programación radial y las acciones que ha emprendido el Gobierno de Ecuador en favor de las radios estudiadas. Finalmente, se determina que sumado al conocido problema económico se evidencia que no existen estrategias de comunicación horizontal que faciliten el empoderamiento de los ciudadanos alrededor del medio de comunicación. La Ley Orgánica de Comunicación no diversifica a las radios comunitarias para que en función de sus diferencias se impulse una intervención equitativa en el espectro radioeléctrico. Así mismo no impulsa el empoderamiento de la gente como voluntarios. El tema de capacitación es una necesidad que puede ser satisfecha desde la academia.

Palabras clave

Radio comunitaria, gestión, organización, Ley de comunicación, participación ciudadana.

Forma sugerida de citar: Mullo López, A., Toro Bravo, J., y Álvarez Garzón, L. (2019). Participación ciudadana en la radio comunitaria en la región central de Ecuador. *Univeristas*, 31, pp. 175-196.

Abstract

The article analyzes the work done by community radio stations in the central region of Ecuador in order to promote social progress through the promotion of participatory processes that guarantee the empowerment of the community in the administration and creation of radio content. In this way, qualitative methodologies are used through interviews applied to 12 directors and 36 broadcasters in order to identify the management model of community radio stations, how the staff working in these stations are linked, the types of financing with which they are financed, the various strategies for participation in radio programming and the actions undertaken by the Government of Ecuador in favour of the radio stations studied. Finally, it is determined that added to the well-known economic problem, it is evident that there are no horizontal communication strategies that facilitate the empowerment of citizens around the media. The Organic Law on Communication does not diversify community radio stations so that, depending on their differences, an equitable intervention in the radio spectrum is promoted. Likewise, it does not promote the empowerment of people as volunteers. The issue of training is a need that can be satisfied from the academy.

Keywords

Community radio, management, organization, Law of communication, citizen participation.

Introducción

Los medios comunitarios, alternativos o ciudadanos surgen de la necesidad de democratizar la palabra en busca de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, por lo tanto, son “una herramienta crítica para el control social de los poderes mediáticos tradicionales y para el empoderamiento ciudadano y la participación activa en la esfera pública” (Cerbino & Belotti, 2016, p. 50). Un manejo del discurso contrario al poder dominante, que faculta “la emancipación de los estratos más bajos de la población frente a la dominación de los estratos superiores” (Beltrán & Reyes, 1993, p. 19), por medio de una comunicación participativa e incluyente que posibilita el coloquio de saberes para el bienestar común. Visto de esta forma un medio comunitario “no puede existir si no es en función de la dinámica social en la que se desarrolla” (Gumucio, 2005, p. 8). De hecho, el medio se involucra en el contexto social para transmitir en antena una realidad local, “valorizando lo propio, el lugar,

la identidad, la cultura como herramienta política y de cambio, fomentando la educación colaborativa y de base, las lenguas propias, las formas de organización originarias y, a su vez, abriéndose a un mundo cada vez más conectado” (Ramos, 2018, p. 34). En resumidas cuentas “los medios comunitarios son respuestas puntuales a necesidades sociales” (García & Ávila, 2016, p. 278). Y dentro de las diversas tipologías de medios alternativos, sobresale la radio, como un espacio ideal para la democratización de la comunicación, mediante la participación oral de los actores sociales. Al mismo tiempo, se destaca la factibilidad económica que tiene toda la población para acceder a dispositivos receptores de señales radiofónicas.

Las radios comunitarias se crean para estimular la participación de una amplia muestra representativa de los diferentes niveles socio-económicos, organizaciones y grupos minoritarios que existen dentro de la comunidad. La misión de estas radios es facilitar la libre circulación de información estimulando la libertad de expresión y el diálogo dentro de la comunidad. (Unesco, 1999, p. 152)

De acuerdo con la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc, 2010), las radios y televisoras comunitarias son:

Actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por organizaciones sociales de diverso tipo sin fines de lucro. Su característica fundamental es la participación de la comunidad tanto en la propiedad del medio como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. (p. 51)

Desde la perspectiva del cubano José Ignacio López, una emisora comunitaria:

Promueve la participación de los ciudadanos y defiende sus intereses; cuando responde a los gustos de la mayoría y hace del buen humor y la esperanza su primera propuesta; cuando informa verazmente; cuando ayuda a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en sus programas se debaten todas las ideas y se respetan todas las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y no la homogeneización mercantil. (1995, p. 54)

Dicho de otro modo, una radio ciudadana, deberá siempre estar abierta a su audiencia y no podrá prescindir del vínculo con su comunidad, ya que “apunta siempre hacia la democratización de la comunicación y hace de la

participación ciudadana un elemento primordial” (Pincheira, 2013, p. 184). Favoreciendo siempre una comunicación horizontal que “debe articularse en el sentido que el radioescucha reclama su gratificación, quiere ser productor y destinatario de la información” (Abreu *et al.*, 2010, p. 22). Permitiendo así, promover el bienestar y desarrollo de la colectividad.

Volviendo la mirada hacia el pasado, en América Latina las radios comunitarias aparecen en la “primera mitad del siglo XX, al amparo de movimientos sociales y políticos, ligados a sindicatos y movimientos católicos progresistas” (Ramírez, 2014, p. 119) que dieron paso a un gran proceso de construcción mediática educativa que nació en Colombia, a través de las ondas Hertzianas de Radio Sutatenza. Proyecto que “por más de 50 años, entre 1948 y 1990, benefició a cerca de ocho millones de analfabetas, manejando sus cinco ejes esenciales (salud, alfabeto, números, trabajo espiritualidad)” (Arnedo *et al.*, 2014, p. 242). De igual manera aparecen en los años 50, las emisoras bolivianas cercanas al movimiento sindical minero. Propuesta radial que nace por la decisión de un “grupo de sacerdotes comprometidos con el sector. La misma consistió en lanzar una radio —que se convertiría en varias— en la que se escucharan las voces de los mineros y sus familias” (Villamayor, 2014, p. 91).

Posteriormente en los años 60 surgen las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE), las cuales generaron “la creación de cerca de medio millar de emisoras, dedicadas a la educación popular, en su mayoría patrocinadas por la Iglesia Católica” (Beltrán, 1996, p. 9). Finalmente, ERPE “en la década del 80 abandonó su origen alfabetizador y se vinculó a la idea de cambio de las estructuras de la sociedad y la búsqueda de una sociedad justa, con solidaridad y equidad” (Villamayor, 2014, p. 91). Evidentemente la radio comunitaria se expone como una propuesta emancipadora de los pueblos, que apertura canales comunicacionales para el diálogo de saberes “desde una perspectiva política que involucra a la comunidad y no a los intereses del mercado o los poderes hegemónicos” (Lizondo, 2018, p. 64).

De esta manera:

Los actores pueden apropiarse legítimamente de una información que ellos mismos construyen con las demandas y con las experiencias que parten desde su realidad social, y que no es impuesta por medios que construyen la noticia desde otros ámbitos. (Navarro, 2017, p. 11- 12)

Una comunicación que se erige en lo local, en lo cotidiano, por ello “se considera como un medio cercano y de gran carga emocional” (Martínez &

Ortega, 2018, p. 87). Sobre las ideas expuestas, este trabajo pretende analizar la labor que cumplen las radios comunitarias de la región central de Ecuador, para promover el desarrollo social, mediante la apertura de procesos participativos que permitan a los actores sociales comprometerse en la administración (modelo de gestión), operación (personal que labora), financiamiento (sostenibilidad económica) y programación del medio comunitario (estrategias de participación en la creación de contenidos). Finalmente, se indagará el apoyo estatal que han recibido las radios comunitarias con el objetivo de determinar las acciones emprendidas por el Gobierno ecuatoriano en favor de las emisoras.

Participación ciudadana en la radio comunitaria

La participación social es una clave fundamental para la construcción de una radio comunitaria, esto se evidencia desde las primeras iniciativas latinoamericanas. Tal es el caso de la radio minera, la cual promovía la participación mediante “su estrategia de ‘micrófono abierto’, ponían a los trabajadores y a sus familias a hablar libremente de todos los temas de su interés, a hacer reclamos a las autoridades e inclusive a criticar la conducción sindical” (Beltrán, 1996, p. 9). De ahí que la emisora comunitaria es un medio que se involucra con su comunidad, para propender al diálogo que fomente una sociedad crítica contra el poder de turno, a fin de que no solo sea “un canal de transmisión a la gente, sino también un medio de recepción de ellos” (Milan, 2006 p. 272). De esta manera la participación ciudadana en la radio comunitaria “debe ser vista en el análisis del espacio público como capacidad y posibilidad de las personas y grupos sociales de influir en la transformación de las condiciones que afectan la propia vida” (Martínez, Yaguana & Rencoret, 2018, p. 19).

Ahora bien, existen diversas tipologías de participación en la radio comunitaria, sin embargo, todas están enfocadas a la democratización de los medios. La participación desde la gestión impulsa a la comunidad a involucrarse en la toma de decisiones en la administración de la emisora. Con esta finalidad se ejecuta una comunicación horizontal para la contratación del personal, el nombramiento del administrador o director, el mantenimiento de equipos e instalaciones, entre otras. Otra tarea prioritaria en este nivel de participación es la contribución de la comunidad para la sostenibilidad económica del medio.

Por consiguiente, una radio comunitaria debe “generar espacios para la participación de los ciudadanos desde la gestión, cogestión y autogestión, como los niveles más elevados de compromisos con la pluralidad y libertad de expresión para la consecución de los mejores intereses de las comunidades (Mora, 2011, p. 140). Mientras que, la participación desde el ámbito de la gestión de contenidos implica la elaboración del proyecto comunicacional y la toma de decisiones en cuanto a las temáticas que serán transmitidas en la parrilla de programación. Para ello el medio de comunicación debe generar estrategias que permitan a la localidad vincularse en la producción y emisión de programas radiofónicos que contribuyan al desarrollo social y la promoción intercultural.

Por último, la participación en la recepción y retroalimentación de los programas radiales, “mediante la expresión de opiniones, la generación de cuestionamientos que amplían la comprensión de los hechos” (De la Noval, 2018, p. 36), son elementos fundamentales para la subsistencia del medio. La sintonía de los habitantes de la comunidad permite fortalecer la razón de ser del medio de comunicación. Una emisora que nace de “una necesidad específica de la comunidad, o como paso lógico de un proceso de desarrollo comunitario, será una emisora en la que la comunidad participe” (Álvarez, 2008, p. 68). La participación por tanto es un compromiso bidireccional, por un lado, el medio tiene la responsabilidad de apoyar a su comunidad para popularizar la palabra, a su vez la comunidad mantiene el deber de apoyar al medio en la gestión administrativa, la emisión y recepción del producto comunicacional. En esta perspectiva:

La radio debe convertirse en un espacio de participación de las comunidades y solo la vinculación efectiva con las mismas garantizará el soporte necesario para que dichas comunidades defiendan su radio como herramienta comunicacional para el desarrollo de sus capacidades y para el mejoramiento de su propia vida en comunidad. (Romero & Artigas, 2013, p. 77)

La ventaja del medio comunitario radica no solo en su cercanía geográfica con la colectividad, sino en una cercanía comunicacional que permite a los emisores radiofónicos escuchar y ser escuchados por la sociedad. De allí pues, que el éxito se logra:

En la medida que los pueblos y organizaciones sean los protagonistas en la producción y circulación de mensajes, que rompan los cánones establecidos

por los medios de comunicación empresariales, que reproducen en sus agendas la pirámide del dominio, donde los políticos, artistas y deportistas son importantes. (Galán, 2015, p. 30)

Dicho de otro modo, los medios comunitarios no se sirven del pueblo, por el contrario, sirven al pueblo dando “cabida a nuevas problemáticas y perfiles de participantes, siendo los grupos y colectivos que más sufren la exclusión, o con mayores dificultades en el ejercicio de sus derechos, los que muestran mayor interés en participar” (García, 2017, p. 40). Por último, es conveniente anotar que, las radios comunitarias son las llamadas a dar el primer paso para crear vínculos que permitan la cooperación y el compromiso de la población para trabajar por y para el medio de comunicación, recuperando “el protagonismo de la ciudadanía en el proceso comunicativo, incluyendo la elaboración de contenidos y la gestión del propio medio de comunicación” (Martínez, 2018, p. 271).

De esta manera las comunidades se empoderarán de la radio local comunitaria y fortalecerán su desarrollo social mediante procesos comunicacionales. De hecho:

Cuando las comunidades se apropian del medio de comunicación, descubren lo útil que pueden llegar a ser para tejer de manera más sólida sus procesos y lograr visibilizar su realidad y su contexto contados en sus propios términos. (Peña, 2012, p. 200)

La radio comunitaria y su marco legal en Ecuador

Las primeras radios comunitarias surgen sin un marco regulatorio del Estado y gracias al apoyo de la iglesia católica. En 1950 de la mano del Reverendo Manuel Moncayo, Administrador Apostólico del Vicariato de Zamora, se funda radio la Voz de Zamora, en la provincia de Zamora Chinchipe, la cual fue creada para el servicio de la fe, y el incremento de la justicia y la difusión de la cultura (<http://lavozdezamora.com.ec>). De modo similar en 1962 y por iniciativa de Monseñor Leónidas Proaño, surge en Riobamba, las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE), proyecto radial que se enmarcaba en la teología de la liberación y que buscaba la justicia social para los pueblos indígenas de la región. Mediante el impulso de:

Programas de alfabetización, evangelización y educación de los pueblos indígenas y campesinos no considerados por el Estado. El programa promovió la movilización de los campesinos ecuatorianos hacia la defensa de su identidad y el combate a la desigualdad y pobreza. (Sanmartín *et al.*, 2017, p. 101)

Subsiguientemente, en la provincia de Morona Santiago, ubicada en la región amazónica, surge radio La Voz de Arutam. “Esta empezó en 1964 con la misión salesiana, y en los años setenta desarrolló el Sistema de Educación Radiofónico Bilingüe Intercultural Shuar (Serbish) para el nivel primario” (Acosta *et al.*, 2017, p. 7). Años más tarde en 1972, la Fundación Adelanto Comunitario Ecuatoriano emprende la creación de radio Interoceánica, “institución de comunicación y servicio a la comunidad marcando un modelo de vida en la fe y compromiso del pueblo” (Cerbino, 2018, p. 121). Ya a partir de 1975 se instaura la ley de radiodifusión y televisión que reconocía solo dos tipos de medios, las estaciones públicas y las estaciones comerciales privadas. Por ende, a partir de este marco regulatorio las radios comunitarias que estaban en funcionamiento y las propuestas nuevas surgirían como emisoras privadas.

Ulteriormente, aunque con ciertas limitantes, en el año de 1995, por fin se implementan las concesiones de radiodifusión comunales, para las organizaciones legalmente constituidas, de acuerdo con la Ley de Organización y Régimen de las Comunas. Para el año 2013 se crearía la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), que reconoce tres tipologías de medios de comunicación social, siendo estos públicos, privados y comunitarios. De acuerdo con la sección III sobre los medios de comunicación comunitarios, la LOC en su artículo 85 define a los medios comunitarios como “aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Los medios de comunicación comunitarios no tienen fines de lucro y su rentabilidad es social” (p.15). Dentro de esta perspectiva se plantea entonces el problema. ¿De qué manera podrían solventar los gastos que conlleva el mantenimiento de una estación radial y su misión social, si no tienen fines de lucro?

Por otra parte, el artículo 110 de la LOC enuncia que los medios comunitarios deben concursar con los privados para poder adquirir una frecuencia del espectro radioeléctrico cumpliendo con requisitos como, el proyecto comunicacional, estudio técnico y de gestión y sostenibilidad. Lo cual de-

mandaría de una fuerte inversión económica para una comunidad, pueblo o nacionalidad. A esto se suma la complejidad que tienen los voluntarios de las propias comunidades para colaborar en las actividades periodísticas del medio comunitario, ya que según el artículo 42 de la LOC, para laborar en un medio de comunicación social se debe ser profesional de periodismo o comunicación a excepción de los colaboradores que realicen programas en lenguas nativas.

Las radios comunitarias son una herramienta para impulsar la participación de los pueblos y comunidades:

Porque a través de ella tendrán la posibilidad de incidir en las decisiones públicas y privadas en lo comunitario (familia y escuela) y local, promoviendo y exigiendo el cumplimiento de sus derechos, mediante la organización, movilización, comunicación y formación. (Barragán, & Garzón, 2017, p. 290)

Sin duda:

Se nota una falta de comunicación y trabajo integrado con los sectores comunitarios en la construcción de las leyes, lo cual no permite que el Estado pueda comprender las implicaciones, necesidades y características propias y particulares de las radios comunitarias. (Galarza & Culqui, 2017, p. 1405)

Y es en estas “diferencias donde se debe trabajar para alcanzar la democratización de los medios para dar voz a los que tradicionalmente han estado excluidos del debate público” (Barragán & Garzón, 2016, p. 212).

Material y métodos

El estudio se realiza en las radios comunitarias de la región central del Ecuador, que comprenden las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza. La metodología utilizada para el proceso de recolección de datos es de carácter cualitativo, mediante la técnica de la entrevista semiestructurada a 12 directores y 36 locutores de dichos medios. En función de las siguientes variables de estudio: a) Modelo de gestión de las radios estudiadas; b) Personal que forma parte de las radios comunitarias; c) Sostenibilidad económica en las radios analizadas; d) Estrategias de participación en la programación radial; e) Apoyo estatal para el fortalecimiento de la radio comunitaria.

Se analiza el modelo de gestión de las radios estudiadas, con el fin de identificar a quien o a quienes pertenece el medio radial. Las personas que intervienen en la administración de la radio comunitaria, y el objetivo de la programación como tal. Seguidamente el personal que forma parte de las emisoras, con el propósito de establecer cómo se contrata y vincula a las personas que laboran en la radiodifusora. Así mismo el número de personas trabajan voluntariamente en el medio de comunicación. En tanto que, la sostenibilidad económica de las radios comunitarias es examinada con la intención de conocer las diversas tipologías de financiamiento con la cual se solventa el medio radial.

Posteriormente, los diversos mecanismos que utilizan las emisoras comunitarias para propender a la participación de la comunidad en el proyecto comunicacional. Finalmente, el apoyo estatal para el fortalecimiento de la radio Comunitaria se lo investiga con el objetivo de determinar las acciones que ha emprendido el Gobierno de Ecuador en favor de las emisoras estudiadas. En cuanto al uso de la metodología propuesta, está tiene ciertas limitaciones, como la subjetividad en los resultados cualitativos, ya que se toma como referencia a la radio comunitaria de la región central del Ecuador desde el criterio de sus directores y locutores.

Análisis y resultados

Modelo de gestión de las radios estudiadas

Para entender el modelo de gestión de las radios comunitarias se realizan entrevistas a 12 directores en función de las siguientes categorías:

- A quién o a quiénes pertenece el medio radial.
- Las personas que intervienen en la administración del medio y los objetivos de la programación de las emisoras.

Identificar a quién o a quiénes pertenece el medio radial

El estudio determina que siete emisoras pertenecen a organizaciones religiosas, dos a una fundación privada sin fines de lucro, y cinco a pueblos

y nacionalidades indígenas. No obstante, de las radios comunitarias que se investigaron, solo nueve están en funcionamiento. Como ilustra la tabla 1.

Las personas que intervienen en la administración de la radio comunitaria

Al analizar las dinámicas respecto a la administración, los hallazgos determinan que las emisoras bajo la tutela de grupos religiosos tienen administradores y coordinadores nombrados por las autoridades de dichas comunidades, mientras que, en las emisoras que pertenecen a grupos indígenas y a fundaciones privadas, los administradores son elegidos por una Asamblea general.

Los objetivos de la programación radial comunitaria

Referente a los objetivos que rigen la programación de las radios comunitarias, de acuerdo con el estudio se determina que estos están armonizados a la razón social de cada una, es decir se enfocan en evangelizar, satisfacer las necesidades sociales de la población marginada, y fortalecer la comunicación en el aspecto político, cultural y social dentro de la comunidad. Para las emisoras la sostenibilidad es un tema sensible, de los entrevistados se desprende que quienes cerraron debieron hacerlo por la falta de recursos económicos para enfrentar gastos como pago de energía y cánones de arriendo.

Tabla 1
Radios comunitarias de la región central del Ecuador registradas en el CORDICOM

Razón social	Nombre del medio	Frecuencia/canal	Provincia	En funcionamiento
Federación de iglesias indígenas evangélicas de Cotopaxi	Radio Runatacuyac	1160 AM	Cotopaxi	Sí
Fundación ecuatoriana Juan Pablo II	Radio católica Riobamba	105.7 FM	Chimborazo	Sí
Asociación de comunidades indígenas de Arajuno	Radio Jatari kichwa 92.3 FM	92.3 FM	Pastaza	Sí
Nación Sapara del Ecuador	Radio Sapara 92.7 FM	92.7 FM	Pastaza	No

Nacionalidad Andwa de Pastaza Ecuador	Radio Andwa la voz de la frontera	95.9 FM	Pastaza	No
Nacionalidad Waorani del Ecuador	Wao apeninka 91.1 FM	91.1 FM	Pastaza	No
Nacionalidad Shiwiari del Ecuador	Radio Tarimiat 93.5fm	93.5 FM	Pastaza	No
Fundación escuelas radiofónicas populares	Fundación escuelas radiofónicas populares	710 AM	Chimborazo	No
Fundación escuelas radiofónicas populares	Fundación escuelas radiofónicas populares	91.7 FM	Chimborazo	Sí
Diócesis de Latacunga	Radio Latacunga FM	102.1 FM	Cotopaxi	Sí
Vicariato apostólico de Puyo misión dominicana	Radio Puyo	89.1 FM	Pastaza	Sí
Asociación indígena de la iglesia de cristo en Chimborazo	El Prado	980 AM	Chimborazo	Sí
Confederación de pueblos organizaciones comunidades e iglesias indígenas evangélicas de Chimborazo	La voz de AIIECH	950 AM	Chimborazo	Sí
Confederación de pueblos organizaciones comunidades e iglesias indígenas evangélicas de Chimborazo	La voz de AIIECH	101.7 FM	Chimborazo	Sí

Fuente: Elaboración propia

Personal de las radios comunitarias

De acuerdo con los 12 directores y los 36 locutores de las emisoras comunitarias en funcionamiento, el personal que trabaja y colabora en la radio se vincula mediante contratos y acuerdos verbales o escritos. Los contra-

tos son debidamente legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales. Mientras que, los acuerdos escritos o verbales se dan con colaboradores o voluntarios que apoyan en todo tipo de actividades comunicacionales, desempeñándose como locutores y reporteros comunitarios. Cabe destacar que los voluntarios son personas que pertenecen a la comunidad, fundación u organización propietaria de la emisora. De esta manera la radio se transforma en un espacio que no les genera réditos económicos, pero si satisfacciones de apoyo a la comunidad. De ahí se entiende el número elevado de voluntarios en varias emisoras. Así lo ilustra la tabla 2.

Tabla 2
Personal que forma parte de las radios comunitarias

Radio	Número de colaboradores	Número de voluntarios:	Número de personas contratadas:
		Mediante acuerdos escritos o verbales	Mediante remuneración
Radio Runatacuyac 1160 AM	5	3	2
Radio católica Riobamba 105.7 FM	14	12	2
Radio Jatari kichwa 92.3 FM	10	10	
Fundación escuelas radiofónicas populares 91.7 FM	59	50	9
Radio Latacunga 102.1 FM	11		11
Radio Puyo 89.1 FM	17	13	4
El Prado 980 AM	10	10	
La voz de AIIECH 950 AM y 101.7 FM	20	17	3
Total	146	115	31

Fuente: Elaboración propia

Sostenibilidad económica en las radios comunitarias

La sostenibilidad económica es un tema sensible y trascendental para las emisoras, según los 12 directores de los medios estudiados, mantener operativa a una radio comunitaria requieren una inversión y gasto mensual aproximado entre 5000 a 10 000 dólares americanos.

El financiamiento para pagos de servicios básicos y al personal que colabora en el medio, se sustenta por la publicidad de instituciones públicas y privadas entre otros. No obstante, algunas emisoras restringen los contenidos publicitarios que contengan mensajes en contra de sus creencias religiosas o principios éticos y morales. En consecuencia, buscan generar recursos económicos mediante emprendimientos socio productivos o servicios de transmisión de eventos, así como proyectos internacionales.

Por otra parte, las donaciones son realizadas por personas de la organización, fundación o comunidad a la pertenece la emisora. Las donaciones de otros países, que en determinado tiempo fueron un gran aporte de las emisoras, han sido limitadas por los trámites burocráticos impuestos por el estado ecuatoriano. A continuación, en la tabla 3 se expone las principales fuentes de financiamiento de las radios comunitarias de la región central de Ecuador.

Tabla 3
Sostenibilidad económica en las radios comunitarias

Radio	Principales fuentes de financiamiento		
	Publicidad	Donaciones	Otros
Radio Runatacuyac 1160 AM		X	
Radio católica Riobamba 105.7 FM	X		
Radio Jatari kichwa 92.3 FM	X		
Fundación escuelas radiofónicas populares 91.7 FM	X		Ingresos de una granja agrícola y tienda orgánica
Radio Latacunga 102.1 FM	X	X	Transmisiones en vivo de eventos
Radio Puyo 89.1 FM	X		
El Prado 980 AM		X	
La voz de AIIIECH 950 AM y 101.7 FM		X	Transmisiones en vivo de eventos

Fuente: Elaboración propia

Estrategias de participación en la programación radial

Con referencia a las radios de la provincia de Pastaza. Tanto Radio Puyo y Jatari Kichwa promueven la participación de las personas de la comunidad mediante la transmisión de información local y de la tradición cultural. De esta manera se busca incentivar la retroalimentación de los radioescuchas, para que emitan su criterio en torno a la información difundida, utilizando llamadas telefónicas, mensajes a WhatsApp o redes sociales. Anteriormente se realizaban programas con la comunidad, pero, por falta de recursos económicos y de personal periodístico y voluntario, esta labor fue suspendida. Mientras tanto que, en la provincia de Cotopaxi. Radio Runatacuyac mantiene espacios para jornadas de alabanzas y reflexiones de doctrinas cristianas, con la participación de los feligreses que conforman la Federación de iglesias indígenas evangélicas de Cotopaxi. Por su parte, Radio Latacunga realiza sondeos en las comunidades para establecer los contenidos que requiere la población. Al mismo tiempo, involucra a personas de la misma comunidad para que sean reporteros o corresponsales comunitarios e informen sobre las diversas actividades o necesidades de la ciudadanía. Por último, en la provincia de Chimborazo. Radio ERPE, se involucra con la comunidad para conocer las diversas necesidades informativas y de contenidos educacionales que requiere la población. Para luego diversificarlas en el diseño de la parrilla de programación. Además, priorizan los espacios para los sectores vulnerables. De modo que, personas con discapacidad y estudiantes de unidades educativas mantienen programas al aire.

Con respecto a radio El Prado, las estrategias de participación se enmarcan en la vida micro social de los sectores rurales, es decir, se busca la información local contada por los líderes de las comunidades, para luego generar una retroalimentación de la población, mediante llamadas telefónicas o comunicados escritos. Radio Católica, tiene una política de apertura de micrófonos a quien necesite expresarse. No generan procesos propios de cooperación desde los emisores radiofónicos. Finalmente, Radio La voz de AIECH crea métodos de participación, incluyendo a locutores que pertenecen a la congregación propietaria de la emisora. De este modo, participan pastores, líderes e integrantes de las diversas iglesias, quienes difunden programas de doctrina religiosa y de contenido educativo. Así lo afirman los directores y locutores de las emisoras estudiadas.

Apoyo estatal para el fortalecimiento de la radio comunitaria

Para el análisis del apoyo estatal para el fortalecimiento de la radio comunitaria, se requiere dividir a los medios comunitarios en:

- Radios comunitarias de pueblos y nacionalidades indígenas
- Radios de comunidades religiosas
- Radios comunitarias pertenecientes a fundaciones de interés social.

En los hallazgos se ha verificado que el apoyo estatal a los medios comunitarios de los pueblos y nacionalidades indígenas tiene dos momentos específicos: El primero, el aporte económico del gobierno del expresidente Rafael Correa con el propósito de adquirir equipos tecnológicos para el funcionamiento de las emisoras, y por otro lado la capacitación en el ámbito de la comunicación a los representantes de las comunidades indígenas que colaboraron al inicio del proyecto comunicacional.

Un segundo momento, es el actual, en el que los medios comunitarios no han recibido un apoyo estatal en el ámbito económico, de capacitación administrativa y comunicacional. A esto se suma, la dimisión de los primeros comuneros que fueron capacitados, quienes decidieron abandonar el proyecto por la falta de recursos económicos que les permita costear las necesidades básicas de sus familias. Como resultado de estas dificultades, la mayoría de los medios comunitarios de las nacionalidades indígenas han cerrado o suspendido sus transmisiones. Desde la perspectiva de los directores y locutores de los medios comunitarios de las comunidades religiosas y de fundaciones de interés social. El apoyo estatal ha existido mediante pocos contratos publicitarios con entidades gubernamentales, que han significado un limitado apoyo económico para la sustentabilidad del medio comunitario. En cuanto al aporte para el perfeccionamiento profesional, se indica que no ha existido el apoyo para la capacitación de los colaboradores de los medios radiales.

Discusión y conclusiones

En la región central de Ecuador, la mayoría de las emisoras pertenecen a organizaciones religiosas y únicamente en la provincia de Pastaza, los pueblos y nacionalidades indígenas han logrado acceder a una frecuencia de

radio. Dichos medios han enfrentado dificultades económicas y de capacitación lo cual ha dado como resultado que, de los cinco emisoras comunitarias tan solo una siga en funcionamiento. Por ende:

Las comunidades siguen ajenas a la acción estatal y de los medios en tanto no han sido invitadas a esta toma de decisiones, desde donde se puedan incentivar políticas de consolidación de sus formas de existencia, de capacitación formativa y mediática y aquellas legislaciones que dignifiquen su existencia. (Tamarit, Cevallos & Yépez, 2014, p. 21)

A pesar de que una gran parte de la población indígena del Ecuador se asienta en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, no existen emisoras que sean propiedad de las nacionalidades indígenas. Al respecto, Sánchez (2013) manifiesta que “en el caso ecuatoriano se tomó el modelo boliviano del 34% para la comunicación sin fines de lucro, pero sin incidir en la diferenciación entre organizaciones no gubernamentales y nacionalidades o pueblos originarios” (p. 166). La sostenibilidad económica es uno de los principales problemas que afrontan las emisoras comunitarias. De cierta manera, la esencia y objetivos de las radios han restringido el acceso a pautas publicitarias rentables, que podrían atender a sus creencias o códigos morales.

Por otro lado, se debe analizar que las empresas buscan publicitar en los medios que capten la atención de públicos objetivos con poder adquisitivo. En cambio, los medios comunitarios se deben a las comunidades históricamente excluidas, que tienen como fin el bienestar común. Otro elemento para tomar en cuenta es la vinculación del personal que colabora en los medios comunitarios. Ya que, a diferencia de los medios privados o públicos que contratan personal profesional, los medios comunitarios se apoyan principalmente en voluntarios empíricos.

Asimismo, no existe una participación y compromiso de la comunidad en la radio, específicamente en el ámbito administrativo, financiero y comunicacional. Las personas que intervienen en la administración y manejo financiero de las emisoras son nombradas por autoridades de las organizaciones o comunidades a las que pertenece la emisora. En tanto que, la construcción de los contenidos para la parrilla de programación es decidida mediante encuestas a la población y bajo el criterio de autoridades, en conjunto con los directores del medio.

De cierta manera en la mayoría de las emisoras, la población se mantiene al margen de la propuesta comunicacional. Realidad que concuerda con la presentada por Viviana Galarza y Belén Amador en la investigación “La radio comunitaria en Imbabura: emisoras, programación y compromiso con la audiencia” en la cual concluyen que “la Radio Comunitaria en la provincia de Imbabura es un medio con potencial, pero se ha olvidado el principal objetivo del medio, la participación de la comunidad” (2018, p. 76). Por tanto, existe una participación vertical, en donde el emisor radial propone cuando y porque medio participará la población. Sin embargo, hay que destacar iniciativas como las de Radio Latacunga y las Escuelas Radiofónicas y Populares del Ecuador, que han permitido involucrar a los propios comuneros para el trabajo comunicacional, desde sus realidades y en su propio idioma. Al mismo tiempo han adjudicado espacios para sectores vulnerables históricamente excluidos de los espacios radiales.

En consecuencia, es necesario resignificar las propuestas comunicacionales de las comunidades y organizaciones sociales:

Desde un ejercicio de regresión que lleve a las Radios Comunitarias al punto de partida, de valorar a una audiencia propositiva, crítica, con puntos de convergencia y desacuerdos, crecida, diversa, con cosmovisiones e identidades particulares, con contradicciones y culturas diferentes, rezándole al Dios de su preferencia, solidario, conflictivo, pasivo, activo, pobre, rico. (Paiz, 2016, p. 104)

En otro orden de ideas, es primordial que en la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador se instaure una diferencia clara entre radios comunitarias religiosas, de organizaciones sin fines de lucro y emisoras comunitarias de comunidades y nacionalidades indígenas. Para que, en función de sus diferencias se fomente una participación equitativa en el espectro radioeléctrico. Igualmente, desde el marco legal se debe promover la colaboración de los propios comuneros como voluntarios, para así fomentar la participación ciudadana y cumplir con la misión social del medio radial. Además, el Estado debe crear políticas tangibles que faculten la sostenibilidad económica de las emisoras. De ahí que esta tipología de medios tiene un fin económico para solventar los fines sociales. De igual manera, los líderes de las comunidades, organizaciones o nacionalidades deben crear estrategias de comunicación horizontal que permitan involucrar a la ciudadanía en el diálogo de saberes para el bien común. Finalmente, el Gobierno ecuatoriano debe apo-

yarse en las universidades, para que a través de procesos de vinculación se generen capacitaciones técnicas, administrativas, financieras y comunicacionales dirigidas no solamente al personal de los medios de comunicación, sino en sí, a toda la población a la que se adjudique la frecuencia. A fin de que puedan entender las bondades de la comunicación en favor del desarrollo local y se empoderen de sus procesos de sostenibilidad económica, social y comunicacional.

Bibliografía

- Abreu, N., & Castro, E., & Plumacher, P., & Reyes, M. (2010). Situación legal de las radios comunitarias en el municipio Maracaibo del Estado Zulia. *Quórum Académico*, 7(2), 11-32. Recuperado de: <https://goo.gl/u6KTFj>
- Acosta, A., Calvopiña, V., & Cano, J. (2017). *Medios comunitarios y democratización de la comunicación en Ecuador: aporte para el debate sobre el Concurso Público de Frecuencias*, 1-60. Recuperado de: <https://goo.gl/zxAZsb>
- Álvarez Moreno, M. (2008). El desafío de las radios comunitarias. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 6(12), 61-77. Recuperado de: <https://goo.gl/ePJ5WQ>
- Amarc (2010). *Principios para garantizar la diversidad y el pluralismo en la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual*. Recuperado de: <https://goo.gl/BzVbAC>
- Arnedo, B., Hernández, D., & Jurado, J. (2014). El laberinto de las radios comunitarias en Bolívar: entre la subsistencia y el aporte social al desarrollo comunitario. *Palobra: Palabra que obra*, (14), 238-256. Recuperado de: <https://goo.gl/jWDr3k>
- Asamblea Nacional del Ecuador (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Quito Ecuador.
- Barragán V. & Garzón, B. (2016). La interculturalidad en las radios comunitarias del Ecuador, las radios de las nacionalidades. *Redes.com: Revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación*, 4, 194-215. Recuperado de: <https://goo.gl/tH6cnq>
- Barragán, V., & Garzón, B. (2017). Radios de las nacionalidades en Ecuador. Un proceso de acción de los derechos a la comunicación. *Radios, redes e internet para la transformación social*, 8(73). Recuperado de: <https://goo.gl/5VNWbp>

- Beltrán, L. R., & Reyes, J. (1993). Radio popular en Bolivia: la lucha de obreros y campesinos para democratizar la comunicación. *Diálogos de la Comunicación*, 35, 14-31. Recuperado de: <https://goo.gl/oSpvBR>
- Beltrán, L. (1996). La radio popular y educativa en América Latina. Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 0(53), 08-11. <http://dx.doi.org/10.16921/chasqui.v0i53.994>
- Cerbino, M., & Belotti, F. (2016). Community Media as Exercise of Communicative Citizenship: Experiences from Argentina and Ecuador. [Medios comunitarios como ejercicio de ciudadanía comunicativa: experiencias desde Argentina y Ecuador]. *Comunicar*, 47, 49-56. <https://doi.org/10.3916/C47-2016-05>
- Constituyente, E. A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- De la Noval Bautista, L. A. (2018). La radio comunitaria en función del desarrollo. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 6(2), 52-64. Recuperado de: <https://goo.gl/2q3rhg>
- Galán Montesdeoca, J. (2015). *Los medios comunitarios, un reto para la comunicación en el Ecuador*. Recuperado de: <https://goo.gl/gQjrFd>
- Galarza, V., & Amador, B. (2018). La radio comunitaria en Imbabura: emisoras, programación y compromiso con la audiencia. *Revista científica axioma*, (17), 69-77. Recuperado de: <https://goo.gl/M9JqLA>
- Galarza, V., & Culqui, A. (2017). La radio comunitaria y su legislación en la Comunidad Andina. En *Del verbo al bit* (pp. 1383-1407). Sociedad Latina de Comunicación Social. DOI: 10.4185/cac116edicion2
- García, N., & Ávila, C. (2016). Nuevos escenarios para la comunicación comunitaria: Oportunidades y amenazas a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil a partir de la aplicación del nuevo marco regulatorio ecuatoriano. *Palabra Clave*, 19(1), 271-303.
- García, J. G. (2017). Transformaciones y aprendizajes de las radios comunitarias en España: hacia un modelo de radio inclusiva. *Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 10(1), 30-41.
- Gumucio Dagron, A. (2005). Arte de equilibristas: la sostenibilidad de los medios de comunicación comunitarios. *Punto Cero*, 10(10), 6-19. Recuperado de: <https://goo.gl/rTcgVa>
- Lizondo, N. L. (2018). La comunicación con identidad. Regulaciones y un estudio de caso. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 11(2), 50-65. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.5745>

- López Vigil, J. (1995). ¿Qué hace comunitaria a una radio comunitaria? Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 0(52), 51-54. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i52.621>
- Martínez Ortiz de Zárate, A. (2018). Transformación social a través de la participación en procesos comunicativos comunitarios. En *II Congreso Internacional Move. net sobre Movimientos Sociales y TIC* (2018), (pp. 268-285). Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social de la Universidad de Sevilla (COMPOLÍTICAS). Recuperado de: <https://goo.gl/yz9nGF>
- Martínez Ruque, H., Yaguana Romero, H., & Rencoret Quezada, N. (2018). Espacio público y políticas de comunicación: redefinición del término comunitario en Ecuador. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 5(2). Recuperado de: <https://goo.gl/KBa36>
- Martínez-Roa, O. G., & Ortega-Eraza, E. G. (2018). Percepciones y participación en emisoras de radio comunitaria en Nariño-Colombia. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 26(54), 81-90. <https://doi.org/10.3916/C54-2018-08>
- Milan, S. (2006). Medios comunitarios y regulación. Una perspectiva de comunicación para el desarrollo. *Investigación & Desarrollo*, 14(2). Recuperado de: <https://goo.gl/TCKDLV>
- Mora, C. (2011). Formas de participación en las radios comunitarias habilitadas del Táchira: Estudio de campo. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 4(1), Recuperado de: <https://goo.gl/S1Kpmb>
- Navarro Nicoletti, F. (2017). *Neoliberalismo y radios comunitarias: los años noventa y la realidad actual. Improntas de la Historia y la Comunicación*. <https://doi.org/10.24215/24690457e014>
- Paiz, G. (2016). La Radio Comunitaria ¿Cómo resignificarla hoy? *Ciencia e Interculturalidad*, 18(1). Recuperado de: <https://goo.gl/YECLgw>
- Peña Sarmiento, M. F. (2012). Voces y Sonidos de la Madre Tierra: Jujunula Makui-ra, the Radio which Strengthens Social Tissue in La Guajira (Colombia). *Anagramas-Rumbos y sentidos de la comunicación*, 10(20), 197-212.
- Pincheira Muñoz, L. (2013). Radio comunitaria, un espacio educativo no formal en la comunidad. REXE. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 12(24), 183-193. Recuperado de: <https://goo.gl/qtsVKT>
- Ramos Martín, J. (2018). Los medios comunitarios indígenas como construcción de memoria en resistencia en Bolivia. *América Latina Hoy*, 78, 17-36. <https://doi.org/10.14201/alh2018781736>

- Ramírez, J. (2014). En Chile ¿Radio comunitaria o ciudadana? *Revista Luciérnaga-Comunicación*, 6(12), 118-126. Recuperado de: <https://goo.gl/EkQmhR>
- Romero, M., & Artigas, W. (2013). Radios comunitarias del municipio Maracaibo: ¿autosostenibles? *Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 6(13), 67-78. Recuperado de: <https://goo.gl/mF29XT>
- Sanmartín, J., Avelino, A., Reyes, C. y Cruz, M.J. (2017). La estructura mediática de los colectivos sociales en América Latina: los casos de Uruguay, Argentina, Ecuador y Bolivia. *Sphera Publica*, 2(17), 91-110. Recuperado de: <https://goo.gl/s4wCqb>
- Tamarit, A., & Cevallos, J., & Yépez, J. (2014). Radios y comunidades en la región 5 del Ecuador. Existentes y resistencias entre la reterritorialización y las urgencias de una política comunicativa nacional. *Razón y Palabra*, 18(88). Recuperado de: <https://goo.gl/zaySsw>
- Sánchez, R. (2013). Apuntes para el debate ecuatoriano sobre medios: Distribución de frecuencias, ¿posibilidades para la educomunicación? *Alteridad*, 8(2), 162-170. <https://doi.org/10.17163/alt.v8n2.2013.04>
- Villamayor, C. (2014). Las radios comunitarias, gestoras de procesos comunicacionales. *Mediaciones*, 10(12), 88-105. <http://dx.doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.10.12.2014.88-105>
- UNESCO (1999). La radio. En: *Informe Mundial sobre la Comunicación. Los medios frente al desafío de las nuevas tecnologías* (pp.139-158. Madrid. Ediciones UNESCO-CINDOC, Fundación Santa María, Recuperado de: <https://goo.gl/mH2PU1>

Fecha de envío: 2019/05/13; Fecha de aceptación: 2019/07/26;

Fecha de publicación: 2019/09/01

**Comunicación y fronteras simbólicas.
Religiosidad popular en el pueblo pesquero
de Santa Rosa**

*Communication and symbolic borders.
Popular religiosity in the fishing people of Santa Rosa*

Marco Polo Guerrero Barros

Universidad UTE

Facultad de Comunicación, Artes y Humanidades

Carrera de Diseño Gráfico

Grupo de investigación GR-CAH-03-2018

marco.guerrero@ute.edu.ec

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8013-8522>

Roberto Carlos Rosero Ortega

Universidad Politécnica Salesiana-Sede Quito

Carrera de Comunicación

rroseroo@ups.edu.ec

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1404-5093>

Forma sugerida de citar: Guerrero Barros, M., y Rosero Ortega, R. (2019). Comunicación y fronteras simbólicas. religiosidad popular en el pueblo pesquero de Santa Rosa. *Universitas*, 31, pp. 197-214.

Resumen

En el puerto pesquero de Santa Rosa de Salinas, posiblemente ocurre la procesión náutica más grande del Ecuador. Existe una frontera simbólica conformada por imágenes, ritos religiosos y un complejo sistema de comunicación, donde interacciona la religión oficial con la religiosidad popular, y se producen importantes cambios en los significados y en la realidad que estos representan. El objetivo del trabajo fue establecer los límites simbólicos y los cambios de significado, que las imágenes religiosas producen y experimentan, tanto en el contexto de la religión oficial, así como en el escenario de la religiosidad popular del pescador. La investigación cualitativa etnográfica permitió la interpretación de los significados, participando de la experiencia y sistematizando el proceso. Se realizaron entrevistas a profundidad durante las actividades, previas, posteriores a la procesión náutica, en un lapso de dos años y se realizó la travesía náutica para su posterior descripción. Los resultados fueron: conocer un fenómeno cultural y sus fronteras de significación. Comprender el funcionamiento del sistema de comunicación y sus símbolos religiosos; y, entender el funcionamiento de las fronteras simbólicas en los intersticios entre la religión oficial y la religiosidad popular. En conclusión; los actos de devoción y lúdica coexisten en el fenómeno y aunque fracturan la estructura del modelo de comunicación oficial, validan el mensaje litúrgico y reproducen expresiones híbridas de la cultura popular a través de símbolos inestables en su significación.

Palabras clave

Religiosidad, comunicación, popular, cultura, etnografía, símbolos.

Abstract

In the fishing port of Santa Rosa de Salinas, possibly the largest nautical procession in Ecuador. There is a symbolic border formed by images, religious rites and a complex communication system, where official religion interacts with popular religiosity, and important changes take place in the meanings and in the reality they represent. The objective of the work was to establish the symbolic limits and the changes of meaning, that the religious images produce and experience, both in the context of the official religion, as well as in the scenario of the popular religiosity of the fisherman. Qualitative ethnographic research allowed the interpretation of meanings, participating in the experience and systematizing the process. In-depth interviews were carried out during the activities, prior to the nautical procession, in a period of two years and the nautical voyage was carried out for its subsequent description. The results were: knowing a cultural phenomenon and its frontiers of significance. Understand the functioning of the communication system and its religious symbols; and, understand the functioning of the symbolic borders in the interstices between the official religion and popular religiosity. In conclusion; acts of devotion and playfulness coexist in the phenomenon and although they fracture the structure of the official communication model, they validate the liturgical message and reproduce hybrid expressions of popular culture through unstable symbols in their meaning.

Keywords

Religiosity, communication, popular, culture, ethnography, symbols.

Introducción y estado de la cuestión

Frente al problema del conocimiento y funcionamiento de las fronteras simbólicas de la comunicación en el contexto cultural, se identificó el evento “Procesión (Náutica) del Cristo del Pescador, que se realiza el mes de julio de todos los años en el puerto pesquero de Santa Rosa de Salinas, en la península de Santa Elena en Ecuador. Este hecho cultural posee las características requeridas para la investigación etnografía de sus procesos de comunicación, con el fin de establecer sus sistemas, usos e interpretación simbólica de las imágenes religiosas utilizadas en los ritos católicos. Se construyeron los objetos de investigación: 1) sistemas de comunicación de la religión oficial y las formas expresivas de la religiosidad popular; y, 2) funcionamiento de la comunicación en el contexto cultural del rito religioso. Las fronteras simbólicas representan las fisuras entre escenarios contradictorios, donde el sentido y el significado de los símbolos se modifican a medida que los actores de la comunicación confrontan las formas de representar e interpretar la realidad, en un debate por determinar la misma. La religión católica, históricamente instauró con su sistema simbólico de comunicación, los significados y controló los escenarios de representación, hasta cuando se elaboraron interpretaciones distintas y desarrollaron manifestaciones ambiguas e híbridas para representar los símbolos religiosos y sus prácticas rituales, en escenarios diferentes a los tradicionales para los ritos litúrgicos. En este caso, la iglesia y sus manifestaciones en tierra firme, dejaron de ser el escenario estable, reemplazado por uno inestable simbólica y físicamente (Solís & Martínez, 2012, p. 10)

Las formas de expresión y representación simbólica ocurren en un sistema tiempo-espacio, donde hay sujetos y objetos actuando en prácticas cotidianas, distintas a las de otros grupos sociales. En ese ambiente se manifiestan las maneras de establecer y controlar la significación de los símbolos y la interacción entre los sujetos, utilizando imágenes que configuran los sentidos de la realidad (Rizo, 2004, p. 5). Los símbolos son signos producidos en la cultura para establecer convenciones y significados de algo y cuyo aprendizaje implica su comprensión compartida (Lotman, 2002, p. 89). Conforman sistemas de significación que permiten interpretar el mundo, articulados por códigos reguladores del comportamiento cotidiano de los pueblos. El cotidiano observado no es un espacio teórico, sino es escenario donde ocurren las prácticas, resistencias y operaciones de los artefactos culturales como las imágenes religio-

sas, de las cuáles no interesa su producción, sino los usos rituales; así como las operaciones culturales populares de la comunicación, sus movimientos y sus impredecibles trayectorias. (De Certeau, 2000, XVIII). Al lograr la comprensión de estos elementos, se instaura un diálogo visual intercultural que representa en términos de la comunicación y las fronteras simbólicas, fricciones y confrontaciones, como efecto de un acercamiento “al otro” y sus formas cotidianas de articular objetos y sujetos para construir la representación de la realidad. A medida que se conozcan formas de entender la diversidad cultural, se establecerán espacios de tolerancia y convivencia de las diversidades. Por tanto, el propósito del presente trabajo, ha sido establecer los límites simbólicos que se producen entre lo oficial y lo popular de un fenómeno religioso, a través del estudio de la producción y control de los significados de los símbolos predominantes en la liturgia católica, en un escenario de conflicto cultural, que une y separa actores.

Material y métodos

La investigación cualitativa se caracteriza por aportar información rica y profunda sobre los fenómenos sociales y culturales a través del análisis de los contenidos, los lenguajes, los símbolos o las operaciones cotidianas, ya que la realidad social se entiende a partir de los significados compartidos intersubjetivamente y expresados en las prácticas y lenguajes. Estos significados no pueden ser considerados como creencias y valoraciones subjetivas, sino como elementos constitutivos de una realidad que son comprendidos e interpretados para lograr la descripción de la complejidad cultural. Beltrán (en Berganza & Ruiz) dice: “la realidad social es completamente diferente a la realidad físico-natural; aquella está llena de significados (más exactamente, es en buena parte significados) que es preciso comprender para explicarla” (2005, p. 31).

Este trabajo busca aproximarse al espíritu vivo de las manifestaciones culturales interpretando sus significados, para conocer las interioridades cotidianas donde se forman, participando de las experiencias, para interpretarlas y sistematizarlas. Se realizó la recolección de la información in situ, donde se manifestó el significado de la acción del grupo de análisis. Se identificaron varios actores que expresaron razones, emociones y sentimientos para participar de una manifestación popular de religiosidad de forma abier-

ta y espontánea. La investigación se realizó dentro de una lógica de comprensión, cuyo componente esencial fue la interpretación de los mensajes, de los dispositivos y de los artefactos culturales utilizados como mecanismos de interpretación, para entender los motivos, significados y emociones de las acciones e interacciones de los actores de la comunicación (Schwartz & Jacobs en Berganza & Ruiz, 2005, p. 32).

Las técnicas que se emplearon fueron la observación directa participante y las entrevistas a profundidad realizadas durante los años 2015 y 2016. Estas buscaron información sobre las relaciones e interacciones de los actores de la comunicación y de su conducta comunicativa a través de opiniones, sentimientos y motivaciones, para clarificar los complejos significados de la manifestación cultural estudiada. Se aplicaron entrevistas no estructuradas en ambientes informales, con diálogos iniciados a partir de una lista de temas alrededor del fenómeno observado, pero sin un cuestionario definido, para lo que se requirió el contacto previo del entorno y de las personas con quien se llevaría a cabo el ejercicio. Se seleccionaron 56 personas con alguna de las características requeridas, ya que debían ser portadores de conocimientos. (De Miguel en Berganza & Ruiz, 2005a, p. 255). Se reconoció el territorio, para que los investigadores lograran convertirse en parte del cotidiano. En el muestreo se seleccionó un grupo de personas portadoras de conocimiento y de experiencia relativa a la manifestación cultural investigada, que estaban clasificados por grupos en: pescadores participantes de la procesión, gestores culturales y de organización comunitaria, autoridades, sacerdotes y fieles representantes de la iglesia.

Las entrevistas se realizaron en los lugares determinados por los informantes. Algunas no culminaron en una sola reunión ya que hubo que recuperar más datos, documentos, imágenes, nombres, fechas, y otros. Con la información obtenida se realizaron interpretaciones que generaron unidades categoriales para redactar el presente informe, determinando los procesos de construcción de los significados, así como los actores y sus dispositivos de comunicación. La travesía, fue realizada en dos ocasiones para observar los sucesos, hacer fotografías y entender de forma directa, la esfera emocional y lúdica que se conforma durante el trayecto. Toda la información se registró en archivos de audio y en fotografías y se realizaron las transcripciones para posteriormente elaborar el informe final.

Análisis y resultados

La “Procesión del Cristo del Pescador”, es promovida y organizada por la comunidad de la parroquia de Santa Rosa, y se celebra en el mes de julio. Está precedida por eventos festivos, mismos que se extienden hasta agosto por su convergencia con las fiestas de fundación parroquial. Es una navegación donde se observa la destreza náutica, el ornamento de las lanchas, la conformación temporal de plataformas con las naves acoderadas, donde se desarrolla la fiesta, y baile con bebida, se comparte comida y se exalta la presencia de grupos familiares y gremios de pescadores. En esta procesión se pone de manifiesto la religiosidad popular, y de su éxito dependerá (según el pensamiento mágico del pescador) la vida y la muerte, la abundancia de la pesca, la bonanza económica, las formas de hacerse, los lugares para hacerse, la calma de los mares y la vida de los pescadores, así como la salud de la familia, el crecimiento de los hijos y la paz en el hogar del pescador. Entre los resultados del estudio pueden contar: 1) descripción del funcionamiento de la comunicación, sus dispositivos y canales en el escenario conceptual de las fronteras simbólicas de la cultura y su mecanismo de significación. 2) identificación de las prácticas de resistencia, hibridación y fractura del modelo de comunicación oficial (de la religión católica). 3) identificación del modelo de organización, visibilidad y participación política de la comunidad en la celebración. 4) Identificación de los principales símbolos, artefactos y estéticas de lo religioso y lo popular combinados en la celebración. 5) identificación de los actores y escenarios (tiempo/espacio) de la comunicación.

Discusión y conclusiones

Contexto histórico y geográfico del puerto pesquero de Santa Rosa de Salinas

Santa Rosa es una de las parroquias del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena. Está ubicado a 144 km de Guayaquil. Posee un malecón, playas, hoteles, hostales, restaurantes, y un parque central. Presenta una importante diversidad cultural de costumbres y religiones; posee accesibilidad y conectividad con tecnologías de comunicación y vías asfaltadas. Exis-

te evidencia histórica y arqueológica (Marcos, 2005, Ontaneda 2007),¹ que las culturas precolombinas de la península de Santa Elena, navegaban con destreza en alta mar hace 4000 años. Los pescadores de Santa Rosa se consideran descendientes de dichas culturas. El 14 de abril de 1942 mediante Decreto Ejecutivo No. 560, se determinó el actual territorio de Santa Rosa, reubicando a los residentes de “La Ensenada”, como efecto de la expropiación de los terrenos ocupados el 16 de enero de 1942, por tropas norteamericanas para construir obras de defensa continental durante la segunda guerra mundial (Paredes, 2004, p. 282).

Imágenes y símbolos religiosos

Los símbolos de la religión han sido insertados, de tal forma que se encuentran posicionados en la memoria de los fieles como códigos de comportamiento y prácticas que permiten el ejercicio del poder hegemónico de unos grupos sobre otros, así como el despertar de la lucha por los derechos de las diversidades culturales (Yúdice, 2002, p. 37). Los símbolos e imágenes forman un vínculo con formas de expresión religiosa, sean oficiales o populares, ya que a través de ellas se enseñan y aprenden contenidos con poder de transformación cultural (Lira, 2016, p. 299). La importancia de las imágenes religiosas se remonta al Concilio II de Nicea del año 787, donde se las definió como guías de enseñanza de la tradición de la iglesia católica, que, con exactitud y cuidado, debían exponerse de forma vivificante en la iglesia, tanto pintadas como en mosaicos y en esculturas; colocadas en las paredes de los cuartos, en las casas y caminos; tanto las del Salvador (Jesucristo), como las de la virgen, los ángeles y los santos. (Aramoni, 2012, p. 103) Entre 1545 y 1563 se celebró el Concilio de Trento cuyos decretos determinaron que las imágenes debían usarse para solicitar la intercesión de los santos ante Dios, a los cuales se les debía invocar y rendir culto. Se debían tener y conservar en templos, tributándoles honor y veneración. Se decreta instruir a través de la pintura y otras reproducciones, sobre los misterios de lo sagrado y lo divino (Aramoni, 2012, p. 104). Las imágenes religiosas son símbolos que conectan contenidos metafísicos con experiencias físicas reales ocurridas en

1 Datos obtenidos de: ballenitasi.org y <https://bit.ly/2Yjyqoz> relativos a Ecuador. *Hitos de un pasado precolombino* de Santiago Ontaneda, publicados por el Banco Central del Ecuador.

el cotidiano de las personas. Son significantes que refieren realidades y conceptos relacionados con la moral, la vida, la muerte, lo divino y lo profano, con las que se educa a los feligreses y conmina a resignar una vida cuyos posibles cambios dependen de la fe.

La influencia perceptual de la imagen es profunda. Trabaja a través del sentido de la vista, dentro de un sistema estético reverencial que facilita la contemplación y permite al observador transportarse al recuerdo, al deseo, y la adoración a Dios, y se combina con aromas, velas y luces, creando una “decósfera” de intimidad entre la imagen y el fiel (Aramoni, 2012, p. 104). En definitiva, son el símbolo vehículo entre el mito y lo concreto de la vida. Son representaciones plásticas, talladas e impresas; producidas y reproducidas de todas las formas tecnológicas, artesanales y artísticas posibles. Según Pérez (2016), las imágenes religiosas parten al territorio del actual Ecuador desde el puerto de Sevilla haciendo escala en el Nuevo Reino de Granada, para llegar hasta la Real Audiencia de Quito, en medio de transformaciones políticas, religiosas y civiles y en compañía de instituciones como la Inquisición, los concilios y sínodos provinciales, que luchaban por homogenizar las prácticas religiosas y establecer un control directo sobre el culto a las imágenes, que venía sufriendo modificaciones debido a los distintos contextos culturales de su práctica. En América adoptaron características indígenas o mestizas y narrativas locales que aportaron a la construcción de un sentido social de identidad y acción. Su producción, significado y comprensión se materializaron en las prácticas culturales de los sujetos que realizan operaciones sociales con ellas, en concordancia con los sentidos de su mundo simbólico (Castro, 2013, p. 10).

Comunicación, cultura y fronteras simbólicas

Para Solís y Martínez (2012) la experiencia cultural está constituida por las prácticas cotidianas efectuadas en contextos que dan forma a las mismas, en co-dependencia con un entramado significativo, singular y distinto a otras prácticas y otros contextos. Estas manifestaciones ocurren en un tiempo y un espacio social, histórico y cultural determinados y poseen características objetivas y subjetivas, que permiten la formación de fronteras simbólicas o zonas de contacto, donde se produce tensión, conflicto y confrontación, como efecto de la heterogeneidad.

La cultura como la describe Tylor (citado en Solís & Martínez, 2012, p. 12), es un todo integrado por símbolos articulados que constituyen un sistema conformado por individuos, procesos, objetos, creencias y otros elementos, emplazados en una estructura abstracta, en un territorio de lógica funcional, donde se comparten significados de lengua, valores, cosmovisión, devenir, tradición, patrimonios, y otros; y donde, un elemento es comprendido y explicado en estricta relación axiomática con los demás elementos del sistema.

La religión actúa a través de símbolos y procesos de comunicación, como modelo de la realidad y proporciona elementos para vivirla como un “ethos” social de existencia, que hace entendible y explicable la vida cotidiana. Las personas con sus prácticas rituales religiosas y seculares, son quienes han construido las zonas fronterizas de interacción, donde la religión se ha compenetrado con la cultura propiciando nuevos símbolos, o transformando el significado de los existentes (Solís & Martínez 2012, p. 13).

La comunicación supone la multiplicidad de mensajes y formas diversas de interacción entre individuos y grupos. Es literalmente la interpretación del funcionamiento cultural, su construcción y su transformación. Los actores de la comunicación comparten la experiencia y la conciencia de sus actos cotidianos en un intercambio entre sujetos y objetos en el que se enlazan las experiencias individuales con las colectivas por dentro y fuera de sus fronteras. Este enlace simbólico y material es un diálogo que parte de la introspectiva del individuo, hacia la construcción simbólica del colectivo, y que da como resultado un pensamiento, un arquetipo o un sistema simbólico compartido entre los participantes de la comunicación (Amodio, 2005, p. 27). En definitiva, la comunicación es el resultado de la interacción simbólica entre los individuos, en sus fronteras de construcción de la realidad y su forma de compartirla y experimentarla, a través de artefactos culturales.

Imágenes y símbolos del Cristo del Pescador

La celebración y procesión náutica del “Cristo del Pescador” es una manifestación cultural de religiosidad popular, donde la solemnidad y la fiesta, están combinadas mediante símbolos católicos, que se mixturán en el festejo, donde el “Ethos²” escénico es a momentos el mar y a momentos la tie-

2 Hábitos, forma de vida cotidiana y escala de valoraciones que un grupo crea y aprende.

rra, en una frontera física y simbólica. Es un lapso de exaltación del “*Nous*”³ que celebra la vida y la lucha contra el miedo a la muerte, llegando a tomar características de “*Hibrys*”⁴ (Morin, 2006, p. 14). Para Echeverría (2010, p. 40), lo accesorio resulta indispensable para lo esencial, ya que, en la vida real, donde las formas técnicas y normativas institucionales determinan la cultura, existen prácticas mágicas y lúdicas de resistencia y ruptura que las disuelven. Entre esas prácticas está la religiosidad popular, que genera ambigüedad en la comprensión del fundamento mítico de la religión y sus prácticas institucionales de comunicación. En la cultura se crean y comunican saberes y formas de hacer, ya sea en los bordes o el centro donde se genera la tensión simbólica entre lo oficial y lo dionisiaco.

La fiesta del Cristo del Pescador es un proceso de significación que está depositado en relatos, imágenes y símbolos que comparten los actores de la celebración, para reproducir ideas, conceptos, eventos, y formas de recrear realidad. En el malecón del puerto de Santa Rosa, está una escultura que simboliza la presencia y permanencia de la religión católica en la parroquia. Esta describe una escena de Jesús con una red de pesca, en la que están varios especímenes marinos atrapados (pasaje no necesariamente bíblico), y se relaciona con las metáforas cristianas de la pesca, el pescador y el pez, conectadas con la enseñanza de la fe, el alimento físico y espiritual abundante y el quehacer del pescador y su forma de vida, creando el vínculo entre lo real y lo imaginario. Además de la mencionada, hay otras usadas como símbolo de la fiesta. Una introducida por Santiago Tigreiro, Alberto Medina, José Vera y otros, cerca de 1970,⁵ reemplazada por un cristo crucificado de aproximadamente tres metros de altura, que debido a su gran volumen fue cambiado por la actual escultura del Corazón de Jesús, introducido desde Salinas por los sacerdotes Josefinos. Existe la iniciativa de encargar la producción de una imagen definitiva como símbolo estable del Cristo del Pescador, ya que en su ausencia el significado transita de una imagen a otra contingentemente.

3 Espíritu, forma viva de exaltación cultural.

4 Desmesura o “*demens*”. Una de las características con las que Edgar Morin categoriza la antropología de la barbarie humana.

5 Dato proporcionado por el dirigente del Comité pro-mejoras de Santa Rosa, Amador Reyes Laínez, en entrevista no publicada, realizada en los meses de marzo y abril del 2016.

El sistema de comunicación oficial

En principio la procesión era planificada y ejecutaba la iglesia católica, pero dicha gestión pasó al Comité pro-mejoras de la parroquia. Los festejos arrancan con un pregón de viernes en presencia de reinas, candidatas, el presidente de la fiesta, el presidente del Comité, las autoridades locales y los pobladores. El día domingo se realiza la elección de la Reina del Cristo del Pescador, que tiene como labor apoyar la recaudación de donativos para realizar los eventos y la procesión del siguiente sábado, así como el evento de cierre del último domingo. La procesión es siempre un día sábado por la mañana y los fieles transportan en andas la imagen del Cristo del Pescador⁶ desde la iglesia hasta el puerto, donde se la embarcarla. El primer trayecto va al sur (base naval) y realiza un giro a babor⁷ hacia las costas de La Libertad; para después, de un segundo desplazamiento, acoderar en el puerto de Santa Rosa donde se descarga la imagen y se la transporta a la iglesia. El trayecto dura alrededor de cuatro horas con 800 naves aproximadamente, en las que están embarcadas alrededor de 8000 personas. Es el evento religioso y cultural más grande de la parroquia, y tal vez de la provincia, aunque no el único. Durante el tiempo de navegación, la imagen va acompañada de una banda de música popular que entona todo el tiempo y que incluye un repertorio de narrativa pescadora, alabanzas católicas, sanjuanitos, pasillos y pasacalles ecuatorianos y más música popular. Las lanchas se unen formando plataformas para que la gente pueda estar cerca del “Jesús vivo que está en el cielo y en el mar”, y celebrar la labor de pescar. Más allá del dogma religioso se puede vivir profundamente el sentir y la emoción. Ocampo dice que “el hombre tiene la capacidad de conocer y amar, sentir y gozar en el esplendor (...) a eso se conoce como belleza” (2009). Se observa ebriedad en algunos pescadores y la fiesta termina al momento de aproximarse al puerto, donde miles de personas se dispersan rápidamente al desembarcar, como efecto del cansancio.

La iglesia no es partícipe del festejo, debido a que no se considera a esta manifestación popular como una celebración litúrgica. La manifestación del pueblo de pescadores es una amalgama de disfrute, ebriedad, redención y

6 A la que se le atribuye la buena pesca y el cuidado de la vida de los pescadores, así como la buena salud y la felicidad familiar.

7 Lado izquierdo de la nave, mirando esta de proa a popa.

fe, cuyos escenarios, lenguajes y artefactos se yuxtaponen. La iglesia defiende su separación ya que su papel es el de trabajar en la evangelización, y “anunciar a Cristo como artífice de la salvación y como fuente de vida que transforma al ser humano con el poder de su espíritu”.⁸ Debido a la carga simbólica que representa dicha misión, no es una tarea sencilla, por lo que requiere de escenarios específicos y procesos determinados como los que se explican a continuación. Las personas acuden a la iglesia en busca de un servicio religioso funerario, conmemorativo, matrimonial u otro; entonces los sacerdotes difunden un mensaje sensible y emotivo con carga simbólica y logran un impacto emocional.

También está la herramienta de la catequesis, para que los niños y jóvenes lleguen a una confirmación de su fe católica, por lo que deben acudir a recibir los contenidos de la doctrina cristiana y aprenden símbolos y ritos de la misma. Las personas que ya han aprendido el contenido simbólico cristiano acuden a la misa, donde se reiteran los mensajes de carácter mítico-religioso; a eso se suma el trabajo retórico de la familia previamente adoctrinada, cuyo papel es influir sobre jóvenes y niños, para concentrarlos nuevamente en el mensaje cristiano. El dispositivo cierra el circuito con la oferta cultural dirigida a los jóvenes, quienes en ausencia de actividades estéticas y de ocio seculares, acuden a la iglesia a llenar el vacío con las dinámicas dirigidas hacia la reproducción y práctica del discurso pastoral cuya carga simbólica se transmite a través de metáforas inspiradoras. La cruz es el símbolo principal que representa la fe del espíritu católico que motiva a la persona.

Los sacerdotes que participan de la celebración están más ligados a la iglesia que a la procesión; y son familias que realizan actos de fe con ofrendas y misas de acción de gracias por la vida, por la economía de los pescadores, por sus flotas y sus familias. La iglesia y los sacerdotes participan con los servicios religiosos de las misas y el rosario de la novena. El sacerdote pescador ofrenda la santa misa por la unidad de la familia y sus hijos. Propone sus intenciones y agradecimientos por la vida, los alimentos, la pesca y la iluminación en el transcurso de la jornada.

De acuerdo a Zanella, en el imaginario popular existen contenidos que tienen relación con la doctrina católica que enseña la identidad y la misión religiosa a través de las imágenes y símbolos del “Cristo Pescador”, la narra-

8 Reflexiones del Padre Josefino Alberico Zanella en entrevista sobre la procesión del Cristo del Pescador.

ción oficial cuenta que Jesús escogió a cuatro pescadores como sus apóstoles y pasó mucho tiempo con ellos en el mar de Galilea en faenas de pesca. Al escogerlos Jesús dijo; “les hare pescadores de hombres” y, por tanto, a Jesús se le consideró pescador. El pez es otro símbolo de los primeros cristianos, con el que se transmitía la identidad y la misión de Cristo, considerado el signo privilegiado por Jesús como representación de la fe y aceptación de él en sus seguidores.

Existen narrativas exegéticas que escapan al dominio popular por su contenido abstracto y complejo, pero que, en la práctica ritual, son reemplazadas por piezas de la prosaica (estética popular) para lograr su comprensión. Narra Zanella que el idioma de la iglesia en los primeros tres siglos era el griego, en el que “pescado” o “pez” se escribe “ICSUS”, y con las cinco letras de la palabra se forma el acróstico: “IESUS CRISTOS SEO UIOS SOTER” (Jesús Cristo Hijo del Dios Salvador), estableciendo una relación de significación entre el símbolo “pescado” y su significado litúrgico. Pese a la relación simbólica entre el pescador y la iglesia, el párroco considera que la procesión de Santa Rosa no es un acto de fe profunda, ya que no honra a Cristo que salva y libera a los hombres del pecado. Según él, el mensaje litúrgico debe circular con claridad en la procesión y el acto de fe del creyente debe ser visible, y eso ocurre cuando la procesión está en tierra. La procesión en el mar, es a su juicio, festiva y folklórica, donde el mensaje no circula con claridad; por tanto, la procesión náutica del Cristo del Pescador y sus festejos, es un acto cultural y una práctica inscrita en la religiosidad popular fruto de una tradición.

La iglesia tiene un dispositivo de comunicación con mensajes que circulan mediante una emisión efectuada sincrónica y directamente sobre su audiencia, sea en la catequesis, la misa o la procesión. El mensaje simbólico busca un efecto emocional y moral y un cambio de comportamiento en los individuos. No hay apropiación evidencia de tecnologías de comunicación. La comunicación y su modelo oficial se dificulta cuando el escenario varía, los mensajes emitidos en tierra tienen una forma de circulación distinta a lo que ocurre en el mar. La iglesia tiene un papel orientador de la fe y de oferta de servicios religiosos, por lo que su lenguaje y código se limita a ello. Desarrolla una labor de evangelización por lo que debe lograr un acto de fe profundo y no de orden natural, popular o folklórico. Otra de las formas de circulación de mensajes de la iglesia, es la educación católica, donde los jóvenes aprenden temas de la vida cristiana, ejercicio que se complementa con

una familia previamente adoctrinada que reproduce el mensaje, generando un refuerzo retórico.

Resistencia y ruptura del mensaje oficial

Cuando nos referimos al mar como forma de la naturaleza, hablamos del símbolo más poderoso en el contexto del pescador, no como paisaje sublime visto desde la orilla al atardecer, sino, la forma de naturaleza más violenta que no admite hombres agresivos que quieren fagocitarla (Zecchetto, 2002, p. 25).

Encontrar el sentido a la celebración es comprender la trama de significados que los pescadores le dan a su vida y a su oficio. Implica entender su funcionamiento cotidiano, encontrando la forma en que interaccionan lo lúdico y lo litúrgico de la religiosidad popular en el tiempo y en el espacio de la celebración, para identificar los imaginarios, las prácticas, la memoria y la transformación de la realidad a su alrededor una vez que la entendemos (Guerrero, 2002, p. 28). El sentido implica entender y representar algo a través de una práctica. En este caso, la manifestación posee un sentido complejo donde están vinculados factores como los escenarios de realización (fronteras físicas), las finalidades y las formas de entenderlas y practicarlas (fronteras simbólicas).

La celebración se organiza con una lógica de fiesta popular que dura nueve días. Los responsables son integrantes del Comité pro-mejoras de la parroquia, entre los cuáles hay practicantes del catolicismo y de otras religiones. Los organizadores asumen frente a la exigente comunidad, la responsabilidad de efectuar una celebración lúdico-litúrgica en dos escenarios (mar y tierra), en uno de los cuales los pescadores dominan las condiciones, y las autoridades, excepto las navales, se ven obligadas a seguir sus reglas, ya que dependen de la experticia de los pescadores en la navegación.

Entre los organizadores, paradójicamente varios de ellos han dejado la pesca o nunca la han practicado. Entre ellos se encuentran maestros, artesanos y pequeños comerciantes; estos ejecutan eventos cuyos símbolos predominantes son la pesca y la religión expresada en las imágenes del cristianismo. Se articulan varios objetos que referencian distintas formas de percibir la realidad a través de conceptos como la vida, la muerte, el peligro, el dinero, el trabajo, la fiesta y la familia. En Santa Rosa, el sentido de la fe religio-

sa “profunda” se puede encontrar en personas practicantes, que tienen firme convencimiento de los ritos católicos. A través de los diálogos se encontraron fundamentos para sus actos de fe, que en algunos casos son resultado del proceso doctrinario, y en otros de experiencias de intensidad emocional de sucesos extremos ocurridos en las faenas de pesca o en la vida cotidiana.

Se observó que en la procesión no hay una participación claramente dirigida hacia la fe; no es un ambiente propio de reflexión sino de lúdica. Sin embargo, no puede hacerse una negación moral a sus participantes, ya que hay personas que se sienten identificadas con esta manifestación que fusiona lo religioso con lo secular, donde se comparten contenidos religiosos y prácticas lúdicas intensas. Esta hibridación cultural ha permitido la producción de artefactos populares realizados para exaltar la divinidad del Cristo del Pescador, que no pertenecen oficialmente a la iglesia; pero si proyectan la fuerza moral y una estética religiosa hecha desde lo prosaico y cotidiano (Alabanzas creadas al Cristo del Pescador).

En términos oficiales la procesión es una práctica generada para justificar el interés y el miedo, ya que los pescadores enfrentan muchos riesgos en el mar (miedo-muerte) y muchas necesidades en tierra (hambre-pobreza), y buscan un beneficio para su trabajo (pesca-dinero) y supervivencia (vida-familia), a través del acto festivo. La diferencia observada entre la religiosidad popular y la oficial, radica en que la segunda acepta y practica ritos comprometidos con los contenidos doctrinarios de la iglesia. La religiosidad popular en cambio, es un accesorio de la vida cotidiana, donde no es la fe lo que motiva a las personas a practicar ritos cristianos, sino la necesidad y el miedo, y dicha práctica se hibrida con las experiencias religiosas, estéticas y lúdicas de sus practicantes. Una contradicción que se presenta en este escenario, es que la fe profunda surge de la religiosidad popular (a decir del propio clérigo). “La religión debe ir al hombre y aceptarlo como lo encuentra para llevarlo hasta el nivel de fe profunda que se manifiesta por su aproximación a los contenidos religiosos”, es decir, debería cooptarlo y aplicar un proceso de adoctrinamiento para que comprenda el sistema simbólico litúrgico y sus prácticas; pero en la realidad las cosas ocurren de otra forma, ya que la religiosidad popular del pescador, busca en Dios una “ventaja” personal (sin sacrificio moral) de forma transaccional y permite una vida sin norma moral severa.

En el mar el dispositivo de circulación de los mensajes es limitado, por lo que la circulación es mínima y no logra una gran propagación. Los na-

víos son en su mayor parte “fibras” (lanchas) estrechas, para pocos tripulantes y con una capacidad de carga limitada. Están tripulados por diez o más personas y no llevan mayor carga, pero el ruido de los motores y la música, no facilitan la organización y circulación de un mensaje determinado, que requeriría de tecnología, así como de organización para su circulación. El pueblo pesquero, probablemente configuró un mensaje religioso paradójico y ambiguo, al momento que la iglesia no tuvo capacidad de lograr una significación clara en el escenario marino, o tal vez aplica símbolos, dispositivos y artefactos religiosos, como un pragmatismo creativo que desborda los límites del significado que la religión le asigna a la fe (Echeverría, 2002, p. 24); y lo aplica en una práctica de evasión libertaria.

Conclusiones

La procesión del Cristo del Pescador de Santa Rosa de Salinas (Santa Elena), es una manifestación de la cultura y religiosidad popular del pueblo pesquero de la costa del Ecuador, donde actos de devoción y de diversión coexisten en un mismo momento fracturando las estructuras comunicativas del modelo religioso, pero validando el mensaje litúrgico. Esta procesión es un viaje de intensidad emocional que facilita la experiencia mágica, folklórica y cultural, con matices de estéticas de lo religioso y lo popular combinados.

Para los organizadores representa una tarea tanto social, cultural y política, ya que su gestión será evaluada y discutida por la población. Este ejercicio le da visibilidad y legitimidad frente a la comunidad.

La iglesia católica en Santa Rosa tiene un dispositivo de comunicación oficial, que se ve desbordado por la ruptura de la forma de practicar la comunicación, donde se imponen dispositivos y se crean artefactos de comunicación desde lo popular y la resistencia.

Los mensajes, símbolos y significados que intervienen en este fenómeno comunicativo, social y cultural, circulan por canales oficiales y no oficiales, y sus contenidos se adaptan a las exigencias o necesidades de los diferentes actores en dos escenarios físicos y simbólicos. Existen tres actores de la comunicación que operan desde la comunicación: el pueblo pesquero, los gestores y la iglesia con sus representantes.

Las fronteras simbólicas permiten determinar el accionar tiempo/espacio, en un escenario objetivo, subjetivo e intersubjetivo.

Bibliografía

- Amodio, E. (2005). *Cultura, comunicación y lenguajes*. Caracas: Corporación Andina de Fomento, CAF, UNESCO, IESALC.
- Aramoni, D. (2012). Las imágenes como realidades anímicas para la defensa de la fe: el caso los zoques tuxtlecos. En Lisbona e Higuera (Coords.), *El vigor de las imágenes. Miradas interdisciplinarias*. México: UNAM.
- Castro, L. (2013). *La función social de la imagen religiosa en el período colonial. Monguí y Turmenqué: ejemplos del entramado*. (Trabajo para optar por el título de socióloga). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. I Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- De Miguel, R. (2005a). La entrevista en profundidad a los emisores y los receptores de los medios. En Ma. Rosa Berganza y José Ruiz (Coords.), *Investigar en comunicación, guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en comunicación*. Madrid: Mc Graw Hill.
- De Miguel, R. (2005b). La observación sistemática y participante como herramienta de análisis de los fenómenos comunicativos. En Ma. Rosa Berganza y José Ruiz (Coords.), *Investigar en comunicación, guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en comunicación*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Echeverría B. (2002). *La dimensión cultural de la vida social*. Cuadernos de la Casa. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Echeverría, B. (2010). *La dimensión cultural de la vida social. Definición de la cultura*. México: Ed. Ítaca.
- Guerrero, P. (2002). *Guía etnográfica, sistematización de datos sobre la diversidad y la diferencia de las culturas*. Quito: Abya-Yala.
- Lira, C. (2016). En torno al concepto de religiosidad popular. *Aisthesis*, 60. Santiago de Chile.
- Lotman, I. (2002). El símbolo en el sistema de la cultura. *Forma y función*, 15. Diciembre. Universidad Nacional de Colombia.
- Marcos J. (2005). *Los pueblos navegantes del Ecuador prehispánico*. Quito: Abya-Yala.
- Morin, E. (2006). *Breve historia de la barbarie en Occidente*. Barcelona: Paidós.

- Ocampo, M. (2009). *Comunicación, semiótica y estética, desde una perspectiva realista*. Buenos Aires: Trillas.
- Ontaneda, S. (2007). *Ecuador. Hitos de su pasado precolombino*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Paredes, W. (2004). *Historia social de Salinas*. Guayaquil: ESPOL.
- Pérez, C. (2016). *Circulación y apropiación de las imágenes religiosas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII-XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rizo, M. (2004). *El interaccionismo simbólico y la escuela de Palo Alto. Hacia un nuevo concepto de comunicación*. Portal de la comunicación InCom. España: UAB.
- Solís, D., & Martínez, C. (2012). Construcción de fronteras simbólicas y prácticas religiosas. *Estudios Fronterizos* 13(25), versión *on line* (enero-junio). Recuperado de: <https://bit.ly/2GFj4jn> (2018-11-26). ISSN 0187-6961
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura*. Barcelona: Cultura Libre.
- Zeccheto, V. (2002). *La danza de los signos. Nociones de semiótica general*. Quito: Abya-Yala.

Webgrafía

- <https://bit.ly/2MrClbz>
<https://bit.ly/331ip5k>
<https://bit.ly/2ZmW5Rt>
<https://bit.ly/2YfDk63>

Fecha de envío: 2019/05/14; Fecha de aceptación: 2019/07/31;
Fecha de publicación: 2019/09/01

NORMAS EDITORIALES

EDITORIAL GUIDELINES

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN «UNIVERSITAS»



REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ISSN: 1390-3837 / e-ISSN: 1390-8634

1. Información general

«Universitas» es una publicación científica bilingüe de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador, editada desde enero de 2002 de forma ininterrumpida, con periodicidad fija semestral, especializada en Ciencias Sociales y Humanas y sus líneas interdisciplinarias como Sociología, Antropología, Estudios Políticos, Estudios del Desarrollo, Estudios Latinoamericanos, Estudios de la Cultura y la Comunicación, entre otras.

Es una revista científica arbitrada, que utiliza el sistema de evaluación externa por expertos (*peer-review*), bajo metodología de pares ciegos (*double-blind review*), conforme a las normas de publicación de la American Psychological Association (APA). El cumplimiento de este sistema permite garantizar a los autores un proceso de revisión objetivo, imparcial y transparente, lo que facilita a la publicación su inclusión en bases de datos, repositorios e indexaciones internacionales de referencia.

«Universitas» se encuentra indizada en Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Web of Science, el catálogo LATINDEX, Sistema Regional de información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal, forma parte del Directory of Open Access Journals-DOAJ, pertenece a la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico, REDIB, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, REDALYC, además conforma la Matriz de Información para el Análisis de Revistas, MIAR y está siendo evaluada en mediano plazo para pasar a formar parte de SCOPUS.

La revista se edita en doble versión: impresa (ISSN: 1390-3837) y electrónica (e-ISSN: 1390-8634), en español e inglés, siendo identificado además cada trabajo con un DOI (Digital Object Identifier System).

2. Alcance y Política

2.1. Temática

Contribuciones originales en materia de Ciencias Humanas y Sociales, así como áreas afines: Sociología, Antropología, Psicología Social, Desarrollo Social, Comunidades, Estudios Latinoamericanos, Estudios Políticos, y todas aquellas disciplinas conexas interdisciplinariamente con la línea temática central.

2.2. Aportaciones

«Universitas» edita preferentemente resultados de investigación empírica sobre Ciencias Humanas y Sociales, redactados en español y/o inglés, siendo también admisibles informes, estudios y propuestas, así como selectas revisiones de la literatura (*state-of-the-art*).

Todos los trabajos deben ser originales, no haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de arbitraje o publicación. De esta manera, las aportaciones en la revista pueden ser:

- **Investigaciones:** 5.000 a 6.500 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias.
- **Informes, estudios y propuestas:** 5.000 a 6.500 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, tablas y referencias.
- **Revisiones:** 6.000 a 7.000 palabras de texto, incluidas tablas y referencias. Se valorará especialmente las referencias justificadas, actuales y selectivas de alrededor de unas 70 obras.

«Universitas» tiene periodicidad semestral (20 artículos por año), publicada en los meses de marzo y septiembre y cuenta por número con dos secciones de cinco artículos cada una, la primera referida a un tema **Mono-gráfico** preparado con antelación y con editores temáticos y la segunda, una sección **Miscelánea**, compuesta por aportaciones variadas dentro de la temática de la publicación.

3. Presentación, estructura y envío de los manuscritos

Los trabajos se presentarán en tipo de letra Arial 10, interlineado simple, justificado completo y sin tabuladores ni espacios en blanco entre párrafos. Solo se separarán con un espacio en blanco los grandes bloques (título, autores, resúmenes, descriptores, créditos y epígrafes). La página debe tener 2 centímetros en todos sus márgenes.

Los trabajos deben presentarse en documento de Microsoft Word (.doc o .docx), siendo necesario que el archivo esté anonimizado en Propiedades de Archivo, de forma que no aparezca la identificación de autor/es.

Los manuscritos deben ser enviados única y exclusivamente a través del OJS (Open Journal System), en el cual todos los autores deben darse de alta previamente. No se aceptan originales enviados a través de correo electrónico u otra interfaz.

3.1. Estructura del manuscrito

Para aquellos trabajos que se traten de investigaciones de carácter empírico, los manuscritos seguirán la estructura IMRDC, siendo opcionales los epígrafes de Notas y Apoyos. Aquellos trabajos que por el contrario se traten de informes, estudios, propuestas y revisiones podrán ser más flexibles en sus epígrafes, especialmente en Material y métodos, Análisis y resultados y Discusión y conclusiones. En todas las tipologías de trabajos son obligatorias las Referencias.

1) Título (español) / Title (inglés): Conciso pero informativo, en castellano en primera línea y en inglés en segunda. Se aceptan como máximo 80 caracteres con espacio. El título no solo es responsabilidad de los autores, pudiéndose proponer cambios por parte del Consejo Editorial.

2) Nombre y apellidos completos: De cada uno de los autores, organizados por orden de prelación. Se aceptarán como máximo 3 autores por original, aunque pudieren existir excepciones justificadas por el tema, su complejidad y extensión. Junto a los nombres ha de seguir la categoría profesional, centro de trabajo, correo electrónico de cada autor y número de ORCID. Es obligatorio indicar si se posee el grado académico de doctor (incluir Dr./Dra. antes del nombre).

3) Resumen (español) / Abstract (inglés): Tendrá como extensión máxima 230 palabras, primero en español y después en inglés. En el resumen se describirá de forma concisa y en este orden: 1) Justificación del

tema; 2) Objetivos; 3) Metodología y muestra; 4) Principales resultados; 5) Principales conclusiones. Ha de estar escrito de manera impersonal “El presente trabajo analiza...”. En el caso del abstract no se admitirá el empleo de traductores automáticos por su pésima calidad.

4) Descriptores (español) / Keywords (inglés): Se deben exponer 6 descriptores por cada versión idiomática relacionados directamente con el tema del trabajo. Será valorado positivamente el uso de las palabras claves expuestas en el Thesaurus de la UNESCO.

5) Introducción y estado de la cuestión: Debe incluir el planteamiento del problema, el contexto de la problemática, la justificación, fundamentos y propósito del estudio, utilizando citas bibliográficas, así como la literatura más significativa y actual del tema a escala nacional e internacional.

6) Material y métodos: Debe ser redactado de forma que el lector pueda comprender con facilidad el desarrollo de la investigación. En su caso, describirá la metodología, la muestra y la forma de muestreo, así como se hará referencia al tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

7) Análisis y resultados: Se procurará resaltar las observaciones más importantes, describiéndose, sin hacer juicios de valor, el material y métodos empleados. Aparecerán en una secuencia lógica en el texto y las tablas y figuras imprescindibles evitando la duplicidad de datos.

8) Discusión y conclusiones: Resumirá los hallazgos más importantes, relacionando las propias observaciones con estudios de interés, señalando aportaciones y limitaciones, sin redundar datos ya comentados en otros apartados. Asimismo, el apartado de discusión y conclusiones debe incluir las deducciones y líneas para futuras investigaciones.

9) Apoyos y agradecimientos (opcionales): El Council Science Editors recomienda a los autor/es especificar la fuente de financiación de la investigación. Se considerarán prioritarios los trabajos con aval de proyectos competitivos nacionales e internacionales. En todo caso, para la valoración científica del manuscrito, este debe ir anonimizado con XXXX solo para su evaluación inicial, a fin de no identificar autores y equipos de investigación, que deben ser explicitados en la Carta de Presentación y posteriormente en el manuscrito final.

10) Las notas (opcionales) irán, solo en caso necesario, al final del artículo (antes de las referencias). Deben anotarse manualmente, ya que el sis-

tema de notas al pie o al final de Word no es reconocido por los sistemas de maquetación. Los números de notas se colocan en superíndice, tanto en el texto como en la nota final. No se permiten notas que recojan citas bibliográficas simples (sin comentarios), pues éstas deben ir en las referencias.

11) Referencias: Las citas bibliográficas deben reseñarse en forma de referencias al texto. Bajo ningún caso deben incluirse referencias no citadas en el texto. Su número debe ser suficiente para contextualizar el marco teórico con criterios de actualidad e importancia. Se presentarán alfabéticamente por el primer apellido del autor.

3.2. Normas para las referencias

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Artículo de revista (un autor): Valdés-Pérez, D. (2016). Incidencia de las técnicas de gestión en la mejora de decisiones administrativas [Impact of Management Techniques on the Improvement of Administrative Decisions]. *Retos*, 12(6), 199-2013. <https://doi.org/10.17163/ret.n12.2016.05>

Artículo de revista (hasta seis autores): Ospina, M.C., Alvarado, S.V., Fefferman, M., & Llanos, D. (2016). Introducción del dossier temático “Infancias y juventudes: violencias, conflictos, memorias y procesos de construcción de paz” [Introduction of the thematic dossier “Infancy and Youth: Violence, Conflicts, Memories and Peace Construction Processes”]. *Universitas*, 25(14), 91-95. <https://doi.org/10.17163/uni.n25.%25x>

Artículo de revista (más de seis autores): Smith, S.W., Smith, S.L. Pieper, K.M., Yoo, J.H., Ferrys, A.L., Downs, E.,... Bowden, B. (2006). Altruism on American Television: Examining the Amount of, and Context Surrounding. Acts of Helping and Sharing. *Journal of Communication*, 56(4), 707-727. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2006.00316.x>

Artículo de revista (sin DOI): Rodríguez, A. (2007). Desde la promoción de salud mental hacia la promoción de salud: La concepción de lo comunitario en la implementación de proyectos sociales. *Alteridad*, 2(1), 28-40. (<https://goo.gl/zDb3Me>) (2017-01-29).

LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

Libros completos: Cuéllar, J.C., & Moncada-Paredes, M.C. (2014). *El peso de la deuda externa ecuatoriana*. Quito: Abya-Yala.

Capítulos de libro: Zambrano-Quiñones, D. (2015). *El ecoturismo comunitario en Manglaralto y Colonche*. En V.H. Torres (Ed.), *Alternativas de Vida: Trece experiencias de desarrollo endógeno en Ecuador* (pp. 175-198). Quito: Abya-Yala.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Pérez-Rodríguez, M.A., Ramírez, A., & García-Ruíz, R. (2015). La competencia mediática en educación infantil. Análisis del nivel de desarrollo en España. *Universitas Psychologica*, 14(2), 619-630. <https://doi.org.10.11144/Javeriana.upsy14-2.cmei>

Es prescriptivo que todas las citas que cuenten con DOI (Digital Object Identifier System) estén reflejadas en las Referencias (pueden obtenerse en <http://goo.gl/gfruh1>). Todas las revistas y libros que no tengan DOI deben aparecer con su link (en su versión on-line, en caso de que la tengan, acortada, mediante Google Shortener: <http://goo.gl>) y fecha de consulta en el formato indicado.

Los artículos de revistas deben ser expuestos en idioma inglés, a excepción de aquellos que se encuentren en español e inglés, caso en el que se expondrá en ambos idiomas utilizando corchetes. Todas las direcciones web que se presenten tienen que ser acortadas en el manuscrito, a excepción de los DOI que deben ir en el formato indicado (<https://doi.org/XXX>).

3.3. Epígrafes, tablas y gráficos

Los epígrafes del cuerpo del artículo se numerarán en arábigo. Irán sin caja completa de mayúsculas, ni subrayados, ni negritas. La numeración ha de ser como máximo de tres niveles: 1. / 1.1. / 1.1.1. Al final de cada epígrafe numerado se establecerá un retorno de carro.

Las tablas deben presentarse incluidas en el texto en formato Word según orden de aparición, numeradas en arábigo y subtituladas con la descripción del contenido.

Los gráficos o figuras se ajustarán al número mínimo necesario y se presentarán incorporadas al texto, según su orden de aparición, numeradas en arábigo y subtituladas con la descripción abreviada. Su calidad no debe ser inferior a 300 ppp, pudiendo ser necesario contar con el gráfico en formato TIFF, PNG o JPEG.

4. Proceso de envío

Deben remitirse a través del sistema OJS de la revista dos archivos:

1) Presentación y portada, en la que aparecerá el título en español e inglés, nombres y apellidos de los autores de forma estandarizada con número de ORCID, resumen, abstract, descriptores y keywords y una declaración de que el manuscrito se trata de una aportación original, no enviada ni en proceso de evaluación en otra revista, confirmación de las autorías firmantes, aceptación (si procede) de cambios formales en el manuscrito conforme a las normas y cesión parcial de derechos a la editorial (usar modelo oficial de portada).

2) Manuscrito totalmente anonimizado, conforme a las normas referidas en precedencia.

Todos los autores han de darse de alta, con sus créditos, en la plataforma OJS, si bien uno solo de ellos será el responsable de correspondencia. Ningún autor podrá enviar o tener en revisión dos manuscritos de forma simultánea, estimándose una carencia de cuatro números consecutivos (2 años).

Publication guidelines in «Universitas»



REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ISSN: 1390-3837 / e-ISSN: 1390-8634

1. General Information

«Universitas» is a bilingual scientific publication of the *Universidad Politécnica Salesiana* of Ecuador, published since January 2002 in an uninterrupted manner, with a semi-annual periodicity, specialized in Social and Human Sciences and its interdisciplinary lines such as Sociology, Anthropology, Social Psychology, Social Development, Communities, Latin American Studies, Political Studies, among others.

It is scientific journal, which uses the peer-review system, under double-blind review methodology, according to the publication standards of the American Psychological Association (APA). Compliance with this system allows authors to guarantee an objective, impartial and transparent review process, which facilitates the publication of their inclusion in reference databases, repositories and international indexing.

«Universitas» is indexed in the Emerging Sources Citation Index (ESCI) of Web of Science, the LATINDEX catalog, Regional Online Information System for Scientific Journals of Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal, is part of the Directory of Open Access Journals-DOAJ, belongs to the Ibero-American Network of Innovation and Scientific Knowledge, REDIB, Network of Scientific Journals of Latin America and the Caribbean, Spain and Portugal, REDALYC, It is also part of the Information Matrix for the Analysis of Journals, MIAR and is being evaluated, in the medium term, to become part of SCOPUS.

The journal is published in a double version: printed (ISSN: 1390-3837) and digital (e-ISSN: 1390-8634), in English and Spanish, each work being identified with a DOI (Digital Object Identifier System).

2. Scope and Policy

2.1. Theme

Original contributions in Humanities and Social Sciences, as well as related areas: Sociology, Anthropology, Social Psychology, Social Development, Communities, Latin American Studies, Political Studies, and all related interdisciplinary disciplines with the central theme.

2.2. Contributions

“Universitas” preferably publishes results of empirical research on Human and Social Sciences, written in Spanish and / or English, as well as reports, studies and proposals, as well as selected state-of-the-art literature reviews.

All works must be original, have not been published in any medium or be in the process of arbitration or publication.

- **Research:** 5,000 to 6,500 words of text, including title, abstracts, descriptors, charts and references.
- **Reports, studies and proposals:** 5,000 to 6,500 words of text, including title, abstracts, charts and references.
- **Reviews:** 6,000 to 7,000 words of text, including charts and references. Justified references, would be specially valued. (current and selected from among 70 works)

“Universitas” has a biannual periodicity (20 articles per year), published in March and September and counts by number with two sections of five articles each, the first referring to a **Monographic** topic prepared in advance and with thematic editors and the Second, a section of **Miscellaneous**, composed of varied contributions within the theme of the publication.

3. Presentation, Structure and Submission of the Manuscripts

Texts will be presented in Arial 10 font, single line spacing, complete justification and no tabs or white spaces between paragraphs. Only large blocks (title, authors, summaries, descriptors, credits and headings) will

be separated with a blank space. The page should be 2 centimeters in all its margins.

Papers must be submitted in a Microsoft Word document (.doc or .docx), requiring that the file be anonymized in File Properties, so that the author / s identification does not appear.

Manuscripts must be submitted only and exclusively through the OJS (Open Journal System), in which all authors must previously register. Originals sent via email or other interfaces are not accepted.

3.1. Structure of the manuscript

For those works that are empirical investigations, the manuscripts will follow the IMRDC structure, being optional the Notes and Supports. Those papers that, on the contrary, deal with reports, studies, proposals and reviews may be more flexible in their epigraphs, particularly in material and methods, analysis, results, discussion and conclusions. In all typologies of works, references are mandatory.

1) Title (Spanish) / Title (English): Concise but informative, in Spanish on the first line and in English on the second. A maximum of 80 characters with spaces are accepted. The title is not only the responsibility of the authors, changes being able to be proposed by the Editorial Board.

2) Full name and surnames: Of each of the authors, organized by priority. A maximum of 3 authors will be accepted per original, although there may be exceptions justified by the topic, its complexity and extent. Next to the names must follow the professional category, work center, email of each author and ORCID number. It is mandatory to indicate if you have the academic degree of doctor (include Dr./Dra before the name).

3) Abstract (Spanish) / Abstract (English): It will have a maximum extension of 230 words, first in Spanish and then in English. : 1) Justification of the topic; 2) Objectives; 3) Methodology and sample; 4) Main results; 5) Main conclusions. It must be impersonally written “This paper analyzes ...”. In the case of the abstract, the use of automatic translators will not be accepted due to their poor quality.

4) Descriptors (Spanish) / Keywords (English): 6 descriptors must be presented for each language version directly related to the subject of the work. The use of the key words set out in UNESCO’s Thesaurus will be positively valued.

5) Introduction and state of the issue: It should include the problem statement, context of the problem, justification, rationale and purpose of the study, using bibliographical citations, as well as the most significant and current literature on the topic at national and international level .

6) Material and methods: It must be written so that the reader can easily understand the development of the research. If applicable, it will describe the methodology, the sample and the form of sampling, as well as the type of statistical analysis used. If it is an original methodology, it is necessary to explain the reasons that led to its use and to describe its possible limitations.

7) Analysis and results: It will try to highlight the most important observations, describing, without making value judgments, the material and methods used. They will appear in a logical sequence in the text and the essential charts and figures avoiding the duplication of data.

8) Discussion and conclusions: Summarize the most important findings, relating the observations themselves with relevant studies, indicating contributions and limitations, without adding data already mentioned in other sections. Also, the discussion and conclusions section should include the deductions and lines for future research.

9) Supports and acknowledgments (optional): The Council Science Editors recommends the author (s) to specify the source of funding for the research. Priority will be given to projects supported by national and international competitive projects. In any case, for the scientific evaluation of the manuscript, it should be only anonymized with XXXX for its initial evaluation, in order not to identify authors and research teams, which should be explained in the Cover Letter and later in the final manuscript.

10) The notes (optional) will go, only if necessary, at the end of the article (before the references). They must be manually annotated, since the system of footnotes or the end of Word is not recognized by the layout systems. The numbers of notes are placed in superscript, both in the text and in the final note. The numbers of notes are placed in superscript, both in the text and in the final note. No notes are allowed that collect simple bibliographic citations (without comments), as these should go in the references.

11) References: Bibliographical citations should be reviewed in the form of references to the text. Under no circumstances should references not mentioned in the text be included. Their number should be sufficient to

contextualize the theoretical framework with current and important criteria. They will be presented alphabetically by the first last name of the author.

3.2. Standards for references

PERIODIC PUBLICATIONS

Journal article (author): Valdés-Pérez, D. (2016). Incidencia de las técnicas de gestión en la mejora de decisiones administrativas [Impact of Management Techniques on the Improvement of Administrative Decisions]. *Retos*, 12(6), 199-2013. <https://doi.org/10.17163/ret.n12.2016.05>

Journal Article (Up to six authors): Ospina, M.C., Alvarado, S.V., Fefferman, M., & Llanos, D. (2016). Introducción del dossier temático “Infancias y juventudes: violencias, conflictos, memorias y procesos de construcción de paz” [Introduction of the thematic dossier “Infancy and Youth: Violence, Conflicts, Memories and Peace Construction Processes”]. *Universitas*, 25(14), 91-95. <https://doi.org/10.17163/uni.n25.%25x>

Journal article (more than six authors): Smith, S.W., Smith, S.L. Pieper, K.M., Yoo, J.H., Ferrys, A.L., Downs, E.,... Bowden, B. (2006). Altruism on American Television: Examining the Amount of, and Context Surrounding. Acts of Helping and Sharing. *Journal of Communication*, 56(4), 707-727. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2006.00316.x>

Journal article (without DOI): Rodríguez, A. (2007). Desde la promoción de salud mental hacia la promoción de salud: La concepción de lo comunitario en la implementación de proyectos sociales. *Alteridad*, 2(1), 28-40. (<https://goo.gl/zDb3Me>) (2017-01-29).

BOOKS AND BOOK CHAPTERS

Full books: Cuéllar, J.C., & Moncada-Paredes, M.C. (2014). *El peso de la deuda externa ecuatoriana*. Quito: Abya-Yala.

Chapter of book: Zambrano-Quiñones, D. (2015). *El ecoturismo comunitario en Manglaralto y Colonche*. En V.H. Torres (Ed.), *Alternativas de Vida: Trece experiencias de desarrollo endógeno en Ecuador* (pp. 175-198). Quito: Abya-Yala.

DIGITAL MEDIA

Pérez-Rodríguez, M.A., Ramírez, A., & García-Ruíz, R. (2015). La competencia mediática en educación infantil. Análisis del nivel de desarrollo en España. *Universitas Psychologica*, 14(2), 619-630. <https://doi.org.10.11144/Javeriana.upsy14-2.cmei>

It is prescriptive that all quotations that have DOI (Digital Object Identifier System) are reflected in the References (can be obtained at <http://google.com/gfruh1>). All journals and books that do not have DOI should appear with their link (in their online version, if they have it, shortened by Google Shortened: <http://google.com>) and date of consultation in the format indicated.

Journal articles should be presented in English, except for those in Spanish and English, in which case it will be displayed in both languages using brackets. All web addresses submitted must be shortened in the manuscript, except for the DOI that must be in the indicated format (<https://doi.org/XXX>).

3.3. Epigraphs, Figures and Charts

The epigraphs of the body of the article will be numbered in Arabic. They should go without a full box of capital letters, neither underlined nor bold. The numbering must be a maximum of three levels: 1. / 1.1. / 1.1.1. A carriage return will be established at the end of each numbered epigraph.

The charts must be included in the text in Word format according to order of appearance, numbered in Arabic and subtitled with the description of the content.

The graphics or figures will be adjusted to the minimum number required and will be presented incorporated in the text, according to their order of appearance, numbered in Arabic and subtitled with the abbreviated description. Their quality should not be less than 300 dpi, and it may be necessary to have the graph in TIFF, PNG or JPEG format.

4. Submission Process

Two files must be sent through the OJS system of the journal:

1) Presentation and cover, in which the title in Spanish and English will appear, names and surnames of the authors in a standardized form with ORCID number, abstract in both Spanish and English, descriptors and ke-

ywords and a statement that the manuscript is an Original contribution, not sent or in the process of being evaluated in another journal, confirmation of the signatory authors, acceptance (if applicable) of formal changes in the manuscript according to the rules and partial transfer of rights to the publisher (use official cover model).

2) Manuscript totally anonymized, according to the norms referred in precedence.

All authors must register with their credits on the OJS platform, although only one of them will be responsible for correspondence.

No author can submit or have in review two manuscripts simultaneously, estimating an absence of four consecutive numbers (2 years).

INDICADORES PARA REVISORES EXTERNOS DE «UNIVERSITAS»

El **Consejo de Revisores Externos de «Universitas»** es un órgano colegiado independiente cuyo fin es garantizar la excelencia de esta publicación científica, debido a que la evaluación ciega –basada exclusivamente en la calidad de los contenidos de los manuscritos y realizada por expertos de reconocido prestigio internacional en la materia– es la mejor garantía y, sin duda, el mejor aval para el avance de la ciencia y para preservar en esta cabecera una producción científica original y valiosa.

Para ello, el **Consejo de Revisores Externos** está conformado por diversos académicos y científicos internacionales especialistas en **Ciencias Sociales**, esenciales para seleccionar los artículos de mayor impacto e interés para la comunidad científica internacional. Esto permite a su vez que todos los artículos seleccionados para publicar en «**Universitas**» cuenten con un aval académico e informes objetivables sobre los originales.

Por supuesto, todas las revisiones en «**Universitas**» emplean el sistema estandarizado internacionalmente de evaluación por pares con «doble ciego» (doble-blind) que garantiza el anonimato de los manuscritos y de los revisores de los mismos. Como medida de transparencia, anualmente se hacen públicos en la web oficial de la revista ([www. http://Universitas.ups.edu.ec/](http://Universitas.ups.edu.ec/)) los listados completos de los revisores.

1. Criterios de aceptación/rechazo de evaluación manuscritos

El equipo editorial de «**Universitas**» selecciona del listado de revisores del Consejo de Revisores a aquellos que se estiman más cualificado en la temática del manuscrito. Si bien por parte de la publicación se pide la máxima colaboración de los revisores para agilizar las evaluaciones y los informes sobre cada original, la aceptación de la revisión ha de estar vinculada a:

- a. **Experticia.** La aceptación conlleva necesariamente la posesión de competencias en la temática concreta del artículo a evaluar.
- b. **Disponibilidad.** Revisar un original exige tiempo y conlleva reflexión concienzuda de muchos aspectos.

- c. **Conflicto de intereses.** En caso de identificación de la autoría del manuscrito (a pesar de su anonimato), excesiva cercanía académica o familiar a sus autores, pertenencia a la misma Universidad, Departamento, Grupo de Investigación, Red Temática, Proyectos de Investigación, publicaciones conjuntas con los autores... o cualquier otro tipo de conexión o conflicto/cercanía profesional; el revisor debe rechazar la invitación del editor para su revisión.
- d. **Compromiso de confidencialidad.** La recepción de un manuscrito para su evaluación exige del Revisor un compromiso expreso de confidencialidad, de manera que éste no puede, durante todo el proceso, ser divulgado a un tercero.

En caso que el revisor no pueda llevar a cabo la actividad por algunos de estos motivos u otros justificables, debe notificarlo al editor por la misma vía que ha recibido la invitación, especificando los motivos de rechazo.

2. Criterios generales de evaluación de manuscritos

a) Tema

La temática que se plantea en el original, además de ser valiosa y relevante para la comunidad científica, ha de ser limitada y especializada en tiempo y espacio, sin llegar al excesivo localismo.

b) Redacción

La valoración crítica en el informe de revisión ha de estar redactada de forma objetiva, aportando contenido, citas o referencias de interés para argumentar su juicio.

c) Originalidad

Como criterio de calidad fundamental, un artículo debe ser original, inédito e idóneo. En este sentido, los revisores deben responder a estas tres preguntas en la evaluación:

- ¿Es el artículo suficientemente novedoso e interesante para justificar su publicación?

- ¿Aporta algo al canon del conocimiento?
- ¿Es relevante la pregunta de investigación?

Una búsqueda rápida de literatura utilizando repositorios tales como Web of Knowledge, Scopus y Google Scholar para ver si la investigación ha sido cubierta previamente puede ser de utilidad.

d) Estructura

Los manuscritos que se remiten a «**Universitas**» deben seguir obligatoriamente la estructura IMRyD, excepto aquellos que sean revisiones de la literatura o estudios específicos. En este sentido, los originales han de contener resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusión.

- El **título, el resumen y las palabras clave** han de describir exactamente el contenido del artículo.
- La **revisión de la literatura** debe resumir el estado de la cuestión de las investigaciones más recientes y adecuadas para el trabajo presentado. Se valorará especialmente con criterios de idoneidad y que las referencias sean a trabajos de alto impacto —especialmente en WoS, Scopus, Scielo, etc. Debe incluir además la explicación general del estudio, su objetivo central y el diseño metodológico seguido.
- En caso de investigaciones, en los **materiales y métodos**, el autor debe precisar cómo se recopilan los datos, el proceso y los instrumentos usados para responder a las hipótesis, el sistema de validación, y toda la información necesaria para replicar el estudio.
- En los **resultados** se deben especificar claramente los hallazgos en secuencia lógica. Es importante revisar si las tablas o cuadros presentados son necesarios o, caso contrario, redundantes con el contenido del texto.
- En la **discusión** se deben interpretar los datos obtenidos a la luz de la revisión de la literatura. Los autores deberán incluir aquí si su artículo apoya o contradice las teorías previas. Las **conclusiones** resumirán los avances que la investigación plantea en el área del conocimiento científico, las futuras líneas de investigación y las principales dificultades o limitaciones para la realización de la investigación.
- **Idioma:** Se valorará positivamente si el idioma utilizado facilita la lectura y va en favor de la claridad, sencillez, precisión y transpa-

rencia del lenguaje científico. El Revisor no debe proceder a corrección, ya sea en español o inglés, sino que informará a los Editores de estos errores gramaticales u ortotipográficos.

- Finalmente, se requiere una profunda *revisión de las referencias* por si se hubiera omitido alguna obra relevante. Las referencias han de ser precisas, citando en la lógica de la temática a estudiar, sus principales obras así como los documentos que más se asemejen al propio trabajo, así como las últimas investigaciones en el área.

3. Dimensiones relevantes de valoración

«Universitas» utiliza una matriz de evaluación de cada original que responde a los criterios editoriales y al cumplimiento de la normativa de la publicación. En este sentido los revisores deberán atender a la valoración cuali-cuantitativa de cada uno de los aspectos propuestos en esta matriz con criterios de objetividad, razonamiento, lógica y experticia.

INVESTIGACIONES	
Ítems valorables	P.
01. Título y resumen (claridad y estructura)	0/5
02. Relevancia de la temática 03. Originalidad del trabajo 04. Revisión de la literatura	0/10
05. Estructura y organización artículo 06. Capacidad argumental 07. Redacción	0/10
08. Rigor metodológico 09. Instrumentos de investigación	0/10
10. Resultados de investigación 11. Avances 12. Discusión 13. Conclusiones	0/10
14. Citaciones (variedad y riqueza) 15. Referencias	0/5
Total máximo	50

En caso de tratarse el original de una revisión de la literatura (estado de la cuestión) u otro tipo de estudio (informes, propuestas, experiencias, entre otras), el Consejo Editorial remitirá a los revisores una matriz distinta, comprendiendo las características propias de estructura de este tipo de originales:

ESTUDIOS, INFORMES, PROPUESTAS, EXPERIENCIAS	
Ítems valorables	P.
01. Título y resumen (claridad y estructura)	0/5
02. Relevancia de la temática	0/10
03. Revisión de la literatura	0/10
04. Estructura y organización artículo 05. Capacidad argumental y coherencia 06. Redacción científica	0/10
07. Aportaciones originales 08. Conclusiones	0/10
09. Citaciones 10. Referencias	0/5
Total máximo	50

4. Cuestiones éticas

a) Plagio: Aunque la revista utiliza sistemas de detección de plagio, si el revisor sospechare que un original es una copia sustancial de otra obra, ha de informar de inmediato a los Editores citando la obra anterior con tanto detalle cómo le sea posible.

b) Fraude: Si hay sospecha real o remota de que los resultados en un artículo son falsos o fraudulentos, es necesario informar de ellos a los Editores.

5. Evaluación de los originales

Una vez realizada la evaluación cuanti-cualitativa del manuscrito en revisión, el revisor podrá realizar recomendaciones para mejorar la calidad

del original. Sin embargo, se atenderá a la calificación del manuscrito de tres maneras:

- a. Rechazo debido a las deficiencias detectadas, justificadas y razonadas con valoración cualitativa y cuantitativa. El informe ha de ser más extenso si obtiene menos de los 30 de los 50 puntos posibles.
- b. Aceptación sin revisión.
- c. Aceptación condicionada y por ende con revisión (mayor o menor). En este último caso, se ha de identificar claramente qué revisión es necesaria, enumerando los comentarios e incluso especificando párrafos y páginas en las que sugieren modificaciones.

GUIDELINES FOR EXTERNAL REVIEWERS OF «UNIVERSITAS»

The **Council of External Reviewers of «Universitas»** is an independent collegiate body whose purpose is to guarantee the excellence of this scientific publication, because the blind evaluation - based exclusively on the quality of the contents of the manuscripts and carried out by experts of recognized International prestige in the field - is, without a doubt, the best guarantee for the advancement of science and to preserve in this header an original and valuable scientific production.

To this end, the **Council of External Reviewers** is made up of several scholars and international scientists specialized in **Education**, essential to select the articles of the greatest impact and interest for the international scientific community. This in turn allows that all the articles selected to publish in «**Universitas**» have an academic endorsement and objectifiable reports on the originals.

Of course, all reviews in «**Universitas**» use the internationally standardized system of double-blind peer evaluation that guarantees the anonymity of manuscripts and reviewers. As a measure of transparency, the complete lists of reviewers are published on the official website of the journal ([www. http://Universitas.ups.edu.ec/](http://Universitas.ups.edu.ec/)) los listados completos de los revisores.

1. Criteria for acceptance/rejection of manuscript evaluation

The editorial team of «**Universitas**» selects those that are considered more qualified in the subject of the manuscript from the list of reviewers of the Council of Reviewers. While the publication requires the maximum collaboration of reviewers to expedite the evaluations and reports on each original, acceptance of the review must be linked to:

- a. **Expertise.** Acceptance necessarily entails the possession of competences in the specific theme of the article to be evaluated.
- b. **Availability.** Reviewing an original takes time and involves careful reflection on many aspects.

- c. **Conflict of interests.** In case of identification of the authorship of the manuscript (despite their anonymity), excessive academic or family closeness to their authors, membership in the same University, Department, Research Group, Thematic Network, Research Projects, joint publications with authors ... or any other type of connection or conflict / professional proximity; The reviewer must reject the publisher's invitation for review.
- d. **Commitment of confidentiality.** Reception of a manuscript for evaluation requires the Reviewer to express a commitment of confidentiality, so that it cannot be divulged to a third party throughout the process.

In the event that the reviewer cannot carry out the activity for some of these reasons or other justifiable reasons, he/she must notify the publisher by the same route that he/she has received the invitation, specifying the reasons for rejection.

2. General criteria for the evaluation of manuscripts

a) Topic

In addition to being valuable and relevant to the scientific community, the topic that is presented in the original must be limited and specialized in time and space, without excessive localism.

b) Redaction

The critical assessment in the review report must be objectively written, providing content, quotes or references of interest to support its judgment.

c) Originality

As a fundamental criterion of quality, an article must be original, unpublished and suitable. In this sense, reviewers should answer these three questions in the evaluation:

- Is the article sufficiently novel and interesting to justify publication?
- Does it contribute anything to the knowledge canon?

- Is the research question relevant?

A quick literature search using repositories such as Web of Knowledge, Scopus and Google Scholar to see if the research has been previously covered, may be helpful.

d) Structure

Manuscripts that refer to «Universitas» must follow the IMRDC structure, except those that are literature reviews or specific studies. In this sense, the originals must contain summary, introduction, methodology, results, discussion and conclusion.

- The ***title, abstract, and keywords*** should accurately describe the content of the article.
- The ***review of the literature*** should summarize the state of the question of the most recent and adequate research for the presented work. It will be especially evaluated with criteria of suitability and that the references are to works of high impact - especially in WoS, Scopus, Scielo, etc. It should also include the general explanation of the study, its central objective and the followed methodological design.
- In case of research, in the ***materials and methods***, the author must specify how the data, the process and the instruments used to respond to the hypothesis, the validation system, and all the information necessary to replicate the study are collected.
- ***Results*** must be clearly specified in logical sequence. It is important to check if the figures or charts presented are necessary or, if not, redundant with the content of the text.
- In the ***discussion***, the data obtained should be interpreted in the light of the literature review. Authors should include here if their article supports or contradicts previous theories. The conclusions will summarize the advances that the research presents in the area of scientific knowledge, the future lines of research and the main difficulties or limitations for carrying out the research.
- ***Language:*** It will be positively assessed if the language used facilitates reading and is in favor of the clarity, simplicity, precision and transparency of the scientific language. The Reviewer should not proceed to correction, either in Spanish or English, but will inform

the Editors of these grammatical or orthographical and typographical errors.

- Finally, a thorough **review of the references** is required in case any relevant work has been omitted. The references must be precise, citing within the logic of the subject at study, its main works as well as the documents that most resemble the work itself, as well as the latest research in the area.

3. Relevant valuation dimensions

«*Universitas*» uses an evaluation matrix of each original that responds to the editorial criteria and to compliance with the publication normative. In this sense, the reviewers must attend to the qualitative-quantitative assessment of each of the aspects proposed in this matrix with criteria of objectivity, reasoning, logic and expertise.

RESEARCHES	
Valuable items	P.
01. Title and abstract (clarity and structure)	0/5
02. Thematic relevance 03. Originality of the work 04. Review of the literature	0/10
05. Structure and organization of the article 06. Argumentative capabilities 07. Redaction	0/10
08. Methodological rigor 09. Research instruments	0/10
10. Research results 11. Advances 12. Discussion 13. Conclusions	0/10
14. Quotations (variety and richness) 15. References	0/5
Total	50

If the original is a review of the literature (status of the subject) or other type of study (reports, proposals, experiences, among others), the Editorial Board will send to the reviewers a different matrix, including the characteristics of Structure of this type of originals:

REPORTS, STUDIES, PROPOSALS, REVIEWS	
Valuable items	P.
01. Title and abstract (clarity and structure)	0/5
02. Thematic relevance	0/10
03. Review of the literature	0/10
04. Structure and organization of the article 05. Argumentative capabilities and coherence 06. Scientific redaction	0/10
07. original contributions 08. Conclusions	0/10
09. Quotations 10. References	0/5
Total	50

4. Ethical Considerations

a) Plagiarism: Although the journal uses plagiarism detection systems, if the reviewer suspects that an original is a substantial copy of another work, he must immediately inform the Editors citing the previous work in as much detail as possible.

b) Fraud: If there is real or remote suspicion that the results in an article are false or fraudulent, it is necessary to inform them to the Editors.

5. Evaluation of the originals

After the quantitative-qualitative evaluation of the manuscript under review, the reviewer may make recommendations to improve the quality of the manuscript. However, the manuscript will be graded in three ways:

- a. **Acceptance without review**
- b. **Conditional acceptance** and therefore review (greater or lesser). In the latter case, it is necessary to clearly identify which review is necessary, listing the comments and even specifying paragraphs and pages suggesting modifications.
- c. **Rejection** due to detected deficiencies justified and reasoned with quantitative and quantitative assessment. The report should be longer if a score of less than 40 of the 50 possible points is obtained.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS PARA REVISORES EXTERNOS

Datos del artículo		
Fecha envío evaluación:	Fecha devolución evaluación:	Código artículo: xxxx
Título del artículo a evaluar:		
SECCIÓN: ESTUDIOS, PROPUESTAS, INFORMES Y REVISIONES		
01. Título y resumen (claridad y estructura)	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 5
02. Relevancia de la temática	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 10
03. Revisión de la literatura	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 10
4. Estructura y organización artículo 5. Capacidad argumental y coherencia 6. Redacción científica	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 10
7. Aportaciones originales 8. Conclusiones	Comentarios obligatorios	
		Valore de 0 a 10
9. Citaciones 10. Referencias	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 5
PUNTUACIÓN OBTENIDA	Del total de 50 puntos previsibles, este evaluador otorga:	

<p>OPINIÓN REDACTADA (Más detallada si el trabajo no obtiene 40 puntos, para informar al autor/es).</p> <p>Este texto se remite textualmente a los autor/es de forma anónima.</p>								
<p>PUBLICABLE</p>		No			Sí			Sí, con condiciones
<p>MODIFICACIONES PROPUESTAS (En caso de «Sí, con condiciones»)</p>								

PROTOCOL OF MANUSCRIPT EVALUATION FOR EXTERNAL REVIEWERS

Article Details		
Date of submission for evaluation:	Date of return of evaluation:	Article code: xxxx
Title of the article to be evaluated:		
SECCIÓN: INFORMES, ESTUDIOS, PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS		
01. Title and abstract (clarity and structure)	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
02. Thematic relevance	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
03. Review of the literature	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
4. Structure and organization of the article 5. Argumentative capabilities and coherence 6. Scientific redaction	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
7. Original contributions 8. Conclusions	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
9. Quotations 10. References	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
SOCORE	Of the total of 50 foreseeable points, this evaluator grants:	

<p>REDACTED OPINION (More detailed if the work does not get 40 points, to inform the author(s))</p> <p>This text is sent verbatim to the author (s) anonymously.</p>								
<p>WORTH PUBLISHING</p>		No			Yes			Yes, with minor changes
<p>PROPOSED CHANGES (In case of “Yes, with conditions”)</p>								

Cover Letter

Sección (Marcar)

Dossier Monográfico ___

Miscelánea ___

**Título en español: Arial 14 negrita y centrado.
Máximo 80 caracteres con espacios**

*Title in English: Arial 14 cursiva.
Máximo 80 caracteres con espacios*

Nombre autor 1 (estandarizado)

Categoría profesional, Institución, País

Correo electrónico institucional

ORCID

Nombre autor 2 (estandarizado)

Categoría profesional, Institución, País

Correo electrónico institucional

ORCID

Nombre autor 3 (estandarizado)

Categoría profesional, Institución, País

Correo electrónico institucional

ORCID

Resumen

Mínimo 210 y máximo 230 palabras. Debe incluir 1) Justificación del tema; 2) Objetivos; 3) Metodología y muestra; 4) Principales resultados; 5) Principales conclusiones. Ha de estar escrito de manera impersonal “El presente trabajo analiza...”

Abstract

Mínimo 210 y máximo 230 palabras cursiva. Debe incluir 1) Justificación del tema; 2) Objetivos; 3) Metodología y muestra; 4) Principales resultados; 5) Principales conclusiones. Ha de estar escrito de manera impersonal “El presente trabajo analiza...” No utilizar sistemas de traducción automáticos.

Descriptores

6 términos estandarizados preferiblemente de una sola palabra y del Thesaurus de la UNESCO separados por coma (,).

Keyword

Los 6 términos referidos en inglés separados por coma (,). No utilizar sistemas de traducción automáticos.

Apoyos y soporte financiero de la investigación (Opcional)

Entidad:

País:

Ciudad:

Proyecto subvencionado:

Código de proyecto:

PRESENTACIÓN

Cover Letter

Sr. Editor de «Universitas»

Leída la normativa de la revista «Universitas» y analizada su cobertura, área temática y enfoque, considero que esta revista es la idónea para la difusión del trabajo que le adjunto, por lo que le ruego sea sometida a la consideración para su publicación. El original lleva por título “_____”, cuya autoría corresponde a _____.

El autor/es certifica(n) que este trabajo no ha sido publicado, ni está en vías de consideración para su publicación en ninguna otra revista u obra editorial.

El autor/es se responsabiliza(n) de su contenido y de haber contribuido a la concepción, diseño y realización del trabajo, análisis e interpretación de datos, y de haber participado en la redacción del texto y sus revisiones, así como en la aprobación de la versión que finalmente se remite en adjunto.

Se aceptan la introducción de cambios en el contenido si hubiere lugar tras la revisión, y de cambios en el estilo del manuscrito por parte de la redacción de «Universitas».

Cesión de derechos y declaración de conflicto de intereses

La editorial Abya-Yala (editorial matriz de las obras de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador) conserva los derechos patrimoniales (*copyright*) de las obras publicadas y favorecerá la reutilización de las mismas. Las obras se publican en la edición electrónica de la revista bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento / No Comercial-Sin Obra Derivada 3.0 Ecuador: se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente.

El autor/es abajo firmante transfiere parcialmente los derechos de propiedad (*copyright*) del presente trabajo a la editorial Abya-Yala (Ecuador) (RUC: XXXXXX), para las ediciones impresas.

Se declara además haber respetado los principios éticos de investigación y estar libre de cualquier conflicto de intereses.

En ____ (ciudad), a los ____ días del mes de _____ de 201_

Firmado. (Por el autor o en su caso, todos los autores)

Nombre y apellido de los autores

Documento de Identidad

Firma

Nombre y apellido de los autores

Documento de Identidad

Firma

Nombre y apellido de los autores

Documento de Identidad

Firma

Nota: Una vez haya guardado el documento cumplimentado y firmado, deberá consignarlo a través del sistema OJS en la sección “Ficheros Complementarios”.

Cover Letter

Section (Mark)

Mnographic Dossier ____

Miscellany ____

**Title in Spanish: Arial 14 bold and centered.
Maximum 80 characters with spaces**

*Title in English: Arial 14 cursive.
Maximum 80 characters with spaces*

Name author 1 (standardized)

Professional category, Institution,

Country Institutional email

ORCID

Name author 2 (standardized)

Professional category, Institution, Country

Institutional email

ORCID

Name author 3 (standardized)

Professional category, Institution, Country

Institutional email

ORCID

Abstract (Spanish)

Minimum 210 and maximum 230 words. It must include 1) Justification of the topic; 2) Objectives; 3) Methodology and sample; 4) Main results; 5) Main conclusions. It must be impersonally written “The present paper analyzes ...”

Abstract (English)

Minimum 210 and maximum 230 words. It must include 1) Justification of the topic; 2) Objectives; 3) Methodology and sample; 4) Main results; 5) Main conclusions. It must be impersonally written “The present paper analyzes ...” Do not use automatic translation systems.

Descriptors (Spanish)

6 standardized terms preferably of a single word and of the UNESCO Thesaurus separated by commas (,).

Keywords

The 6 terms referred to in English separated by commas (,). Do not use automatic translation systems.

Financial Support of Research (Optional)

Entity:

Country:

City:

Subsidized project:

Code of the project:

PRESENTATION

Cover Letter

Mr. Editor of «Universitas»

Having read the regulations of the journal «Universitas» and analyzed its coverage, thematic area and approach, I consider that this journal is the ideal one for the dissemination of the work that I hereby attach, for which I beg you to be submitted for consideration for publication. The original has the following title “_____”, whose authorship corresponds to _____.

The authors (s) certify that this work has not been published, nor is it under consideration for publication in any other journal or editorial work.

The author (s) are responsible for their content and have contributed to the conception, design and completion of the work, analysis and interpretation of data, and to have participated in the writing of the text and its revisions, as well as in the approval of the version which is finally referred to as an attachment.

Changes to the content are accepted if they occur after the review process, and also changes in the style of the manuscript by the editorial process of «Universitas».

Transfer of Copyright and Declaration of Conflict of Interest

The *Universidad Politécnica Salesiana* of Ecuador preserves the copyrights of the published works and will favor the reuse of the same. The works are published in the electronic edition of the journal under a Creative Commons Attribution / Noncommercial-No Derivative Works 3.0 Ecuador license: they can be copied, used, disseminated, transmitted and publicly displayed.

The undersigned author partially transfers the copyrights of this work to the *Universidad Politécnica Salesiana* of Ecuador, for the printed editions.

It is also declared that they have respected the ethical principles of research and are free from any conflict of interest.

In ____ (city), by the ____ days of the month of _____ of 201__
Signed. (By the author or in the case, all the authors)

Authors' first and last name
Identification document

Signature

Authors' first and last name
Identification document

Signature

Authors' first and last name
Identification document

Signature

Note: Once saved the completed and signed document, it must be registered through the OJS system in the section "Complementary Files".

Convocatoria del Dossier “Territorios e interculturalidad: análisis y experiencias en la investigación contemporánea”

Coordinadores

Dr. Luis Herrera Montero. Universidad de Cuenca, Ecuador

Dr. Juan Duchesne. Universidad de Pittsburgh, USA

Dra. Paola Gramaglia, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Convocatoria

En cuanto a la temática territorial, es creciente el número de aportes que se especializan en áreas de la geopolítica, articulando ámbitos de la globalización con procesos regionales, nacionales y locales (Harvey, 2007). De ahí que una de las pautas de reflexión se haya centrado en lo glocal (Beck, 1993) para discutir interpretaciones comprometidas con una sola perspectiva que terminan por justificar la hegemonía unipolar del planeta y el predominio de dinámicas de modernización homogeneizante de espacialidades e identidades socioculturales que no pueden ser sino sumamente heterogéneas. El concepto de territorio, sin embargo, también ha servido para destacar resistencias políticas respecto de la dominación global del sistema capitalista. En tal dirección, se cuenta con reflexiones desde procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, que asumen la indeterminación cartográfica, tratada en la filosofía de Giles Deleuze y Félix Guattari (2007). Aquí converge una vertiente teórico-práctica de movimientos sociales creadores de contrahegemonía, representados en cartografías participativas y geopolíticas emergentes y de insurgencia sociopolítica (Diez, 2018). Los objetivos de tales aportes son, a su vez, variados, pero coinciden en reconocer mayor protagonismo a los pueblos en los procesos de ordenamiento territorial; en abierta contraposición a las perspectivas del capitalismo contemporáneo, lideradas por intereses oligopólicos a nivel de mundial y replicados por instituciones nacionales débiles y cómplices de tales intereses.

Consecuentemente, el dossier que proponemos se centra en planteamientos que legitiman la lucha social, como también de denuncia teórico investigativa sobre procesos de ordenamiento más allá de tendencias que simplifican indebidamente el tema territorial en aspectos de administración pública. Pretendemos, con esta convocatoria, que se compartan propuestas

y resultados de investigación que develen las complejas relaciones del territorio en torno a: la acumulación de recursos; los extensos cordones de pobreza-extrema pobreza; la afectación ambiental y proliferación de riesgos (Beck, 1998); la generación de violencia, desplazamiento y muerte de poblaciones; el epistemicidio y reducción de los territorios de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otras prioridades.

La interculturalidad contiene experiencias que refuerzan la necesidad legítima de un nuevo orden social, basado en el respeto a la diversidad poblacional en diferentes configuraciones territoriales (Herrera y Torres, 2017). En esta propuesta se cuestionan largos procesos de colonización, de ejercicios racistas del poder, de deterioro evidente de la naturaleza y sus fuentes generadoras de vida, del predominio violento y denigrante de la supremacía patriarcal, adultocéntrica y heterosexual del mundo, entre las principales. A diferencia de lo propuesto por el giro decolonial, desde lo intercultural se proponen nuevos acuerdos civilizatorios y éticos, que incluyen también a las disputas de hegemonía en occidente y en la modernidad (Tubino, 2015). Otra diferencia se marca con el multiculturalismo propuesto desde Europa y Estados Unidos, pues a diferencia de éste, la interculturalidad fortalece lo múltiple, en apego a la coexistencia dialogada entre pueblos, donde sea posible coexistir en consenso y disenso; en definitiva, donde el poder sea compartido y no impuesto (Fornet-Betancourt, 2009). El reconocimiento de la diversidad cultural no puede desviarse en tratamientos mercantiles y folclorizantes hacia pueblos y poblaciones cuyas diferencias e identidades sean manipuladas como publicidad que anula a seres humanos y culturas en calidad de clientes y sujetos exóticos. No obstante, desde lo intercultural no se puede caer en etnicismos intransigentes, aunque el liderazgo lo hayan ejercido los movimientos indígenas. Tampoco se trata de posturas que reproducen lógicas duales y fraccionadas (indígenas versus occidentales, saberes ancestrales versus ciencias), como tampoco de encubrir prácticas de violencia y denigración hacia mujeres, niños, ancianos y poblaciones GLBTI. En esta perspectiva, concebimos oportuna la contribución de Boaventura de Sousa Santos (2010) respecto a la concepción multicultural de los derechos.

En síntesis, el tema requiere de mayores profundizaciones epistémicas, teóricas y metodológicas, sostenidas en reflexividades socioculturales y/o populares, que proyecten utopías de cambio (Houtart, 2010) con acontecimientos, donde el pensar sea devenir (Prada, 2015). De este modo, la interculturalidad puede articularse a partir de relacionar ámbitos territoriales

distintos y los territorios contemplar gestiones que fortalezcan la diversidad cultural ya existente en ellos, respetando la heterogeneidad. Se cuenta con experiencias en la temática, pero es evidente que el desafío teórico-práctico debe profundizarse. Por lo mencionado, en este número se proponen los siguientes ejes temáticos:

Geopolíticas regionales y gramáticas del poder contra-espacial: (Territorios y dominación global: la lógica capitalista en la conducción geopolítica de procesos sociales en América Latina).

Pos-extractivismo, posdesarrollo: problemas y desafíos. (Territorialidades como sustento de lo emergente y de contrahegemonía; experiencias de lucha política y de otras miradas de las espacialidades-identidades-diferencias)

Narrativas interculturales, contra hegemonía epistémica y ciudadanías heterotópicas. (La territorialidad como perspectiva intercultural; debates sobre utopías y acontecimientos en la gestión y movilidad sociopolítica en América Latina).

Territorios-territorialidades desde cartografías y experiencias de investigación crítica: Investigación acción participativa (IAP) y la Investigación acción participativa feminista (IAPF).

Las diversidades epistémico-epistemológicas en la construcción territorial de América Latina; nuevos indigenismos, nuevas negritudes, decolonialidades, generacionales, feminismos y perspectivas QUEER

La fecha límite para el envío de artículos a través del OJS de la revista es el 31 de octubre de 2019. <http://revistas.ups.edu.ec/pdf/docs/universitas/NORMATIVAUNIVERSITAS.pdf>

***Call for papers for the Dossier “Territories and interculturality:
analysis and experiences in contemporary research”***

Coordinators

Dr. Luis Herrera Montero. University of Cuenca, Ecuador

Dr. John Duchesne. University of Pittsburgh, USA

Dra. Paola Gramaglia. National University of Córdoba, Argentina

Call for Papers

With regard to territorial issues, the number of contributions that specialize in areas of geopolitics is increasing, articulating areas of globalization with regional, national and local processes (Harvey, 2007). Hence, one of the patterns of reflection has focused on the glocal (Beck, 1993) to discuss interpretations committed with a single perspective that end up justifying the unipolar hegemony of the planet and the predominance of homogenizing modernization dynamics of sociocultural spatialities and identities which can only be very heterogeneous. The concept of territory, however, has also served to highlight political resistance regarding the global domination of the capitalist system. In this direction, there are reflections from territorialization, deterritorialization and reterritorialization processes, which assume the cartographic indetermination, treated in the philosophy of Giles Deleuze and Félix Guattari (2007). Here converges a practical theoretical branch of social movements that create counter-hegemony, represented in participatory and emerging geopolitical and socio-political insurgency maps (Ten, 2018). The objectives of such contributions are, in turn, varied, but coincide in recognizing greater prominence to the peoples in the processes of territorial planning; in open opposition to the perspectives of contemporary capitalism, led by worldwide oligopolistic interests and replicated by weak national institutions and accomplices of such interests.

Consequently, the dossier that we propose focuses on approaches that legitimize the social struggle, as well as a theoretical research denunciation of ordering processes, beyond trends that unduly simplify the territorial issue in aspects of public administration. We intend, with this call for papers, to share research proposals and results that reveal the complex relations of the territory around: the accumulation of resources; the extensive cords of poverty - extre-

me poverty; environmental damage and proliferation of risks (Beck, 1998); the generation of violence, displacement and death of populations; the epistemicide and reduction of the territories of indigenous and Afro-descendant peoples and communities, among other priorities.

Interculturality contains experiences that reinforce the legitimate need for a new social order, based on respect for population diversity in different territorial configurations (Herrera and Torres, 2017). In this proposal, long processes of colonization, of racist exercises of power, of evident deterioration of nature and its life-generating sources, of the violent and denigrating predominance of patriarchal, adult-centered and heterosexual supremacy of the world, among other issues, are questioned. Unlike what is proposed by the decolonial turn, from the intercultural new civilizational and ethical agreements are proposed, which also include the hegemony disputes in the West and in modernity (Tubino, 2015). Another difference is marked by the multiculturalism proposed from Europe and the United States, because unlike it, interculturality strengthens the multiple, in attachment to the coexistence dialogue between peoples, where it is possible to coexist in consensus and dissent; In short, where power is shared and not imposed (Fornet-Betancourt, 2009). The recognition of cultural diversity cannot be diverted in mercantile and folkloric treatments towards peoples and populations whose differences and identities are manipulated as advertising that annuls human beings and cultures as clients and exotic subjects. However, from the intercultural one cannot fall into uncompromising ethnicisms, although the leadership has been exercised by indigenous movements. Nor is it about positions that reproduce dual and fractional logics (indigenous versus western, ancestral knowledge versus science), nor about covering up practices of violence and denigration towards women, children, the elderly and GLBTI populations. In this perspective, we conceive timely the contribution of Boaventura de Sousa Santos (2010) regarding the multicultural conception of rights.

In summary, the topic requires greater epistemic, theoretical and methodological deepening, sustained in sociocultural and/or popular reflexivities, that project utopias of change (Houtart, 2010) with events, where thinking is becoming (Prada, 2015). In this way, interculturality can be articulated by relating territorial areas and territories to contemplate efforts that strengthen the cultural diversity already existing in them, respecting heterogeneity. There are experiences in this regard, but it is clear that the theoretical-practical challen-

ge must be deepened. Therefore, the following thematic axes are proposed in this issue:

Regional and grammatical geopolitics of counter-spatial power: (Territories and global domination: the capitalist logic in the geopolitical conduction of social processes in Latin America). Post-extractivism, post-development: problems and challenges. (Territorialities as sustenance of the emerging and counter-hegemonic; experiences of political struggle and other views of the identities-differences spatialities)

Intercultural narratives, against epistemic hegemony and heterotopic citizenship. (Territoriality as an intercultural perspective; debates about utopias and events in socio-political management and mobility in Latin America).

Territories-territorialities from cartographies and experiences of critical research: Participatory action research (PAR) and feminist participatory action research (FPAR).

Epistemic-epistemological diversities in the territorial construction of Latin America; new indigenisms, new blackisms, decolonialities, generational, feminisms and QUEER perspectives.

The deadline for submitting articles through the journal's OJS is October 31, 2019. <http://revistas.ups.edu.ec/pdf/docs/universitas/NORMATIVAUNIVERSITAS.pdf>